



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

GACETA MUNICIPAL

EXTRAORDINARIA No. 3



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura

PERIÓDICO OFICIAL

JULIO 2026

DIANA LIZBETH MORALES MÉNDEZ

Presidenta Municipal Constitucional de Tepetlaoxtoc, Estado de México

A sus habitantes hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, 2025 - 2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO



TEPETLAOXTOC

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

La Secretaría del H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, Estado de México; acorde a lo dispuesto por los Artículos 31 Fracción XXXVI, 91 de Fracción XIII, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publica lo siguiente:



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**
TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO



Diana Lizbeth Morales Méndez
Presidenta Municipal Constitucional





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**
TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC 2025 - 2027

Dirección de Planeación

Plaza Principal s/n, Col. Centro, Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Tepetlaoxtoc, Estado de México,
C.P. 56060

Teléfonos: 59592 30010 / 59592 30044

e-mail: planeación@tepetlaoxtoc.gob.mx

Marzo 2025

Hecho en Tepetlaoxtoc de Hidalgo

La reproducción total o parcial de este documento, se autoriza siempre y cuando se dé el
crédito correspondiente a la fuente.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



FINANZAS



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto

Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Toluca de Lerdo, México;
a 03 de julio de 2026.

Oficio No. 20704004L/0122/2026.

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo
Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal
de Planes y Programas.

**C. DÍANA LIZBETH MORALES MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Hago referencia a su oficio número TEPE/PM/156/2025, mediante el cual remite su Plan de Desarrollo Municipal, para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Al respecto se informa que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tepetlaoxtoc, Estado de México, ha cumplido la congruencia técnica y los criterios metodológicos, de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000/051/2025 del 28 de marzo de 2025.

Por lo anterior, le comunico que dicho Plan ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número: REPP-SPM-PDM 2025-2027/090/121/2026.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, se hace de conocimiento que dicho documento será parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior y al numeral 20704004000000L del Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas; así como, para dar cumplimiento al artículo 16 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRO. JAVIER PÉREZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

C.c.p. Lic. Mélica Pérez López. - Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Presente.
Lic. Liliana Dávalos Ham. - Auditora Superior del OSFEM. Presente.
Lic. Rafael Flores Mendoza. - Director General del COPLADEM. Presente.
Archivo.
JPR/RRAL/FAV 



Calle San Juan, 101, Col. Loma Alta, Tepetlaoxtoc, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 625 04 99.





INDICE

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, Estado de México.	7
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.....	11
III. Marco Normativo.	13
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2025-2027, con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus Programas.	15
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 de Tepetlaoxtoc con agendas internacionales.	17
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.	20
VII. La Regionalización del Estado de México.....	27
DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	36
Delimitación y Estructura Territorial.	38
Medio Físico del Municipio.	40
DinámicaDemográfica.....	44
DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO.....	46
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.	52
a) Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".....	52
b) Combate a la corrupción.....	56
c) Transparencia y rendición de cuentas.....	58
d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	60
e) Coordinación municipal e interestatal.....	62
Instrumentación Estratégica.....	65
Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	76
a) Agua para todos, "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua" Manejo Sustentable y Distribución del Agua.....	76
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente....	80
C) Protección animal.....	85
d) Energías limpias.....	88
e) Gestión integral de residuos.....	89
Instrumentación Estratégica.....	92





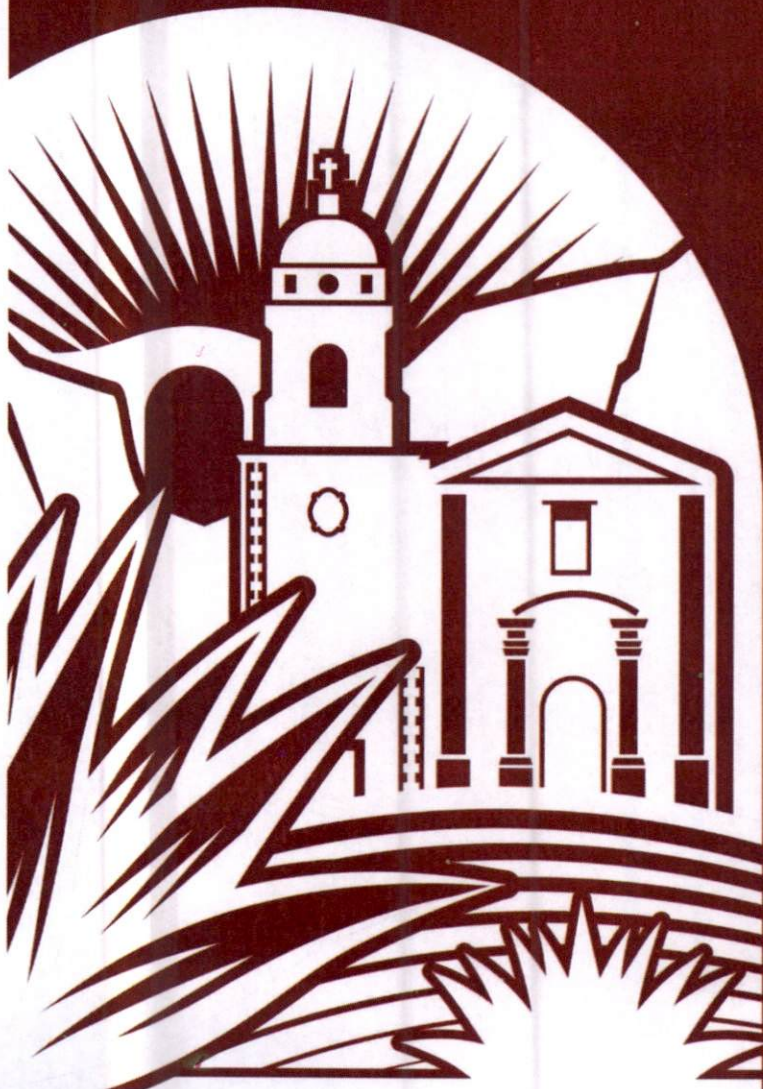
Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	100
a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	100
b) Economía incluyente y atención a la informalidad	105
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	106
d) Fomento al turismo	107
e) Desarrollo Agrario y dignificación del campo	110
f) Movilidad segura y de calidad	115
g) Infraestructura Urbana y Rural	120
Instrumentación Estratégica	123
Eje 4. Bienestar Social "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"	133
a) Combate a la Pobreza y Reducción de Carencias Sociales	133
b) Mujeres con bienestar integral	135
c) Atención a grupos vulnerables	137
d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos	144
e) Acceso a la salud integral	147
f) Fomento a la cultura y el arte	150
g) Vivienda y servicios públicos dignos	152
Instrumentación Estratégica	160
Eje Transversal 1: Igualdad de género	177
a) Institucionalización y Transversalización de la perspectiva de Género	177
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	178
c) Educación y salud con perspectiva de género	179
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	184
Instrumentación Estratégica	186
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	195
a) Atender las causas del delito	195
b) Cuerpos policiales para la paz	202
c) Inteligencia e investigación	204
d) Reingeniería y Coordinación interinstitucional	208
e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	210
f) Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	211





Instrumentación Estratégica.....	220
Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	229
a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.....	229
Instrumentación Estratégica.....	233
OTROS.....	234
Acciones Insignias por tema de desarrollo	236
Análisis Prospectivo de los ejes de cambio y transversales.....	243
Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas.	260
Anexos.....	264







I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, Estado de México.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tepetlaoxtoc es el instrumento rector de la planeación democrática en el municipio. Representa una ruta clara para conducir de manera ordenada, transparente, participativa y estratégica las acciones del gobierno municipal, en congruencia con las aspiraciones de la ciudadanía y con los principios de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y el Programa Regional Zona I Oriente.

El presente documento responde al llamado de la ciudadanía por un cambio profundo en la forma de gobernar, actuar y servir desde el municipio. Este nuevo gobierno municipal, encabezado por la presidenta Diana Lizbeth Morales Méndez, asume con responsabilidad el mandato popular de trabajar con honestidad, austeridad, justicia y bienestar social. Por ello, el PDM 2025-2027 ha sido diseñado no solo como un conjunto de programas y líneas de acción, sino como un compromiso ético con el bienestar de todas y todos los tepetlaoxtocenses.

Fundamento Legal y Articulación Institucional

En cumplimiento del artículo 115 constitucional y de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, este plan se construye como parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, articulando los esfuerzos del gobierno municipal con los ejes estratégicos estatales, regionales y federales. Además, se incorporan los principios de gobernanza participativa, enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y sostenibilidad, pilares esenciales de la planeación contemporánea.

Este documento integra los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, que se estructura en cuatro ejes de cambio y tres ejes transversales, así como los planteamientos del Programa Regional Zona I Oriente, que considera a Tepetlaoxtoc como parte de un corredor estratégico para la relocalización industrial, la movilidad segura, el bienestar social, la gestión integral del agua y la conservación del medio ambiente.





Diagnóstico Integral y Realismo Territorial

A partir de los datos proporcionados por el INEGI, el IGECEM y la Unidad de Planeación Municipal, el diagnóstico de este plan parte de un análisis riguroso del territorio, sus capacidades institucionales y las principales problemáticas sociales, económicas, ambientales y de infraestructura.

Tepetlaoxtoc cuenta con 34 localidades y una población superior a los 32 mil habitantes. Aunque el municipio posee una riqueza cultural, histórica y ecológica, enfrenta retos importantes:

- Rezagos en infraestructura básica: el 3.3% de las viviendas aún no cuenta con agua potable; el 3.8% carece de drenaje, y el 27% de los hogares no dispone de computadora.
- Baja conectividad y movilidad: solo se cuenta con 27.9 km de carreteras, lo que limita el desarrollo comercial y el acceso a servicios.
- Altos índices de pobreza multidimensional: muchas comunidades rurales presentan carencias alimentarias, de salud y vivienda.
- Economía local poco diversificada: predomina la agricultura tradicional, el comercio informal y el trabajo no remunerado, especialmente en mujeres.
- Problemas ambientales persistentes: deforestación, sobreexplotación de acuíferos y mala gestión de residuos sólidos.

Este diagnóstico fue complementado con los análisis incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y los indicadores de los informes de Cifras de Tepetlaoxtoc y el Compendio de Información Geográfica Municipal.

Estructura Programática del PDM 2025-2027

El Plan se estructura en cuatro ejes de desarrollo y tres ejes transversales, los cuales fueron definidos con base en las problemáticas detectadas, las demandas ciudadanas recabadas durante el proceso de consulta, y los lineamientos de política pública estatal y nacional:

Ejes de Desarrollo

- 1. Gobierno honesto, transparente y cercano a la gente**
 - Estado de derecho
 - Participación ciudadana
 - Combate a la corrupción
 - Bienestar social e inclusión





- 2. Salud integral, educación de calidad, vivienda digna**
 - Grupos vulnerables y comunidades indígenas
 - Cultura y deporte para la cohesión social
 - Desarrollo económico y empleo digno
- 3. Reactivación agrícola y cadenas de valor local**
 - Fomento al turismo comunitario y economía solidaria
 - Impulso a las microempresas y el comercio
 - Sustentabilidad ambiental y territorio resiliente
- 4. Gestión del agua, residuos y bosques**
 - Movilidad y ordenamiento urbano
 - Cambio climático y protección del patrimonio natural

Ejes Transversales

1. Igualdad de género
2. Seguridad ciudadana y construcción de la paz
3. Transformación digital y modernización administrativa

Estos ejes están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando que cada línea de acción contribuya al cumplimiento de metas globales

como el fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y acción por el clima.

Hacia una Nueva Gobernanza Local

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 establece mecanismos permanentes de participación ciudadana mediante la reactivación del COPLADEMUN, la celebración de foros comunitarios, consultas sectoriales y el uso de plataformas digitales para la colaboración abierta. Se trata de un modelo de gobernanza basado en la corresponsabilidad, donde gobierno y sociedad avanzan juntos hacia un municipio más justo, inclusivo y sostenible.

La evaluación y el seguimiento del Plan estarán a cargo de una unidad técnica de planeación y evaluación del desempeño, con indicadores cuantitativos y cualitativos, alineados con el sistema estatal de seguimiento del gasto y resultados.





Compromiso Final

Este Plan es, ante todo, un compromiso con la gente. Es el reflejo del anhelo colectivo por un mejor Tepetlaoxtoc: un municipio donde las niñas y niños crezcan seguros, donde las mujeres vivan libres de violencia, donde el trabajo y el conocimiento sean valorados, y donde la tierra y el agua se respeten y protejan.

Invitamos a toda la ciudadanía a hacer suyo este plan, a vigilar su cumplimiento y a sumar esfuerzos para que Tepetlaoxtoc avance con rumbo, justicia y dignidad.

H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetlaoxtoc 2025-2027

"Tradición que Enamora, Encanto que Perdura"





II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Pueblo digno y trabajador de Tepetlaoxtoc:

Hoy, con profunda responsabilidad y esperanza, presentamos este Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 como una guía para construir el municipio que todas y todos anhelamos: justo, honesto, participativo, incluyente y con bienestar para todas las familias.

Desde el primer día de esta administración, asumimos el compromiso de gobernar con los principios que nos dieron origen: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Gobernar con el pueblo y para el pueblo es nuestra convicción más firme. Por ello, este plan es resultado del diálogo directo con las comunidades, del análisis de nuestras fortalezas y carencias, y del deseo legítimo de que Tepetlaoxtoc florezca con justicia social.

Tepetlaoxtoc es tierra de historia, de trabajo y de resistencia. Un municipio de mujeres y hombres que, a pesar de años de abandono, han sabido salir adelante con dignidad. Pero también sabemos que aún existen rezagos profundos que nos duelen: el acceso desigual a servicios básicos, la falta de oportunidades para jóvenes, la precariedad laboral en muchas comunidades, la violencia que amenaza a nuestras mujeres y niñas, y la contaminación de nuestras tierras y ríos.

El pueblo pone, y el pueblo manda. Y fue el pueblo quien nos pidió cambiar la forma de gobernar: dejar atrás el escritorio y salir al territorio, abrir las puertas del ayuntamiento y construir un gobierno que escuche, resuelva y rinda cuentas.

Este Plan nace de esa exigencia y está alineado con el proyecto de continuidad de la transformación que encabeza nuestra Presidenta Nacional la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con el Plan de Desarrollo del Estado de México impulsado por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se basa en cuatro grandes ejes:

- Un gobierno honesto, austero y cercano, que recupere la confianza ciudadana;
- El impulso al bienestar social con servicios dignos de salud, educación, vivienda y cultura;





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

- La construcción de un modelo económico con justicia, que valore al campesinado, a las mujeres emprendedoras, al comercio local y al turismo comunitario;
- Y la defensa de nuestro territorio y medio ambiente, para garantizar un futuro con agua, aire limpio y equilibrio ecológico.

Queremos una transformación con rostro humano. Que ninguna niña se quede sin estudiar por falta de recursos. Que ningún adulto mayor se sienta olvidado. Que ningún joven tenga que migrar para buscar lo que aquí puede construir. Queremos calles seguras, escuelas equipadas, centros de salud con atención digna, y servidores públicos que sirvan, no que se sirvan.

Sabemos que no se puede cambiar todo de un día para otro. Pero también sabemos que cuando el pueblo y su gobierno caminan juntos, no hay obstáculo que no podamos superar. Por eso, este Plan no es solo un documento: es un compromiso público, una hoja de ruta, un pacto social.

Como lo decía el Presidente Andrés Manuel López Obrador: "Por el bien de todos, primero los pobres". Y aquí, en Tepetlaoxtoc, ese principio es guía y motor. Pondremos primero a quienes más han sido olvidados: nuestros pueblos y nuestras comunidades rurales, nuestras mujeres trabajadoras, nuestra infancia, nuestras personas mayores y nuestros jóvenes.

Gobernar con el pueblo significa escuchar, actuar con humildad, corregir cuando haga falta, y celebrar los avances como logros colectivos. Significa también construir desde abajo, con la fuerza de la comunidad, con el poder de la organización y con la sabiduría de nuestros pueblos.

Los invito, de corazón, a hacer suyo este Plan y así ser parte activa de su cumplimiento, a exigir resultados y a contribuir desde sus espacios al cambio profundo que ya comenzó en Tepetlaoxtoc.

Nuestro municipio tiene futuro, y ese futuro lo estamos construyendo juntas y juntos, desde hoy.

Con cariño, con respeto y con profunda vocación de servicio.

Diana Morales

Presidenta Municipal Constitucional de Tepetlaoxtoc

Administración 2025-2027

"Con el pueblo todo, sin el pueblo nada"





III. Marco Normativo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2025-2027 tiene como fundamento legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Por su parte el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los municipios como la base de la organización política, territorial y administrativa del país, dotándolos de autonomía para el diseño e implementación de políticas públicas que respondan directamente a las necesidades de la ciudadanía para organizar sus acciones de gobierno, de acuerdo con las características de su población, en el marco normativo. En este sentido, los planes de desarrollo municipal son herramientas fundamentales para guiar la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas al bienestar social de la población.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción global orientado a promover el bienestar de las personas, la protección del planeta y el impulso de la prosperidad. En este contexto, los Estados miembros de la ONU asumieron el compromiso de movilizar los recursos y medios necesarios para la implementación de dicha Agenda, fomentando alianzas estratégicas y priorizando las necesidades de los sectores más vulnerables y en situación de pobreza.

La Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales abarcan de manera integral las dimensiones económica, social y ambiental, con el propósito de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y promover el desarrollo inclusivo y sostenible a nivel global. En alineación con estos compromisos internacionales, el Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2025-2027 incorpora estrategias y acciones que contribuyen al cumplimiento de los ODS, garantizando un enfoque de desarrollo sostenible en la planificación y gestión pública del municipio.

De acuerdo con el artículo 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el desarrollo de la Entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.





Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y sus municipios comprenderá la formulación de planes y programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

En los artículos 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser congruente con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal; asimismo, este y los programas que dé él se deriven serán obligatorios para las dependencias y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los artículos 50 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios disponen que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, para promover y fomentar el desarrollo integral, así como el mejoramiento en la calidad de vida de la población; el cual se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, emitirá los criterios y la metodología para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes de desarrollo municipales.

El artículo 31 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos tienen la atribución de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que dé él se deriven. El artículo 114, manifiesta que cada ayuntamiento deberá elaborar su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo para su ejecución en forma democrática y participativa.





IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2025-2027, con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus Programas.

Uno de los elementos clave para lograr que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la vida de las personas, es asegurar que las acciones del gobierno municipal estén coordinadas de manera clara y efectiva con las metas del gobierno estatal y nacional. Esta coordinación va más allá de cumplir con lo que señala la ley; representa la posibilidad de sumar esfuerzos y trabajar juntos, respetando siempre las diferentes responsabilidades y visiones que tiene cada nivel de gobierno.

La alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 es fundamental para impulsar un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible en Tepetlaoxtoc. Esto significa que el municipio pueda trabajar en sintonía con los objetivos más amplios que busca el país y el estado, como reducir la pobreza, proteger el medio ambiente, generar empleos dignos, garantizar igualdad de género y mejorar la calidad de vida de todas las familias.

Estructura del Plan Nacional y Estatal	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan de Desarrollo del Estado de México de 2023-2029
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Eje general 3: Economía moral y trabajo	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Eje general 4: Desarrollo sustentable	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Eje Transversal 1. Igualdad de género
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cada uno de estos planes establece claramente objetivos, estrategias y líneas de acción que sirven como guía para tomar decisiones y ejecutar proyectos





específicos. Al unir esfuerzos y seguir una misma dirección, se pueden aprovechar mejor los recursos públicos, evitar duplicar acciones y dar respuestas más efectivas a las necesidades ciudadanas.

El Plan de Desarrollo Nacional cuenta con 12 objetivos, 38 estrategias y 123 líneas de acción. El Plan de Desarrollo del Estado de México cuenta con 45 objetivos, 103 estrategias, 741 líneas de acción y 61 proyectos prioritarios, los cual serán medidos a través de 85 indicadores.

Para Tepetlaoxtoc, contar con esta alineación permite gestionar de manera más sencilla y efectiva los recursos estatales y federales, lo que facilita concretar programas y obras que beneficien directamente a la comunidad, considerando el presente Plan de Desarrollo Municipal se encuentra estructurada en alineación con el Plan de Desarrollo Estatal. Además, ayuda a definir claramente qué proyectos son prioritarios y cómo pueden medirse sus resultados. Esta forma coordinada de trabajar fortalece la confianza ciudadana hacia las acciones del gobierno local, porque las personas ven resultados más claros y directos en sus comunidades.

Finalmente, este esfuerzo conjunto fortalece la participación de la ciudadanía, pues se construye desde una visión integral y compartida de bienestar social. De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 para Tepetlaoxtoc no solo responde a las necesidades inmediatas de sus habitantes, sino que también contribuye al desarrollo integral del estado y del país, bajo un marco de cooperación, respeto institucional y compromiso social.





V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025 - 2027 de Tepetlaoxtoc con agendas internacionales.

El presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025 - 2027 de Tepetlaoxtoc ha sido elaborado en plena congruencia con el marco normativo e institucional de la planeación democrática del desarrollo, tanto en el ámbito nacional como estatal y regional. Esta alineación busca asegurar la coherencia entre los tres niveles de gobierno, optimizar la gestión pública y fortalecer la coordinación interinstitucional para avanzar hacia un desarrollo incluyente, sostenible, con justicia social y centrado en el bienestar de la población.

Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El PDM 2025-2027 reconoce la Agenda 2030 como un marco transversal para alcanzar el desarrollo pleno de Tepetlaoxtoc. De manera explícita, las acciones del plan contribuyen a 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando:

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 5: Igualdad de género
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13: Acción por el clima

Se han establecido indicadores de impacto social, ambiental y económico para dar seguimiento puntual al cumplimiento de estos objetivos en el territorio municipal, en coordinación con el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN).





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"



Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"



Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"



Eje Transversal 1. Igualdad de género





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



En Conclusión

Esta alineación del Plan Municipal de Tepetlaoxtoc con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Programas Regionales no es solamente una formalidad normativa, sino una decisión estratégica para asegurar la coherencia de la acción pública y potenciar los recursos institucionales, humanos y financieros.

Gracias a esta articulación, Tepetlaoxtoc puede:

- Acceder a programas estatales y federales con enfoque territorial;
- Coordinar acciones con municipios vecinos para atender problemáticas compartidas;
- Medir con mayor precisión su desempeño en materia de desarrollo;
- Avanzar hacia una transformación con justicia social, dignidad y bienestar duradero para todas y todos sus habitantes.





"Planear con visión de futuro, actuar con responsabilidad y construir con el pueblo".

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Con el propósito de cumplir con los principios de planeación democrática y garantizar la participación incluyente de la ciudadanía en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2025 - 2027, se llevaron a cabo diversos ejercicios de consulta y diálogo social. Dicho proceso permitió integrar las políticas tanto del gobierno municipal, como de la población, asegurando la coherencia y pertinencia de las estrategias de desarrollo para el municipio.

En este contexto, el proceso de planeación municipal no solo se fundamenta en herramientas conceptuales y técnicas, sino que también incorpora la voz de la ciudadanía como eje rector del diseño de políticas públicas. Para ello, del 11 de febrero al 14 de marzo de 2025, se convocó a las y los ciudadanos de Tepetlaoxtoc a participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, con el objetivo de enriquecerlo mediante la recopilación de demandas prioritarias y propuestas que contribuyan al desarrollo integral del municipio.

Como parte de este ejercicio de planeación participativa, se establecieron dos mecanismos para la recepción de propuestas y opiniones.

Buzón digital: En el cual se habilitó un cuestionario electrónico, el cual fue publicados en las redes sociales y página oficial del Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc. Asimismo, se difundió un código QR para facilitar el acceso a la plataforma. El buzón consistía en un cuestionario electrónico abordando los siguientes temas de Desarrollo Social y Bienestar, Economía y Empleo, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad y Justicia, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



Ayuntamiento Tepetlaoxtoc

7 de marzo a las 7:11 pm · ④

¡Participa en la construcción del futuro de nuestro municipio!

Te invitamos a ser parte de la Consulta Ciudadana para el Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc.

Consulta los requisitos y únete a las Mesas de Diálogo.

Responde la encuesta y comparte tus ideas.

Registro: <https://forms.gle/B4VAs1KsEd5mrPCL7>

¡Tu voz es clave para el desarrollo de nuestro municipio!



Unión de Folletos	Fecha	Signo Yoda
1 ^a Marzo 18-20 de 1939		En los Cuadros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822

la recherche interne en particulier en les menant de travail, selon certaines et autres www.mindprophet.com.pdf et en la office de la Direction de l'Éducation.

COMTE. La coordinación de este Museo de Trabajo estará a cargo de la Dirección de Formación, en acuerdo con este Ex de Centro y Ex Transmisor, apostando por el Centro de Formación a cargo de Secretaría Municipal.

ISSN 1547-1066. Los propietarios, editores y gerentes son: los directores de la revista: Carlos Wilson, Juan Carlos García, y el director ejecutivo de publicaciones: Juan Carlos García. Los propietarios y directores son: los señores Wilson, García y García. Los propietarios y directores son: los señores Wilson, García y García. Los propietarios y directores son: los señores Wilson, García y García.

[illegible]

NOTA: la Dirección de Hacienda encargada de certificar este tipo de datos, informó al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, sobre las actividades realizadas, así como la



COMUNICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
TETITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2016-2027

CONSIDERATIONS

Que la glucosidasa bencélica es una enzima esencial para impulsar el progreso económico y social de la humanidad, contribuyendo la ciencia a las necesidades básicas de la población y promoviendo una sociedad más justa, equitativa y equitativa, con la participación activa de los sectores público, social y privado.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, con el instrumento rector de la Planeación Municipal, determine prioridades, objetivos y estrategias a seguir, así como las líneas generales de acción correspondientes a los ejes del Cambio y los ejes Transversales, con el fin de proporcionar al desarrollo integral del municipio.

que, en cumplimiento de los artículos 25 Constitución Política del Estado (CPE) y conforme al artículo 134 de la Ley Orgánica del Estado de Bolivia, el Inciso 3, 4, 5, 10 Inciso 18, 22 y 28 de la Ley de Municipalidades del Estado de Bolivia y Montevideo, y 39 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se debe considerar la participación ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2027 mediante la Consulta Popular.

CONVOCAM

A los y las Sigatantagueros, residentes dentro o fuera del municipio, interesados y comprometidos con el desarrollo del municipio, a participar en la formulación del:

Manuscript accepted for publication 10 July 2012

8400

MEMORIA. Para los efectos de esta Convocatoria, se constituyó un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, integrado por miembros de la Secretaría del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2017, el cual estará integrado por el Presidente Municipal, representantes del sector público municipal, representantes del sector social municipal, un representante del sector privado municipal, un representante de organizaciones civiles del municipio y un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPADEH).

COGEM, la consulta para la integración del del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2017 se realiza a través de los siguientes foros:

El ejercicio de consulta reunió a 60 participantes con el propósito de conocer su percepción sobre aspectos clave del municipio, como seguridad, empleo, infraestructura y problemáticas sociales y ambientales.

La mayoría de los encuestados, un 66.7%, tiene entre 30 y 59 años, mientras que los grupos de 18 a 29 años y de 60 años o más representan cada uno el 16.7%. En cuanto al género, el 65.7% se identificó como masculino y el 33.3% como femenino.

Las respuestas provinieron en su mayoría de seis comunidades, destacando Tulteoca Teopan con un 33.3%, seguida de Apipilhuasco y Jolalpan.

La seguridad es la principal preocupación de la ciudadanía, mencionada por el 50% de los encuestados como el mayor problema. Otras inquietudes incluyen el desempleo, el acceso a la salud y el abuso de alcohol en menores, cada una con el 16.7%.



Para mejorar la seguridad, las estrategias más respaldadas son los programas de prevención del delito, con un 50% de apoyo, seguidos por una mayor presencia policial, con el 33.3%, y la instalación de cámaras de seguridad, con el 16.7%.

En cuanto a la oferta laboral en el municipio, el 50% de los encuestados la calificó como "regular", el 33.3% como "deficiente" y el 16.7% como "inexistente".

Las propuestas más respaldadas para fortalecer la economía incluyen el apoyo a emprendedores y pequeñas empresas, con un 50%, seguido por programas de capacitación y formación laboral, con un 33.3%, y la promoción del turismo y el comercio local, con un 16.7%.

La falta de alumbrado público es la mayor deficiencia de infraestructura, señalada por el 50% de los participantes, seguida del mal estado de calles y carreteras, los problemas de agua potable y las deficiencias en el transporte público, cada uno con un 16.7%.

En cuanto a los servicios públicos, los más urgentes son el alumbrado público, con un 50%, la recolección de basura, con un 33.3%, y el transporte público, con un 16.7%.

El manejo inadecuado de residuos es la principal preocupación ambiental, con un 50%, seguido por la deforestación, con un 33.3%, y la contaminación del aire, con un 16.7%.

Las estrategias más valoradas para mitigar estos problemas incluyen programas de reciclaje y protección de áreas verdes, ambas con un 33.3%, además del fomento de energías limpias, la educación ambiental y regulaciones a empresas, cada una con un 16.7%.

Mesas de trabajo temáticas: Se realizaron encuentros presenciales los días 18 y 25 de febrero y el 4 de marzo de 2025 los cuales se llevaron a cabo en la sala de Regidores del H. Ayuntamiento. Estas sesiones se organizaron en torno a los siguientes ejes de cambio y transversales incluidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México:





Mesa de Trabajo	Fecha	Ejes a tratar:
1°	Martes 18 de febrero de 2025	Eje de Cambio 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad";
		Eje de Cambio 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica";
2°	Martes 25 de febrero de 2025	Eje de Cambio 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad";
		Eje de Cambio 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad";
3°	Martes 4 de marzo de 2025	Eje Transversal 1. Igualdad de género;
		Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;
		Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En total la participación fue de 54 asistentes, siendo 18 participantes en cada una de las mesas de trabajo. En las cuales participaron Integrantes y Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento, miembros de los diversos Sistemas y Compites de participación ciudadana, representantes de sectores sociales y privados, así como ciudadanos en general del municipio.

En cada una de las mesas de trabajo se contó con la participación de 54 asistentes, incluyendo integrantes y titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento, miembros de diversos sistemas y comités de participación ciudadana, representantes de los sectores social y privado, así como ciudadanos del municipio. Durante el desarrollo de estas mesas, se presentaron diversas propuestas orientadas a fortalecer la gobernanza, la transparencia, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

En la Primera Mesa de Trabajo, correspondiente al Eje de Cambio 1: Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo "Estado de Derecho y Austeridad", se presentaron un total de ocho propuestas enfocadas en el combate a la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, así como en estrategias para acercar el gobierno a la ciudadanía.





Dentro del Eje de Cambio 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua "Preservación y Promoción Ecológica", se recibieron 12 propuestas encaminadas a la creación de un sistema de base de datos para el agua potable, la continuidad de comités de agua, y la atención a zonas de emergencia sanitaria y ambiental. Asimismo, se plantearon iniciativas para la recolección y reutilización de agua pluvial, la recuperación de bosques y manantiales, y el cuidado de suelos y cuerpos de agua. Otras propuestas destacadas incluyeron la identificación y control de tiraderos a cielo abierto, la implementación de una patrulla ambiental para su supervisión, campañas de clasificación de residuos en escuelas y programas para la recolección de llantas y escombros en colaboración con el H. Ayuntamiento. Además, se propuso la creación de un comité de inspección de calidad del aire en eventos masivos.

Durante la Segunda Mesa de Trabajo, correspondiente al Eje de Cambio 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico "Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad", se canalizaron 14 propuestas dirigidas a fortalecer la economía local a través de la educación y el turismo. Destacan la creación y difusión de rutas turísticas incluyentes, la organización de eventos en apoyo a artesanos, la formalización del sector informal y el establecimiento de alianzas agrarias. Se propuso también la creación de un banco de semillas orgánicas, la conexión entre productores y consumidores, la rehabilitación de pozos agrícolas y la construcción de ollas para la captación de agua.

En el Eje de Cambio 4: Bienestar Social "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad", se presentaron 16 propuestas orientadas a combatir la pobreza mediante convenios con universidades para otorgar becas y apoyo en transporte estudiantil. Se planteó la creación y fomento de talleres sobre planificación familiar, el respaldo a deportistas en diversas categorías y la realización de campañas de concientización sobre sustancias nocivas dirigidas a jóvenes. Asimismo, se propuso la implementación de campañas de salud integral para familias, la supervisión del crecimiento urbano, la habilitación de más espacios verdes y el mantenimiento de servicios básicos como alumbrado público, agua potable y drenaje, así como la ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado.

En la Tercera Mesa de Trabajo, correspondiente al Eje Transversal 1: Igualdad de Género, se recibieron seis propuestas enfocadas en la promoción de campañas de salud mental para jóvenes, la realización de talleres y capacitaciones sobre igualdad de género, así como el fortalecimiento de oportunidades para mujeres.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

En cuanto al Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad, se presentaron 12 propuestas en materia de seguridad pública, destacando la promoción de una cultura de paz, la asesoría jurídica a la ciudadanía, la realización de recorridos de prevención y capacitaciones previas a acudir al juzgado cívico. Asimismo, se sugirió la creación de protocolos de búsqueda de personas desaparecidas, la optimización del uso de combustibles en las fuerzas policiales, la ampliación del sistema de videovigilancia y la implementación de operativos intermunicipales en favor de la paz. En el ámbito de protección civil, se propuso la creación de refugios temporales y comités vecinales de gestión de riesgos.

Finalmente, en el Eje Transversal 3: Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se registraron tres propuestas enfocadas en alinear las iniciativas municipales con el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029 y la Agenda 2030. Entre ellas, se sugirió capacitar al personal en materia de desarrollo sostenible y formular políticas públicas basadas en normas internacionales adaptadas a las necesidades del municipio.







VII. La Regionalización del Estado de México

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México Vigente, un aspecto fundamental para la puesta en marcha del mismo, es la división regional de la entidad, compuesta por 7 zonas, que a su vez contendrán 19 regiones.

Zonas y Regiones del Estado de México	
Zona	Región
Zona 1: Oriente	Región 1: Chalco: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.
	Región 2: Ixtapaluca: Ixtapaluca, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad.
	Región 3: Texcoco: Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.
	Región 4: Nezahualcóyotl.
Zona 2: Nororiental	Región 5: Ecatepec: Ecatepec de Morelos.
	Región 6: Tecámac: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacán.
	Región 7: Zumpango: Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueyopxtla, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac y Zumpango.
	Región 8: Tultitlán: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tonanitla, Tultepec y Tultitlán.
Zona 3: Centro	Región 9: Tlalnepantla: Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz.
	Región 15: Naucalpan: Huixquilucan y Naucalpan de Juárez.
Zona 4: Norte	Región 11: Jilotepec: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.
	Región 12: Ixtlahuaca: Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón y Villa Victoria.
Zona 5: Valle de Toluca	Región 10: Nicolás Romero: Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán.
	Región 14: Toluca: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.
	Región 16: Lerma: Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tlanguistenco y Xaltlaco.
Zona 6: Sur	Región 13: Valle de Bravo: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomás, Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan.
	Región 19: Tejupilco: Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya.
Zona 7: Sureste	Región 17: Tenancingo: Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán.
	Región 18: Sultepec: Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Texcaltitlán y Zacualpan.





Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 – Gobierno del Estado de México

División Territorial del Estado de México por Zona y Región



El municipio se encuentra ubicado en la Zona I Oriente del Estado de México la cual es una región con gran dinamismo y contrastes socioeconómicos. Su ubicación estratégica la convierte en un punto clave para el crecimiento económico, pero también enfrenta desafíos en infraestructura, servicios públicos, pobreza y empleo informal. Conformada por 25 municipios, se agrupa en cuatro regiones: Chalco, Ixtapaluca, Texcoco y Nezahualcóyotl, cada una con características particulares que influyen en el desarrollo de sus habitantes.





De acuerdo con el INEGI, la extensión territorial del Estado de México es de 22,351.8 km², lo que representa el 1.1% del territorio nacional, posicionándolo en el lugar 25 en cuanto a superficie. No obstante, es la entidad federativa más poblada con 16, 992,418 habitantes (INEGI, 2020), cifra que representa el 13.48% de la población total nacional, colocándolo en el primer lugar del país.

La Zona I Oriente aporta el 9.42% del total del Estado, con 2106.42 kilómetros cuadrados. A su vez, la zona está integrada por 1,263 localidades; es decir, el 12.8% de las localidades del Estado se encuentran en esta zona.

Panorama Sociodemográfica

A nivel poblacional, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con mayor número de población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población había aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años; y para el 2030 la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18, 144,619 personas, lo que representa un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

La Zona I Oriente, considerando los 25 municipios que la integran, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, contó con una población de 4,909,910 habitantes, representando solo el 28.8% de la población del Estado. Para 2023, las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) estiman una población de 4,158,690 habitantes y para el año 2030 una población de 4,883,346 habitantes. La región 3: Texcoco integrada por 9 municipios de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 1,401,201 habitantes (51.2% mujeres y 48.8% hombres). Según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 1,463,933 habitantes para el 2023.





Región	Población 2020	Proyección 2023	Proyección 2030
Chalco	674,471	709,290	736,384
Ixtapaluca	1,238,030	1,316,531	1,341,345
Texcoco	1,401,201	1,463,933	1,491,504
Nezahualcóyotl	1,077,208	1,160,931	1,318,836
Total	4,390,910	4,650,685	4,888,069

Fuente: CONAPO 2023 – Proyecciones Demográficas

La densidad poblacional es particularmente alta en Nezahualcóyotl, lo que ha derivado en problemas de saturación de servicios básicos y vivienda. Por otro lado, Texcoco y Chalco aún tienen terreno disponible para desarrollo, aunque requieren mayor planeación para evitar un crecimiento desordenado. La presión sobre la infraestructura y el transporte es una constante en todos los municipios, generando la necesidad de mayor inversión en vialidades, transporte público y vivienda digna.

Actividad Económica

El IGECEM construye bianualmente el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) para proporcionar información sobre la actividad económica de los 125 municipios, índice elaborado a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el INEGI, es así que, en 2022, el IMAE de la Zona I se estableció en 274,089 millones de pesos a precios de 2018, con un crecimiento de 3.2% respecto a 2021, manteniendo una tendencia de expansión económica que se ha visto afectada únicamente los años 2019 y 2020 con motivo del contexto económico nacional e internacional, por lo que, exceptuando dichos años, se ha tenido una tasa de crecimiento económico promedio del 4%.

Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, se tiene el registro de 701,444 establecimientos en el Estado de México, de las que la Zona I concentra el 27.6% (193,812 unidades), posicionándose como la zona con más unidades económicas de la entidad.





La Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México es la más grande del país; asimismo, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona I: Oriente ocupa la segunda posición en número de PEA en términos absolutos, concentra el 25.7% del total estatal con 2.2 millones de personas; no obstante, su PEA representa el 61.9% del total de la población de 15 años y más de la propia zona, lo cual la posiciona en el quinto lugar respecto a las demás.

A nivel regional, Ixtapaluca destaca con el mayor porcentaje de PEA respecto a su población de 15 años y más: 62.9%, sigue Texcoco con 62.0%, después Nezahualcóyotl con 61.8% y, por último, Chalco con 60.2%.

En el primer trimestre de 2023, la Zona I Oriente registró, en promedio, 97.8% de Población Ocupada (Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora.) como proporción total de la PEA, 58.3% son hombres y el 41.7% son mujeres. En la estructura de la PEA de la Zona I, la Región Texcoco concentra el 31.4% de dicha población; la siguen la Región Ixtapaluca con el 28.3%, la Región Nezahualcóyotl con 25.5% y la Región Chalco con 14.7%. Este comportamiento advierte gran cercanía con el comportamiento demográfico.

Sector Económico	Población Ocupada (%)
Servicios	48.00%
Comercio	23.70%
Industria y manufactura	13.20%
Construcción	7.40%
Agricultura	4.80%

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI 2023





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Población ocupada por sector de actividad económica y regiones de la Zona I: Oriente, 2020

Sector de actividad económica	Región 1: Chalco	Región 2: Ixtapaluca	Región 3: Texcoco	Región 4: Nezahualcóyotl
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16.7%	0.4%	2.2%	0.1%
Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	10.2%	12.8%	19.4%	10.5%
Construcción	7.9%	8.5%	8.4%	4.7%
Comercio	18.5%	26.1%	24.8%	25.5%
Servicios	44.4%	49.4%	42.5%	55.7%
No especificado	2.4%	2.7%	2.7%	3.5%
Población ocupada total	267,375	536,772	561,002	470,978

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

Dentro de la Población Ocupada de la Zona I, el 39.2% se encuentra en el sector formal y el 60.8% en la informalidad, es decir, Población Ocupada Informal (INEGI, 2022). Respecto a la informalidad registrada en las regiones, la de Texcoco tiene el porcentaje más alto: 68.2%, seguida por la Región Chalco con 62.1%, la Región Nezahualcóyotl con 56.4% y la Región Ixtapaluca con 55.6%.

Según cifras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el 2022, la producción agrícola estatal fue de 64.1 millones de toneladas, con un valor de 33,699 millones de pesos. La Zona I Oriente ocupó la posición número 4 en producción y el 6 en valor, su contribución fue, respectivamente, de 2.4% (1.5 millones de toneladas producidas) y 6.4% (2,156 millones de pesos generados).

El Estado de México juega un papel importante en el campo mexicano, con una extensión de 752,448 hectáreas dedicadas al cultivo de 146 especies agrícolas. Gracias a su diversidad productiva y su liderazgo en la producción agropecuaria, la entidad juega un rol fundamental en el desarrollo y la prosperidad del país.

El crecimiento económico no ha sido suficiente para reducir significativamente la pobreza, ya que persisten desigualdades en varias regiones. Municipios con mayor población rural, como Chalco y Texcoco, presentan niveles de pobreza extrema superiores al 8%, mientras que Nezahualcóyotl, a pesar de su densidad poblacional, mantiene un índice de pobreza extrema relativamente bajo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Región	Pobreza Moderada (%)	Pobreza Extrema (%)
Chalco	36%	8%
Ixtapaluca	30%	7%
Texcoco	34%	9%
Nezahualcóyotl	19%	5%

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022

El desarrollo de infraestructura y servicios públicos es desigual en la región, con municipios que han avanzado en urbanización, pero otros que todavía presentan carencias en agua potable, drenaje y movilidad.

Nivel de Desarrollo Institucional	Número de Municipios
Alto	2
Medio	7
Bajo	8
Muy Bajo	8

Fuente: IGECEM 2023

Municipios como Nezahualcóyotl tienen servicios más desarrollados, pero enfrentan problemas de saturación urbana. En contraste, municipios rurales requieren mayor inversión en infraestructura básica, sobre todo en vialidades y acceso a agua potable. La movilidad es otro reto, ya que el crecimiento poblacional ha incrementado la demanda de transporte público, sin una expansión proporcional en su infraestructura.

Medio Ambiente

Los 125 municipios del Estado de México poseen una importante variedad de ecosistemas forestales: 117 poseen una superficie forestal que alberga 3,524 especies conocidas de plantas y 10 tipos de formaciones forestales, que integran una gran variedad de vegetación que clasifica a los diversos tipos de ecosistemas, por ejemplo: matorrales, pastizales, vegetación de zonas áridas y bosques. Las especies vegetales de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia integran el 62% de la superficie forestal del Estado.





La Zona I Oriente, se integra por una superficie de 243, 299. 04 hectáreas, de las cuales 110, 527.58 son de superficie forestal, distribuidas en las 4 regiones y 25 municipios que la integran, lo que representa el 45.43% del total zonal y el 10.23% de la superficie total forestal del Estado.

México se destaca como uno de los cinco países más importantes del mundo en términos de diversidad biológica, hospedando un amplio conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria. En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. En las selvas y bosques mexiquenses, es posible avistar venados cola blanca, pecaríes de collar e incluso al esquivo jaguar.

Para la Zona I Oriente, resulta fundamental el cuidado y protección sostenible de la fauna endémica de las regiones que la integran, particularmente especial cuidado de 98 especies de diversas categorías que forman parte de los ecosistemas de las 4 Áreas Naturales Protegidas, destacando las de la zona Iztaccíhuatl – Popocatepetl y Molino de Flores Nezahualcóyotl como el Ajolote, el buitre americano, el lagarto alicante del Popocatepetl, y las diferentes especies que mantienen el equilibrio ecológico de estas zonas. Es importante mencionar que, es necesario la Zona I Oriente, actualizar el listado de especies en peligro de extinción y los programas de protección de especies, además de continuar con la protección específica de la fauna de la Zona Iztaccíhuatl – Popocatepetl y de aquellas otras especies migratorias en riesgo.

Para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en el ámbito energético, es de suma importancia promover el empleo de fuentes limpias y eficientes, orientándolo hacia un modelo energético más respetuoso con el medio ambiente.

México, gracias a sus condiciones geográficas excepcionales, se encuentra entre los 70 países con el mayor potencial para generar energía solar fotovoltaica. Este potencial es aún más relevante considerando que el país puede superar los 4.5 kilowatts hora de producción diaria por cada kilowatt de capacidad instalada. Además, México es uno de los cinco países más atractivos para la inversión en energía solar debido a la constancia del recurso solar a lo largo del año y la baja estacionalidad en su producción. Esta característica es especialmente importante para el Estado de México, que presenta una gran demanda energética, pero produce menos energía de la que consume.





En el Estado de México existen 5.5 millones de usuarios de energía eléctrica, de los cuales, el 90.9% es de uso doméstico y el 9% de uso industrial y de servicios; la Zona I Oriente concentra el 23.0% de los usuarios, ocupando la segunda posición con más usuarios, que en comparación con la Zona VI Sur, representa 10 veces más, ya que esta última, apenas concentra el 2.50%. Sin embargo, el alumbrado público, servicio básico que debería ser autosuficiente, para la Zona I Oriente, apenas cubre el 4.1% de total zonal, que en comparación con la Zona VI Sur, representa el 22.3%, lo que significa que, en términos absolutos, el déficit es marcado sustancialmente.

El suministro de energía eléctrica en la Zona I Oriente abarcó en 2022 a una población de 1,322,160 usuarios, distribuidos en cinco sectores distintos: doméstico, alumbrado público, bombeo de aguas negras, agrícola, industrial y comercial.

En cuanto al número de usuarios de energía, las Regiones 1 Chalco y 2 Ixtapaluca y 3 Texcoco, mostraron una tendencia de crecimiento constante; la Región 1 Chalco, pasó de 156, 228 usuarios en 2017 a 297, 610 en 2022, la Región 2 Ixtapaluca pasó de 268,382 a 333,494 y la Región 3 Texcoco de 306,410 a 357, 432 usuarios.



DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura

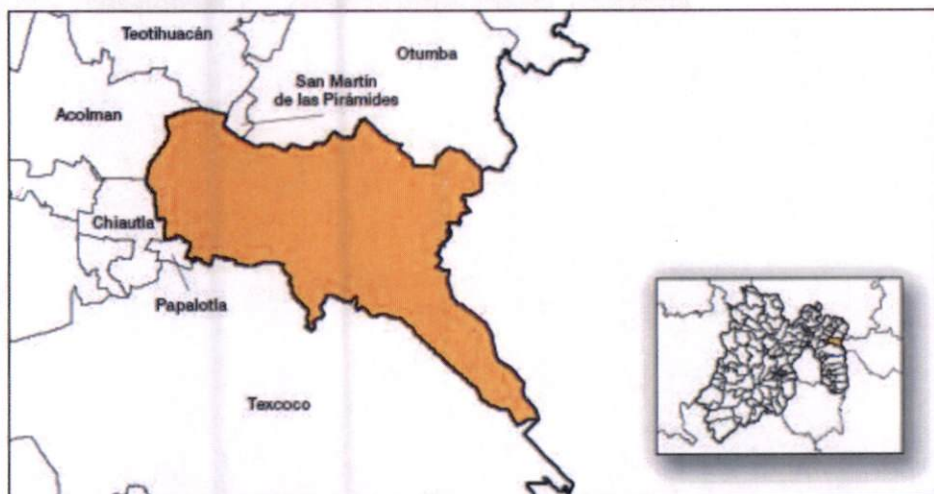


Delimitación y Estructura Territorial.

Tepetlaoxtoc, Estado de México, se ubica entre los paralelos 19°28' y 19°38' de latitud norte; los meridianos 98°39' y 98°52' de longitud oeste. Tiene altitud entre 2 200 y 3 600 m, con una altitud promedio de 2,293 metros sobre el nivel medio del mar.

Colinda al norte con los municipios de Acolman, Teotihuacán, San Martín de las Pirámides y Otumba; al este con el municipio de Otumba y el Estado de Tlaxcala; al sur con el municipio de Texcoco; al oeste con los municipios Texcoco, Papalotla, Chiautla y Acolman.

La extensión del municipio es de 178.90 km², lo que representa el 0.8% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 45 del estado, después de Temoaya y antes de Amecameca.



De acuerdo con el Bando Municipal de Tepetlaoxtoc 2025, la división pública municipal se encuentra conformada de la siguiente manera:

La Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, se encuentra integrada por cuatro Demarcaciones, la Primera comprende la Colonia Centro, el Barrio La Columna, la Colonia Ampliación la Era y zona poniente del Barrio El Calvario; la Segunda comprende la zona oriente del Barrio El Calvario y la zona sur del Barrio la Santísima, la Tercera comprende la zona norte del Barrio La Santísima y el Barrio de San Vicente y; la Cuarta comprende el Barrio de La Asunción y la Colonia La Loma.





Pueblos: San Juan Totolapan, Santo Tomás Apipilhuasco, San Andrés de las Peras, San Bernardo Tlalmimilolpan, San Pedro Chiautzingo, Los Reyes Nopala, La Concepción Jolalpan, La Candelaria Jolalpan, San Pablo Jolalpan, San Francisco Jolalpan, Tulteca Teopan.

Barrios: La Asunción, La Santísima, San Vicente, El Calvario, La Columna, San Judas Jolalpan, La Trinidad Amaninalco.

Colonias: Centro, La Loma, El Progreso, Tulteca Teopan, Santiago, La Era, La Isla, Lagunilla La Venta Apipilhuasco, Huerta Padilla, Ampliación La Era.

Ranchos: Buena Vista, Maldonado, San Nicolás, San José del Moral, San Antonio de las Cuevas, Las Huertas, El Cayón, San Jacinto, La Arboleda, San Gabriel, La Virgen, La Cruz, Molino Blanco, El Techachal, Santa Cruz de la Constanza, La Prieta, Atlahuite.

Haciendas: De la Flor, San Vicente, San José Altica y La Estancia, San Nicolás, El Moral.

Parajes: San José Bellavista, El Gavilán, Pinar de Santa Cecilia.

Rancherías: San Telmo, Las Joyas.

Ejidos: Ejido La Concepción Jolalpan; Ejido La Candelaria Jolalpan; Ejido San Juan Totolapan; Ejido San Pablo Jolalpan; Ejido San Pedro Chiautzingo; Ejido Santo Tomas Apipilhuasco y del Barrio anexo de San Juan Totolapan; Ejido Tepetlaoxtoc; Ejido San Bernardo y su Barrio San Andrés de las Peras; Ejido Tulteca Teopan; Ejido San Francisco Altica; Ejido Santiago y Ejido Papalotla



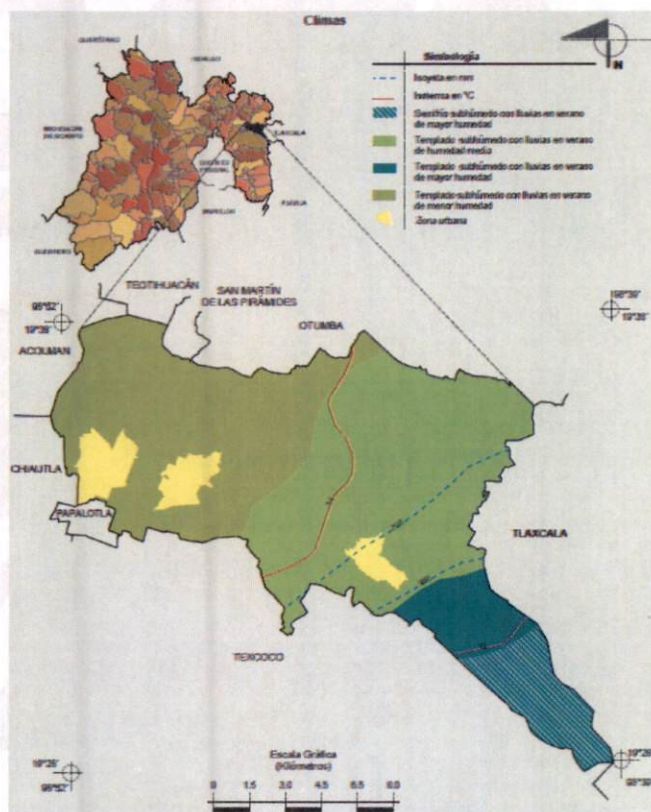


Medio Físico del Municipio.

Clima y Temperatura

Se cuenta con dos tipos de clima: semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (44.81%), templado subhúmedo con lluvias en frecuentes en los meses de junio, julio agosto y septiembre, de menor humedad (40.62%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.99%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6.58%), y lluvias esporádicas el resto del año. De Acuerdo con información de CANAGUA, la precipitación media histórica es de 648.9 mm para la zona del Valle de México.

La temperatura mínima promedio es de 6 centígrados, en un rango de -5 y 13 centígrados, por su parte, la temperatura máxima promedio es de 19.1 centígrados, parámetro definido por los 6 y 29.5 grados.



Fuente: Censo de información geográfica municipal 2010 Tepetlaoxtoc.





Hidrografía

De acuerdo con información del Compendio de información geográfica municipal 2010.de INEGI, el municipio de Tepetlaoxtoc se encuentra dentro de la Región Hidrológica Pánuco, con el 100% de su territorio en la cuenca R. Moctezuma. Dentro de esta cuenca, el municipio se divide en dos subcuencas: Lagos de Texcoco y Zumpango (que abarca el 96.94% del municipio) y Lagos Tochac y Tecocomulco (con el 3.06% restante).

En cuanto a sus recursos hídricos superficiales, Tepetlaoxtoc cuenta con corrientes de agua intermitentes, es decir, arroyos y ríos que solo llevan agua en ciertas temporadas del año. Entre los principales se encuentran Ahuayoto, Atla, El Hongo, El Órgano, Hondo, Hueyapa, Maxatla, Sila y Tulpías.

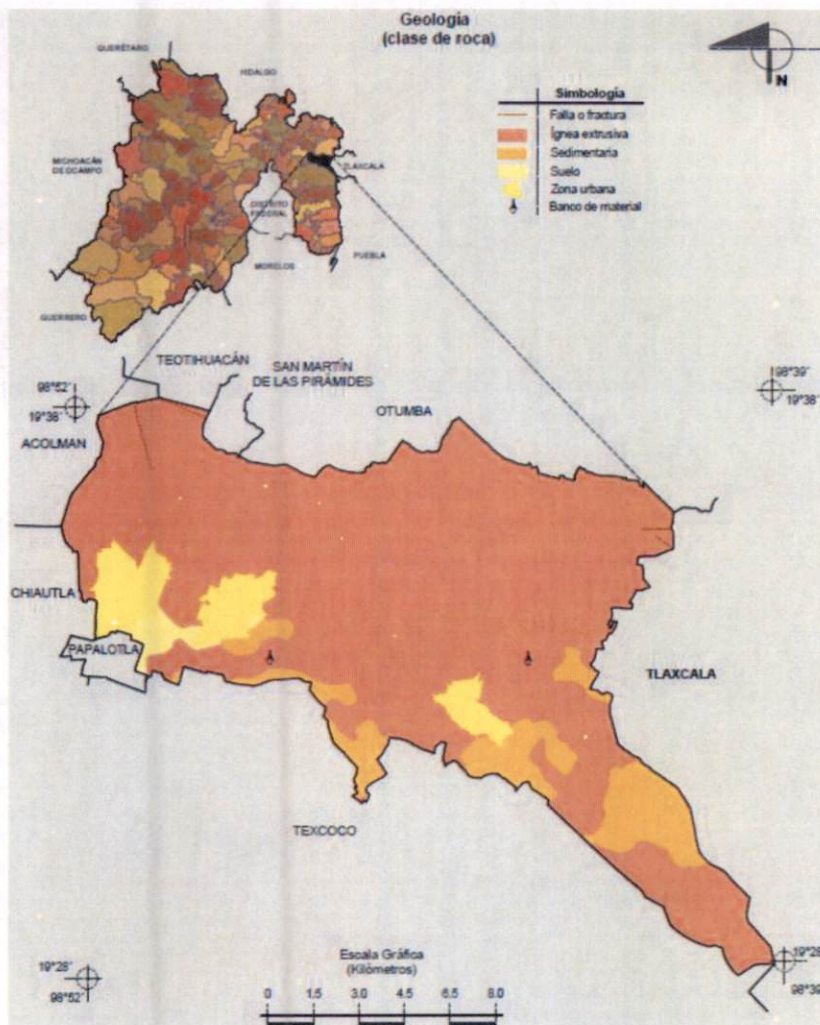
En lo que respecta a cuerpos de agua permanentes, no disponible sobre lagos, lagunas o embalses dentro del municipio. El aprovechamiento de agua se da a través de pozos que distribuyen el agua a las viviendas que se encuentran dentro del territorio municipal.

Geomorfología, Geología y Edafología

El Compendio de información geográfica municipal 2010.de INEGI, menciona que el municipio de Tepetlaoxtoc se ubica dentro de la provincia del Eje Neovolcánico, en la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac, lo que le confiere un relieve influenciado por la actividad volcánica y la presencia de antiguos cuerpos de agua.

Su territorio está conformado en su mayoría por lomeríos de basalto (53.09%), formaciones geológicas derivadas de erupciones volcánicas, seguidas por sierras volcánicas con estratovolcanes o volcanes aislados (18.13%), que le otorgan una topografía montañosa. Además, cuenta con vasos lacustres con lomeríos salinos (13.61%), evidencia de antiguos lagos que dejaron depósitos de sal, así como lomeríos de tobas volcánicas (11.34%), producto de la acumulación de ceniza y fragmentos volcánicos. Finalmente, una pequeña parte de su superficie corresponde a vasos lacustres con piso rocoso o cementado (3.83%), que indican la existencia pasada de cuerpos de agua.





Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010 Tepetlaoxtoc.

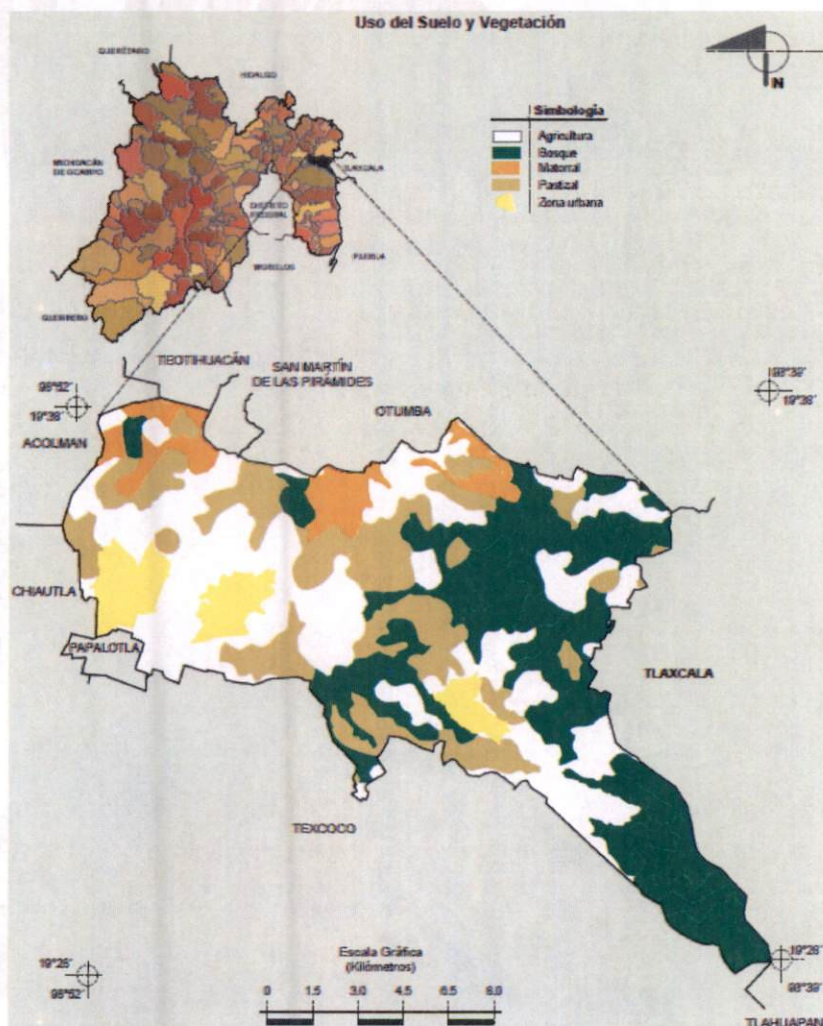
Tipo de Suelo y Vegetación

Se cuenta con un uso del suelo y una cobertura vegetal característicos de su relieve y condiciones climáticas. En términos de uso del suelo, la mayor parte de su territorio está destinado a la agricultura (33.15%), lo que indica una importante actividad agrícola en la región. Además, cuenta con una zona urbana (6.36%), reflejando el desarrollo de asentamientos humanos y su infraestructura.





En cuanto a la vegetación, el municipio posee una diversidad de ecosistemas. Predomina el bosque (33.01%), lo que sugiere la presencia de áreas arboladas que pueden incluir especies de pinos, encinos y otras variedades propias de la región. También se encuentran pastizales (20.96%), los cuales son esenciales para la ganadería y la conservación del suelo, además de matorrales (6.52%), formaciones vegetales adaptadas a condiciones más secas y con menor disponibilidad de agua.



Fuente: Censo de información geográfica municipal 2010 Tepetlaxtoc.





Dinámica Demográfica

Población y su evolución sociodemográfica

La República Mexicana se compone por 32 entidades federativas con una población total de 126,014,024. El Estado de México es una de estas 32 entidades del país y tiene una población total de 16,992,418 personas representando el 13.5% del total del país, de los cuales 8,258,315 son mujeres y 8,734 103 son hombres, lo cual lo coloca como el Estado más poblado del país, (INEGI 2020).

El municipio de Tepetlaoxtoc es uno de los 125 municipios del Estado de México. En 2020, la población en Tepetlaoxtoc fue de 32,564 habitantes (48.8% hombres y 51.2% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tepetlaoxtoc creció un 16.5%.

Con una edad mediana del municipio de Tepetlaoxtoc es de 28 años y densidad de población de 182.0 hab./km². Se estima una tasa de crecimiento anual promedio de 1.54%. utilizando el crecimiento poblacional de los censos de 2010 y 2020, la población de Tepetlaoxtoc creció de 27,944 a 32,564 habitantes.

Comparativa Poblacional 2015-2020						
	ENCUESTA INTERCENSAL 2015			CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
México	61,648,375	58,290,098	119,938 473	64,519,180	61,494,844	126,014,024
Estado de México	7,853,098	8,372,311	16,225,409	8,258,315	8,734,103	16,992,418
Tepetlaoxtoc	15,572	15,108	30,680	16,673	15,891	32,564

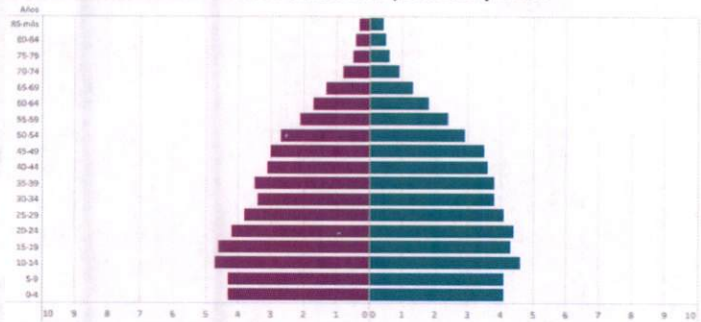
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal, 2015.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Pirámide Poblacional por Sexo y Edad



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la tasa de migración es de 6.2, lo que corresponde a 2018 personas que cambiaron su lugar de residencia de 2015 al actual.



DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA N° 3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura

EJES DEL CAMBIO



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA N° 3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA N° 3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

a) Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

I. Contexto Municipal

Tepetlaoxtoc, localizado en la Zona I Oriente del Estado de México, es un municipio con una rica herencia cultural y una población superior a los 32,000 habitantes. No obstante, a pesar de sus fortalezas históricas y comunitarias, enfrenta desafíos persistentes en materia de gobernanza democrática, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.

II. Participación Ciudadana y Transparencia

La participación ciudadana constituye un elemento esencial para la consolidación de gobiernos abiertos, eficaces y legítimos. Sin embargo, en Tepetlaoxtoc se identifican diversas áreas de oportunidad que limitan el ejercicio pleno de este derecho fundamental:

Mecanismos de Participación Limitados: A pesar de la existencia de canales formales como el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), su operatividad ha sido limitada, lo que ha derivado en una escasa interlocución entre ciudadanía y gobierno, generando desconfianza y apatía.

Acceso a la Información: La débil institucionalización de la cultura de la transparencia ha restringido el acceso ciudadano a la información pública relevante, dificultando la vigilancia ciudadana sobre la gestión gubernamental y debilitando los principios de rendición de cuentas.

III. Percepción de la Corrupción

A nivel estatal, la corrupción es una problemática estructural que impacta negativamente la legitimidad institucional. De acuerdo con el Informe Anual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022-2023, la corrupción es percibida como uno de los principales obstáculos para la confianza pública. Aunque no se cuenta con mediciones específicas para Tepetlaoxtoc, es razonable inferir que dicha percepción permea en el ámbito municipal, afectando la relación entre el gobierno local y la ciudadanía.





IV. Capacidades Institucionales

La eficacia de un gobierno cercano, empático y democrático está directamente vinculada con la solidez de sus capacidades institucionales. En Tepetlaoxtoc se advierten las siguientes debilidades estructurales:

Profesionalización del Servicio Público: La ausencia de programas sistemáticos de formación y profesionalización limita la calidad de los servicios públicos y la capacidad de respuesta del aparato administrativo municipal.

Infraestructura Tecnológica: La escasez de herramientas tecnológicas impide la implementación de procesos administrativos eficientes y restringe la interacción directa, oportuna y eficaz con la población.

V. Experiencias en Otros Municipios

La observación de buenas prácticas implementadas en otros municipios del Estado de México ofrece referentes valiosos para el diseño de políticas públicas en Tepetlaoxtoc:

Toluca: En el marco de la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, enfatizó la relevancia de un gobierno cercano a la gente, con énfasis en la transparencia, la austeridad y el combate a la corrupción.

Zinacantepec: Su Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 coloca la participación ciudadana como eje estructurante para el fortalecimiento de la gobernanza local.

VI. Marco Legal y Políticas Estatales

El Estado de México cuenta con un marco normativo robusto que promueve la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Entre las disposiciones más relevantes se encuentran:

- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece la obligación de integrar a la ciudadanía en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Política Nacional Anticorrupción, que plantea acciones estructurales para combatir la corrupción y fomentar la integridad institucional.





En este sentido, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 prioriza el combate frontal a la corrupción y el fortalecimiento de un gobierno austero, transparente y orientado al bienestar colectivo. De igual forma, el Programa Regional Zona I Oriente subraya la urgencia de institucionalizar prácticas de gobierno abierto como medida para reconstruir la confianza ciudadana.

VII. Un Gobierno Cercano a la Gente: “El Poder de Servir”

El Plan de Desarrollo Municipal de Tepetlaoxtoc 2025–2027 incorpora como eje transversal el compromiso de construir un gobierno honesto, responsable y cercano, bajo la consigna de que el poder público solo adquiere sentido en tanto se oriente a servir al pueblo. No obstante, dicho objetivo enfrenta barreras históricas y estructurales:

Falta de canales institucionalizados de diálogo directo y constante con la ciudadanía. Escasa participación en procesos de consulta pública y evaluación gubernamental. Desconfianza derivada de experiencias pasadas de opacidad y discrecionalidad. Desigualdades territoriales y sociales que dificultan el acceso equitativo a servicios y oportunidades.

A lo anterior se suma un aparato administrativo con capacidades limitadas en atención ciudadana, gestión de peticiones, seguimiento de quejas y comunicación institucional, lo cual profundiza la brecha entre el gobierno municipal y las comunidades, particularmente aquellas más alejadas del centro urbano.

En los últimos años, la exigencia ciudadana por gobiernos sensibles, transparentes y empáticos ha cobrado mayor fuerza. Las consultas y recorridos comunitarios realizados por esta administración han evidenciado demandas recurrentes relacionadas con la presencia territorial de autoridades, la mejora de los servicios básicos y la simplificación de trámites.

VIII. Cercanía, Accesibilidad e Involucramiento Ciudadano

La cercanía institucional no puede entenderse como un eslogan político, sino como una condición esencial para el desarrollo democrático y la legitimidad del quehacer gubernamental. La accesibilidad, entendida como la capacidad de todas las personas para interactuar, participar o acceder a servicios públicos sin discriminación ni obstáculos, es clave para construir políticas públicas pertinentes y representativas.





La distancia entre las instituciones y la ciudadanía genera desafección, indiferencia y, en algunos casos, conflicto social. Por el contrario, cuando los gobiernos promueven una cultura de escucha activa, empatía y co-creación, se fortalecen el control ciudadano del gasto público, la eficacia de las acciones gubernamentales y la cohesión comunitaria.

En contextos como el de Tepetlaoxtoc - marcado por la dispersión territorial, la diversidad sociocultural y una ciudadanía participativa pero históricamente marginada -, la construcción de un gobierno cercano representa un imperativo ético y político. No basta con informar: es indispensable crear espacios de poder compartido donde la ciudadanía se involucre en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública.

IX. Estrategia Local para la Gobernanza Cercana

En respuesta a este diagnóstico, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 impulsa una estrategia transversal bajo el principio de "más territorio, menos escritorio", que contempla las siguientes acciones prioritarias:

1. Audiencias públicas itinerantes en comunidades y delegaciones.
2. Delegaciones móviles para atención ciudadana directa.
3. Foros comunitarios sectoriales y temáticos.
4. Reingeniería de la comunicación institucional, tanto presencial como digital.
5. Mecanismos de participación directa en obras, programas y presupuestos.

Estas medidas tienen como finalidad revertir la brecha entre gobierno y ciudadanía, promover una cultura de corresponsabilidad y transformar la relación institucional desde una perspectiva de justicia social, equidad y dignidad humana.

Así, la consigna "El poder de servir" se traduce en una praxis diaria orientada a recuperar el sentido humanista y democrático de la administración municipal, en la que el pueblo no es un sujeto pasivo, sino protagonista del quehacer público y constructor de su propio destino colectivo.





b) Combate a la corrupción

La corrupción constituye un problema estructural que afecta el desarrollo económico, social y político en México. En particular, en el Estado de México, este fenómeno ha erosionado la confianza en las instituciones, obstaculizando el bienestar de la población y debilitando la gobernabilidad. Para enfrentar este reto, resulta imprescindible fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad en el servicio público.

Las prácticas de corrupción, tales como el abuso de poder, el desvío de recursos públicos y el tráfico de influencias, han impactado significativamente la administración municipal, limitando el ejercicio de los derechos ciudadanos y frenando el desarrollo comunitario. Asimismo, generan un entorno de desconfianza que desalienta la inversión y restringe la participación ciudadana en la vida política del municipio.

El Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas establecen mecanismos para la prevención y sanción de la corrupción en todos los niveles de gobierno. En el Estado de México, la Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción sienta las bases para la coordinación entre el gobierno estatal y los municipios, con el propósito de fortalecer el combate a las prácticas corruptas y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

En este contexto, los servidores públicos están obligados a presentar anualmente su declaración patrimonial y de intereses, con el fin de asegurar el cumplimiento de las normativas de transparencia y rendición de cuentas. Además, deben conducirse con integridad, evitando conflictos de interés y el uso indebido de bienes y fondos públicos. Para consolidar estas prácticas, los municipios han implementado estrategias como la creación del Sistema Municipal Anticorrupción, la realización de auditorías periódicas para supervisar el manejo de recursos y la promoción de una cultura de integridad y denuncia ciudadana. De igual manera, la digitalización de los procesos administrativos ha permitido mejorar la eficiencia y reforzar la transparencia en la gestión pública.

Durante el periodo 2022-2024, la Administración Pública Municipal realizó seis auditorías de desempeño, fortaleciendo la supervisión y transparencia en la gestión gubernamental.

Para el ejercicio fiscal 2025, la Contraloría Interna Municipal (2025-2027) se encuentra en un proceso de reestructuración y mejora de sus atribuciones,





conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Como parte de este compromiso, se está optimizando la organización de los procesos de fiscalización para garantizar una supervisión más efectiva y eficiente.

En este contexto, se suscribió un Convenio de Colaboración y Coordinación en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de la Contraloría. Este convenio tiene como propósito establecer las bases y mecanismos para la asesoría, capacitación, implementación y difusión en áreas clave como auditoría, control interno, sistemas estatales anticorrupción y de fiscalización, ética, denuncias e investigación, responsabilidades administrativas, evaluación de confianza y contraloría social. Dicho convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2027, fortaleciendo así el marco de acción y transparencia en el ámbito municipal.

Entre las oportunidades de mejora identificadas, destaca la necesidad de optimizar la presentación y verificación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos, en sus modalidades de Inicial, Modificación y Conclusión, desde 2021 hasta la fecha. Para fortalecer la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones administrativas, se requiere un seguimiento estricto de estos procesos.

En el municipio de Tepetlaoxtoc, el fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción es fundamental para garantizar mecanismos efectivos de prevención y combate a las prácticas ilícitas. Asimismo, es esencial asegurar la aplicación de sanciones a quienes incurran en actos de corrupción, enviando un mensaje claro de cero tolerancias ante estas conductas. La participación ciudadana juega un papel clave en la vigilancia del gasto público, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia en la administración municipal. Además, la implementación de tecnologías innovadoras contribuirá a facilitar el acceso a la información y reducir la opacidad en los procesos administrativos.

El compromiso de la administración municipal debe centrarse en generar confianza y garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y honesta en beneficio de la comunidad. Para ello, resulta imprescindible impulsar la capacitación y profesionalización del servicio público con un enfoque ético y cívico, priorizando la transparencia y la rendición de cuentas. Finalmente, fomentar una cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde la ciudadanía participe activamente en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de una gestión pública basada en principios morales, es un elemento clave para la consolidación de un gobierno honesto y eficiente.





c) Transparencia y rendición de cuentas

El acceso a la información pública constituye un derecho fundamental protegido por diversas disposiciones normativas. A nivel federal, el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la información pública bajo el principio de máxima publicidad, obligando a todas las autoridades a garantizar su acceso. En el ámbito estatal, el Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México refuerza este derecho, mientras que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEM) regula su aplicación en los ayuntamientos.

En cualquier sistema democrático, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales, ya que contribuyen a reducir la corrupción y a fortalecer la confianza ciudadana. En el municipio de Tepetlaoxtoc, la rendición de cuentas constituye una responsabilidad clave. Anualmente, el presidente municipal presenta un informe detallado sobre los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, destacando los programas implementados y sus respectivos resultados.

En cumplimiento de la LTAIPEM, el Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc está obligado a publicar y actualizar información relativa al uso de los recursos públicos, incluyendo los montos, los destinatarios y la finalidad de los recursos otorgados. Además, esta información debe mantenerse disponible en medios impresos y electrónicos de forma clara y accesible. Estas acciones no solo permiten fortalecer la confianza ciudadana, sino que también garantizan un gobierno abierto, transparente y accesible.





La Unidad de Transparencia de Tepetlaoxtoc es el organismo encargado de garantizar el acceso a la información pública, así como de recopilar, actualizar y difundir la información gubernamental. Con el objetivo de mejorar los mecanismos de acceso y protección de datos personales, trabaja en estrecha colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), el cual identifica y gestiona las solicitudes de información en el Estado.

Entre 2019 y 2024, la Unidad de Transparencia recibió un total de 559 solicitudes de información, siendo 2020 el año con la mayor demanda, con 114 solicitudes, seguido de 2022 con 105. El incremento en las solicitudes durante 2020 y 2022 refleja un creciente interés de la ciudadanía en participar activamente en los asuntos públicos y en conocer el manejo de los recursos gubernamentales. Sin embargo, en 2023 y 2024, esta tendencia presentó una disminución.

Para revertir esta situación y fortalecer la participación ciudadana, es fundamental impulsar campañas de difusión sobre el derecho de acceso a la información, facilitar el uso del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) a través de capacitaciones y asesoría personalizada, así como fomentar la confianza en la utilidad de la información pública mediante la exposición de casos donde su acceso ha generado impactos positivos en la comunidad.

Con estas acciones, el gobierno municipal de Tepetlaoxtoc reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la democracia participativa, desarrolla una cultura de difusión y modernización a adoptar el uso de las redes para hacer presencia en las comunidades. La adopción de buenas prácticas, como realizar cabildos abiertos en las comunidades, también contribuye a la creación de una gobernanza responsable.

La falta de transparencia limita el desarrollo democrático y obstaculiza la construcción de un gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía. Para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, es necesario implementar estrategias que promuevan la austeridad, la innovación y el uso de tecnología. En este sentido, el gobierno municipal de Tepetlaoxtoc reafirma su compromiso con la implementación de un gobierno digital y vanguardista, que priorice la transparencia, la rendición de cuentas y las cero tolerancias a la corrupción, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante las necesidades de la sociedad.





d) Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El principio de legalidad establece que toda acción del gobierno debe estar sustentada en el marco jurídico vigente. Este principio es la base del Estado de Derecho, el cual implica que tanto autoridades como ciudadanos se encuentran sujetos a la ley para garantizar un orden justo y equitativo.

La consolidación de un Estado de Derecho sólido ha sido un proceso complejo y continuo, enfrentando diversos obstáculos, entre ellos: la desconfianza en las instituciones, la corrupción, el abuso de poder y la aplicación discrecional de la ley. Estos factores han debilitado la transparencia y la seguridad en distintas regiones, incluido el Estado de México, donde se ubica el municipio de Tepetlaoxtoc. Según el Índice Global de Estado de Derecho 2022-2023, el Estado de México obtuvo el puesto 29 de 32 entidades, en donde 1 representa el mejor desempeño.

Un gobierno próximo a la ciudadanía, que fomente la participación y garantice espacios de diálogo, resulta clave para recuperar la confianza pública y mejorar la gestión gubernamental. La implementación de un gobierno abierto, con mecanismos de consulta y colaboración, es esencial para fortalecer el Estado de Derecho y construir una sociedad más justa, segura y equitativa en Tepetlaoxtoc.

En este contexto, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos ha desempeñado un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos humanos en Tepetlaoxtoc. Se han brindado asesorías legales a la ciudadanía en casos de presuntas violaciones a derechos humanos, canalizando a las personas hacia las instancias correspondientes y dando seguimiento a sus expedientes. Asimismo, se han atendido y remitido quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

La capacitación en materia de derechos humanos ha sido fortalecida mediante talleres impartidos por la Consejería Jurídica del Estado de México y en reuniones de trabajo para defensorías municipales organizada por la CODHEM. Además, se supervisan a las galeras municipales con el fin de prevenir posibles violaciones a los derechos de las personas detenidas, llevando a cabo gestiones administrativas para garantizar su respeto y elaborando actas circunstanciadas sobre hechos relevantes.

En el marco de la colaboración interinstitucional, la Defensoría Municipal ha establecido vínculos con instancias como el Centro Naranja y la Jurisdicción Sanitaria de Texcoco, permitiendo la canalización de usuarias a servicios





especializados para una mejor atención. Asimismo, se ha fortalecido la coordinación con la CODHEM para conocer los servicios que pueden ser gestionados y consolidar un trabajo conjunto en beneficio de la población.

Pese a estos esfuerzos, persiste una falta de cultura en materia de derechos humanos en la comunidad. Muchas personas desconocen la existencia de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y aún se percibe temor a denunciar, debido a la desconfianza en las instituciones y la percepción de impunidad. No obstante, se ha trabajado en brindar atención, orientación y seguimiento a los ciudadanos para que se sientan respaldados en la defensa de sus derechos.

Para fortalecer la cultura de los derechos humanos en Tepetlaoxtoc, se implementarán asesorías en coordinación con las autoridades auxiliares, así como campañas informativas y pláticas para promover el conocimiento de los derechos fundamentales. De igual forma, se trabajará con instituciones educativas para impartir cursos, talleres y capacitaciones dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes.

El objetivo es claro: garantizar que la población conozca y ejerza sus derechos, brindando apoyo y siendo un canal de comunicación para que sus demandas sean atendidas por las instancias correspondientes. La Defensoría Municipal continuará impulsando acciones para fortalecer la cultura de los derechos humanos y mejorar la calidad de vida en Tepetlaoxtoc.

El fortalecimiento del Estado de Derecho constituye un eje fundamental para el desarrollo institucional y social del municipio de Tepetlaoxtoc. La legalidad, entendida como el principio que establece la supremacía de la norma en la regulación de la vida pública y comunitaria, es un pilar esencial para garantizar la estabilidad y la cohesión social. En este sentido, la consolidación de una cultura de respeto a la ley es imprescindible para fomentar la convivencia armónica y promover el bienestar colectivo.

Sin embargo, la construcción de un entorno donde la legalidad sea un principio rector enfrenta diversos desafíos, entre ellos, la necesidad de fortalecer la confianza en las instituciones y erradicar prácticas que puedan debilitar el cumplimiento normativo. La promoción de la cultura de la legalidad debe ser un esfuerzo compartido entre ciudadanos y autoridades, orientado a la consolidación de un sistema en el que todas las personas, sin distinción, se encuentren sujetas a la normatividad vigente.





El compromiso del gobierno municipal y la participación activa de la ciudadanía resultan indispensables en la edificación de un Tepetlaoxtoc donde la legalidad no solo represente un principio abstracto, sino una realidad tangible en la vida cotidiana. Solo a través del respeto a las normas, el acceso equitativo a la justicia y la transparencia en la gestión pública será posible avanzar hacia un municipio más justo, ordenado y con mayores oportunidades para el desarrollo social y económico de su población.

e) Coordinación municipal e interestatal

En la actualidad, la administración pública municipal enfrenta una creciente demanda por parte de la sociedad, la cual exige servicios eficientes, de calidad y con altos estándares de excelencia. Para dar respuesta a esta necesidad, resulta imperativo optimizar los procesos administrativos y gestionar de manera adecuada los recursos disponibles, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades locales.

En el caso del municipio de Tepetlaoxtoc, el fortalecimiento de las capacidades institucionales se presenta como un elemento fundamental para garantizar mejores resultados en beneficio de la población. En este sentido, se requiere la implementación de instrumentos jurídico-administrativos adecuados, así como la disposición de recursos humanos, financieros y organizacionales suficientes que permitan atender las exigencias de la ciudadanía de manera efectiva.

Un aspecto clave en este proceso radica en la promoción de la colaboración y coordinación entre las autoridades municipales, quienes mantienen un contacto directo con la población. Para ello, es necesario establecer estrategias orientadas al fortalecimiento de sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión. Entre estas estrategias, destacan la profesionalización del servicio público, la implementación de programas de diagnóstico y mejora continua en la administración municipal, así como la adopción de buenas prácticas en la gestión gubernamental.

En concordancia con el Régimen Administrativo establecido en el Título Cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, las dependencias que conforman la administración pública de Tepetlaoxtoc se encuentran mayoritariamente dirigidas por profesionales con estudios de nivel superior. Asimismo, los servidores públicos reciben capacitación continua con el objetivo de fortalecer sus competencias y mejorar la atención a la ciudadanía. De esta manera, se busca establecer un vínculo





estrecho entre la formación académica y las responsabilidades laborales, lo que contribuye al incremento de la eficiencia institucional.

Durante el periodo 2021-2024, la administración municipal ha impulsado diversas acciones orientadas a la certificación en competencias laborales, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal. En este contexto, la plantilla de servidores públicos ha estado conformada en su mayoría por personas de entre 31 y 40 años, con una distribución de 25 mujeres y 16 hombres. En lo que respecta al nivel educativo, 51 personas cuentan con estudios superiores, de las cuales 22 son mujeres y 29 hombres.

A través de estas acciones, el municipio de Tepetlaoxtoc avanza en la consolidación de una administración pública más eficiente, profesional y comprometida con la ciudadanía, promoviendo la confianza social y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.

El régimen de contratación del personal en las administraciones públicas municipales constituye un factor determinante en la estabilidad y eficiencia de la gestión gubernamental. En este sentido, los servidores públicos pueden clasificarse en distintas categorías, tales como personal de confianza, de base o sindicalizado, eventual y otros. La alternancia política, característica de los procesos democráticos, ha derivado en una elevada rotación del personal en los municipios, lo que genera un impacto significativo en el funcionamiento de la administración pública. En la mayoría de los casos, únicamente el personal de base o sindicalizado conserva su puesto, mientras que el resto es reemplazado con la llegada de nuevas autoridades.

Para el periodo 2025-2027, la administración municipal de Tepetlaoxtoc está conformada por un equipo de 217 personas, de las cuales el 43% son mujeres y el 57% son hombres, cuya labor es esencial para el desarrollo y bienestar de la comunidad. De este total, 122 colaboradores se desempeñan en el área administrativa, llevando a cabo funciones clave en la gestión y operación de los servicios municipales. Mientras tanto, 95 forman parte del cuerpo de seguridad y emergencias, incluyendo a policías y bomberos, quienes trabajan incansablemente para garantizar la tranquilidad y protección de la ciudadanía. En cuanto a su nivel educativo, el 31% posee estudios superiores, el 35% tiene educación media superior y el 34% cuenta con educación básica.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El compromiso de este equipo de trabajo es brindar una administración eficiente, cercana y orientada al servicio de la población, asegurando el cumplimiento de sus responsabilidades con profesionalismo, transparencia y un alto sentido de responsabilidad social. Con este esfuerzo conjunto, se busca fortalecer la capacidad institucional del municipio y consolidar una gestión pública que responda de manera efectiva a las necesidades de la comunidad.

Esta situación ha generado un desbalance en la estructura administrativa municipal, al impedir la consolidación de la experiencia adquirida por los servidores públicos y limitar la profesionalización del personal. Como consecuencia, se observa un deterioro en la calidad de los servicios y una disminución en la capacidad institucional para atender de manera efectiva las necesidades de la ciudadanía. La falta de continuidad en la gestión pública no solo afecta el desempeño de la administración municipal, sino que también debilita la confianza de la población en sus autoridades, acentuando la percepción de ineficacia en el ejercicio del gobierno local.

En este contexto, la Zona I Oriente se presenta como un territorio de alta complejidad, caracterizado por marcadas desigualdades, rezagos estructurales y desafíos multidimensionales. Su atención demanda una respuesta coordinada entre los distintos niveles de gobierno—municipal, estatal y federal—además de la participación de órganos autónomos y de la propia ciudadanía. La implementación de estrategias orientadas a fortalecer la capacidad institucional de los municipios resulta indispensable para garantizar una gestión pública eficiente, capaz de responder a las demandas sociales y promover un desarrollo regional equilibrado.





Instrumentación Estratégica.

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
Tema: -Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir. Objetivo particular 1.1 Establecer un gobierno municipal cercano, confiable y participativo, promoviendo el bienestar de la población.		
Estrategia 1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y fortalecer la cercanía con la ciudadanía para impulsar la participación comunitaria.		
Línea de acción 1.1.1.1. Realizar audiencias públicas periódicas en las diferentes comunidades y barrios. 1.1.1.2. Garantizar la presencia de servidores públicos en las localidades, bajo el principio de "más territorio, menos escritorio", acercando los servicios municipales a la población. 1.1.1.3. Fortalecer la colaboración entre el Ayuntamiento, delegaciones, comités vecinales y ciudadanía para mejorar la atención y solución de problemáticas locales. 1.1.1.4. Implementar espacios de diálogo y participación comunitaria mediante consultas ciudadanas, asambleas vecinales, foros de discusión y audiencias municipales para atender las necesidades locales 1.1.1.5. Desarrollar y mejorar canales de comunicación accesibles y eficaces para informar a la ciudadanía sobre acciones del gobierno municipal y recibir peticiones o sugerencias. 1.1.1.6. Difundir información relevante para los distintos sectores de la población sobre		





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

		temas de interés municipal, desarrollo social y atención a necesidades prioritarias.
	1.1.2. Fomentar la colaboración entre sectores y ciudadanía, fortaleciendo la participación social en la toma de decisiones y ejecución de acciones municipales.	1.1.2.1. Promover la vinculación entre el sector público, privado y social para generar proyectos de desarrollo comunitario y bienestar colectivo.
		1.1.2.2. Establecer mecanismos de control y supervisión de obras públicas municipales con la participación ciudadana.
		1.1.2.3. Implementar canales de comunicación digitales y presenciales para garantizar una interacción constante y accesible entre el gobierno municipal y la población.
		1.1.2.4. Garantizar el ejercicio de derechos y la participación de comunidades indígenas y grupos vulnerables en la vida pública municipal.
		1.1.2.5. Ampliar y fortalecer la participación ciudadana en la planeación, ejecución y vigilancia de recursos destinados a obras y programas sociales municipales.
		1.1.2.6. Impulsar la capacitación y difusión de conocimientos en materia de participación ciudadana para fomentar una sociedad informada y activa en la toma de decisiones municipales.





5 IGUALDAD DE GÉNERO 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
Tema: Combate a la corrupción.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades dentro de la administración pública municipal.	1.2.1. Fortalecer la fiscalización y control del gasto público municipal.	1.2.1.1. Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas en la administración municipal.
		1.2.1.2. Profesionalizar y evaluar la integridad de los servidores públicos encargados de la fiscalización y control de recursos municipales.
		1.2.1.3. Ejecutar acciones de control y evaluación en el ejercicio del gasto público municipal y dar seguimiento a auditorías de organismos fiscalizadores externos.
		1.2.1.4. Incrementar la eficacia y eficiencia en la fiscalización y control de los recursos municipales a través de la Contraloría Interna y auditorías externas.
		1.2.1.5. Coordinar esfuerzos con el Comité Municipal Anticorrupción, alineando acciones con el Sistema Estatal Anticorrupción.
		1.2.2.1. Establecer mecanismos accesibles de denuncia para que la ciudadanía reporte presuntas faltas administrativas y actos de corrupción.





	1.2.2. Implementar estrategias integrales para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción en el municipio.	1.2.2.2. Promover una cultura de Ética Pública dentro de la administración municipal para prevenir y erradicar prácticas corruptas.
		1.2.2.3. Prevenir actos de corrupción mediante capacitación continua y fortalecimiento de los procedimientos administrativos en el municipio.
		1.2.2.4. Actualizar, difundir y aplicar el Código de Ética de la Administración Pública Municipal, estableciendo sanciones y mejores mecanismos de control y vigilancia.
		1.2.2.5. Garantizar el cumplimiento de normativas y procedimientos en responsabilidades administrativas dentro del municipio.
		1.2.2.6. Fortalecer los Órganos Internos de Control, aumentando su capacidad de supervisión y mejorando los tiempos de resolución de casos de corrupción.
		1.2.2.7. Capacitar a los servidores públicos municipales en la investigación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.
		1.2.2.8. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales para asegurar su correcta actuación.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		1.2.2.9. Organizar eventos y actividades de concientización sobre fiscalización, prevención de faltas administrativas y combate a la corrupción.
		1.2.2.10. Fortalecer la vinculación del Sistema Municipal Anticorrupción con el Sistema Estatal, optimizando su capacidad de supervisión y sanción.
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 		17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
Tema: Transparencia y rendición de cuentas.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
		1.3.1.1. Transparentar las obligaciones del gobierno municipal en el ejercicio de sus atribuciones para generar confianza y garantizar la participación ciudadana.
		1.3.1.2. Ampliar y mejorar los programas fiscales para elevar la recaudación municipal, asegurando disciplina fiscal.
		1.3.1.3. Promover la inversión pública productiva que impulse el desarrollo económico y social del municipio.
		1.3.1.4. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y hacendarias mediante el uso de tecnologías de la información y plataformas digitales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

1.3 Promover un gobierno municipal honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras mediante el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.	1.3.1. Implementar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria para fomentar el desarrollo económico y social del municipio.	1.3.1.5. Transparentar y sistematizar la información sobre adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, especificando el tipo de asignación, montos, beneficiarios y plazos.
		1.3.1.6. Cumplir con las normativas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
		1.3.1.7. Capacitar a servidores públicos en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
		1.3.1.8. Dar seguimiento a las solicitudes de información recibidas a través de la plataforma SAIMEX.
		1.3.1.9. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos habilitados (SPH).
	1.3.2. Optimizar el uso de recursos municipales	1.3.1.10. Atender solicitudes de acceso a la información con inconformidad, gestionando los recursos de revisión necesarios
		1.3.2.1. Consolidar el modelo de participación ciudadana y presupuesto participativo en la toma de decisiones municipales.
		1.3.2.2. Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando el acceso a la información pública.
		1.3.2.3. Implementar procesos de simplificación administrativa e innovación,





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

	mediante una gestión eficiente y profesionalizada, garantizando la rendición de cuentas	aplicando buenas prácticas con apoyo de tecnología.
		1.3.2.4. Publicar información proactiva, útil y accesible en la Plataforma Nacional de Transparencia y medios municipales.
		1.3.2.5. Capacitar a los servidores públicos en gestión con enfoque humanista y social, promoviendo el servicio profesional de carrera y fortaleciendo estándares de desempeño.
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
Tema: Estado de derecho y cultura de legalidad.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
	1.4.1. Fortalecer las capacidades institucionales del gobierno municipal.	1.4.1.1. Mejorar el marco legal y regulatorio para optimizar el funcionamiento de la administración pública municipal.
		1.4.1.2. Fortalecer las capacidades administrativas y de gestión del Ayuntamiento, promoviendo la legitimidad institucional y la cohesión social.
	1.4.2. Armonizar y difundir la normativa para preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia en el municipio	1.4.2.1. Actualizar, revisar y difundir la normativa municipal, asegurando su alineación con el marco legal estatal y nacional
		1.4.2.2. Orientar y sensibilizar a la población sobre el cumplimiento de leyes, códigos y reglamentos





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

1.4 Garantizar una sociedad regida por el Estado de Derecho y fomentar la cultura de la legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, promoviendo el bienestar y la paz social.		municipales, fomentando la cultura de la legalidad.
	1.4.3. Fortalecer la cultura cívica e identidad municipal como base para la cohesión social.	1.4.3.1. Promover actos cívicos con instituciones públicas, privadas, escuelas y ciudadanía para fortalecer el sentido de pertenencia.
		1.4.3.2. Difundir y fomentar valores democráticos para fortalecer la participación y conciencia política en el municipio.
		1.4.3.3. Identificar y promover valores cívicos que refuercen la identidad cultural.
		1.4.4.1. Capacitar a los servidores públicos en derechos humanos, igualdad de género y acciones ejemplares para su garantía.
		1.4.4.2. Mejorar los mecanismos de denuncia, investigación y resolución de casos de violaciones a los derechos humanos.
		1.4.4.3. Implementar acciones para proteger y garantizar los derechos humanos sin discriminación, fomentando el respeto y la tolerancia social.
	1.4.4. Garantizar la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en el municipio.	1.4.4.4. Brindar atención jurídica y asesoría legal a la ciudadanía en materia de derechos humanos.
		1.4.4.5. Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.



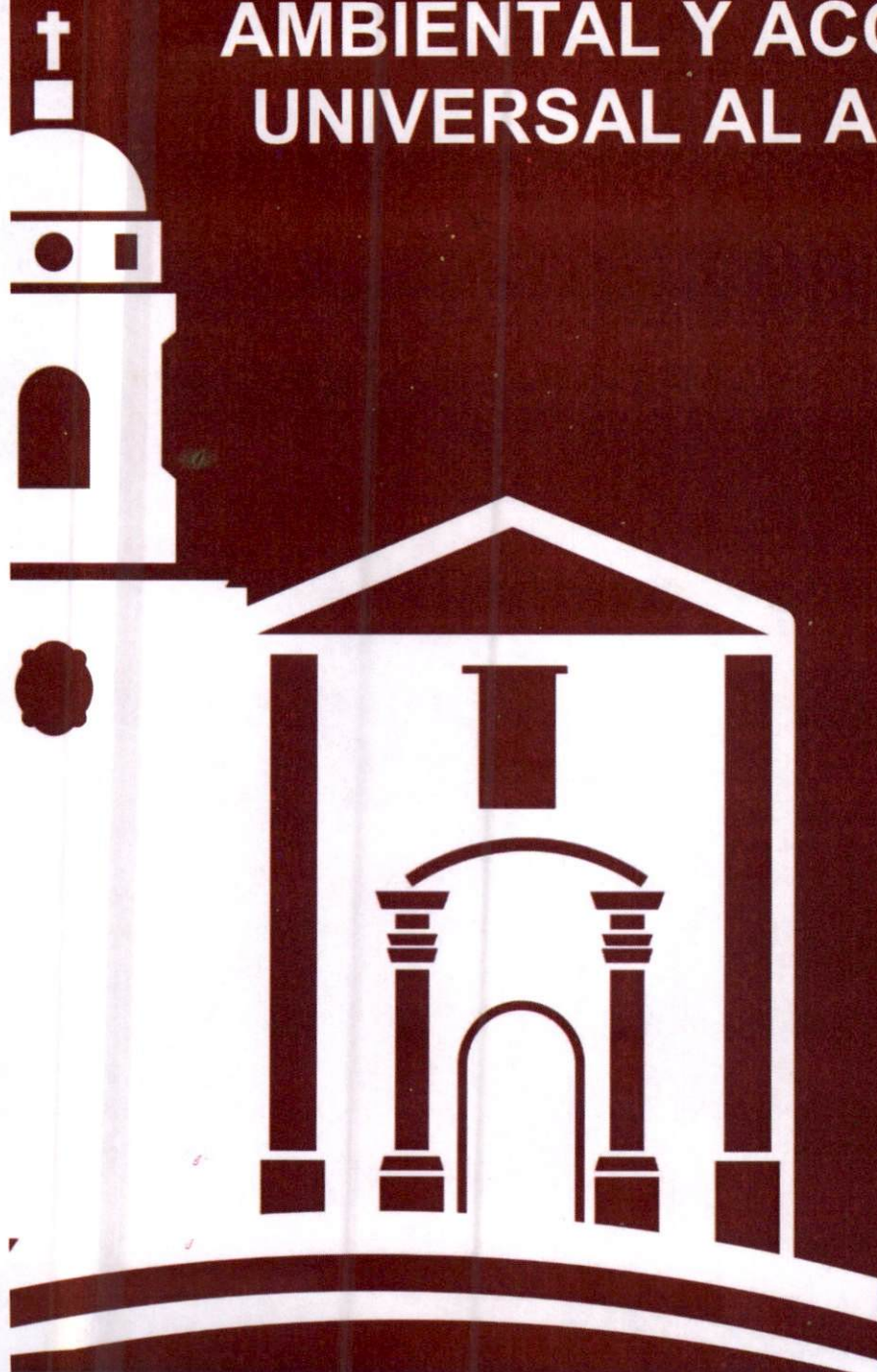


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		1.4.4.6. Implementar la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios para regular la convivencia y el orden.
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 		17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 
Tema: Coordinación municipal e interestatal.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
1.5 Fortalecer la coordinación institucional con otros municipios para potenciar el desarrollo y mejorar la gobernabilidad municipal.	1.5.1. Fomentar la cooperación entre el gobierno municipal y la ciudadanía para atender intereses comunes.	1.5.1.1. Impulsar la participación del municipio en foros de consulta y capacitaciones para mejorar la administración pública municipal
		1.5.1.2. Implementar mecanismos de coordinación con otros municipios para la creación de agendas y solución de problemas regionales.
	1.5.2. Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión del gobierno municipal.	1.5.2.1. Implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) para optimizar la administración pública municipal.
		1.5.2.2. Promover la profesionalización y certificación de competencias del personal del gobierno municipal para mejorar su desempeño.



EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua.

a) Agua para todos, "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua" Manejo Sustentable y Distribución del Agua.

La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, no obstante, en la viabilidad los proyectos no solo deben ser rentables, sino también ser incluyentes, y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica en el Municipio.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y, por tanto, la alimentación, por la urbanización y por la industria. No se puede seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva con la prontitud que se requiere.

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevas direcciones y formas de manejo y gestión, para alcanzarla es necesario retomar visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

Tepetlaoxtoc es un municipio que se encuentra en una franja en la que la sobre explotación cercana al 111 % del recurso hídrico, además de una ineficiente red de distribución. En la zona de estudio el comportamiento es similar al que se presenta a nivel nacional, la Comisión Nacional del Agua (2005) señala que el agua subterránea del acuífero Texcoco, al igual que en el resto de la cuenca del Valle de México presenta procesos de sobreexplotación intensos que amenazan su sustentabilidad, debido a que actualmente el acuífero de Texcoco que representa el 42% del distrito de riego 38 y que abastece a una población de 204,800 habitantes, se encuentra en una condición clasificada como extremadamente sobreexplotado, por lo que es necesario diseñar estrategias que prevean los mecanismos para el aprovechamiento, y la captación del agua en esta región.

Es importante mencionar que los pozos que existen en el territorio Municipal, no son se encuentran a resguardo del municipio, sin embargo y a pesar de solo administrar dos de ellos, uno ubicado en la Comunidad de los Reyes Nopala y el otro en la Comunidad del Gavilán, se realizan los trabajos pertinentes de mantenimiento, así





mismo a los depósitos de agua, tanques elevados, redes de distribución, y de esta forma evitar pérdidas en la distribución de este vital líquido que se distribuye en el municipio. Por consiguiente, se difundirá información de concientización para la comunidad en general para evitar fugas y evitar el desperdicio de agua, es decir comenzar una cultura del uso adecuado del Agua.

De esta forma la presente administración considera no sólo el factor de la distribución del agua, sino también actividades que permitan captar agua pluvial, y la construcción de infraestructura que beneficie la captación del vital líquido.

Agua Potable

Como se ha señalado en el subtema anterior un servicio prioritario es el agua potable, motivo por el cual es indispensable cuidar este vital líquido, en lo referente a infraestructura hidráulica se cuenta con un sistema de pozos de agua potable y de riego, entre comunales y particulares, el cual consta de 25 pozos, de los equivalentes 16 son destinados al suministro a la población y los 7 restantes son destinados para la agricultura de riego. Los mismos son administrados por los comités locales de agua potable de cada una de las localidades y los de riego son administrados por particulares.

El municipio actualmente provee agua potable mediante 2 pozos, uno en la colonia El Gavilán, y otro en la comunidad de Los Reyes Nopala, como se mencionó anteriormente, el resto del municipio tiene agua mediante el trabajo de los Comités de Agua Potable conformados por usos y costumbres de la población, mismos que se eligieron por asamblea.

Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público por municipio según tipo de fuente 2022										
Territorio	Total	Tipo de fuente								
		Pozo	Rio	Presa	Galería filtrante	Manantial	Canal o drenaje	Cenote	Mina	Otra
México	1,728	1,313	14	6	6	373	4	0	7	5
Zona I Oriente	270	260	7	0	0	0	1	0	0	2
Región 3: Texcoco	133	131	0	0	0	0	0	0	0	2
Atenco	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiautla	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Chicoloapan	24	22	0	0	0	0	0	0	0	2
Chiconcuac	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Chimalhuacan	32	32	0	0	0	0	0	0	0	0
Papalotla	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Tepetlaoxtoc	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0
Texcoco	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0
Tezoyuca	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

Un estudio realizado en el Valle de Texcoco, que incluye a Tepetlaoxtoc, identificó que, debido al crecimiento urbano rápido y desordenado, algunas áreas dependen del abastecimiento de agua potable mediante pipas. Esta situación refleja la necesidad de mejorar y expandir las redes de distribución de agua en el municipio.

En el Valle de Texcoco, que incluye a Tepetlaoxtoc, es común el suministro de agua potable a través de camiones cisterna. Esta modalidad atiende a comunidades sin conexión a la red de agua potable, áreas con fallas en el servicio durante temporadas secas o por descomposturas, y sectores donde la calidad del agua es una preocupación.

Obras de toma de agua para abastecimiento público según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario (2022)					
Territorio	Total de obras de toma	Caseta de cloración o desinfección	Cárcamo de bombeo	Tanques de distribución - tanques de bombeo	Derecho a la red pública
México	1,728	29	16	985	669
Zona I Oriente	270	N/A	N/A	135	132
Región 3 Texcoco	15	N/A	N/A	14	1
Atenco	17	N/A	N/A	17	0
Chiautla	24	N/A	N/A	0	24
Chicoloapan	8	N/A	N/A	4	3
Chiconcuac	32	N/A	N/A	15	17
Chimalhuacan	2	N/A	N/A	1	1
Papalotla	10	N/A	N/A	5	4
Texcoco	20	N/A	N/A	0	20





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Tezoyuca	5	N/A	N/A	5	0
----------	---	-----	-----	---	---

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

En el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, la situación de las plantas de tratamiento de aguas residuales ha sido variable en los últimos años. En 2019, se reportó que la planta de tratamiento local estaba en estado de abandono, lo que generaba preocupación entre los habitantes debido a la descarga de aguas residuales sin tratar en cuerpos de agua locales.

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por ejemplo, por municipio 2023			
	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales		
Territorio	Total	En operación	Fuera de operación
Estado de México	198	56	142
Region 3: Texcoco	17	2	15
Atenco	0	NA	NA
Chiautla	3	1	2
Chicoloapan	9	0	9
Chiconcuac	0	NA	NA
Chimalhuacán	1	0	1
Papalotla	1	0	1
Tepetlaoxtoc	2	0	2
Texcoco	1	1	0
Tezoyuca	0	NA	NA

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

Sin embargo, en junio de 2024, se anunció la instalación de una nueva planta de tratamiento de aguas negras en Tepetlaoxtoc. Este sistema de alto nivel cuenta con una vida útil estimada de 20 años y busca colaborar en la reducción del consumo de agua potable por parte del sector industrial, fomentando el uso de agua tratada.

Además de las iniciativas municipales, algunas empresas en Tepetlaoxtoc han implementado sus propios sistemas de tratamiento de aguas residuales. Por ejemplo, una planta industrial en la localidad utiliza un tratamiento fisicoquímico que permite reciclar una parte significativa del agua utilizada en sus procesos.





Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) municipales, por municipio según motivo para no operar, 2023					
Territorio	Fuera de operación	Costo de operación	En obra por mejora o en ampliación	Falta de mantenimiento	Fin de vida útil
Mexico	142	30	56	142	56
Zona Oriente	21	9	8	4	0
Region 3: Texcoco	11	9	1	1	0
Atenco	NA	NA	NA	NA	NA
Chiautla	1	0	0	1	0
Chicoloapan	9	9	0	0	0
Chimalhuacan	1	0	0	0	
Papalotla	1	0	1	0	0
Tepetlaoxtoc	0	0	0	0	0
Texcoco	NA	NA	NA	NA	NA
Tezoyuca	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 "Agua potable y saneamiento".

La tabla anterior, evidencia que de las 142 PTAR, 21 se encuentran en la Zona I Oriente, lo que representa el 14.78 del total estatal. El motivo de esta condición en mayor medida es por los costos de operación y por se encuentran en alguna mejora o ampliación. En cuanto al análisis regional, destaca la Región 3 Texcoco con 11 PTAR fuera de operación, de las cuales 9 de ellas se encuentran en Chicoloapan; los municipios de la Región que no tienen esa condición son Chimalhuacán y Tepetlaoxtoc.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

La orografía, posición geográfica y condiciones climatológicas del municipio de Tepetlaoxtoc favorecen la diversidad de la vegetación. Dentro del municipio, hay vegetación de coníferas: bosque de oyamel, bosque de pino, bosque de pino-encino y bosque de táscate; hay presencia de bosque de encino-pino, matorral crassicaule y pastizal inducido, así también como vegetación secundaria arbustiva.





Vegetación	Descripción	Superficie municipal (%)
Pastizal inducido	El pastizal inducido es el que prospera en lugares donde es eliminada la vegetación original; aparece como consecuencia de desmontes de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien en terrenos que se incendian con frecuencia.	19.67
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	-----	17.28
Matorral crassicaule	Se presenta como una cubierta vegetal de plantas del género Opuntia. Estas comunidades se desarrollan preferentemente sobre suelos someros de laderas de cerros de naturaleza volcánica, aunque también desciende a suelos aluviales contiguos. La altura del matorral alcanza generalmente de 2 a 4 metros, su densidad es variables.	8
Bosque de pino	Son comunidades siempre verdes formados en su gran mayoría por diferentes especies de coníferas; poseen una gran importancia económica pues constituyen el recurso forestal por excelencia; ocupan las partes más altas de la región montañosa del estado.	4.56
Bosque cultivado	Es aquel que se establece mediante la plantación de diferentes especies arboladas realizada por el hombre, sobre todo en aquellas áreas que han sido degradadas y presentan una marcada perturbación debido a las actividades humanas. Estas poblaciones se pueden considerar como bosques artificiales ya que son consecuencias de una reforestación.	3.1
Vegetación secundaria arbórea de bosque de táscate	-----	2.76
Bosque de oyamel	Se desarrolla en climas templados y semifríos húmedos entre los 2000 y 3600 metros de altitud, con una temperatura media anual que oscila entre los 6 y 18°C. los constituyen árboles perennifolios con un periodo de floración de febrero a mayo y de fructificación de noviembre a enero.	2.52
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino	-----	2.41
Bosque de pino-encino	Está confirmada por diferentes especies de pinos y encinos, en donde, dependiendo del dominio de unos y otros, se denomina pino-encino cuando rebasan en	1.53





	número las coníferas y encino-pino cuando lo hacen las latifoliadas.	
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino		1.04
Bosque de táscate	Están formados por arboles escumifolios (hojas en forma de escamas) del género <i>Juniperus</i> , también conocidos como cedros o enebros, los cuales poseen escasa altura y forman comunidades abiertas en donde existen amplios espacios entre los árboles.	0.82
Bosque de encino-pino	Vegetación arbórea donde se combinan diferentes especies de pinos con encinos, con el predominio de estos últimos, se ubica en general, en los límites altitudinales inferiores los bosques de pino-encino	0.18

*Fuente: Información de la carta de uso e suelo y Vegetación a escala 1:250,000. SNIEG. Información de Interés Nacional.

**Fuente: Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie VII, escala 1:250,000 (INEGI). ADEM

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en el municipio de Tepetlaoxtoc se registran 516 especies de plantas, distribuidas en 110 familias donde predominan las familias *Poaceae* (67 especies), *Asteraceae* (67 especies), *Fabaceae* (33 especies), *Pottiaceae* (29 especies), *Solanaceae* (11 especies), *Cyperaceae* (10 especies).

En el municipio se distribuyen seis especies que se encuentran enlistadas por la NOM-059-SEMARNAT-2010 en alguna categoría de riesgo:

Especie	NOM-059-SEMARNAT-2010
<i>Cupressus lusitánica</i>	Sujetan a protección especial (Pr)
<i>Abies religiosa</i>	En peligro de extinción (P)
<i>Sagittaria macrophylla</i>	Amenazada (A)
<i>Tillandsia imperialis</i>	Amenazada (A)
<i>Monotropa hypopitys</i>	Sujeta a protección especial (Pr)
<i>Erythrina americana</i>	Amenazada (A)

Nota: Probablemente extinta en el medio silvestre (E): aquella especie nativa de México cuyos ejemplares en vida libre dentro del territorio nacional han desaparecido, hasta donde la documentación y los estudios realizados lo prueban, y de lo cual se conoce la existencia de ejemplares vivos, en confinamiento o fuera del territorio mexicano. En peligro de extinción (P): especies cuyas áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en el territorio nacional han disminuido drásticamente poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su hábitat natural, debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación, entre otros. Amenazada (A): Aquellas que podrían llegar a encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones. Sujetas a protección especial (Pr): aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad por lo que se





determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas.

Por otro lado, entre los años 2019 y 2023, el municipio fue beneficiado con 33 proyectos de CONAFOR, de los cuales seis corresponden a proyectos particulares y veintisiete a proyectos en núcleos agrarios.

Año	Nombre Solicitante	Componente	U. Medida	Cantidad
2019	Ejido San Juan Totolapan	Componente III. Restauración Forestal De Microcuencas Y Regiones Estratégicas Para El Bienestar (RFM)	Hectáreas	29
2019	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Componente III. Restauración Forestal De Microcuencas Y Regiones Estratégicas Para El Bienestar (RFM)	Hectáreas	27
2020	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco	Componente I. Manejo Forestal Comunitario Y Cadenas De Valor (MFCCV)	Evento	1
2020	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco	Componente I. Manejo Forestal Comunitario Y Cadenas De Valor (MFCCV)	Hectáreas	950
2021	Ejido San Juan Totolapan	Componente I. Manejo Forestal Comunitario Y Cadenas De Valor (MFCCV)	Volumen (M3r)	1703
2021	Ejido San Juan Totolapan	Componente IV. Servicios Ambientales Para El Bienestar (Sa)	Hectáreas	170
2022	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Compensación Ambiental	Hectáreas	100
2022	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Compensación Ambiental	Hectáreas	100
2022	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Compensación Ambiental	Hectáreas	100
2022	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Compensación Ambiental	Hectáreas	100
2022	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Compensación Ambiental	Hectáreas	100



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

	Barrio Anexo De San Juan Totolapan			
2022	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Compensación Ambiental	Hectáreas	100
2022	Ejido Tepetlaoxtoc	Compensación Ambiental	Hectáreas	20
2022	Ejido Tepetlaoxtoc	Compensación Ambiental	Hectáreas	20
2022	Ejido Tepetlaoxtoc	Compensación Ambiental	Hectáreas	20
2022	Ejido Tepetlaoxtoc	Compensación Ambiental	Hectáreas	20
2022	Ejido Tepetlaoxtoc	Compensación Ambiental	Hectáreas	20
2022	Ejido Tepetlaoxtoc	Compensación Ambiental	Hectáreas	20
2022	Ejido San Bernardo Y Su Barrio San Andres De Las Peras	Compensación Ambiental	Hectáreas	70
2022	Ejido San Bernardo Y Su Barrio San Andres De Las Peras	Compensación Ambiental	Hectáreas	70
2022	Ejido San Bernardo Y Su Barrio San Andres De Las Peras	Compensación Ambiental	Hectáreas	70
2022	Ejido San Bernardo Y Su Barrio San Andres De Las Peras	Compensación Ambiental	Hectáreas	70
2022	Ejido San Bernardo Y Su Barrio San Andres De Las Peras	Compensación Ambiental	Hectáreas	70
2022	Ejido San Bernardo Y Su Barrio San Andres De Las Peras	Compensación Ambiental	Hectáreas	70
2022	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Componente I. Manejo Forestal Comunitario Y Cadenas De Valor (Mfccv)	Curso/Taller	1
2023	Ejido Santo Tomas Apipilhuasco Y Del Barrio Anexo De San Juan Totolapan	Componente I. Manejo Forestal Comunitario Y Cadenas De Valor (Mfccv)	Curso/Taller	1
2023	Productores De Árboles De Navidad El Mirador San Juan Totolapan	Componente Ii. Plantaciones Forestales Comerciales Y Sistemas Agroforestales (Pfc)	Hectáreas	4.04





2023	Productores De Árboles De Navidad San Juan Totolapan	Componente li. Plantaciones Forestales Comerciales Y Sistemas Agroforestales (Pfc)	Hectáreas	1.17
------	--	--	-----------	------

Dentro del municipio de Tepetlaoxtoc fueron beneficiadas en total 190 hectáreas correspondiente a núcleos agrarios dentro del municipio de Tepetlaoxtoc.

C) Protección animal

El respeto hacia los seres vivos y la convivencia armónica entre personas, animales y medio ambiente son principios fundamentales para el desarrollo sostenible. En Tepetlaoxtoc, el bienestar animal no solo se considera una cuestión ética, sino también una dimensión que impacta directamente en la salud pública, la seguridad y la cultura de paz.

Las mascotas, especialmente perros y gatos, desempeñan un papel importante en el bienestar emocional y social de las personas. Su compañía contribuye a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, además de fomentar valores como la empatía y la responsabilidad. No obstante, el abandono y el maltrato animal son problemáticas persistentes. En México, siete de cada diez perros viven en situación de calle (Instituto de Salud del Estado de México, ISEM, 2022), una cifra alarmante que refleja la necesidad urgente de promover una tenencia responsable.

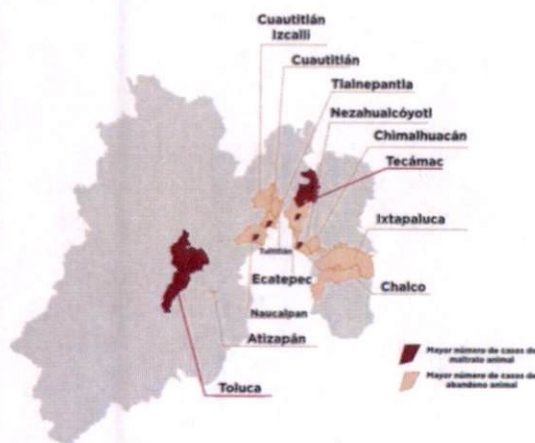
El maltrato animal adopta diversas formas: omisión de cuidados básicos, negligencia médica, falta de alimento y agua, abandono, encierro prolongado, violencia física y emocional, entre otras. La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) ha identificado a municipios como Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac como los de mayor número de denuncias por maltrato animal. Esta situación también guarda una estrecha relación con otras formas de violencia. Diversos estudios señalan que en hogares donde hay violencia familiar, el 90% presenta también crueldad hacia los animales (Animal Cruelty as a Gateway Crime, 2023).





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Municipios en focos rojos de maltrato y abandono animal



Fuente: COPLADEM con base en ISEM, 2022, Reyes, Alejandra, 2023, PROPAEM, 2022-2023

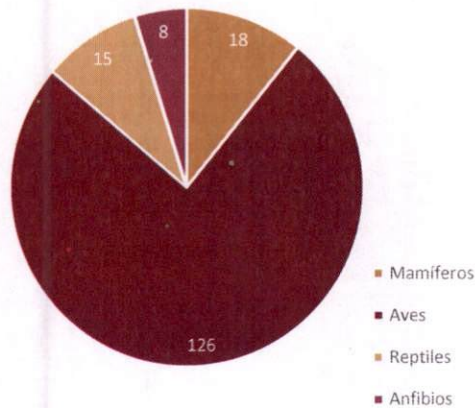
Por otro lado, el tráfico ilegal de fauna silvestre representa una amenaza significativa para la biodiversidad. Cada año, miles de animales silvestres son extraídos de su hábitat para ser vendidos como mascotas exóticas, actividad que, además de ser ilegal, implica sufrimiento y riesgo para las especies. La zona oriente del Estado de México ha sido identificada como un punto estratégico para el comercio y traslado de especies, a través de mercados, tianguis y redes sociales. Se han documentado casos de venta y posesión ilegal de especies como ajolotes, cocodrilos, tortugas, reptiles, loros, monos araña e incluso grandes felinos en municipios cercanos como Nezahualcóyotl, Ecatepec, Xonacatlán, Valle de Bravo y Huixquilucan (Fernández, 2023).

En Tepetlaoxtoc, se han registrado un total de 165 especies de fauna silvestre. Esta riqueza natural, sin embargo, se ha visto amenazada por el crecimiento urbano y la pérdida de hábitat. Las especies más comunes incluyen aves como el zopilote de aura, paloma, gorrión, chipe, gavián, pájaro carpintero y pinzón; reptiles como culebras terrestres, camaleón de montaña y lagartija alicante; y mamíferos como diversas especies de ratones, murciélago mula, coyotes y armadillos, entre otros, observados especialmente en zonas elevadas y apartadas del municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



Varias de estas especies están protegidas por la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. En la categoría de Sujeto a Protección Especial (Pr) se encuentran: el ajolote del altiplano (*Ambystoma velasci*), la rana leopardo de Moctezuma (*Lithobates montezumae*), el gavilán de Cooper (*Accipiter cooperii*), el gavilán de pecho canela (*Accipiter striatus*), el lagarto alicante de las montañas (*Barisia imbricata*), la lagartija espinosa del mezquite (*Sceloporus grammicus*) y el eslizón del bosque de encinos (*Plestiodon lynxe*). Asimismo, se tiene registrada una especie en categoría de Amenazada (A): el camaleón de montaña (*Phrynosoma orbiculare*).

Ante este panorama, el Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc impulsará acciones orientadas a fortalecer la cultura del bienestar animal, prevenir el maltrato y abandono, así como proteger y conservar la fauna silvestre. Estas acciones incluirán campañas de sensibilización, promoción de la adopción responsable, vigilancia del comercio ilegal, atención veterinaria comunitaria y colaboración con autoridades ambientales para el monitoreo de especies.

Estas estrategias estarán alineadas con una visión de desarrollo sostenible, reconociendo que la protección de los animales y la biodiversidad contribuye a una comunidad más justa, saludable y en armonía con su entorno.





d) Energías limpias

Tepetlaoxtoc, al igual que otros municipios del Estado de México, mantiene una fuerte dependencia de fuentes de energía no renovables, lo que contribuye significativamente a la emisión de gases de efecto invernadero y al deterioro ambiental por el agotamiento de recursos naturales. Aunque a nivel nacional se ha registrado un crecimiento en la adopción de energías limpias, el Estado de México apenas genera el 1% de su energía a partir de fuentes renovables, lo que equivale a 61.07 GWh anuales. Esta cifra refleja una baja capacidad instalada para el aprovechamiento de tecnologías sostenibles y pone de manifiesto la necesidad de avanzar hacia una transición energética justa y responsable.

El territorio mexiquense, y Tepetlaoxtoc en particular, cuenta con condiciones geográficas y climáticas favorables para el desarrollo de energías limpias como la solar, la eólica y la bioenergética. Sin embargo, este potencial permanece subutilizado debido a la falta de diagnósticos técnicos, estudios de viabilidad y proyectos piloto que permitan identificar oportunidades específicas para el aprovechamiento local de estas fuentes de energía. Esta situación se ve agravada por la ausencia de infraestructura en edificios públicos y espacios comunitarios destinada al uso de energías renovables, lo cual limita la adopción institucional y ciudadana de estas tecnologías.

En contraste, otros municipios del Estado de México han comenzado a implementar programas exitosos en la materia, como el Programa para la Implementación de Energías Limpias y Renovables en Edificios Públicos, que ha demostrado beneficios tanto económicos como ambientales al reducir el consumo energético y las emisiones contaminantes. Estas buenas prácticas evidencian que, con voluntad política, gestión estratégica y acceso a financiamiento, es posible transitar hacia un modelo energético más sostenible.

En este sentido, Tepetlaoxtoc enfrenta una oportunidad importante para acceder a apoyos técnicos y financieros disponibles a nivel estatal y federal. Existen instrumentos normativos, como la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, que establecen los lineamientos para impulsar proyectos de generación eléctrica con fuentes limpias. No obstante, la falta de gestión institucional y de conocimiento sobre estos mecanismos ha limitado la posibilidad del municipio para beneficiarse de ellos.

Asimismo, la transición energética requiere de la participación activa de la población. La falta de campañas de sensibilización y programas educativos en Tepetlaoxtoc ha impedido que la ciudadanía conozca los beneficios del uso de





energías limpias, lo cual puede generar resistencia al cambio y limitar la adopción de tecnologías más sostenibles. La promoción de una cultura energética responsable es clave para garantizar una transformación duradera e incluyente.

Frente a este panorama, el gobierno municipal se compromete a diseñar e implementar una estrategia de transición energética con enfoque territorial, que contemple el diagnóstico del potencial renovable local, la gestión de recursos para infraestructura limpia, y la creación de programas comunitarios de educación ambiental. Estas acciones permitirán sentar las bases para un futuro energético más justo, resiliente y sustentable, en línea con los compromisos internacionales en materia de sostenibilidad y los principios del desarrollo local con equidad.

e) Gestión integral de residuos

En Tepetlaoxtoc, la generación de residuos sólidos urbanos ha aumentado de forma sostenida en los últimos años, como reflejo del crecimiento poblacional y de los cambios en los hábitos de consumo. No obstante, el municipio carece de datos actualizados y precisos sobre la cantidad y composición de estos residuos, lo que limita la capacidad institucional para diseñar políticas públicas eficaces y adaptadas a las necesidades reales del territorio. Esta situación representa un reto estructural para avanzar hacia una gestión ambientalmente responsable y socialmente incluyente.

La infraestructura actual para la recolección, transporte y disposición final de residuos presenta deficiencias importantes. En diversas comunidades, especialmente en las zonas rurales, el servicio de recolección es intermitente o insuficiente, lo que ha derivado en la proliferación de tiraderos clandestinos y en la acumulación de desechos en espacios públicos. Además, el municipio no cuenta con un sitio de disposición final que cumpla con los estándares ambientales establecidos por la normativa vigente, lo que genera riesgos de contaminación del suelo, cuerpos de agua y del aire, así como afectaciones al bienestar y salud de la población.

Uno de los principales obstáculos identificados es la escasa participación ciudadana en acciones relacionadas con la gestión de residuos. La falta de programas permanentes de educación ambiental y campañas de sensibilización ha limitado el desarrollo de una cultura cívica orientada a la reducción, reutilización y reciclaje de los desechos. Sin mecanismos sólidos de separación desde la fuente y sin incentivos claros para la colaboración comunitaria, la implementación de programas de manejo integral se vuelve más compleja y costosa.





Aunque existen marcos normativos a nivel estatal y federal que establecen criterios y lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos, Tepetlaoxtoc no cuenta aún con un programa municipal específico que articule acciones, prioridades, metas y mecanismos de evaluación. Esta ausencia de planeación limita la capacidad del municipio para gestionar recursos financieros y técnicos, tanto del ámbito estatal como federal, lo que obstaculiza el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en esta materia.

La inadecuada gestión de los residuos sólidos también ha tenido consecuencias ambientales directas, como la contaminación de cuerpos de agua superficiales, la degradación del suelo y la emisión de gases contaminantes que contribuyen al cambio climático. Asimismo, la acumulación de desechos en áreas públicas y en tiraderos improvisados representa un foco de riesgo para la salud pública, al favorecer la proliferación de fauna nociva y la transmisión de enfermedades.

Este escenario plantea la necesidad urgente de formular e implementar una estrategia local de gestión integral de residuos que considere la planeación técnica, el fortalecimiento de la infraestructura existente, la creación de un marco normativo municipal, la incorporación de programas educativos y la promoción de la participación activa de la ciudadanía. Solo a través de un enfoque coordinado, transversal y participativo será posible avanzar hacia un Tepetlaoxtoc más limpio, sustentable y saludable, en armonía con los principios de justicia ambiental y desarrollo sostenible.





Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Cada una de las comunidades del municipio cuenta con recursos naturales o espacios verdes, como: cerros, laderas, barrancas, ejidos, y la reserva de la sierra Tlapachique. Sin embargo, la cultura de la población del respeto y cuidado del medio ambiente es poca. Los principales problemas son la contaminación por residuos sólidos en calles, barrancas y cualquier espacio en el que la personas estén presentes.

La caza de fauna silvestre, como: conejos, liebres, coyotes, garzas, patos, etc., pone en peligro de extinción a estos animalitos. Por otra parte, la recolección intensiva de flora silvestre, también amenaza algunas especies tales como la hierba del sapo, la flor de San Juan, las lenguas de pájaro, etc. Estas actividades no tienen algún tipo de regulación, sus practica proviene de la fundación de los pueblos indígenas (como se puede observar en los códigos del municipio), por lo que será importante empezar a diseñar políticas públicas que permitan la recuperación de la fauna y flora local.

Desafíos ambientales.



Reglamentación en materia ambiental. Incluyen protección a la flora y fauna.



Reforestación a nivel municipal.



Campañas de concientización.





Instrumentación Estratégica.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Tema: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.			
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción	
2.1 Garantizar el derecho humano al agua, asegurando su acceso sustentable, suficiente, salubre y asequible, preservando el equilibrio hidrológico del municipio.	2.1.1. Ampliar la oferta de agua y desarrollar alternativas para garantizar el abastecimiento en todas las comunidades.	2.1.1.1. Construir, operar y dar mantenimiento a los sistemas de abastecimiento de agua en las localidades con mayor déficit del recurso.	
		2.1.1.2. Implementar planes de reingeniería y modernización de la infraestructura hídrica del municipio para mejorar su eficiencia.	
		2.1.1.3. Desarrollar estudios y protocolos de racionalización del agua potable, asegurando el acceso mínimo a toda la población.	
	2.1.2. Implementar obras de saneamiento y promover el reúso del agua tratada. Líneas de Acción	2.1.2.1. Modernizar y optimizar las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como los sistemas de drenaje y alcantarillado.	
		2.1.2.2. Desarrollar políticas sostenibles para el tratamiento adecuado de aguas residuales y mejorar la infraestructura de saneamiento.	
		2.1.2.3. Fomentar el reúso de agua residual tratada para actividades agrícolas e industriales, reduciendo el impacto ambiental.	
		2.1.2.4. Diseñar y gestionar proyectos para la construcción de infraestructura de	





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

		tratamiento de aguas residuales en el municipio. 2.1.2.5. Implementar el programa "Compromiso con el Agua" con empresas locales, regulando sus descargas para que cumplan con la normatividad ambiental. 2.1.2.6. Realizar inspecciones periódicas a la infraestructura de saneamiento y tratamiento de aguas residuales para mejorar su eficiencia. 2.1.2.7. Elaborar presupuestos y gestionar recursos para la construcción y mejora de la infraestructura hídrica y de saneamiento.
		
Tema: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	2.2.1 Implementar acciones de restauración y protección de los ecosistemas.	2.2.1.1 Aplicar técnicas de captación e infiltración de agua al subsuelo.
		2.2.1.2 Reforestar con especies nativas para prevenir la erosión y recuperar la cobertura vegetal.
		2.2.1.3 Crear y rehabilitar viveros tecnificados comunitarios.
		2.2.1.4 Restaurar ecosistemas degradados con la participación comunitaria.
		2.2.2.1 Impulsar la reforestación más grande registrada en el municipio.
		2.2.2.2 Gestionar el reconocimiento legal de la





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

	2.2.2 Promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	naturaleza como sujeto de derechos. 2.2.2.3 Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales.
2.3 Prevenir la contaminación atmosférica y mitigar el cambio climático.	2.3.1 Reducir las emisiones contaminantes y sus efectos en la salud.	2.3.1.1 Implementar programas de reducción de emisiones en sectores clave. 2.3.1.2 Conservar y crear sumideros de carbono urbanos y rurales. 2.3.1.3 Realizar inspecciones itinerantes para regular emisiones industriales y comerciales. 2.3.1.4 Promover el uso de energías limpias y prácticas sostenibles en sectores con altas emisiones.
2.4 Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación del medio ambiente.	2.4.1 Promover la educación y sensibilización ambiental en la comunidad.	2.4.1.1 Fomentar estilos de vida sustentables mediante programas de educación ambiental. 2.4.1.2 Incentivar la denuncia de actos que atenten contra el medio ambiente. 2.4.1.3 Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental y conservación de los recursos naturales. 2.4.1.4 Realizar campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente, el cambio climático y la protección de la fauna. 2.4.1.5 Difundir información sobre los efectos del cambio climático y las energías renovables con un enfoque de justicia social y desarrollo sostenible. 2.4.1.6 Integrar la educación ambiental en el sistema educativo y en actividades comunitarias.
2.5 Impulsar un ordenamiento territorial sostenible.	2.5.1 Fomentar un crecimiento urbano ordenado y respetuoso con el medio ambiente.	2.5.1.1 Coordinar la emisión de autorizaciones de desarrollos urbanos considerando el uso de suelo y la disponibilidad de agua.





		2.5.1.2 Garantizar la conservación de sitios históricos, arqueológicos, culturales y reservas ecológicas en la planeación y ejecución de obras públicas.
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES		
Tema: Protección Animal.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
2.6 Fomentar el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en el municipio	2.6.1 Promover el bienestar y trato digno de los animales.	2.6.1.1 Difundir campañas de concientización contra el maltrato animal y los mecanismos de denuncia. 2.6.1.2 Fortalecer la aplicación de sanciones por maltrato animal, especialmente en animales de compañía y en situación de calle. 2.6.1.3 Crear y fortalecer espacios con servicios médicos veterinarios a bajo costo para atender animales en vulnerabilidad. 2.5.1.4 Implementar acciones de investigación, salud, protección y reproducción de fauna silvestre y doméstica. 2.5.1.5 Coordinar con instituciones públicas, privadas y sociedad civil acciones para la protección y bienestar animal. 2.5.1.6 Fomentar una cultura de respeto y trato digno hacia los animales de compañía y en situación de calle. 2.5.1.7 Facilitar la formulación de denuncias y quejas ciudadanas por maltrato animal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Tema: Energías limpias		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
2.6 Fomentar el uso de energías limpias para promover la sostenibilidad económica y social del municipio.	2.6.1 Desarrollar infraestructura y mecanismos de financiamiento para la generación y consumo de energías limpias.	2.6.1.1 Impulsar la instalación de paneles solares en zonas rurales para fomentar el acceso a energía renovable.
		2.6.1.2 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías energéticas para la conservación ambiental.
		2.6.1.3 Promover el uso de energías limpias en espacios públicos, edificios gubernamentales, hogares, comercios e industrias.
		2.6.1.4 Coordinar con los sectores público y privado el desarrollo de infraestructura y financiamiento para la transición energética sostenible.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 
Tema: Gestión integral de residuos.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
2.7 Mejorar el manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	2.7.1 Impulsar la economía circular y el manejo eficiente de residuos.	2.7.1.1 Optimizar la infraestructura y equipamiento para una eficiente administración de los servicios públicos de recolección de residuos.
		2.7.1.2 Fomentar la instalación de plantas para la recepción y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición.
		2.7.1.3 Promover acciones para el cierre de tiraderos a cielo abierto en operación, conforme a la normatividad ambiental.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

	2.7.1.4 Restringir el uso de plásticos de un solo uso.
	2.7.1.5 Capacitar a la población en la separación, reducción y manejo adecuado de residuos.
	2.7.1.6 Fortalecer la recolección de basura con un servicio continuo y eficiente.
	2.7.1.7 Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre todos los sectores de la población.
	2.7.1.8 Impulsar campañas de reciclaje para disminuir la generación de residuos sólidos.
	2.7.1.9 Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización y reciclaje.



EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Actividades económicas

El Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta clave que el Instituto de Gestión del Estado de México (IGECEM) elabora cada dos años con el fin de ofrecer una visión detallada de la actividad económica de los 125 municipios del Estado de México.

En 2022, la Zona I del Estado de México, una de las regiones geoeconómicas definidas por el IGECEM, representó el 12.7% del total de la actividad económica de la entidad. Esta cifra posicionó a la Zona I como la cuarta zona en importancia en términos de aportación al PIB estatal. Esta contribución es relevante porque refleja el peso relativo de esa zona en el contexto del desarrollo económico de toda la región, lo cual tiene implicaciones tanto para la planificación de proyectos de infraestructura como para la identificación de sectores económicos clave en cada área.

Unidades económicas

El análisis de las unidades económicas nos proporciona un primer acercamiento a las condiciones económicas de la región y de los municipios que la integran, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional. De ahí que las actividades económicas municipales se dividan en tres tipos:

- Actividades económicas primarias: Tienen el propósito de obtener productos directamente de la naturaleza, tales como son la agricultura, la ganadería, la pesca la minería y la explotación forestal.
- Actividades económicas secundarias: Su fin es transformar las materias primas en productos elaborados, en lo que pueden ser considerados talleres hasta grandes fábricas.
- Actividades económicas terciarias: Agrupan distintos tipos de servicios, tales como: el comercio, los transportes las comunicaciones y los servicios financieros.





Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI 2024, se tiene un registro de 1,156 Actividades Económicas (UE), lo que representa el 0.14% de las unidades económicas del Estado de México el cual cuenta con 817,094 UE. En el análisis de estas unidades, se destaca que se concentran en actividades del sector terciario, con una prevalencia en ambas situaciones corresponde del comercio al por menor. Este tipo de unidades económicas se dedican principalmente a la compra y venta de bienes destinados al consumo personal o para el hogar, los cuales son comercializados tanto a individuos como a familias.

Unidades económicas por actividad económica, Tepetlaoxtoc, 2024.			
Agrupación tradicional	Característica general	Tepetlaoxtoc	Estado de México
Actividades primarias	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	224
Actividades secundarias	Minería	2	145
	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1	1887
	Construcción	0	1,508
	Industrias manufactureras	193	75,986
Actividades terciarias	Comercio al por mayor	32	19,223
	Comercio al por menor	552	396,325
	Transportes, correos y almacenamiento	2	3,530
	Operaciones con información	3	1,763
	Operaciones con activos	6	16,257
	Servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal.	55	70,347
	Servicios relacionados con la recreación	136	102,254
	Servicios residuales	155	121,522
	Gobierno, actividades legislativas, gubernamentales de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	18	6,123
Total, de Unidades Económicas		1,156	817,094

Fuente: INEGI. Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas 2024.



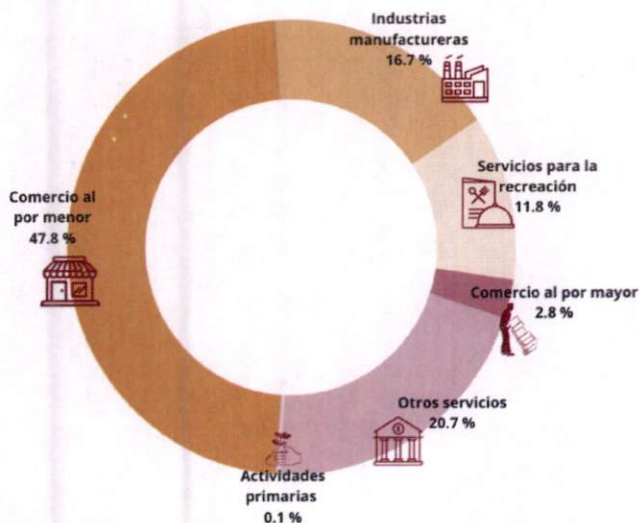


El comercio al por menor juega un papel fundamental en Tepetlaoxtoc, ya que el 47.8% de la población depende de este sector, seguido por las industrias manufactureras, que representan el 16.7%. Entre los comercios más representativos en el municipio se encuentran tiendas de abarrotes, farmacias, minisupers, ferreterías y tlapalerías, las cuales, en muchos casos, reciben su nombre según los productos que comercializan. La apertura de estos comercios no solo facilita el acceso a productos esenciales para la vida diaria, como alimentos, medicamentos y artículos de ferretería, sino que también genera empleos directos e indirectos, abarcando desde ventas hasta servicios administrativos, lo que contribuye a la reducción de la tasa de desempleo.





Porcentaje de Unidades Económicas predominantes en el municipio 2024



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Directorio de Estadística Nacional de Unidades Económicas 2024.

El comercio al por menor, al facilitar la compra y venta dentro del municipio, favorece el consumo local, lo que a su vez estimula la economía de la región. Además, la concentración de actividades del sector terciario, como el comercio, permite a Tepetlaoxtoc diversificar su base económica, reduciendo su dependencia de sectores primarios o secundarios y aumentando su resiliencia ante posibles crisis económicas.

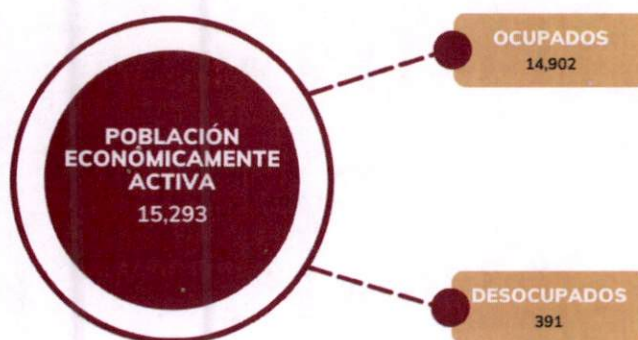
Asimismo, un comercio bien establecido tiene el potencial de atraer turistas locales o regionales, especialmente si ofrece productos o servicios característicos de la zona. Este fenómeno puede fomentar el desarrollo de otros negocios en sectores complementarios, como la restauración, el alojamiento y actividades recreativas, lo que contribuye al crecimiento y al dinamismo económico del municipio.





Población Económicamente Activa

Uno de los elementos fundamentales en la estructura económica de una región es la cantidad y calidad del empleo disponible. En este contexto, uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente el municipio, y que aún no ha sido resuelto en el marco de su política económica, es la necesidad de dinamizar el mercado laboral mediante el impulso a la inversión y la flexibilización de las condiciones laborales.



Fuente: INEGI 2020. Censo de Población y Vivienda

El empleo se define como la actividad desempeñada por una persona en su ocupación habitual o en cualquier otra función acorde con sus capacidades físicas y formativas. Además, el empleo debe estar remunerado con un salario conforme al establecido en el sector en el que se ofrezca el puesto, y debe incluir las prestaciones a las que el trabajador tenga derecho. En términos de población, según el censo de población y vivienda, 2020, el municipio de Tepetlaoxtoc cuenta con una población económicamente activa de 15,293 personas, lo que representa el 46.96% de la población total.

Este escenario plantea dos desafíos clave. Primero, se trata de generar suficientes empleos para una población económicamente activa (PEA) en constante expansión, debido tanto al crecimiento demográfico interno como a la migración proveniente de otras regiones. Y segundo, es necesario incrementar el valor agregado de las actividades productivas en la región, a través del fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y capacidades de los trabajadores. Esto no solo contribuirá a mejorar la calidad del empleo, sino que también permitirá un aumento en las remuneraciones que reciben los empleados.





b) Economía incluyente y atención a la informalidad

En el primer trimestre de 2023, Tepetlaoxtoc presentó una población ocupada que representó aproximadamente el 97.5% de su Población Económicamente Activa (PEA), con una distribución laboral de 59.2% hombres y 40.8% mujeres. Aunque esto refleja una participación relativamente equilibrada, todavía predomina ligeramente la fuerza laboral masculina.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020) y los datos actualizados de Data México (2023), la estructura económica de Tepetlaoxtoc muestra una concentración predominante en el sector servicios, con el 46.5% de la población ocupada, seguido por el sector comercio con un 25.3%. El sector secundario, incluyendo minería, industrias manufactureras, electricidad y suministro de agua, concentra al 12.8%, mientras que la construcción emplea al 8.1%. El sector primario, que incluye agricultura, ganadería, pesca y aprovechamiento forestal, representa el 6.9% de la ocupación total.

Respecto a la informalidad laboral, Tepetlaoxtoc pertenece a la Zona I Oriente del Estado de México, que en 2022 registró una tasa de informalidad laboral del 60.8%. Aunque no existen datos específicos para el municipio, municipios cercanos como Texcoco (68.2%) y Chalco (62.1%) presentan altos niveles de informalidad, lo que sugiere desafíos importantes para Tepetlaoxtoc en estabilidad laboral, seguridad social y respeto a los derechos laborales.

En diciembre de 2023, Tepetlaoxtoc contribuyó con el 3.8% de los empleos formales registrados ante el IMSS en la Zona I Oriente, observando una reducción promedio anual de -1.9% en el periodo 2017-2023. Esta caída contrasta con el crecimiento anual promedio de 0.92% de la PEA y 0.89% de la ocupación total, lo que implica una creciente dependencia del empleo informal. Además, la reducción anual en informalidad fue mínima (0.02%), evidenciando estancamiento en los esfuerzos de formalización laboral.

Los trabajadores formales en Tepetlaoxtoc cotizaron, en promedio, un salario real de 275.3 pesos diarios (a valor constante de 2018) en diciembre de 2023, mostrando un crecimiento anual moderado del 3.2% desde 2017. A pesar de este incremento, la precariedad salarial sigue siendo un desafío, especialmente para trabajadores informales que usualmente perciben ingresos más bajos y carecen de acceso a seguridad social y prestaciones laborales.





Según datos del CONEVAL (2020), Tepetlaoxtoc ha enfrentado un incremento significativo en la población con ingresos inferiores a las líneas de pobreza. La población por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos pasó del 11.8% en 2010 al 24.3% en 2020, mientras que la población por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos aumentó del 48.7% al 62.5% en el mismo periodo. Estas cifras destacan vulnerabilidades económicas que exigen atención prioritaria.

**c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la
relocalización de las cadenas de valor**

La construcción de entornos competitivos y el aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor, fenómeno conocido como nearshoring, representan oportunidades clave para el desarrollo económico de Tepetlaoxtoc. La ubicación estratégica del municipio en el Estado de México, cercano a importantes centros urbanos e industriales, ofrece condiciones favorables para su integración a cadenas productivas regionales y globales.

El Estado de México, con el 9.2% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, destaca por sectores como el automotriz, electrónico, farmacéutico y logístico, los cuales están altamente integrados en cadenas de manufactura avanzadas. Durante 2023, el estado captó 1,927.2 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa (IED), representando el 5.3% nacional, aunque ha experimentado una disminución promedio anual del 8.3% en la última década. Esta reducción subraya la necesidad de fortalecer la competitividad del municipio mediante mejoras en infraestructura, servicios públicos y seguridad para atraer inversiones que aprovechen el fenómeno de nearshoring.

Aunque Tepetlaoxtoc no ha sido un receptor directo significativo de IED relacionada con la relocalización productiva, su proximidad a zonas industriales estratégicas y su potencial turístico e histórico pueden convertirlo en un destino atractivo para empresas que buscan ubicarse cerca de grandes mercados nacionales e internacionales. Para ello, es esencial implementar acciones estratégicas que incluyan inversiones en infraestructura productiva, capacitación especializada de la fuerza laboral, promoción activa del municipio en eventos empresariales, así como el establecimiento de incentivos fiscales y administrativos para atraer inversiones.





Finalmente, resulta imprescindible mejorar las vías de comunicación internas y hacia municipios vecinos, así como garantizar condiciones de seguridad adecuadas. Estas acciones favorecerán la creación de un entorno competitivo, impulsando el desarrollo económico local y aprovechando plenamente las oportunidades derivadas del nearshoring.

d) Fomento al turismo

Tepetlaoxtoc, orgulloso integrante de los 25 Pueblos con Encanto del Estado de México, se distingue por su riqueza cultural, tradiciones y autenticidad. Conscientes de su valor histórico y turístico, el municipio trabaja activamente en la conservación de su patrimonio y el fortalecimiento de su infraestructura para brindar una experiencia única a visitantes y habitantes.

Como Pueblo con Encanto, Tepetlaoxtoc fusiona historia, costumbres y belleza natural, ofreciendo un entorno donde la cultura y el turismo se convierten en motores de desarrollo y bienestar para la comunidad.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, el turismo es un motor clave para la generación de riqueza, la creación de empleo y el desarrollo de empresas. Además, impulsa la revalorización de la identidad local, fomenta el intercambio cultural y enriquece el territorio con nuevas oportunidades. En este sentido, Tepetlaoxtoc es un municipio privilegiado por su diversidad cultural y natural, ofreciendo un sinfín de experiencias para quienes lo visitan.

Con el objetivo de fortalecer el atractivo turístico de Tepetlaoxtoc, se pondrán en marcha diversos programas de promoción y desarrollo, con una visión sostenible e incluyente. Gracias a su riqueza histórica, cultural y arquitectónica, el municipio se consolida como un destino ideal para el turismo cultural, brindando a visitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México la oportunidad de descubrir su legado arqueológico y arquitectónico, y con ello, profundizar en el conocimiento de las raíces del país.

El gobierno municipal reafirma su compromiso con el fortalecimiento del turismo, consolidándolo como estructura esencial del desarrollo económico local. Para ello, se impulsarán experiencias culturales y la creación de rutas turísticas, aprovechando la belleza natural del municipio y generando nuevas oportunidades para el disfrute de habitantes y visitantes.





Para consolidar a Tepetlaoxtoc como un destino atractivo y dinámico, se implementarán diversas acciones enfocadas en resaltar su identidad y maximizar su potencial:

- **Diseño de rutas turísticas** que resalten el valor cultural e histórico de diversas localidades.
- **Creación de espacios para camping**, donde se narren leyendas que fortalezcan la identidad del municipio y sus comunidades.
- Visitas guiadas a los magueyales, promoviendo su importancia y ofreciendo a las y los artesanos la oportunidad de comercializar productos derivados del maguey.
- Promoción de glampings y hospedajes locales, facilitando su registro en plataformas de turismo para aumentar su visibilidad.
- Desarrollo de rutas para senderismo y ciclismo, fomentando el turismo de aventura y el contacto con la naturaleza.
- Organización de maratones y eventos deportivos, que incentiven el deporte, la cultura y la convivencia comunitaria.
- Elaboración de un catálogo ampliado de actividades, para prolongar la estancia de visitantes y diversificar la oferta turística.
- Exploración y difusión de monumentos históricos y sitios emblemáticos que destacan la riqueza arquitectónica del municipio.

ServiciosturisticosenelmunicipiodeTepetlaoxtoc			
No.	Nombre	Ubicación	Categoría
1	Posada Familiar "Narváez"	Cabecera Municipal	Hospedaje
2	Hotel San Sebastián	Cabecera Municipal	Hospedaje
3	Los Magueyes del Camino Real	Cabecera Municipal	Hospedaje
4	Motel "Zihua"	Camino a Tlotepec	Hospedaje
5	"La Bahía"	San Bernardo Tlalmimilolpan	Hospedaje y Restaurante
6	Apipilpark	Santo Tomás Apipilhuasco	Hospedaje y Parque Ecoturístico
7	ElFogóndelArriero	Cabecera Municipal	Restaurante/comida
8	CafeteríaCali	Cabecera Municipal	Cafetería
9	Casa Mia	Cabecera Municipal	Cafetería- Bar
10	Tepelly Hills	Cabecera Municipal	Cafetería- Bar
11	Mercado Municipal	Cabecera Municipal	Comercio
12	Pulques de IchinoSil	Cabecera Municipal	Pulquería





13	Pulques el Portón	Cabecera Municipal	Pulquería
14	Pulques "La Nopalera"	Cabecera Municipal	Pulquería
15	Tinacal el Zapote	Cabecera Municipal	Pulquería
16	Paletería "El esquimal"	Cabecera Municipal	Peletería - Heladería
17	Gino's Pizza	La Concepción Jolalpan	Pizzería
18	Games&coffee	Cabecera Municipal	Cafetería
19	Salón Real de eventos sociales y estacionamiento público	Cabecera Municipal	Salón de eventos y estacionamiento público
20	Salón de eventos sociales y estacionamiento público	Cabecera Municipal	Salón de eventos y estacionamiento público
21	Jardín de Eventos Rancho Mis Potrillos	Cabecera Municipal	Salón de eventos

Dentro del vasto legado cultural de Tepetlaoxtoc, sobresalen diversos monumentos y construcciones de gran valor:

- Puentes de piedra y fuentes históricas
- Casco de la Hacienda de San Telmo
- Fuente Negra
- Ex Convento de Santa María Magdalena

A través de estas iniciativas, Tepetlaoxtoc preserva su historia, fortalece sus tradiciones y posiciona al turismo como un eje de desarrollo, generando oportunidades económicas y promoviendo el bienestar de la comunidad.

Tepetlaoxtoc es hogar de comunidades que han mantenido vivas sus tradiciones artesanales a lo largo del tiempo. Ejemplo de ello son:

- Totolapan y Apipilhuasco, donde se elaboran figuras de palma alusivas a la Semana Santa y árboles de Navidad de vara.
- San Pablo Jolalpan, reconocido por la elaboración de objetos de yeso decorativos y alcancías.

Otro de los grandes tesoros de Tepetlaoxtoc es su gastronomía tradicional con sabores que enamoran, que destaca por su autenticidad y exquisitez. Entre los platillos más representativos se encuentran:

- Barbacoa de borrego, chivo, res y cerdo
- Carnitas de cerdo





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

- Tlacoyos de frijol, alberjón, garbanza, haba y haba verde, estos últimos requieren mayor tiempo de cocción debido a la preparación con haba cruda, lo que les da un tamaño más pequeño y un sabor inigualable.
- Quesadillas con una variedad de guisos típicos
- Pulque tradicional, bebida emblemática de la región con una consistencia única. Tepetlaoxtoc forma parte del reconocido "Triángulo del Pulque", junto con Apan, Hidalgo, y Calpulalpan, Tlaxcala.



El mayor encanto de Tepetlaoxtoc radica en su riqueza cultural, su historia y su impresionante entorno natural. Consciente de su valor, el gobierno municipal fortalecerá la promoción y difusión de sus atractivos, posicionándolo como un destino imperdible dentro del turismo cultural y natural.

Gracias al esfuerzo colectivo, este municipio continúa preservando su historia, promoviendo su identidad y abriendo sus puertas al mundo, consolidándose como un referente turístico en el Estado de México.

e) Desarrollo Agrario y dignificación del campo

La agricultura y la ganadería son actividades fundamentales para la subsistencia de la humanidad, al constituir la base de la alimentación y el desarrollo de las comunidades. Estas actividades se desarrollan en todo el mundo con diferentes formas, niveles de intensidad e importancia según el contexto geográfico, social y económico. En México, y particularmente en el municipio de Tepetlaoxtoc, el sector primario continúa siendo una fuente significativa de empleo y sustento.





De acuerdo con datos recientes, el 5.6% de la población económicamente activa (PEA) del municipio se encuentra ocupada en actividades agropecuarias, lo que da cuenta de su relevancia para ciertos sectores de la población. Según información proporcionada por la Secretaría del Campo del Estado de México, la superficie sembrada en Tepetlaoxtoc alcanza un total de 3,389.70 hectáreas, distribuidas bajo dos modalidades: riego y temporal.

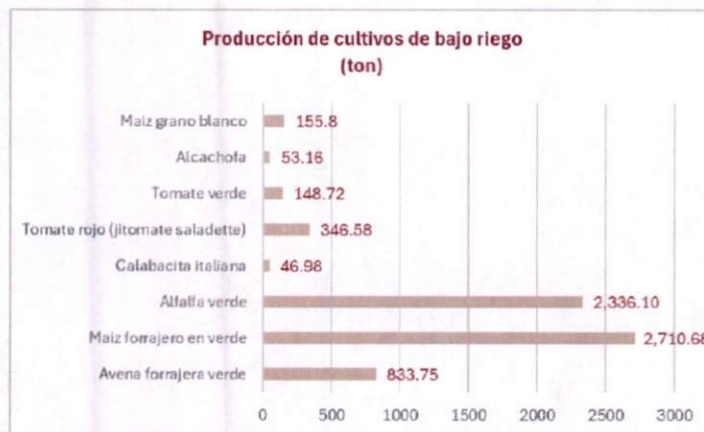
En relación con los cultivos bajo sistema de riego, su producción varía en función del grupo natural al que pertenece cada tipo de cultivo, lo que permite identificar patrones de aprovechamiento del suelo y estrategias de manejo agrícola acordes con las condiciones climáticas, hídricas y productivas del municipio.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Superficie sembrada Ha	Superficie cosechada Ha
Forrajes					
Avena forrajera verde	833.75	621.68	518.33	35.6	35.6
Maíz forrajero en verde	2,710.68	490	1,328.23	49	49
Alfalfa verde	2,336.10	564.52	1,318.78	30	30
Hortalizas					
Calabacita italiana	46.98	6,466.67	303.8	2.7	2.7
Tomate rojo (jitomate) saladette invernadero	346.58	8,798.00	3,049.21	2.5	2.5
Tomate verde	148.72	5,720.00	850.68	8	8
Alcachofa	53.16	8,960.70	476.35	4	4
Cereales					
Maíz grano blanco	155.8	7,464.76	1,163.01	41	41





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



Por otro lado, dentro del municipio durante el año 2023 se produjeron 14 cultivos de los grupos naturales de forrajes, cereales, legumbres secas, frutales e industrial.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por Toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Superficie sembrada Ha	Superficie cosechada Ha
Forrajes					
Avena forrajera verde	10,038	511.77	5,137.61	545	545
Maíz forrajero en verde	2657.52	517.81	1,376.09	72	72
Hortalizas					
Chícharo	91.98	9,885.71	909.29	21	21
Haba verde	375	4,065.00	1,524.38	75	75
Cereales					
Avena en grano	608.85	5,190.00	3,159.93	297	297
Cebada en grano	1,845.49	4,999.00	9,225.60	1,031.00	1,031.00
Maíz grano blanco	1,808.80	7,715.27	13,955.38	952	952
Trigo grano fuerte	220.5	5,400.00	1,190.70	98	98
Triticale grano	155.55	5,000.00	777.75	61	61
Legumbres secas					
Frijol	12.32	16,100.00	198.35	14	14
Frutales					
Durazno criollo	1.22	6,801.90	8.3	0.2	0.2
Manzana criolla	1.22	6,636.00	8.1	0.2	0.2
Tuna blanca cristalina	168.3	3,000.00	504.9	17	17





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Industrial					
Maguey pulquero (aguamiel)	254.94	4,445.25	1,133.27	33.5	33.5
Litros					



La producción pecuaria en México se clasifica comúnmente en dos modalidades: en pie y en canal, ambas utilizadas para cuantificar la producción de animales destinados al consumo humano. Esta clasificación se aplica a distintas especies de ganado - principalmente bovino, porcino, ovino y caprino -, así como a aves de corral, cuya crianza tiene como objetivo principal la obtención de carne y sus derivados.

La producción en pie hace referencia al peso del animal vivo que ha alcanzado el punto óptimo para su sacrificio y abasto. Por su parte, la producción en canal corresponde al peso del animal ya faenado, es decir, después del proceso de sacrificio y preparación, listo para su distribución comercial. Ambas medidas permiten dimensionar la contribución del sector pecuario a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico del país.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

A nivel nacional, con base en datos más recientes, la producción de carne en pie alcanzó un volumen de 6,451,283.793 toneladas en las especies bovina, porcina, ovina y caprina; mientras que la producción en pie de aves y guajolotes fue de 5,063,546.144 toneladas. En cuanto a la carne en canal, se registró una producción neta de 7,999,901.125 toneladas, lo que demuestra la relevancia del sector pecuario en la cadena alimentaria nacional.

En el municipio de Tepetlaoxtoc, la producción de ganado en pie al cierre del año 2023 se distribuyó de la siguiente manera:

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
GANADO EN PIE					
Bovino	1,374.49	50.16	67,588.75	NA	397.96
Porcino	69.38	40.65	2,779.23	NA	92.90
Ovino	184.55	48.64	8,975.38	NA	38.88
Caprino	8.59	37.62	323.05	NA	33.55
AVE Y GUAJOLOTE EN PIE					
Ave	9,102.66	32.28	293,846.29	NA	2.20
Guajolote	11.58	50.29	582.36		9.17
TOTAL			374,095.06		

Cuadro 1. Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso de ganado y aves en pie durante 2023 en el Municipio de Tepetlaoxtoc. Fuente: Anuario estadístico de la Producción Ganadera (2023)

En cuanto a la producción de carne en canal, la producción dentro del municipio se distribuye de la siguiente manera:

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Bovino	757.43	95.77	72,539.73	3,386.00	223.69
Porcino	52.10	56.82	2,960.05	736.00	70.78
Ovino	95.15	98.73	9,394.23	4,747.00	20.05
Caprino	4.32	78.92	341.19	256.00	16.89
Ave	7,101.24	42.94	304,951.17	4,140,085.00	1.72
Guajolote	8.33	75.83	631.71	1,263.00	6.60
TOTAL	8,018.57		390,818.09		

Cuadro 5. Producción, precio, valor, animales sacrificados y peso de carne en canal en Tepetlaoxtoc durante 2023. Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Ganadera (2023)





Por otro lado, la producción de leche de vaca en el municipio de Tepetlaoxtoc alcanzó un volumen de 3,045.223 miles de litros, generando un valor económico estimado de 23,530.524 miles de pesos. Esta actividad representa una fuente relevante de ingresos para las unidades de producción pecuaria locales, además de contribuir al abasto regional de productos lácteos.

Asimismo, la producción de huevo para plato registró un volumen de 227.476 toneladas, con un valor de producción equivalente a 5,588.459 miles de pesos. Esta actividad avícola forma parte importante de la economía agropecuaria del municipio, y se posiciona como un componente esencial para la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

f) Movilidad segura y de calidad

Infraestructura vial

La infraestructura vial es un componente clave en el desarrollo del transporte, ya que constituye la base física sobre la cual se lleva a cabo la movilidad urbana, provincial y regional. En el municipio de Tepetlaoxtoc, la red carretera principal está compuesta por caminos municipales, que son vitales para la conexión entre las distintas comunidades y la cabecera municipal, permitiendo que los habitantes accedan a los servicios que ofrece el gobierno municipal. Estas rutas, aunque esenciales para la vida diaria de los residentes, necesitan mejoras para garantizar un transporte más eficiente y seguro.

A nivel regional, la infraestructura vial tiene un impacto directo en la conectividad y la movilidad, siendo esencial para promover las actividades productivas y fomentar el crecimiento económico. En este sentido, el Estado de México se encuentra en una ubicación estratégica, posicionándose como un centro logístico de relevancia tanto a nivel nacional como internacional. Sus autopistas, vías ferroviarias, aeropuertos y redes de comunicación no solo facilitan el intercambio comercial, sino que también impulsan el desarrollo económico y el bienestar social de las regiones circundantes, incluida Tepetlaoxtoc.

Por lo tanto, fortalecer y modernizar la infraestructura vial del municipio, mejorando los caminos municipales y conectándolos con las principales redes regionales, sería fundamental para mejorar la conectividad, impulsar el desarrollo económico local y ofrecer un transporte más accesible y eficiente a los habitantes del municipio.





De acuerdo con información de la Junta de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones del gobierno del Estado de México, la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje en la entidad es de 4,326.67 Kilómetros a cargo, de los cuales 4,032.97 km. Son pavimentados y 293.70 km. Revestidos.

Y de esta forma se integran los kilómetros de la red carretera en el municipio de Tepetlaoxtoc y su modificación desde el 2010 al 2020.





Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Localo Regional	Ruta	
		Desde	Hasta
Carretera México-Zacatepec	Local	Barrio el Calvario	San Juan Tezontla
Carretera Federal México-Veracruz	Regional	Puente San Juan Tezontla	Límite territorial con Edo. De Tlaxcala
Carretera Jolalpan Tepetlaoxtoc	Local	Calle la Columna	Esquina con Av. Río Bravo
Carretera Jolalpan-Belem	Regional	Esquina con carretera Jolalpan Tepetlaoxtoc	Límite territorial con el Mpio. De Otumba, Pueblo de Belem
Av. Río Bravo-Papalotla	Regional	La Candelaria Jolalpan	Límite territorial con Mpio. De Papalotla
Rancho Molino blanco-Papalotla y prolongación Molino Blanco	Regional	Entronque carretero México Zacatepec	Límite Territorial con Mpio. De Papalotla
Carretera prolongación la Santísima - San Pedro	Local	Barrio la Santísima	Límite con la comunidad de San Pedro Chiautzingo.
Av. La Santísima	Local	Esquina con calle Tlaxcantla	Frente a Iglesia de la Santísima
La Brecha	Local	Límite Territorial con el Estado de Tlaxcala de oriente a poniente	Límite territorial al con el Municipio de Papalotla, pasando por comunidades y cabecera Municipal
Calle Zopilo	Local	Esquina con Calle Xolaltenco	Límite con falda del cerro Choncuicuil
Av. Xolaltenco	Local	Límite físico de la Parroquia Santa María Magdalena	Calle la Columna, Barrio la Columna
Calle Tlaxcantla	Local	Esquina de calle Tlaxcala	Falda del Cerro Tetepayo
Calle Ocoyococ	Local	Calle Tolman	Límite físico con calle el mirador
Av. California	Local	Carretera Jolalpan Tepetlaoxtoc	Límite Físico
Carretera a la Loma	Local	Entronque con carretera Tepetlaoxtoc Jolalpan	Camino Real, Colonia la Loma
Av. Azteca	Local	De Av. Río Bravo	Faldas del cerro





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Av. Central	Local	Carretera límite con Comunidad San Pedro Chiautzingo.	Entronque con carretera.
Calle Cuauhtémoc	Local	Desde Av. La Santísima	Esquina Calle Potrero
Tlamayo	Local	Carretera Rancho Molino Blanco	Esquina la Brecha
Calle Calmecac	Local	Carretera	Límite con el Municipio de Papalotla
Camino la Loma	Local	Calle Tlacuilolpan	Col. La Loma

Es por ello que se deben implementar líneas de acción encaminadas a priorizar la proximidad y la accesibilidad sobre la movilidad y el transporte; brindar preferencia al transporte colectivo o público con mejor eficiencia energética, y fortalecer el espacio público para que el peatón sea el protagonista. Este tipo de infraestructura se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan Tepetlaoxtoc puede ser:

- Intramunicipal: Que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro dentro de su propio territorio a través de una red vial, cuando se refiere al tipo.
- Intermunicipal: Se refiere a la capacidad que representa el municipio para poder desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de infraestructura vial.

Transporte público

En la actualidad, el municipio de Tepetlaoxtoc, cuenta con varias rutas de transporte que conectan distintas localidades dentro del municipio y con zonas circundantes. Sin embargo, todas estas rutas están bajo administración privada, lo que significa que no están reguladas ni subsidiadas por el gobierno municipal o estatal. Este tipo de sistema de transporte, basado en la iniciativa privada, genera una serie de desafíos para la población. El cual se puede simplificar en la siguiente tabla:

Línea de transporte	Ruta	Horario
Autotransportes Moctezuma de Texcoco, S.A. DE C.V.	Texcoco - Tepetlaoxtoc(SanVicente)	Lunes a Domingo
	Texcoco – San Pedro Chiautzingo	Lunes a Domingo
Autotransportes México – Texcoco	Texcoco -Tepetlaoxtoc (La Asunción)	Lunes a Domingo





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

	Texcoco - Tepetlaoxtoc (La Loma)	Lunes a Domingo
	Texcoco - San Bernardo	Lunes a Domingo
	Texcoco-San Juan Totolapan	Lunes a Domingo
	Texcoco – Santo Tomás Apipilhuasco	Lunes a Domingo
	Tepetlaoxtoc - Terminal de Autobuses de Oriente (TAPO)	Lunes a Viernes 5 am y 6 am
Autotransportes Ixtlixochitl, S.A. DE C.V.	Texcoco-Cabecera Municipal Tepetlaoxtoc por pueblos	Lunes a Domingo
Línea de autobuses México – San Juan Teotihuacán, Otumba, Apan, Calpulalpan y Ramales, S.A. DE C.V.	San Pedro Tepetlaoxtoc–Central de Abasto Ecatepec	Lunes a Domingo

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2022, las familias que residen en el Estado de México asignan un 6.6% de su gasto total al rubro del transporte, cifra superior al promedio nacional (3.9%), por lo que mejoras en las vías de comunicación y en el transporte público se traducirán también en mejoras en el bienestar económico de las y los mexiquenses.

En la actualidad, los países desarrollados reconocen la movilidad como un derecho humano esencial. Este derecho es considerado fundamental, no solo porque tiene un valor intrínseco, sino porque su ejercicio efectivo facilita la realización de otros derechos humanos.

El ser humano requiere poder desplazarse de manera libre, segura y cómoda, ya sea para ir a su trabajo, recibir atención médica, acceder a productos básicos, asistir a la escuela, participar en actividades recreativas o deportivas, o simplemente para interactuar socialmente dentro de su comunidad.

La movilidad, como derecho humano, implica que los gobiernos estatales y municipales deben implementar acciones orientadas a garantizar su ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Esto incluye asegurar el desplazamiento de personas y bienes, independientemente de su condición o género, mediante una red bien estructurada de transporte y vialidad. Dicha red debe fomentar la convivencia segura entre los





diferentes modos de transporte, promover la intermodalidad, mejorar la competitividad y reducir los costos socioeconómicos y los impactos ambientales.

g) Infraestructura Urbana y Rural

Tepetlaoxtoc se encuentra ante un escenario de cambio importante pues la ubicación cercana a la zona Metropolitana de la Ciudad de México figura presentarse, es el cambio en el uso del suelo debido a la industrialización de algunas comunidades, así como la pérdida de hábitats naturales. Respecto a este tema se debe plantear un crecimiento poblacional ordenado y con perspectivas a futuro; y así resolver primordialmente los problemas actuales, antes de permitir que incremente de forma acelerada la población en las comunidades.

El crecimiento poblacional del municipio, en los últimos años ha ido en constante, y resulta trascendental identificar las circunstancias que aquejan a la sociedad Tepetlaoxtocuense, pues el aumento de población forja el aumento de las demandas por obtener mayores servicios y de mayor calidad.

Por tanto, se hace necesario fomentar el aprovechamiento de la infraestructura existente con la redensificación del área urbana actual de una manera ordenada y previendo el crecimiento poblacional. En materia de tenencia de suelo, y el uso que se brinda.

Localidad	Población total	Clasificación
Tepetlaoxtoc de Hidalgo	6,738	Urbana
Concepción Jolalpan	6,538	Urbana
San Andrés de las Peras	1,566	Urbana
San Bernardo Tlalmimilolpan	2,634	Urbana
San Juan Totolapan	1,722	Urbana
San Pedro Chiautzingo	3,209	Urbana
Santo Tomás Apipilhuasco (Santo Tomás)	4,234	Urbana
Colonia Tulteca Teopan	2,201	Urbana
Los Reyes Nopala	678	Rural
San Nicolás	3	Rural
La Trinidad	17	Rural
La Virgen	3	Rural
Colonia la Loma (La Loma San Isidro)	720	Rural





Rancho Maldonado	5	Rural
Atlahutle	30	Rural
Rancho de Cayón	7	Rural
San Antonio	20	Rural
La Venta (La Loma)	274	Rural
Colonia Pinar de Santa Cecilia	149	Rural
Rancho Molino Blanco	41	Rural
Rancho el Potrillo	2	Rural
Rancho San Gabriel	4	Rural
Colonia Santiago	1,171	Rural
Rancho el Techachal	43	Rural
Rancho la Capilla Vieja	16	Rural
Ejido de San Francisco Tlaltica (Las Joyas)	3	Rural
El Tepetloxtoc (Colonia Lomas de San Gabriel)	88	Rural
San José Bellavista	110	Rural
Santa María Magdalena	32	Rural
Hacienda de la Flor	50	Rural
Rancho San Antonio	1	Rural
El Tetepayo	73	Rural
La Presa	132	Rural
La Huerta	50	Rural

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2020

Tepetlaoxtoc, cuenta con 34 localidades definidas oficialmente, siendo que, 8 de ellas, son definidas como urbanas ya que cuenta con más de 1,500 habitantes en su superficie resaltando la cabecera municipal, La Concepción Jolalpan, San Andrés de las Peras, San Bernardo Tlalmimilolpan, San Juan Totolapan, San Pedro Chiautzingo, Santo Tomás Apipilhuasco, y la Colonia Tulteca Teopan, por otro lado, Rancho Maldonado, Atlahutle, Rancho de Cayón, San Antonio, La Venta (La Loma), Colonia Pinar de Santa Cecilia, Rancho Molino Blanco, Rancho el Potrillo, Rancho San Gabriel, Colonia Santiago, Rancho el Techachal, Rancho la Capilla Vieja, Ejido de San Francisco Tlaltica (Las Joyas), El Tepetloxtoc (Colonia Lomas de San Gabriel), San José Bellavista, Santa María Magdalena, Hacienda de la Flor, Rancho San Antonio, El Tetepayo, La Presa y La Huerta son parte de las localidades rurales que conforman al municipio.





Para estas localidades rurales, la infraestructura vial es esencial. Las carreteras no solo facilitan la comunicación, sino que son fundamentales para la comercialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales, así como para el desarrollo del turismo. Sin embargo, las características orográficas y la dispersión territorial de estas localidades dificultan la construcción y ampliación de nuevas vialidades, lo que requiere la implementación de sistemas alternativos de transporte y la rehabilitación de caminos existentes, que son cruciales para conectar las localidades con la cabecera municipal donde se concentran los servicios básicos.

La dispersión de las viviendas en áreas rurales también limita la cobertura de servicios públicos, especialmente agua potable y drenaje, lo que requiere una mayor inversión en infraestructura. Además, mientras se invierte más en el crecimiento urbano de las ciudades, se descuida la conservación y el impulso de las áreas agropecuarias, que son vitales para la sostenibilidad.

Es necesario transformar el desarrollo socioeconómico de las áreas rurales mediante acciones que reduzcan las desigualdades, como la pobreza, la falta de infraestructura y la degradación ambiental. Finalmente, es fundamental promover las vocaciones económicas tanto de las zonas metropolitanas como rurales, para mejorar el bienestar de la población y lograr una distribución más equitativa de la riqueza.





Instrumentación Estratégica

 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
3.1 Fomentar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	3.1.1 Generar oportunidades laborales dignas para toda la población.	3.1.1.1 Implementar mecanismos para la generación de empleo local.
		3.1.1.2 Fortalecer la vinculación con artesanos para promover la comercialización de productos artesanales.
		3.1.1.3 Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.
		3.1.1.4 Promover la igualdad de oportunidades laborales, impulsando la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
		3.1.1.5 Gestionar proyectos de empleo dirigidos a grupos en situación vulnerable.
		3.1.1.6 Combatir la informalidad laboral mediante la vinculación a empleos formales con acceso a seguridad social.
		3.1.1.7 Brindar asesoría y herramientas digitales para facilitar la transición de la economía informal al sector formal.
		3.1.1.8 Fomentar el autoempleo, las asociaciones cooperativas y la vinculación





3.1 Fomentar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.		con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.
	3.1.2 Promover un entorno laboral seguro, incluyente y libre de riesgos.	3.1.2.1 Fomentar la salud e integridad en el trabajo, garantizando la conciliación entre empleo y familia. 3.1.2.2 Ampliar las asesorías sobre derechos y obligaciones laborales, incluyendo campañas de sensibilización sobre Normas Oficiales Mexicanas y acoso laboral en los centros de trabajo.
	3.1.3 Impulsar el empleo digno mediante la capacitación y formación laboral.	3.1.3.1 Ampliar programas de capacitación laboral, especialmente dirigidos a grupos vulnerables.
		3.1.3.2 Impulsar que las empresas cuenten con una cuota mínima de contratación para recién egresados, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
		3.1.3.3 Desarrollar un programa de apoyo laboral para personas en condiciones adversas.
3.1.4 Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.		3.1.3.4 Establecer acuerdos con empresas para la apertura de vacantes dirigidas a la población del municipio.
		3.1.4.1 Brindar orientación, asesoría y representación eficiente en la resolución de conflictos laborales. 3.1.4.2 Implementar mecanismos de conciliación para solucionar conflictos laborales conforme a la reforma laboral vigente.





 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES												
Tema: Economía incluyente y atención a la informalidad. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Objetivo particular</th><th>Estrategia</th><th>Línea de acción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">3.2 Fomentar la modernización económica, la formalización y el crecimiento de las empresas de manera incluyente.</td><td rowspan="7">3.2.1 Fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), agroindustrias, talleres artesanales y grupos solidarios.</td><td>3.2.1.1 Implementar políticas y acciones para mejorar el equipamiento y las capacidades productivas de las empresas locales.</td></tr> <tr> <td>3.2.1.2 Gestionar capacitaciones en innovación artesanal para fortalecer la producción y el diseño de productos.</td></tr> <tr> <td>3.2.1.3 Promover la comercialización de productos de MiPyMES, agroindustrias, talleres artesanales y grupos solidarios en mercados locales, estatales, nacionales e internacionales.</td></tr> <tr> <td>3.2.1.4 Fomentar la cultura del emprendimiento en todos los sectores de la población, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.</td></tr> <tr> <td>3.2.1.5 Impulsar la promoción y difusión del turismo cultural y natural para detonar el desarrollo económico local.</td></tr> <tr> <td>3.2.1.6 Establecer alianzas estratégicas con empresarios para compartir recursos, conocimientos y capacidades que faciliten el acceso a nuevos mercados y fomenten la innovación.</td></tr> <tr> <td>3.2.1.7 Gestionar la instalación de un módulo de información turística y un punto de venta de artesanías</td></tr> </tbody> </table>			Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción	3.2 Fomentar la modernización económica, la formalización y el crecimiento de las empresas de manera incluyente.	3.2.1 Fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), agroindustrias, talleres artesanales y grupos solidarios.	3.2.1.1 Implementar políticas y acciones para mejorar el equipamiento y las capacidades productivas de las empresas locales.	3.2.1.2 Gestionar capacitaciones en innovación artesanal para fortalecer la producción y el diseño de productos.	3.2.1.3 Promover la comercialización de productos de MiPyMES, agroindustrias, talleres artesanales y grupos solidarios en mercados locales, estatales, nacionales e internacionales.	3.2.1.4 Fomentar la cultura del emprendimiento en todos los sectores de la población, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.	3.2.1.5 Impulsar la promoción y difusión del turismo cultural y natural para detonar el desarrollo económico local.	3.2.1.6 Establecer alianzas estratégicas con empresarios para compartir recursos, conocimientos y capacidades que faciliten el acceso a nuevos mercados y fomenten la innovación.	3.2.1.7 Gestionar la instalación de un módulo de información turística y un punto de venta de artesanías
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción												
3.2 Fomentar la modernización económica, la formalización y el crecimiento de las empresas de manera incluyente.	3.2.1 Fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), agroindustrias, talleres artesanales y grupos solidarios.	3.2.1.1 Implementar políticas y acciones para mejorar el equipamiento y las capacidades productivas de las empresas locales.												
		3.2.1.2 Gestionar capacitaciones en innovación artesanal para fortalecer la producción y el diseño de productos.												
		3.2.1.3 Promover la comercialización de productos de MiPyMES, agroindustrias, talleres artesanales y grupos solidarios en mercados locales, estatales, nacionales e internacionales.												
		3.2.1.4 Fomentar la cultura del emprendimiento en todos los sectores de la población, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.												
		3.2.1.5 Impulsar la promoción y difusión del turismo cultural y natural para detonar el desarrollo económico local.												
		3.2.1.6 Establecer alianzas estratégicas con empresarios para compartir recursos, conocimientos y capacidades que faciliten el acceso a nuevos mercados y fomenten la innovación.												
		3.2.1.7 Gestionar la instalación de un módulo de información turística y un punto de venta de artesanías												





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

	3.2.2 Impulsar la creación y formalización de las MiPyMES.	3.2.2.1 Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva. 3.2.2.2 Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante asesoría y acompañamiento.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
3.3 Posicionar como un municipio competitivo, atractivo para inversiones y con un desarrollo económico sostenible.	3.3.1: Simplificar y modernizar los procesos administrativos para facilitar la inversión y el desarrollo empresarial.	3.3.1.1 Consolidar alianzas estratégicas con sectores público y privado, tanto a nivel estatal como nacional e internacional, para mejorar la competitividad local. 3.3.1.2 Impulsar la mejora regulatoria en el municipio para facilitar la apertura y operación de negocios, garantizando eficiencia y transparencia. 3.3.1.3 Combatir la burocracia y corrupción en trámites municipales, promoviendo la digitalización y homologación de procesos administrativos.





8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
Tema: Fomento al turismo.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
3.4 Desarrollar el turismo de manera sostenible e incluyente, promoviendo la diversidad cultural y el crecimiento económico local.	3.4.1 Impulsar el potencial turístico del municipio mediante la diversificación de productos y servicios.	3.4.1.1 Ampliar y diversificar la oferta turística, fortaleciendo la infraestructura necesaria para atraer visitantes.
		3.4.1.2 Promover el turismo cultural, religioso y gastronómico como ejes del desarrollo turístico local
		3.4.1.3 Establecer convenios con empresas del sector turístico para fortalecer la actividad en el municipio.
		3.4.1.4 Apoyar la actualización y certificación de prestadores de servicios turísticos.
		3.4.1.5 Implementar programas de apoyo e incentivos para creadores artesanales, promoviendo la producción y comercialización de sus productos.
		3.4.1.6 Impulsar la credencialización de artesanas y artesanos locales para fortalecer su inclusión en mercados formales.





8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
Desarrollo agrario y dignificación del campo.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
3.5 Impulsar el sector agropecuario como motor de bienestar social y económico mediante prácticas sostenibles.	3.5.1 Fomentar la productividad agropecuaria y forestal con incentivos económicos y prácticas sostenibles.	3.5.1.1 Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar sus prácticas productivas. 3.5.1.2 Promover el uso de semillas nativas y la conservación de prácticas agrícolas tradicionales.
	3.5.2. Mejorar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias mediante modelos sostenibles.	3.5.2.1 Promover unidades productivas participativas y solidarias, con énfasis en mujeres productoras.
		3.5.2.2 Implementar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar calidad y seguridad.
		3.5.2.3 Establecer convenios con instituciones científicas y académicas para impulsar la sostenibilidad del campo.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
Movilidad segura y de calidad.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
		3.6.1.1 Concluir y mejorar obras viales para facilitar la movilidad urbana y rural.
		3.6.1.2 Modernizar y optimizar el servicio de transporte





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

3.6 Mejorar la movilidad municipal garantizando seguridad, accesibilidad y eficiencia en el transporte.	3.6.1 Optimizar la infraestructura y los servicios de transporte público.	público mediante organización técnica eficiente.
		3.6.1.3 Mantener comunicación constante con autoridades estatales para mejorar el transporte público y actualizar la normatividad.
		3.6.1.4 Mejorar la infraestructura ciclista con ciclovías y bici-estacionamientos seguros.
		3.6.1.5 Implementar campañas de cultura ciclista para fomentar su uso seguro y sostenible.
		3.6.1.6 Reforzar la seguridad y vigilancia en carreteras y vialidades municipales
3.7 Fomentar un desarrollo urbano ordenado e inclusivo que promueva inversión y bienestar social.	3.7.1 Implementar políticas de ordenamiento territorial sostenible.	3.7.1.1 Agilizar la emisión de evaluaciones técnicas de impacto urbano reduciendo tiempos administrativos.
		3.7.1.2 Proteger las áreas agrícolas equilibrando el desarrollo urbano y rural para optimizar la frontera agrícola.
	3.7.2 Modernizar los espacios públicos para el desarrollo económico, social y cultural.	3.7.2.1 Implementar programas de mejoramiento de plazas municipales, considerando usos y costumbres locales.
		3.7.2.2 Rehabilitar y modernizar parques, deportivos y espacios comunitarios para fomentar integración social y cultural.
		3.7.2.3 Implementar un programa de construcción y rehabilitación de mercados municipales.
		3.7.2.4 Promover la construcción de espacios urbanos con accesibilidad, seguridad e inclusión de género.
		3.7.2.5 Crear corredores lineales y áreas verdes en la





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida.
	3.7.3 Garantizar la provisión de servicios públicos de calidad en zonas urbanas y rurales.	3.7.3.1 Gestionar con el gobierno estatal la dotación de electrificación y alumbrado público eficiente. 3.7.3.2 Colaborar en el mejoramiento urbano y la construcción de obra pública esencial.
3.8 Fortalecer la gestión de zonas metropolitanas para garantizar su productividad, inclusión y sostenibilidad.	3.8.1 Fomentar la participación y coordinación intermunicipal para el desarrollo urbano ordenado.	3.8.1.1 Promover la integración de Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano para garantizar la planeación sostenible. 3.8.1.2 Espacios Verdes y Medio Ambiente.
3.9 Incrementar y mejorar los espacios verdes urbanos para mejorar la calidad de vida y combatir el cambio climático.	3.9.1 Desarrollar e impulsar espacios verdes urbanos funcionales y sostenibles.	3.9.1.1 Construir, conservar y mejorar parques y áreas verdes en zonas urbanas y rurales. 3.9.1.2 Promover un crecimiento urbano compacto que favorezca la sostenibilidad ambiental. 3.9.1.3 Implementar acciones para mantener en óptimas condiciones las áreas verdes y espacios recreativos comunitarios.



Eje 4: Bienestar Social "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA N° 8/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Eje 4. Bienestar Social "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"

a) Combate a la Pobreza y Reducción de Carencias Sociales

La pobreza sigue siendo uno de los principales desafíos para nuestro país, afectando a millones de personas y limitando su acceso a derechos fundamentales como la educación, salud, vivienda y alimentación. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de México, el 42.9% de la población vivía en condiciones de pobreza multidimensional en 2022, es decir, más de 7.4 millones de personas. Además, 6% de la población (aproximadamente 1 millón de personas) se encontraba en situación de pobreza extrema.

Este flagelo no solo se traduce en carencias económicas, sino también en la imposibilidad de acceder a servicios esenciales que son cruciales para una vida digna. La pobreza afecta a diferentes aspectos de la vida de las personas, limitando su acceso a la educación, a servicios de salud de calidad, a una vivienda adecuada y a la seguridad alimentaria. La pobreza se considera un fenómeno multidimensional que va más allá del ingreso, e incluye el acceso a servicios básicos y a los derechos humanos fundamentales.

La situación en el Estado de México refleja un panorama preocupante, especialmente en municipios como Ecatepec, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, que concentran casi un tercio de la población pobre de la entidad. Además, la pobreza en áreas rurales sigue siendo significativamente más alta que en las zonas urbanas, lo que resalta la necesidad urgente de políticas públicas que atiendan las desigualdades regionales.

Frente a esta realidad, la agenda global para el desarrollo sostenible propone erradicar la pobreza para el año 2030. La cual busca promover la prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental, con el objetivo de crear sociedades pacíficas, justas e inclusivas. En este contexto, el desarrollo social y la igualdad de oportunidades son fundamentales para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su género, edad o condición social, puedan alcanzar una vida digna.

Un gobierno solidario e incluyente debe atender a toda su población, implementando programas enfocados en la igualdad, la inclusión y la justicia. Estos programas buscan reducir la pobreza, el hambre y las desigualdades, priorizando a los grupos

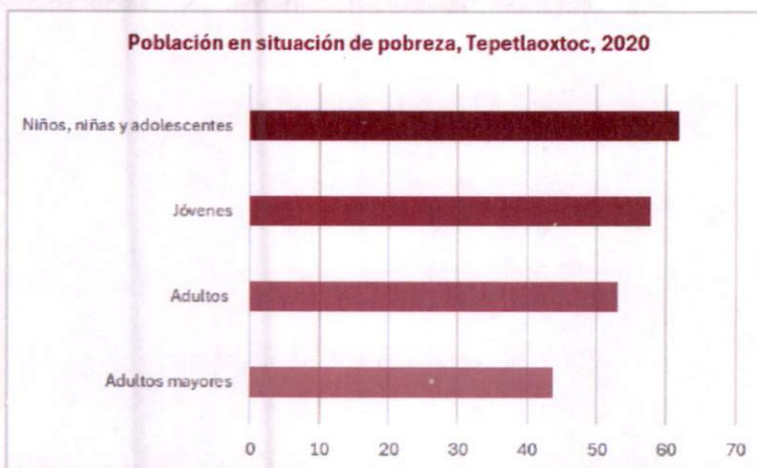




más vulnerables. Se ha demostrado que el acceso a una educación de calidad es un factor clave para mejorar la productividad, reducir la pobreza y fortalecer la cohesión social.

En este sentido, el compromiso con el desarrollo social debe ser una prioridad, asegurando que todos los mexiquenses, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, tengan las herramientas necesarias para superar las barreras de la pobreza y acceder a una vida más plena y digna.

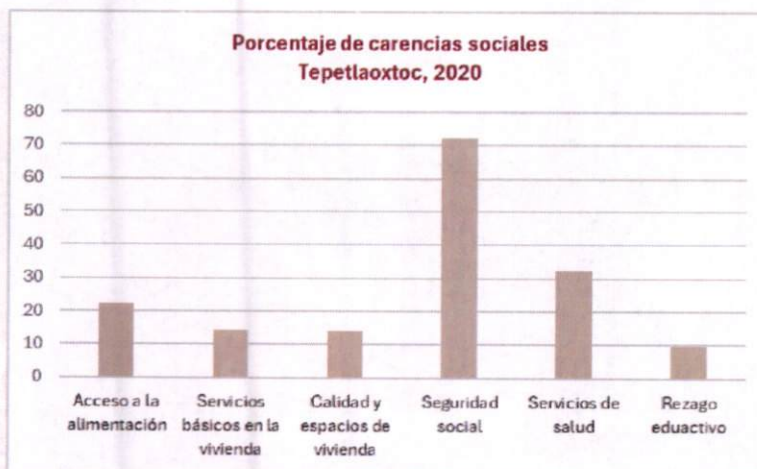
En el año 2020, la población en situación de pobreza en la Región 3 de Tepetlaoxtoc presentó los siguientes porcentajes por grupo de edad: 61.85% de niñas, niños y adolescentes; 57.75% de jóvenes; 53.10% de adultos; y 43.72% de adultos mayores. Estos datos reflejan la alta incidencia de pobreza en diversos grupos etarios dentro de la región.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

A nivel municipal, Tepetlaoxtoc, que forma parte de la Región 3 Texcoco, tiene una situación particular en relación con las carencias sociales. Según el CONEVAL, el municipio presenta un porcentaje medio en dos de las seis carencias sociales consideradas: acceso a la seguridad social y acceso a la alimentación. Sin embargo, en las otras cuatro carencias, Tepetlaoxtoc se encuentra por debajo de la media, lo que indica que, aunque persisten algunos desafíos, la situación en otros aspectos es relativamente mejor.





Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

b) Mujeres con bienestar integral

El bienestar integral de las mujeres constituye una condición esencial para el desarrollo social, económico y comunitario. Este enfoque reconoce que el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres no puede entenderse de forma fragmentada, sino como la articulación de diversas dimensiones interrelacionadas: salud, educación, seguridad, autonomía económica, participación y una vida libre de violencia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece la igualdad de género como un objetivo transversal y estratégico para la transformación global. En este marco, se reconoce que la desigualdad estructural que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres continúa siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo pleno de sus capacidades. Esta desigualdad se refleja en brechas salariales, carencias en el acceso a servicios básicos, precarización laboral, violencia de género y una distribución desigual de las tareas domésticas y de cuidado.

Estas condiciones se profundizan en contextos de pobreza o marginación. De acuerdo con estimaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), basadas en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y el CONEVAL, en 2022 se registraron en el Estado de México:

- 2,359,900 mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza.
- 338,510 mujeres en pobreza extrema.





- 1,962,945 mujeres con carencia por acceso a seguridad social.

Además, las mujeres jefas de familia, las madres adolescentes y aquellas que enfrentan situaciones de violencia suelen encontrar mayores barreras para acceder a oportunidades y ejercer sus derechos de manera plena. El INEGI (2022) advierte que las mujeres en situación de pobreza están más expuestas a riesgos como la deserción escolar, la explotación laboral y sexual, la trata de personas y la permanencia en relaciones violentas, debido a la falta de recursos económicos y redes de apoyo.

En este sentido, el enfoque de bienestar integral para las mujeres implica el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, orientadas al acceso equitativo a derechos sociales, la prevención de todas las formas de violencia, el fortalecimiento de la autonomía económica y la construcción de entornos seguros y sostenibles.

Uno de los fenómenos más representativos del cambio en la estructura familiar es la jefatura femenina del hogar, entendida como la condición en la que una mujer asume la responsabilidad principal en la toma de decisiones económicas y sociales, así como en la provisión de los recursos necesarios para el bienestar del hogar. Este fenómeno, cada vez más común en zonas urbanas y rurales, refleja tanto los cambios en los modelos familiares como la creciente participación de las mujeres en los ámbitos productivo, comunitario y social.

En el municipio, las mujeres han desempeñado históricamente un papel central en la economía familiar. Su presencia como jefas de hogar ha ido en aumento, impulsada por su creciente autonomía y por factores como la maternidad en soltería, la desintegración familiar o la ausencia de empleo formal por parte de sus parejas. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 26.8% de las viviendas del municipio son encabezadas por mujeres, mientras que el 73.2% permanece bajo jefatura masculina. Además, el 12.3% de los hogares está dirigido por personas de entre 45 y 49 años, lo que indica una alta concentración de responsabilidades económicas en edades productivas.

Estos datos reflejan una realidad en transformación, donde las mujeres no solo lideran sus hogares, sino que también contribuyen de manera activa al desarrollo económico, social y comunitario. Reconocer y fortalecer su papel es clave para el diseño de políticas públicas incluyentes que impulsen su bienestar integral y garanticen el ejercicio efectivo de sus derechos.





En consonancia con esta visión, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 establece como una de sus metas prioritarias atender a 650 mil mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante programas integrales que aborden simultáneamente las carencias sociales, el acceso a servicios y la reducción de desigualdades por región; entre las que se encuentran contempladas las mujeres de este municipio, reconocidas por su papel fundamental en la vida comunitaria y por los desafíos particulares que enfrentan. Estas acciones buscan asegurar que las políticas estatales tengan un impacto efectivo en el ámbito local, contribuyendo al bienestar integral de las mujeres tepetlaoxtocuenses y al fortalecimiento de su autonomía en condiciones de igualdad.

A nivel local, el Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc, a través de su Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027, incorpora como eje estratégico el tema *Mujeres con Bienestar Integral*, con el objetivo de fortalecer las capacidades, derechos y oportunidades de las mujeres del municipio. Las acciones contempladas están orientadas a:

- Mejorar el acceso a servicios de salud, educación y seguridad social.
- Promover el desarrollo económico y el emprendimiento femenino.
- Prevenir, atender y erradicar la violencia de género.
- Acompañar a mujeres jefas de familia y madres adolescentes.
- Garantizar su participación activa en la vida comunitaria y en los procesos de toma de decisiones.

El desarrollo integral de las mujeres no solo representa un acto de justicia social, sino también una estrategia efectiva para la construcción de una sociedad más equitativa, resiliente y con igualdad de oportunidades para todas las personas.

c) Atención a grupos vulnerables

En el municipio de Tepetlaoxtoc se reconoce que existen personas y grupos sociales que, debido a su edad, sexo, origen étnico, estado de salud, condición económica, situación de discapacidad o cualquier otra característica, enfrentan barreras estructurales que limitan su desarrollo pleno y el ejercicio efectivo de sus derechos. A estos grupos se les considera en situación de vulnerabilidad, y requieren de una atención prioritaria desde el enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva e inclusión.





La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables define a estos sectores como aquellos que, por sus condiciones particulares, necesitan un esfuerzo adicional para incorporarse plenamente a la vida social, económica y comunitaria. Por ello, el gobierno municipal, en alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, ha establecido estrategias transversales que garanticen su bienestar y reduzcan las brechas de desigualdad.

Entre los grupos que requieren especial atención se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; personas con discapacidad; pueblos originarios; personas migrantes; la población LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ).

Este grupo representa una etapa clave para el desarrollo humano. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), cerca del 30% de la población del Estado de México está conformada por menores de 18 años. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México establece que es obligación del Estado garantizar su bienestar y desarrollo integral.

No obstante, persisten condiciones de vulnerabilidad. En 2020, el 19.48% de la población infantil de 3 a 9 años y el 19.94% de adolescentes de 10 a 19 años no asistían a la escuela. Además, el 80.91% de jóvenes de entre 20 y 29 años no estaban inscritos en el sistema educativo. En cuanto a salud, una tercera parte de esta población carecía de afiliación a servicios de salud.

Por otro lado, el embarazo adolescente sigue siendo un reto. En 2022, se registraron 32,856 nacimientos en mujeres de 10 a 19 años y 119,459 en mujeres de 20 a 29 años. Este escenario refuerza la necesidad de promover la educación integral en sexualidad y salud reproductiva.

La atención integral a la niñez y juventud implica fortalecer su acceso a la educación, salud, protección social, seguridad, empleo digno y participación en la vida pública, asegurando un entorno seguro, libre de violencia y con oportunidades reales de desarrollo.





Personas adultas mayores.

Conforme a la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, se considera persona adulta mayor a toda aquella de 60 años o más. En el municipio de Tepetlaoxtoc, con base en el INEGI (2020), se registraron 3,478 personas en este grupo, de las cuales actualmente participan aproximadamente 352 en 15 clubes de la tercera edad distribuidos en distintas comunidades.

El proceso de envejecimiento conlleva necesidades específicas en salud, movilidad, integración social y seguridad emocional. Las personas mayores a menudo enfrentan barreras para acceder a servicios de salud, empleo o recreación, y son más propensas a vivir en soledad o situaciones de dependencia.

Ante ello, el DIF municipal coordina acciones a través de las Casas de Día, fomentando espacios seguros, inclusivos y activos, así como programas de promoción de la salud, recreación, prevención del maltrato y fortalecimiento de redes de apoyo.

Personas con discapacidad

La discapacidad es una condición que, al interactuar con barreras del entorno, puede limitar la participación plena en la sociedad. De acuerdo con el INEGI (2020), el 15.80% de la población en el Estado de México presentaba algún tipo de dificultad o limitación para realizar actividades cotidianas. En Tepetlaoxtoc, las principales discapacidades fueron: visual (687 personas), motriz (647) y auditiva (360).

Las personas con discapacidad enfrentan retos significativos en el acceso a la educación, empleo, salud y movilidad. A pesar de que entre 2020 y 2022 se redujo la pobreza en esta población del 52.2% al 44.3%, y la pobreza extrema del 9.3% al 6.6%, persisten brechas importantes que deben atenderse mediante políticas públicas integrales.

El municipio promoverá la accesibilidad en espacios públicos, la inclusión educativa, la inserción laboral y la eliminación de estigmas y barreras que limitan la autonomía y participación de las personas con discapacidad.

Población perteneciente a pueblos originarios.

Los pueblos originarios representan una parte esencial de la diversidad cultural, étnica e histórica del Estado de México. Su legado se expresa en su lengua, tradiciones, cosmovisión, organización comunitaria y relación con el territorio. A





pesar de su riqueza cultural, históricamente han enfrentado condiciones de discriminación, exclusión y desigualdad en múltiples ámbitos de la vida social.

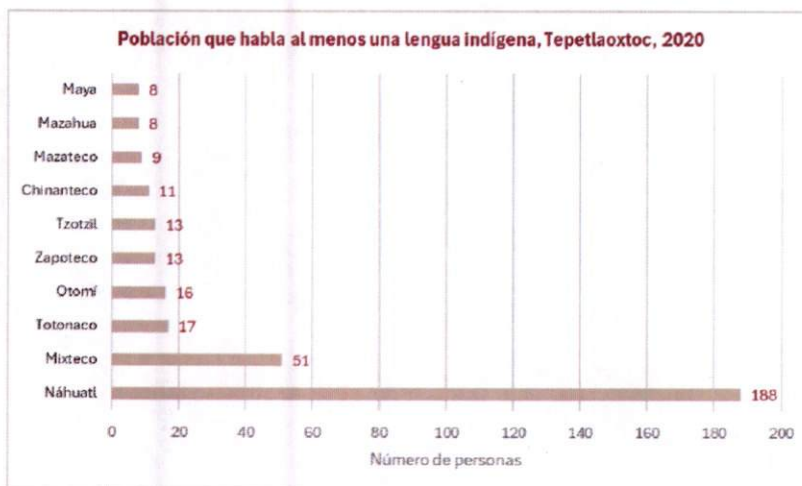
La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México establece en su artículo 5, fracción II, que los pueblos indígenas son colectividades humanas descendientes de las poblaciones originarias que habitaban el territorio desde antes de la colonización, y que conservan instituciones propias. Esta identidad colectiva es reconocida legalmente y forma parte fundamental del patrimonio cultural de la entidad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en el Estado de México había 417,603 personas de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena, lo que equivale al 2.46% de la población estatal en ese rango de edad. De ellas, el 1.3% (5,422 personas) no hablaban español. Las lenguas más habladas son náhuatl, otomí, mazahua, tlahuica y matlatzinca, concentradas principalmente en 43 municipios del centro, norte y noreste del estado, en zonas predominantemente rurales.

En la Zona I Oriente se contabilizaron 85,269 personas hablantes de alguna lengua indígena, colocándola en segundo lugar entre las zonas regionales. Destaca la Región 4 Texcoco con 32,352 personas, que representan el 37.92% del total zonal; en contraste, la Región 1 Chalco, con más municipios, registró 8,839 personas, equivalentes al 27.32% del total regional.

En lo que respecta al municipio de Tepetlaoxtoc, se registraron 342 personas de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena, lo que representa el 1.05% de la población municipal. Aunque la población indígena ha disminuido en número, aún se conservan elementos identitarios fundamentales. El nombre "Tepetlaoxtoc" proviene del náhuatl y significa "en las cuevas de tepetate", lo cual remite a su herencia prehispánica y a la presencia ancestral de pueblos originarios en la región.





Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Asimismo, los pueblos originarios han enfrentado vulneraciones sistemáticas a sus derechos sociales como salud, educación, vivienda, empleo y protección del territorio. En 2020, según el **CONEVAL**, municipios como Tezoyuca (Región 3 Texcoco) reportaron altos niveles de pobreza indígena (82.14%), mientras que otros, como Temamatla (Región 1 Chalco), presentaron porcentajes más bajos (47.89%).

Pese a estos desafíos, es fundamental reconocer que las características culturales, lingüísticas y comunitarias de los pueblos indígenas son una fuente de fortaleza y enriquecimiento para toda la sociedad mexicana. Su preservación, promoción y participación en la vida pública son fundamentales para avanzar hacia una sociedad verdaderamente incluyente.

Por ello, el Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc, en armonía con los principios del desarrollo con identidad, se compromete a promover políticas interculturales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas indígenas, asegurando su acceso a servicios, protección de su lengua y cultura, y su participación en la toma de decisiones que impactan su bienestar.





Atención a migrantes mexiquenses.

La migración es un fenómeno inherente a la historia de la humanidad, caracterizado por el desplazamiento de personas de un lugar a otro con diversos fines: la búsqueda de mejores oportunidades económicas, la reunificación familiar, el acceso a la educación, la superación personal, el cambio laboral, la huida de la violencia o, incluso, el deseo de explorar nuevos entornos. Estos movimientos generan transformaciones significativas en las comunidades de origen, tránsito y destino, impactando la diversidad cultural y la dinámica económica de las regiones involucradas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México se registraron 904,372 personas de cinco años o más con algún tipo de movilidad migratoria entre marzo de 2015 y marzo de 2020. Las principales causas de estos desplazamientos fueron la reunificación familiar, el matrimonio o unión para formar una familia, así como motivos laborales. En menor proporción, también influyeron la inseguridad y la violencia.

El Estado de México se reconoce como un punto clave dentro de las dinámicas migratorias nacionales, al fungir como lugar de origen, tránsito y destino. Según datos del cuestionario ampliado del Censo 2020, la mayoría de las personas que se establecieron en la entidad provenían de la Ciudad de México (54.1%), Veracruz (5.67%) y Puebla (5.26%).

Además, una parte significativa de la población mexiquense reside en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, donde aproximadamente 16,607 personas originarias del estado han establecido su residencia. Los municipios con mayor emisión de migrantes son Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca y Amatepec. Los estados con mayor presencia de mexiquenses son California, Texas e Illinois, desde donde también se origina la mayor cantidad de remesas.

En el caso de Tepetlaoxtoc, durante el año 2020 se registró la migración de 27 personas hacia Estados Unidos, de las cuales 22 eran hombres y 5 mujeres. Aunque esta cifra representa una pequeña fracción del total estatal, es expresión local de un fenómeno global que afecta a las familias y a la comunidad en su conjunto.

Cabe destacar que las remesas representan una fuente importante de ingresos para muchas familias. El Estado de México ocupa el cuarto lugar nacional en la recepción de remesas, con una media anual de 1,200 millones de dólares. En el cuarto





trimestre de 2023, se reportaron 1,114 millones de dólares en remesas, siendo los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca y Naucalpan los principales receptores.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) define la migración como el cambio de residencia de una o varias personas, de forma temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. Una persona es considerada emigrante cuando deja su lugar de origen, y pasa a ser inmigrante al establecerse en una nueva localidad.

Ante esta realidad, el Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc reconoce la importancia de generar políticas públicas incluyentes y sensibles al fenómeno migratorio. Se impulsarán acciones orientadas a atender a las personas migrantes y a sus familias, promoviendo el respeto a sus derechos humanos, su integración social, y el aprovechamiento de las oportunidades económicas y culturales que generan para el desarrollo local.

Atención a la población LGBTQ+ y personas afrodescendientes.

El desarrollo de Tepetlaoxtoc se fundamenta en los principios de igualdad, dignidad, justicia social y respeto pleno a los derechos humanos. En este sentido, se reconoce que aún existen sectores de la población que enfrentan condiciones estructurales de desigualdad, discriminación y falta de acceso efectivo a sus derechos. Entre estos grupos destacan las personas migrantes, las personas de la comunidad LGBTQ+ y la población afrodescendiente, quienes han vivido históricamente procesos de exclusión que limitan su participación plena en la vida social, política y económica.

En México, una de cada 20 personas se reconoce como parte de la población LGBTQ+. El Estado de México concentra el mayor número de personas con orientación sexual e identidad de género no normativas. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, se estima que 489,594 personas se identifican como LGBTQ+ en la entidad, lo que representa el 3.7% de la población de 15 años y más.

Pese a los avances en materia de derechos civiles y reconocimiento legal, la comunidad LGBTQ+ continúa enfrentando barreras estructurales para ejercer plenamente sus derechos. La discriminación, la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género, así como la falta de espacios seguros y servicios públicos sensibles a la diversidad, siguen siendo problemáticas persistentes.



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

De hecho, el 28.1% de esta población declaró haber recibido comentarios ofensivos o burlas en su lugar de trabajo.

El Gobierno Municipal de Tepetlaoxtoc se compromete a promover la inclusión efectiva de la diversidad sexual y de género, garantizando su acceso a servicios públicos sin discriminación, el respeto a su identidad y la generación de entornos seguros, con perspectiva de género y derechos humanos.

Las personas afrodescendientes han enfrentado históricamente discriminación estructural, racismo sistémico y desigualdad socioeconómica. Esta situación se refleja en limitaciones en el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, la salud y la justicia. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de México residen 296,264 personas afrodescendientes, lo que representa el 1.74% de la población total, siendo la segunda entidad con mayor número de personas de este origen.

En la Zona Oriente del Estado, en la que se encuentra Tepetlaoxtoc, habitan 82,651 personas afrodescendientes, con una distribución casi equitativa entre mujeres (50.75%) y hombres (49.25%). Esta zona concentra el 27.89% de la población afrodescendiente estatal. Particularmente, en la Región 3 Texcoco, donde se ubica el municipio, se reportaron 28,609 personas afrodescendientes, siendo Chimalhuacán el municipio con mayor presencia (15,725) y Papalotla el de menor registro (62).

Reconociendo su riqueza cultural, social e histórica, el Gobierno Municipal impulsará acciones para visibilizar, incluir y garantizar el ejercicio pleno de derechos de esta población, combatiendo toda forma de discriminación racial y generando oportunidades de participación comunitaria, desarrollo económico y bienestar integral, así es como Tepetlaoxtoc asume el compromiso de construir un municipio incluyente y equitativo, donde nadie quede atrás ni fuera.

Para ello, se diseñarán e implementarán políticas públicas con enfoque de derechos humanos, perspectiva intercultural y de género, que garanticen condiciones dignas, acceso igualitario a los servicios y la participación efectiva de todas las personas, sin importar su identidad, orientación, origen étnico o situación migratoria.

d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos

El acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad constituye un derecho humano fundamental y un componente esencial para el desarrollo sostenible de las





comunidades. A través de la educación, no solo se promueve el crecimiento individual y colectivo, sino que se combate la pobreza, se reduce la desigualdad y se fortalece la cohesión social, la participación ciudadana y la cultura de paz.

En este sentido, el municipio de Tepetlaoxtoc reconoce a la educación, la cultura y el deporte como pilares estratégicos para el bienestar, la justicia social y la transformación comunitaria.

Cobertura educativa.

El Estado de México alberga el sistema educativo más amplio del país. En el ciclo escolar 2022-2023 se registró una matrícula de 4,524,261 estudiantes, atendidos por 253,668 docentes en 25,039 planteles, de los cuales el 85.3% pertenecen al sector público y el 14.7% al privado. La mayoría de los estudiantes (90.4%) cursa estudios en modalidad escolarizada.

En la Zona I Oriente, donde se encuentra Tepetlaoxtoc, se concentra el 23.5% del total estatal, equivalente a 1,063,920 estudiantes y 56,484 docentes distribuidos en 4,692 escuelas. A pesar de esta alta densidad educativa, persisten desafíos vinculados al rezago escolar, abandono educativo y desigualdad estructural, especialmente en municipios con alta vulnerabilidad social.

Rezago educativo y abandono escolar.

El grado promedio de escolaridad en el Estado de México es de 10.3 años, correspondiente al primer año de educación media superior. No obstante, el 16.3% de la población presenta rezago educativo, con mayores concentraciones en zonas marginadas. En el periodo 2010-2020, la Zona I Oriente mostró avances moderados, aunque con un repunte del rezago en 2020. Municipios como Chalco y Texcoco presentaron rezagos del 12% y 8%, respectivamente.

En Tepetlaoxtoc, el nivel de escolaridad media también es de 10.3 años. Sin embargo, persisten tasas significativas de abandono escolar en los niveles medio superior y superior, atribuibles a factores como la necesidad de incorporarse al mercado laboral, carencias económicas o desinterés por el sistema educativo formal.

Pese a los esfuerzos institucionales, la equidad educativa enfrenta importantes brechas, particularmente entre personas con discapacidad, población indígena, mujeres y habitantes de zonas rurales. Las escuelas comunitarias e indígenas registran históricamente menores resultados en evaluaciones de aprendizaje, lo que evidencia la urgencia de fortalecer los programas compensatorios, mejorar la





infraestructura, capacitar al personal docente y asegurar condiciones dignas para la enseñanza y el aprendizaje.

Alfabetización.

En Tepetlaoxtoc se identifican 342 personas hablantes de lengua indígena. A nivel estatal, la población indígena supera las 417 mil personas, muchas de las cuales carecen de un modelo educativo cultural y lingüísticamente pertinente. En la Zona Oriente, el analfabetismo entre niños de 8 a 14 años es del 1.77%, mientras que entre mayores de 15 años alcanza el 2.39%, lo que subraya la necesidad de fortalecer estrategias de alfabetización y educación intercultural.

Infraestructura educativa.

El municipio cuenta con 44 planteles de educación básica, media superior y superior. La administración municipal ha establecido como prioridad mantener estas instalaciones en condiciones seguras y funcionales, canalizando esfuerzos hacia la rehabilitación de espacios deteriorados y la gestión de recursos para su mejora continua.

En el ámbito cultural, Tepetlaoxtoc dispone de dos bibliotecas públicas, espacios fundamentales para el fomento de la lectura, el acceso a la información y la promoción de la vida cultural comunitaria. El personal bibliotecario recibe capacitación constante para brindar un servicio eficiente e incluyente.

Deporte.

El deporte constituye una herramienta clave para la salud física y mental, así como para la construcción de entornos seguros y cohesionados. Tepetlaoxtoc cuenta con 35 espacios deportivos y recreativos, predominantemente canchas de fútbol y basketbol. La administración municipal impulsa la ampliación de disciplinas deportivas, el mantenimiento de la infraestructura y la promoción del deporte como actividad accesible para todas y todos.

El municipio ha logrado reconocimiento regional en disciplinas como Kung Fu, Tae Kwon Do, ciclismo, tai chi chuan y activación física. Además, se promueve la inclusión de adultos mayores y la preservación de tradiciones como la charrería y el floreo de reata, expresiones que fortalecen el patrimonio cultural local.

En este marco, el gobierno municipal, a través del IMCUFIDE, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la cultura física, el acceso igualitario al deporte





y su aprovechamiento como instrumento para la salud, la integración social y la convivencia armónica.

e) Acceso a la salud integral

Uno de los servicios fundamentales es la salud y la seguridad social, las cuales son esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas. Este derecho no solo contribuye a la mejora del bienestar general, sino que también genera beneficios adicionales, tales como la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad, promoviendo así una calidad de vida óptima para las familias.

El acceso a los servicios de salud debe considerarse un derecho que debe garantizarse a toda la población. Sin embargo, a nivel mundial, menos de la mitad de las personas reciben todos los servicios de salud que requieren. En el Estado de México, durante el año 2013, las principales causas de mortalidad fueron: diabetes (16.8%), enfermedades isquémicas del corazón (11.1%) y cirrosis, así como otras enfermedades crónicas del hígado (5.7%).

Los servicios de salud constituyen un instrumento clave en la lucha contra la pobreza, particularmente la pobreza extrema, y, desde la perspectiva de la capacidad de cobertura del sistema, incluyen mecanismos de atención tanto correctiva como preventiva.

En el caso de Tepetlaoxtoc, el principal servicio de salud disponible para la población es el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Este instituto ofrece atención médica y se encuentra estratégicamente ubicado cerca de las comunidades locales. Los centros de salud, que ya son conocidos por la población, brindan servicios básicos, como consultas externas. Sin embargo, estos centros carecen de otros servicios especializados que permitirían el tratamiento adecuado de enfermedades más complejas.





Población sin afiliación a servicios de salud en el Estado de México y el municipio de Tepetlaoxtoc, 2020.					
Delimitación	Población total	Población sin afiliación a servicios de salud	Porcentaje %	Población afiliada a servicios de salud	Porcentaje %
Estado de México	16,992,418	5,672,574	33.4 %	11,267,677	66.3 %
Tepetlaoxtoc	32,564	11,310	34.7 %	21,220	65.1 %

Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2020

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), el municipio cuenta con un total de 11,310 personas sin afiliación a alguna institución de salud, lo que representa el 34.7% de la población. Es relevante señalar que la mayoría de estas personas se desempeñan en el sector informal, lo que dificulta su capacidad para cubrir los gastos derivados de la atención médica, como consultas, medicamentos y estudios clínicos.

Por otro lado, 21,220 habitantes están afiliados a alguna institución de salud, lo que les permite acceder a los servicios correspondientes. El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) es la entidad con mayor presencia en la atención sanitaria y protección social, seguida en segundo lugar por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de México (DIFEM).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la relación óptima entre médicos y habitantes debe ser de un doctor por cada 1,000 personas. En Tepetlaoxtoc, la proporción es de un médico por cada 1,628 habitantes, lo que indica que la cobertura médica en el municipio no alcanza los estándares recomendados. La relación se presenta en la siguiente tabla:

Personal médico en el Estado de México y el municipio de Tepetlaoxtoc, 2020.							
	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Estado de México	24,495	11,743	574	471	8,168	683	2,855
Tepetlaoxtoc	20	18	2	0	0	0	0

*A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2020.





Cobertura hospitalaria

Según la información más reciente del Estado de México, existen un total de 1,930 unidades médicas en el sector salud, de las cuales Tepetlaoxtoc dispone de 9, 4 de ellas están adscritas al DIF. Es fundamental señalar que en el municipio no se ofrece atención hospitalaria en ninguna de las comunidades que cuentan con unidades médicas, los servicios disponibles se limitan exclusivamente a consultas externas y están sujetos a horarios de atención específicos. Debido a esta situación, se realizarán las gestiones pertinentes para ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud para los derechohabientes.

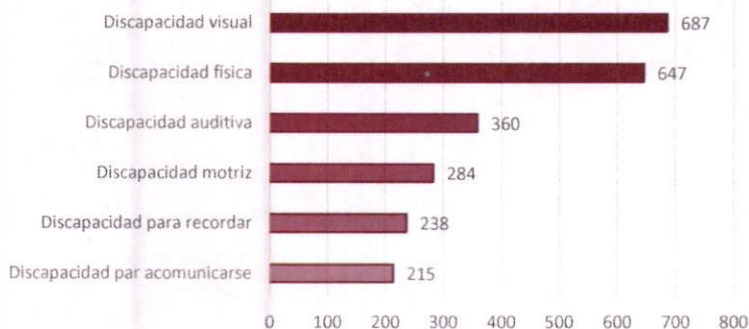
Unidades médicas en servicio de las dependencias del sector público de salud en el Estado de México y Tepetlaoxtoc, 2023.

	Total	De consulta Externa	De hospitalización general
Estado de México	1,930	1,798	102
Tepetlaoxtoc	9	9	0

Fuente: INEGI. México en cifras por entidad 2023

En el Censo de Población y Vivienda 2020, se registró que del total que habita en el municipio el 7.4% tiene alguna discapacidad, predominando la discapacidad visual con el 2.1% como se observa en la siguiente tabla.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tepetlaoxtoc, 2020.



*Una persona puede tener más de una discapacidad y estar contabilizada en más de una categoría.

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Municipal DIF 2022-2024





La infraestructura destinada a atender a los sectores más vulnerables de la sociedad desempeña un papel crucial en el desarrollo y bienestar de las personas que requieren apoyo especializado. En este sentido, el Centro de Atención Múltiple Ovidio de Croly se destaca como una institución esencial en la atención y formación de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Este centro, que atiende a aproximadamente 55 alumnos, ofrece servicios educativos en diferentes niveles, adaptados a las necesidades de cada grupo. En el nivel de kínder, se brindan cuidados y actividades a 4 niños y 1 niña; en primaria, se incluyen 16 niños y 6 niñas; en secundaria, 6 niños y 5 niñas; y en formación para el trabajo, el centro ofrece capacitación a 10 hombres y 7 mujeres. Esta amplia gama de programas no solo busca el desarrollo académico, sino también el fortalecimiento de habilidades que permitan la inclusión social y laboral de sus estudiantes. La existencia de centros como el Ovidio de Croly es fundamental para garantizar que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a una educación que promueva la igualdad de oportunidades y favorezca la integración plena en la comunidad.

La salud de los habitantes de Tepetlaoxtoc es una prioridad, por lo que es esencial implementar diversas estrategias para garantizar el funcionamiento óptimo de las unidades médicas y de atención en el municipio. Asimismo, se debe fortalecer el primer, segundo y tercer nivel de atención, adoptando un enfoque de salud pública y preventiva. Es igualmente necesario desarrollar proyectos de salud orientados a dignificar y mejorar los servicios del sector, asegurando que la atención médica proporcionada sea de calidad, caracterizada por el humanismo, la empatía, la honestidad y la solidaridad con los pacientes, todo ello en beneficio del bienestar de la población de Tepetlaoxtoc.

f) Fomento a la cultura y el arte

Tepetlaoxtoc es un municipio muy grande territorialmente, y a pesar de las transformaciones que ha ido sufriendo al transcurso de los años, y del crecimiento poblacional, resulta una tarea indispensable el hecho de preservar su riqueza de manera integral, uno de los lugares que requieren ser mayormente protegidos y a su vez emblemáticos, se puede considerar como tal el parque, o reserva natural que corresponden, del Parque Estatal Sierra Patlachique que son 1,873.89 has. Ubicadas dentro de nuestro territorio Municipal.

En ese entendido se pueden ir integrando un sinnúmero de lugares que contienen una belleza natural, que se forma a través de cerros, montes, con vegetación nativa, que brota sobre todo en tiempos de lluvia, lo que permite que surjan paisajes, únicos que en todo el territorio.





La Riqueza Cultural de Tepetlaoxtoc se caracteriza por ser un municipio de costumbres y tradiciones de gran arraigo, así se identifica por la riqueza de sus festividades y tradiciones, se realizan festividades religiosas anualmente en todo el territorio municipal, de las que destaca La Feria de San Sebastián Mártir en el mes de enero; y en julio la festividad a Santa María Magdalena, entre otros eventos de trascendencia.

La Fiesta Patronal en honor a San Sebastián Mártir se celebra cada enero en la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, Estado de México, y es una de las festividades más importantes de la región. Durante esta celebración, cada día un gremio o mayordomía organiza diversas actividades. Entre los gremios que participan destacan el de los gañanes, los tlachiqueros, los comerciantes y los arrieros, cada uno aportando tradiciones y eventos propios que enriquecen la festividad, fortaleciendo así el sentido de comunidad y la preservación de las costumbres locales.

La riqueza cultural de Tepetlaoxtoc se caracteriza por ser un municipio con costumbres y tradiciones de gran arraigo, lo que se refleja en la diversidad de sus festividades. Uno de los eventos más trascendentes es el Festival de Danzas "Azcaxuch", que llevará a cabo su cuarta edición en el mes de mayo. Este evento está clasificado dentro de los proyectos culturales, ya que tiene como objetivo preservar, difundir y rescatar las raíces indígenas de la población. Nació de la necesidad de conservar y promover las tradiciones culturales, así como de impulsar el turismo en la región.

Como parte del fomento de la cultura en Tepetlaoxtoc, el municipio se esfuerza por promover la participación activa de sus habitantes en diversas actividades artísticas y culturales. A lo largo del año, y de manera mensual, se llevan a cabo una amplia gama de eventos que incluyen conciertos, demostraciones de danza, coros, presentaciones de violín, conciertos de saxofón y otras expresiones musicales y artísticas. Estas actividades no solo enriquecen la vida cultural del municipio, sino que también fomentan un sentido de comunidad al invitar a personas de todas las edades a participar, ya sea como espectadores o como artistas. Mediante convocatorias abiertas, se da la oportunidad a los ciudadanos de involucrarse y mostrar su talento, contribuyendo a la preservación de las tradiciones culturales locales y a la creación de un espacio inclusivo y dinámico para el desarrollo artístico en Tepetlaoxtoc.





g) Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda adecuada y los servicios públicos dignos son fundamentales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas. Contar con una vivienda segura, accesible y adecuada es esencial para el desarrollo físico, emocional y social de los individuos y las familias, ya que proporciona un espacio donde se pueden satisfacer necesidades básicas como la seguridad, la privacidad y la salud. Además, el acceso a servicios públicos esenciales, como agua potable, electricidad, alcantarillado y transporte, es crucial para asegurar una vida saludable y productiva. Estos servicios no solo mejoran las condiciones de vida, sino que también tienen un impacto directo en la educación, el empleo y el desarrollo económico de las comunidades. En conjunto, la vivienda digna y los servicios públicos adecuados son pilares clave para reducir la pobreza, promover la equidad y avanzar hacia sociedades más justas y sostenibles.

De acuerdo con los datos obtenidos del INEGI 2020, en el municipio existen un total de 8,368 viviendas particulares habitadas, lo que representa aproximadamente el 0.18% de todas las viviendas a nivel estatal, con una población total de 32,351 ocupantes. Aunque a lo largo de los años el municipio ha hecho esfuerzos significativos para garantizar el acceso a servicios públicos en la mayoría de las viviendas, aún persisten importantes desafíos en áreas clave que afectan la calidad de vida de sus habitantes.

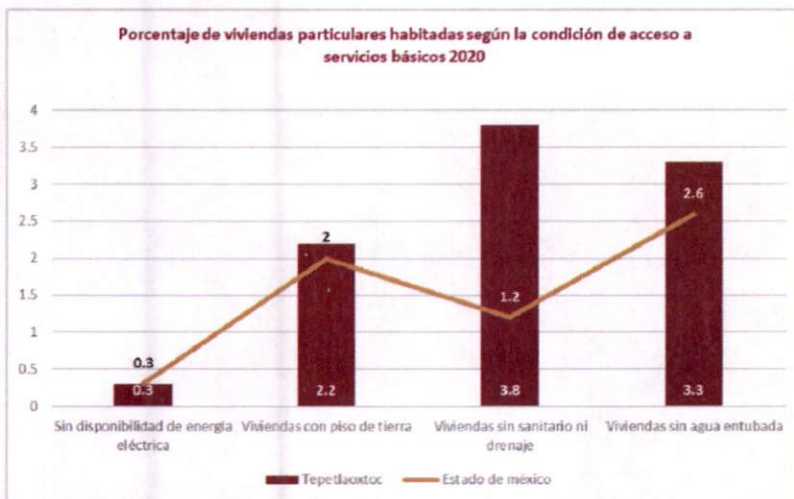
Uno de los problemas que sigue siendo relevante es la falta de condiciones óptimas en algunas viviendas. A pesar de los avances, aproximadamente el 2.2% de los hogares en el municipio continúan teniendo piso de tierra, lo que puede generar riesgos de salud debido a la exposición a agentes patógenos y a condiciones de humedad que afectan la salud respiratoria y dermatológica. Además, el 0.3% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica, lo que limita el acceso a recursos esenciales como la iluminación, la refrigeración, y la conexión a tecnologías de comunicación, afectando especialmente la educación y el trabajo desde el hogar.

Por otro lado, un 3.3% de los hogares aún no tienen acceso a agua entubada, lo cual no solo dificulta las tareas domésticas diarias, sino que también aumenta la vulnerabilidad a enfermedades transmisibles por agua. Finalmente, el 3.8% de las viviendas carecen de sanitario ni drenaje, una condición que representa un serio riesgo para la salud pública, ya que la falta de infraestructura sanitaria adecuada puede propiciar la propagación de enfermedades contagiosas y mejorar las condiciones de vida en general.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



Fuente: Elaboración propia, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Estos problemas estructurales y de infraestructura impactan de manera directa la salud, la seguridad y la calidad de vida de las personas. La falta de acceso a servicios básicos también limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los habitantes, lo que perpetúa la pobreza y las desigualdades en el municipio. A pesar de los esfuerzos realizados, es fundamental continuar trabajando en la mejora de estas condiciones, para que todos los hogares puedan acceder a un entorno más saludable y con mayores oportunidades de desarrollo.

La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en las viviendas está transformando significativamente la forma en que las personas interactúan con sus hogares y entornos cotidianos. Este fenómeno ofrece una serie de beneficios en áreas clave como la comodidad, la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad, lo que está redefiniendo la manera en que las personas gestionan sus actividades diarias.

Un claro ejemplo de la adopción de estas tecnologías es la alta disponibilidad de televisores en los hogares del municipio, con un 93.5% de las viviendas reportando tener uno. Este dispositivo sigue siendo el bien más común en las viviendas, lo que refleja la popularidad de los servicios de entretenimiento digital. De manera similar, los teléfonos celulares también están ampliamente presentes, con un 87.2% de los hogares que cuentan con al menos uno de estos dispositivos.

Sin embargo, a pesar de la alta penetración de dispositivos como el televisor y el teléfono celular, la adopción de otros bienes tecnológicos esenciales para la vida

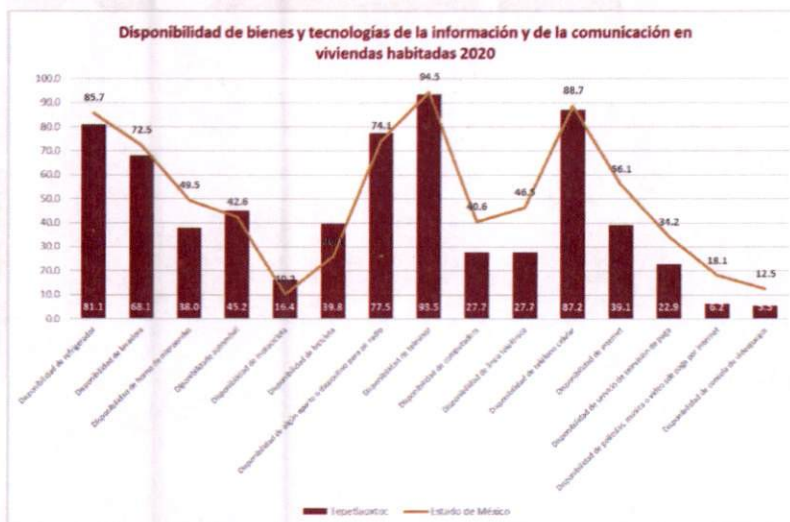




PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

moderna sigue siendo más limitada. El 81.1% de las viviendas en el municipio poseen un refrigerador, y el 68.1% tienen lavadora, lo que muestra una brecha en el acceso a tecnología que optimiza las tareas domésticas básicas y mejora la calidad de vida. Estos bienes, aunque comunes, todavía no están al alcance de todos los hogares, lo que refleja disparidades en la integración de tecnologías más allá del entretenimiento.

Por otro lado, uno de los desafíos más significativos en la integración de las TICs es la conectividad a internet, fundamental para acceder a una amplia gama de servicios y oportunidades digitales. En el municipio, solo el 39.1% de las viviendas cuentan con acceso a internet, lo que evidencia una gran brecha digital en términos de acceso a la información, el teletrabajo, la educación en línea y otros recursos esenciales que dependen de la conectividad. Esta falta de acceso a internet limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional, dificultando la integración plena de las TICs en la vida diaria de una gran parte de la población.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.





Servicios Públicos

La calidad de los espacios públicos es un factor que influye en la calidad de vida de la población, es el lugar de encuentro donde cualquier persona tiene derecho de circular y se caracteriza por ser un ámbito abierto para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento y, en general, para el uso y disfrute de la comunidad.

De las 8,368 viviendas particulares que existen en el estado (INEGI, 2020), el 96.7% disponen de agua entubada en sus hogares, el 99.6% de energía eléctrica y el 96.1% de drenaje.

Viviendas particulares habitadas	8 368	
Servicio	Disponen	Porcentaje %
Agua entubada	8 092	96.70%
Drenaje e instalación sanitaria	8 045	96.14%
Energía eléctrica	8 341	99.67%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El Estado de México enfrenta retos considerables en la planificación, gestión y provisión de servicios públicos esenciales, los cuales son clave para el bienestar y desarrollo de sus habitantes, tanto en las áreas urbanas densamente pobladas como en las zonas rurales dispersas. En este contexto, es crucial fomentar una atención constante y una acción conjunta entre las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y otros actores clave para mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los servicios públicos en el municipio.

Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público, tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.





Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, el municipio cuenta con 4 100 unidades de alumbrado público de las cuáles 3 140 lámparas están en funcionamiento, a continuación, se enlista un resumen de la clasificación.

Censo de Alumbrado Público 2022														
LUMINARIAS	AMC				LAH	LED				LVS	RFL	RLF	TOTAL	
	100w	140w	175w	250w	100w	45W	73W	75W	100W	108W	100W	400W	150W	150W
TOTAL	74	2	3	1	211	47	417	104	1762	142	369	6	2	3140
Acotaciones														
AMC: Aditivo Metálico					LVS: Vapor de Sodio					LAH: Ahorradora				
LED: Led					RFL: Reflector					RLF LED: Reflector LED				

Fuente: Elaboración propia con Datos del Censo de Alumbrado Público 2022, Dirección de Servicios Públicos 2022-2024.

Parques y jardines

Los parques y jardines, como parte esencial de la infraestructura urbana, desempeñan un papel crucial en la promoción de la cultura ambiental dentro de las ciudades. Estos espacios no solo están destinados a la recreación y el esparcimiento, sino que también tienen una función fundamental en la conservación del medio natural, ayudando a equilibrar el entorno urbano con la naturaleza.

Su importancia radica en su capacidad para establecer una conexión directa entre los habitantes y los elementos naturales que rodean la ciudad. Estos espacios contribuyen a fortalecer la cultura de conservación, educando a la población sobre la necesidad de proteger y mantener los ecosistemas urbanos. Al integrar áreas verdes dentro del diseño urbano, los parques y jardines se convierten en centros de aprendizaje sobre la importancia de cuidar los recursos naturales y la biodiversidad local.





Actualmente el municipio cuenta con 6 jardines municipales de distintas extensiones y un parque de con reserva natural, en la localidad de Jolalpa, resumidos en la siguiente tabla.

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE
Jardín municipal en la Cabecera Municipal	Calle Xolaltenco, s/n, Col. Centro, Tepetlaoxtoc	Jardín de plaza Principal	4,049.98m ²	Buena	Paisajetístico
Jardín municipal en la comunidad de la Loma.	Calle Xoxoqui S/n	Parque con juegos infantiles	1221.48m ²	Regular	Diversión
Jardín municipal en la comunidad de La Concepción, Jolalpan.	Calle potreros/la Concepción Jolalpan	Parque comunitario, y kiosco	530m ²	Bueno	Paisaje
Jardín municipal de la comunidad La Trinidad Amaninalco.	La trinidad Amaninalco	Jardín comunitario	2134.50m ²	No se cuenta con referencia	No se cuenta con información
Deportivo de cabecera municipal	Calle Oaxacalcos / barrio la Columna	Juegos infantiles y movilizadores	25,123m ²	Regular	Ejercitadores, distracción, diversión
San Andrés de las Peras	San Andrés de las Peras	Kiosco, teatro al aire libre	6480m ²	Bueno	Teatro al aire libre y parque
Sierra Patlachique	Jolalpan Tepetlaoxtoc	Parque, reserva natural	1,873.89ha	Regular	Reserva natural

Panteones

El servicio de panteones en los municipios es un componente esencial para la organización y el bienestar de las comunidades, contribuye a la gestión ordenada de los procesos funerarios. En el caso de este municipio, el territorio cuenta con varios panteones distribuidos en distintas localidades, pero en la cabecera municipal solo se encuentra uno, ubicado en el barrio La Columna, dentro de la primera demarcación. Este panteón no solo sirve a la cabecera, sino que también es utilizado por las cuatro demarcaciones del municipio, especialmente durante fechas como el Día de Todos Santos, cuando se realizan faenas colectivas.





A continuación, se presenta un listado de los panteones ubicados en otras localidades del municipio, subrayando su importancia como centros de memoria y respeto en la comunidad.

NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE DE TERRENO	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA
Panteón de Cabecera municipal	Calle del panteón S/N barrio la Columna 1ra Demarcación, Tepetlaoxtoc	20,000m ²	S/I	S/I.	Agua, luz, drenaje	Se encuentra lleno
Panteón San Juan Totolapan	Av. Del trabajo s/n	4 500 m ²	780 fosas	Medidas :38.5x39.0	Agua	Robo de estructura
Panteón Santo Tomás Apipilhuasco	C. Palmas y Cda. De Allende	4 461 m	S/I	S/I	Agua	Saturación
Panteón La Venta	C. Ameyal s/n	5 563.67m ²	4 fosas	S/I	Sin servicios	Servicios
Panteón San Andrés de las Peras	C. Misterios	882m ²	180	1 fosa	Agua	Ya no hay espacio
Panteón San Bernardo	C. Central y Maldonado	3 500 m ²	S/I.	La tercera parte libre	Agua	Vigilancia
Panteón San Pedro Chiautzingo	Calle 16 de septiembre S/N	5 607m ²	S/I.	S/I	S/I	S/I
Panteón La Concepción Jolalpan	Frente a la iglesia de la Candelaria	3828m ²	S/I	Lleno	Agua	Escombro
Panteón San Pablo Jolalpan	Calle Topote, San Pablo Jolalpan	17 920m ²	S/I	S/I	S/I	S/I
Panteón San José Bellavista	1ro. De abril Antes la capilla	4,200	Ninguna	Lleno	Sin servicios	Ninguna

*S/I: Sin información específica

Fuente: Elaboración propia con información recabada por la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.





La mejora de los servicios públicos en el municipio de Tepetlaoxtoc es fundamental para el bienestar y desarrollo de su comunidad. La optimización de servicios como el agua potable, la recolección de residuos, la infraestructura vial, la seguridad y la salud no solo contribuye a la calidad de vida de los habitantes, sino que también fomenta un entorno más sostenible y equitativo. A través de la implementación de políticas públicas eficaces y la colaboración entre las autoridades locales y la ciudadanía, se puede lograr un municipio más ordenado, seguro y con mayores oportunidades para su población. Invertir en la mejora de los servicios públicos es, por lo tanto, un paso crucial hacia el progreso económico, social y ambiental de Tepetlaoxtoc, asegurando un futuro más próspero y armonioso para sus residentes.





Instrumentación Estratégica

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
					
Tema: Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.					
Objetivo particular		Estrategia		Línea de acción	
4.1 Reducir la pobreza y garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales para mejorar el bienestar integral de la población.		4.1.1 Implementar programas y acciones para mejorar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza.		4.1.1.1 Implementar programas de apoyo económico y de servicios básicos para reducir carencias sociales.	
				4.1.1.2 Coordinar con el Gobierno Estatal la atención de necesidades sociales mediante programas de desarrollo y bienestar.	
				4.1.1.3 Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población vulnerable.	
				4.1.1.4 Ampliar la infraestructura de servicios públicos y conectividad para reducir desigualdades territoriales.	
				4.1.1.5 Asegurar la inclusión de personas en grupos vulnerables en los programas de bienestar sin discriminación.	
				4.1.1.6 Garantizar que los apoyos sociales lleguen directamente a la población beneficiaria sin intermediarios.	
				4.1.1.7 Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas sociales para mejorar su eficacia.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		4.1.1.8 Gestionar el aumento de recursos destinados a programas de apoyo social.			
					
Tema: Bienestar Integral para las Mujeres.					
Objetivo particular	Estrategia		Línea de acción		
4.2 Fomentar el bienestar, empoderamiento y mejora de la calidad de vida de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.	4.2.1 Implementar acciones que fortalezcan la autonomía económica y el desarrollo integral de las mujeres.		4.2.1.1 Impulsar programas que aumenten el ingreso económico de las mujeres.		
			4.2.1.2 Facilitar el acceso a servicios asistenciales y de capacitación para mejorar su calidad de vida.		
			4.2.1.3 Promover la permanencia y conclusión de estudios desde la educación inicial hasta la superior.		
			4.2.1.4 Implementar programas para garantizar el acceso a servicios de salud, con énfasis en mujeres en situación de vulnerabilidad.		
			4.2.1.5 Apoyar la certificación laboral y profesionalización de mujeres para mejorar sus oportunidades de empleo.		
			4.2.1.6 Asegurar que los programas de apoyo a mujeres incluyan a indígenas y contemplen las etapas de vida más vulnerables.		
					
Tema: Atención a grupos vulnerables.					
Objetivo particular	Estrategia		Línea de acción		
			4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares para niños en situación vulnerable.		





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

4.3 Reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3.1 Garantizar el acceso a alimentación nutritiva y de calidad.	4.3.1.2 Fortalecer programas de orientación nutricional, salud, higiene y educación alimentaria.
		4.3.1.3 Garantizar seguridad alimentaria en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
		4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con calidad nutricional adecuada.
	4.3.2 Promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4.3.2.1 Fomentar valores, igualdad y democracia en la infancia y adolescencia.
		4.3.2.2 Coordinar acciones con organismos estatales y municipales para su protección.
		4.3.2.3 Implementar campañas de prevención y denuncia de violencia infantil.
		4.3.2.4 Garantizar su participación efectiva en políticas y programas gubernamentales.
		4.3.2.5 Aprovechar el sistema educativo y cultural para fomentar hábitos saludables.
	4.3.3 Mejorar la inclusión y atención de personas con discapacidad.	4.3.3.1 Promover acciones para prevenir discapacidades y fomentar la inclusión social y laboral.
		4.3.3.2 Brindar servicios médicos, rehabilitación y ayudas funcionales.
		4.3.3.3 Fortalecer programas sociales para personas con discapacidad permanente.
		4.3.3.4 Impulsar la inclusión laboral con orientación a unidades públicas y privadas.
		4.3.3.5 Establecer un registro municipal para mejorar la atención a personas con discapacidad.
		4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

4.3 Reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3.4 Garantizar el bienestar de las personas adultas mayores.	para mejorar su calidad de vida.
		4.3.4.2 Fomentar actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.
		4.3.4.3 Fortalecer la infraestructura y disponibilidad de servicios médicos especializados.
		4.3.4.4 Detectar y atender casos de abuso o violencia contra adultos mayores.
		4.3.4.5 Apoyar su reincorporación laboral mediante jornadas de medio tiempo.
	4.3.5 Mejorar el acceso a educación, capacitación y prevención social.	4.3.5.1 Asegurar la permanencia en el sistema educativo.
		4.3.5.2 Brindar servicios educativos y culturales como bibliotecas y cursos de verano.
		4.3.5.3 Ofrecer capacitación para el autoempleo y prevención del desempleo juvenil.
		4.3.5.4 Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
		4.3.5.5 Implementar jornadas para la prevención del embarazo adolescente.
	4.3.6 Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educación.	4.3.6.1 Mejorar la salud mental de grupos vulnerables en coordinación con organismos afines.
		4.3.6.2 Brindar asesoría legal a niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad.
		4.3.6.3 Garantizar atención médica y nutricional a adultos mayores.
		4.3.7.1 Implementar políticas públicas inclusivas para garantizar derechos de la diversidad sexual y racial.





4.3 Reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3.7 Promover la inclusión y equidad para la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes.	4.3.7.2 Desarrollar campañas de sensibilización para combatir la discriminación. 4.3.7.3 Promover espacios laborales inclusivos mediante convenios con empresas. 4.3.7.4 Garantizar accesibilidad a servicios de salud mental y atención primaria. 4.3.7.5 Capacitar a personal de salud en perspectiva de género y derechos humanos. 4.3.7.6 Implementar programas educativos para prevenir la discriminación y fomentar la inclusión.
4.4 Brindar servicios y apoyos para fortalecer el bienestar y la cohesión familiar.	4.4.1 Mejorar la calidad de vida de las familias mediante asistencia social.	4.4.1.1 Entregar apoyos en especie a personas en estado de vulnerabilidad ante emergencias. 4.4.1.2 Generar y difundir información para mejorar el bienestar físico, mental y social. 4.4.1.3 Implementar acciones en coordinación con organismos e instituciones afines para fortalecer la integración familiar.
4.5 Garantizar el derecho a una educación de calidad, promoviendo la formación ciudadana, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y el humanismo para una convivencia equitativa y sin discriminación.		4.5.1.1 Reducir el analfabetismo, abandono escolar y rezago educativo mediante becas y programas de apoyo. 4.5.1.2 Asegurar que todas las escuelas cuenten con personal docente todos los días del ciclo escolar e implementar escuelas de jornada ampliada. 4.5.1.3 Fomentar el aprendizaje del inglés y la preservación de lenguas originarias.





4.5 Garantizar el derecho a una educación de calidad, promoviendo la formación ciudadana, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y el humanismo para una convivencia equitativa y sin discriminación.	4.5.1 Ampliar la cobertura educativa y mejorar la calidad del aprendizaje.	4.5.1.4 Fortalecer la enseñanza de ciencias, tecnologías, ingeniería, matemáticas y alfabetización digital.
		4.5.1.5 Implementar estímulos para la participación de jóvenes en programas de alfabetización.
		4.5.1.6 Facilitar mecanismos para la conclusión de estudios en niveles medio superior y superior.
		4.5.1.7 Medir el nivel de conocimientos, habilidades y competencias en los últimos grados de primaria, secundaria y bachillerato.
		4.5.1.8 Promover la participación de padres de familia en la formación educativa y en valores de sus hijos.
		4.5.1.9 Crear Comités de Paz en espacios escolares para fomentar la cultura de paz y la no violencia.
	4.5.2 Prevenir el abandono escolar y promover la reinserción educativa.	4.5.2.1 Implementar programas de identificación de estudiantes en riesgo de deserción.
		4.5.2.2 Fortalecer las telesecundarias y relacionarlas con programas sociales, culturales y deportivos.
		4.5.2.3 Vincular la educación media superior con programas sociales, culturales y deportivos para aumentar la permanencia escolar.
		4.5.3.1 Promover la educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y cuidado ambiental.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

4.5.3 Fomentar la educación socioemocional y la salud mental y física.	4.5.3.2 Desarrollar programas de salud pública y orientación en planificación familiar, prevención de embarazos adolescentes y promoción del bienestar.
	4.5.3.3 Implementar programas en escuelas para prevenir bullying, adicciones, violencia de género y suicidio. 4.5.3.4 Capacitar a docentes y servidores públicos en formación socioemocional y educación humanista.
4.5 Garantizar el derecho a una educación de calidad, promoviendo la formación ciudadana, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y el humanismo para una convivencia equitativa y sin discriminación.	4.5.4.1 Impulsar el uso de energías limpias mediante la instalación de paneles solares en las escuelas.
	4.5.4.2 Promover la colaboración entre instituciones educativas para optimizar recursos.
	4.5.4.3 Mejorar la infraestructura digital para fortalecer el acceso a la información y comunicaciones.
	4.5.4.4 Aprovechar instalaciones para actividades culturales y deportivas en horarios específicos.
	4.5.4.2 Promover la colaboración entre instituciones educativas para optimizar recursos.
	4.5.5.1 Establecer alianzas con sectores público, privado y social para fortalecer la





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

4.5.5 Impulsar la investigación científica e innovación educativa.	educación y la inserción laboral.
	4.5.5.2 Fomentar el emprendimiento, la certificación y la acreditación en educación superior.
	4.5.5.3 Crear y fortalecer clubes de lectura en el municipio.
	4.5.5.4 Desarrollar programas de divulgación científica y tecnológica para fomentar vocaciones en estos campos.
	4.5.5.5 Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio con base en estándares de calidad y necesidades del mercado laboral.
4.5.6 Promover la cultura deportiva inclusiva y accesible.	4.5.6.1 Fomentar la activación física y el deporte en coordinación con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
	4.5.6.2 Apoyar a deportistas de alto rendimiento, convencionales y adaptados.
	4.5.6.3 Desarrollar un Programa Integral de Activación Física para prevenir adicciones, obesidad y sedentarismo.
	4.5.6.4 Promover actividades deportivas para fortalecer la cohesión social.
	4.5.6.5 Brindar apoyos y estímulos económicos a deportistas destacados.
4.5.7 Desarrollar infraestructura y programas para la promoción deportiva.	4.5.7.1 Rehabilitar, mantener y crear espacios deportivos y recreativos públicos.
	4.5.7.2 Implementar programas de mantenimiento para instalaciones deportivas.
	4.5.7.3 Fomentar el deporte escolar y la cultura deportiva





		en todos los niveles educativos.
4.6 Garantizar un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso equitativo a la salud física y mental.	4.6.1 Implementar un modelo de promoción de la salud y prevención de enfermedades prioritarias.	4.6.1.1 Reforzar programas de prevención y atención de enfermedades físicas y mentales.
		4.6.1.2 Fortalecer el programa de vacunación universal en todas las edades.
		4.6.1.3 Optimizar la detección, diagnóstico, control y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
		4.6.1.4 Mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
		4.6.1.5 Identificar riesgos sanitarios, incluyendo contaminación hídrica, y establecer medidas preventivas.
		4.6.1.6 Reforzar la detección oportuna de cáncer de mama, próstata, cervicouterino e infantil.
		4.6.1.7 Desarrollar campañas de información científica para la prevención y tratamiento del cáncer infantil.
		4.6.1.8 Combatir la desnutrición y malnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes.
		4.6.1.9 Implementar vigilancia y control para prevenir enfermedades zoonóticas.
		4.6.1.10 Establecer un programa de salud integral para las mujeres.
		4.6.1.11 Fortalecer la cultura del autocuidado en salud desde la educación básica.
		4.6.1.12 Mejorar los programas de salud ambiental, esterilización y





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

4.6 Garantizar un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso equitativo a la salud física y mental.		vacunación de animales de compañía.
		4.6.1.13 Ampliar programas de salud bucal y prevención de enfermedades dentales.
	4.6.2 Implementar un modelo de atención integral humanista con enfoque en población vulnerable.	4.6.2.1 Garantizar un entorno seguro y equitativo en la atención de salud, con énfasis en mujeres y comunidad LGTBTTIQ+.
		4.6.2.2 Desarrollar programas de activación física para adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.
	4.6.3 Fortalecer políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.	4.6.3.1 Implementar un modelo de prevención de salud mental en el ámbito escolar.
		4.6.3.2 Estandarizar procesos y protocolos en servicios de salud mental.
		4.6.3.3 Coordinar acciones interinstitucionales para reducir el consumo de sustancias psicoactivas.
		4.6.3.4 Establecer un programa de salud mental con enfoque en detección temprana de trastornos y adicciones
4.7 Garantizar la calidad de los servicios médicos en todos sus niveles.	4.7.1 Capacitar al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios médicos.	4.7.1.1 Monitorear y atender las peticiones ciudadanas sobre servicios de salud.
		4.7.1.2 Capacitar al personal en atención médica con calidad y calidez.
		4.7.1.3 Implementar el Modelo Único de Evaluación de Calidad en los servicios de salud.
		4.7.1.4 Desarrollar una cultura de atención centrada en el paciente.
		4.7.1.5 Formar al personal en atención inclusiva con perspectiva de género y derechos humanos.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

	4.7.2 Garantizar el abastecimiento y control eficiente de insumos médicos.	4.7.2.1 Implementar farmacovigilancia en unidades médicas. 4.7.2.2 Planear y ejecutar la adquisición oportuna de insumos de salud.
4.8 Ampliar la infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.	4.8.1 Incrementar la capacidad hospitalaria y mejorar la infraestructura médica.	4.8.1.1 Rescatar y ampliar la infraestructura hospitalaria existente. 4.8.1.2 Impulsar convenios intergubernamentales para garantizar acceso a servicios médicos, personal suficiente y medicamentos. 4.8.1.3 Completar proyectos de infraestructura hospitalaria inconclusos para mejorar la atención médica en la región.
4.10. Garantizar el acceso a la cultura como un medio de transformación y bienestar personal y colectivo.	4.10.1. Proteger, promover y recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial.	4.10.1.1 Conservar, restaurar, investigar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio. 4.10.1.2 Promover la diversidad de expresiones culturales y artísticas. 4.10.1.3 Reconocer y proteger el patrimonio cultural y natural. 4.10.1.4 Implementar un programa municipal de arte y cultura en escuelas, barrios, hospitales, asilos y espacios públicos. 4.10.1.5 Fomentar y proteger las expresiones culturales tradicionales como la alfarería, pirotecnia, textiles, tallado en piedra y trabajo en madera. 4.10.1.6 Impulsar el talento y la creatividad artística, especialmente en la música. 4.10.2.1 Promover la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio inmaterial.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

4.10. Garantizar el acceso a la cultura como un medio de transformación y bienestar personal y colectivo.	4.10.2 Hacer de los bienes y servicios culturales espacios inclusivos, seguros y sostenibles.	4.10.2.2 Fortalecer las actividades culturales y artísticas en el municipio.
		4.10.2.3 Impulsar la participación ciudadana en la preservación de la identidad e historia local.
		4.10.2.4 Recuperar y revalorar los espacios culturales del municipio.
		4.10.2.5 Implementar un programa de identidad municipal que fomente la historia, tradiciones y lectura entre la población.
4.11 Ampliar el acceso a viviendas adecuadas y mejorar la calidad de los servicios públicos.	4.11.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en situación vulnerable.	4.11.1.1 Entregar materiales y equipamiento para reducir carencias en calidad y espacios habitacionales.
		4.11.1.2 Fomentar la construcción, adquisición y mejora de viviendas dignas para sectores de bajos ingresos.
		4.11.1.3 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda sostenible.
		4.11.1.4 Gestionar programas de mejoramiento de vivienda para familias vulnerables.
		4.11.1.5 Facilitar el acceso a servicios básicos como internet en comunidades marginadas.
		4.11.1.6 Difundir los servicios asistenciales municipales relacionados con vivienda.
	4.11.2 Promover una política de vivienda incluyente y regularización del suelo.	4.11.2.1 Planificar el uso del suelo mediante la regularización de la tenencia de la tierra.
		4.11.2.2 Impulsar mecanismos de regulación del suelo en coordinación con autoridades.
		4.11.2.3 Regularizar viviendas para garantizar





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

4.11 Ampliar el acceso a viviendas adecuadas y mejorar la calidad de los servicios públicos.		seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad.
	4.11.3 Mejorar la prestación de servicios públicos con eficiencia y sostenibilidad.	4.11.3.1 Gestionar recursos federales y estatales para fortalecer la prestación de servicios públicos.
		4.11.3.2 Fomentar la participación ciudadana en la planificación y mejora de los servicios municipales.
		4.11.3.3 Implementar tecnologías digitales para optimizar la accesibilidad a servicios públicos.
		4.11.3.4 Desarrollar servicios innovadores y sostenibles que minimicen el impacto ambiental.



EJES TRANSVERSALES



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA N° 3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA N°3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Eje Transversal 1: Igualdad de género.

a) Institucionalización y Transversalización de la perspectiva de Género

Según INMUJERES (2023), la igualdad de género se define como la condición en la que mujeres y hombres tienen acceso equitativo a las oportunidades y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En este contexto, la integración de la perspectiva de género en todos los aspectos de la vida social exige abordar las desigualdades de género desde su origen, dado que estas desigualdades generan discriminación y constituyen un problema público que requiere intervención urgente. La desigualdad de género es un fenómeno complejo con múltiples causas, por lo que su solución debe ser integral, trabajando de manera coordinada con las entidades correspondientes y promoviendo la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

La institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en el municipio de Tepetlaoxtoc son procesos complementarios que buscan transformar las estructuras y normas existentes para alcanzar una igualdad sustantiva. La institucionalización se refiere a la incorporación de la perspectiva de género en las estructuras y políticas de las instituciones, mientras que la transversalización busca crear políticas públicas que aprovechen las capacidades de diversas instituciones para abordar problemas comunes, reconociendo y enfrentando las desigualdades de género de forma integral.

En el contexto de Tepetlaoxtoc, algunas acciones concretas que podrían implementarse incluyen la creación de un Programa Municipal de Igualdad de Género, que contemple objetivos claros para erradicar la violencia de género y promover la equidad en todos los ámbitos del municipio. También es clave establecer una red de apoyo para mujeres víctimas de violencia, con servicios de acompañamiento psicológico y legal, y fomentar la participación política y social de las mujeres, impulsando su representación en los espacios de toma de decisiones del municipio. Además, es fundamental implementar un presupuesto con enfoque de género que asigne recursos específicos a proyectos que promuevan la igualdad y la no violencia.



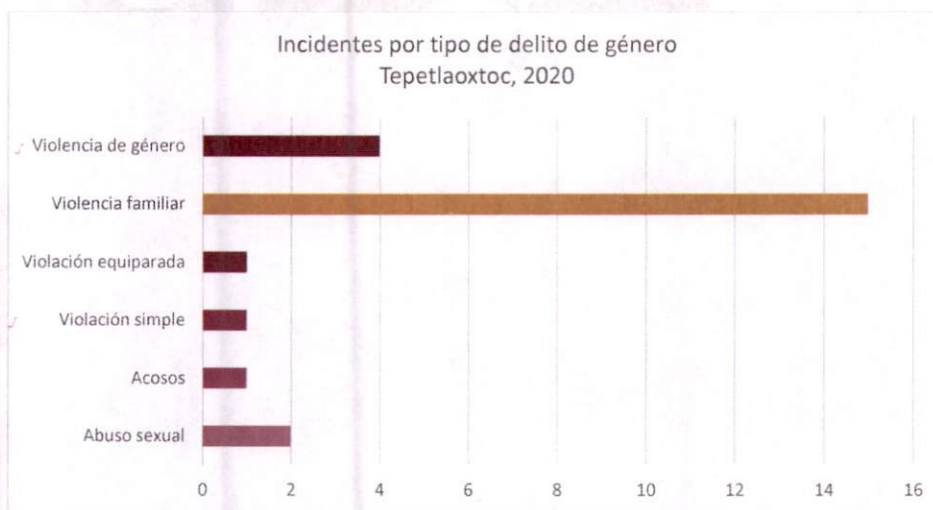


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

A pesar de los retos que representan la resistencia cultural y la falta de recursos, existen oportunidades valiosas como el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil y el aprovechamiento de las políticas estatales y federales para promover la igualdad de género a nivel local. La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en Tepetlaoxtoc representan pasos fundamentales hacia un municipio más inclusivo, justo y equitativo para todas las personas.

b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Uno de los principales retos para erradicar la violencia contra las mujeres en Tepetlaoxtoc es la falta de conciencia sobre sus derechos y la normalización de la violencia. Además, enfrentan barreras como el acceso limitado a servicios legales y psicológicos, la estigmatización de las denuncias y una cultura de impunidad. También se presentan obstáculos en el acceso a la justicia, como la desconfianza en las autoridades, la lentitud de los procesos judiciales y la falta de personal capacitado en cuestiones de género, lo que conlleva a la revictimización de las mujeres.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.

La gráfica presentada revela los incidentes de violencia de género ocurridos en el año 2020 en el municipio, lo que nos proporciona una visión clara y específica del problema que enfrentan muchas mujeres en ese período. Es importante destacar





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

que estos incidentes son solo una parte de la realidad, ya que muchas víctimas de violencia de género no denuncian o no tienen acceso a mecanismos de apoyo. Esta cifra, aunque reveladora, representa únicamente un fragmento de una problemática mucho más amplia que afecta a millones de mujeres en diversas formas, como la violencia doméstica, el acoso, la trata de personas, entre otras.

Sin embargo, aún se requiere un mayor esfuerzo para mejorar la situación. Algunas de las propuestas clave incluyen la capacitación continua de servidores públicos en temas de género, el fortalecimiento del acceso a la justicia en zonas rurales como Tepetlaoxtoc, la promoción de redes comunitarias de apoyo a las víctimas y el fortalecimiento de políticas públicas locales que favorezcan la equidad de género. Es fundamental crear un entorno en el que las mujeres se sientan seguras para denunciar y recibir apoyo, mientras se trabajan cambios estructurales que eliminen las causas profundas de la violencia de género.

Si bien el feminicidio es el acto de violencia más horrendo y, por lo tanto, el que más impacta y conmueve a la sociedad, no es el único delito que afectan las mujeres mexiquenses. En términos de número de casos, el Estado de México lidera en el país en ocho delitos que tienen a las mujeres como víctimas: feminicidio, lesiones intencionales, lesiones culposas, secuestro, extorsión, trata de personas, violencia de género fuera del ámbito familiar y violación.

Es importante destacar que para erradicar las barreras de desigualdad y violencia que todavía enfrentan las mujeres en el Estado de México, es necesario adoptar un enfoque inclusivo y equitativo. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Estado de México continúa siendo la entidad con el mayor número de denuncias de violencia de género en sus diversas formas, lo que subraya la urgencia de adoptar medidas eficaces.

La ONU también ha señalado que la violencia contra las mujeres es una violación grave de los derechos humanos, y el Comité de Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) recomienda a los gobiernos que implementen leyes y programas para erradicar este tipo de violencia y garantizar la protección de las mujeres en todas sus formas.

c) Educación y salud con perspectiva de género

Incluir una perspectiva de género en los ámbitos de la educación y la salud no solo representa una obligación moral, sino también una estrategia fundamental para el progreso sostenible y la creación de sociedades más equitativas. La equidad de género en estos campos no solo beneficia a mujeres, adolescentes y niñas, sino





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

que también favorece el bienestar colectivo al aprovechar el potencial integral de todos sus integrantes. Este enfoque promueve los cambios estructurales necesarios para superar las desigualdades profundas y construir un futuro donde la educación y la salud sean derechos universales, sin distinción de género.

Educación con perspectiva de género

La educación se considera un elemento esencial para la formación de sociedades equitativas. No obstante, las disparidades de género continúan presentes en el acceso, la participación y los logros educativos. Los prejuicios de género profundamente arraigados y las normas culturales representan obstáculos importantes para la aplicación de políticas educativas con enfoque de género. Asimismo, la formación de los docentes es un aspecto clave. Asegurar que los maestros estén concienciados y preparados para tratar los temas de género en el aula es esencial. Además, incorporar enfoques de género en los programas de estudio no solo enriquece el proceso educativo, sino que también cuestiona los estereotipos y fomenta la comprensión de la diversidad de experiencias y aportaciones de mujeres y hombres en la sociedad.

Es relevante señalar que, al comparar el nivel educativo de 2015 y 2020, se observa un aumento de 692 alumnas en educación básica (educación inicial, preescolar, primaria y secundaria), mientras que en la educación media superior se observa el mismo comportamiento con un aumento de 1,412 estudiantes mujeres, al igual que en el tipo superior, donde la matrícula incrementó en 941 mujeres. Aunque si bien en educación básica especialmente preescolar y primaria puede observarse una disminución de alumnas puede deberse al decremento poblacional, esta disparidad en la matrícula de los distintos tipos educativos vuelve imperativo fortalecer las acciones para estimular el acceso a los servicios educativos, así como la permanencia y egreso de los mismos.





Nivel académico en Tepetlaoxtoc, 2015-2020.				
Nivel educativo	2015		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Sin escolaridad	1,000	839	726	441
Preescolar	732	776	672	730
Primaria	4,640	4,349	4,163	4,038
Secundaria	3,575	3,843	4,804	4,726
Preparatoria o bachillerato	1,808	1,909	3,226	3,195
Normal básica	16	117	10	2
Licenciatura o equivalente	768	697	1,603	1,376
Posgrado	41	55	155	136
No especificado	45	31	37	38

*Población calculada de 3 años o más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2015 y 2020. Recuperado de: [cpx2020 b mex 07 educacion.xlsx](https://cpx2020.bmx07.educacion.xlsx)

Salud con perspectiva de género

La creación y ejecución de políticas públicas en el ámbito de la salud tiene como objetivo asegurar que todas las personas tengan acceso a servicios médicos adecuados. No obstante, a pesar de los esfuerzos para mejorar el acceso, persisten desigualdades, en comunidades desfavorecidas y entre diversos grupos étnicos. Aunque se han promovido iniciativas para la salud mental, sexual y reproductiva, continúan existiendo obstáculos para acceder a servicios de atención psicológica, planificación familiar, educación sexual, sobre todo en áreas con recursos limitados. El Estado de México es el único que no dispone de una Ley de Salud. Por esta razón, la implementación de políticas de salud con perspectiva de género busca abordar estas desigualdades desde su origen.

Entre los años 2010 y 2020, se registró un aumento significativo en el acceso a los servicios de salud para las mujeres, con un incremento de 3,061 mujeres que lograron acceder a atención médica durante este periodo. Este avance refleja los esfuerzos realizados para mejorar la cobertura de salud y garantizar que más mujeres reciban atención médica adecuada. Sin embargo, a pesar de este progreso, es alarmante que, para el año 2020, el 33.3% de la población femenina aún no cuenta con servicios de atención médica. Esta cifra es preocupante, ya que revela que una porción considerable de mujeres sigue excluida del sistema de salud, lo que puede tener graves implicaciones para su bienestar y calidad de vida.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Distribución de la población de Tepetlaoxtoc según condición de afiliación a servicios de salud.							
	2010			2020			
Sexo	Población total	Afiliada	No afiliada	Población total	Afiliada	No afiliada	No especificado
Mujer	14,230	8,033	6,127	16,658	11,094	5,548	16
Hombre	13,714	7,161	6,496	15,906	10,126	5,762	18
Total	27,944	15,194	12,623	32,564	21,220	11,310	34

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2015 y 2020. Recuperado de: [Censo de Población y Vivienda 2020](#)

La falta de acceso a atención médica afecta directamente su salud física y mental, y limita su capacidad para acceder a servicios preventivos, tratamientos médicos y cuidado adecuado durante etapas cruciales de su vida, como el embarazo, la maternidad y la salud reproductiva. Por tanto, es urgente redoblar los esfuerzos para garantizar la cobertura universal y reducir las barreras que impiden que las mujeres accedan a la atención médica que necesitan.

Embarazo adolescente

En el Estado de México, durante 2018 se registraron 47,921 embarazos en adolescentes, con edades entre 10 y 19 años. Este fenómeno se considera un desafío de salud pública, debido a que las jóvenes madres (de 10 a 19 años) enfrentan un riesgo más elevado de sufrir complicaciones como eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas en comparación con las mujeres de 20 a 24 años. Por otro lado, los recién nacidos de madres adolescentes tienen una mayor probabilidad de presentar bajo peso al nacer, parto prematuro y problemas neonatales graves, lo que aumenta la presión sobre los sistemas de salud.

El municipio pertenece a la Región 3 Texcoco y esta presenta mayor porcentaje de embarazos adolescentes, con un 35% con respecto a las demás regiones en donde el municipio para 2020 registró 67 casos con embarazos en menores de 15 años y 3 en mayores de 15 a 19 años.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Embarazo adolescente Región 3 Texcoco		
Municipio	Menores de 15 años	De 15 a 19 años
Atenco	138	2
Chiautla	55	1
Chicoloapan	328	5
Chiconcuac	56	3
Chimalhuacán	1,357	21
Papalotla	13	0
Tepetlaoxtoc	67	3
Texcoco	414	6
Tezoyuca	105	2

Como se puede observar, el embarazo en adolescentes es un fenómeno complejo influenciado por diversos factores, tales como:

- **Falta de educación sexual:** La carencia de información adecuada sobre salud sexual y reproductiva puede conducir a decisiones mal fundamentadas, al inicio de la actividad sexual, en ocasiones presionado y no siempre deseado.
- **Acceso limitado a anticonceptivos:** La falta de disponibilidad o el desconocimiento sobre el uso adecuado de métodos anticonceptivos contribuye a embarazos no planeados.
- **Factores socioeconómicos:** La pobreza y la escasez de oportunidades educativas y laborales pueden incrementar el riesgo de embarazo en adolescentes.
- **Presión social y cultural:** En algunas localidades, las normas y expectativas sociales pueden influir en las decisiones de los jóvenes.
- **Violencia y abuso:** Los casos de violencia sexual y abuso pueden resultar en embarazos no deseados.
- **Falta de comunicación familiar:** La ausencia de una conversación abierta y sincera sobre temas sexuales entre padres e hijos puede dejar a los adolescentes sin la orientación necesaria.

Abordar estas causas exige un enfoque global que abarque educación, acceso a servicios de salud, apoyo comunitario y políticas públicas eficaces.

Es crucial prevenir el embarazo en adolescentes, reconociendo que las mujeres tienen el derecho de contar con las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre el uso de anticonceptivos y su salud reproductiva, incluyendo el derecho a la planificación familiar. Es responsabilidad de las autoridades sanitarias implementar políticas y programas orientados a abordar estos temas, además de



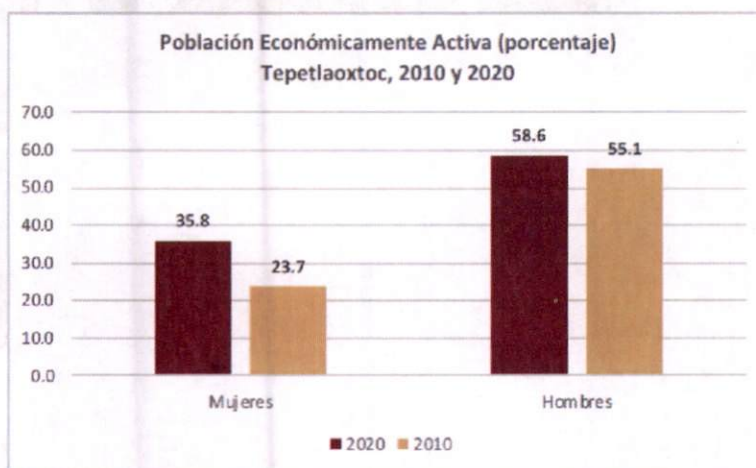


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

asegurar el acceso a diversas opciones de métodos anticonceptivos, como preservativos, píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos (DIU), implantes subdérmicos y anticoncepción de emergencia, siempre garantizando la elección informada y el respeto a la autonomía de las personas.

d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es un principio fundamental para la construcción de sociedades justas y equitativas, y es un objetivo clave en el desarrollo de cualquier comunidad. Esto no solo contribuye al empoderamiento de las mujeres, sino que también beneficia a toda la sociedad, al aprovechar plenamente el potencial de todos sus miembros. A través de políticas públicas inclusivas y acciones comprometidas, se puede avanzar hacia un entorno en el que las mujeres no solo gocen de los mismos derechos, sino que también sean apoyadas en su capacidad para tomar decisiones que impacten positivamente su vida y la de su comunidad.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

A pesar de los avances alcanzados, el Estado de México todavía enfrenta un gran desafío en términos de igualdad de género en el ámbito político y privado. Para el periodo 2021-2024, solo el 38.4% de las presidencias municipales son ocupadas por mujeres, con tan solo 48 presidentas municipales, lo que evidencia la larga lucha pendiente para alcanzar la paridad en estos cargos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

En el sector privado, la situación es similar, ya que la mayoría de las empresas están lideradas por hombres, quienes además perciben salarios más altos que las mujeres. Aunque se han logrado ciertos avances, las disparidades históricas entre hombres y mujeres continúan siendo una realidad, especialmente cuando se trata de garantizar que niñas, adolescentes y mujeres puedan disfrutar de sus derechos de manera plena. Es esencial actuar con urgencia para abordar las causas profundas de estas desigualdades en diversas áreas, como lo son lo social, cultural, familiar, económico, laboral y educativo, para construir una sociedad más equitativa.

A nivel local, se reconoce que las mujeres en el Estado de México enfrentan múltiples formas de vulnerabilidad derivadas de diversos factores. Entre estos se encuentran la situación socioeconómica, el tipo de empleo o la falta de empleo, el acceso limitado a servicios y prestaciones, y las condiciones de salud, entre otros. Las mujeres que sufren una vulnerabilidad adicional son aquellas que pertenecen a grupos históricamente marginados, como las niñas, adolescentes, mujeres con discapacidades, adultas mayores, migrantes, así como las que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ y las indígenas. Este crisol de desigualdades genera una triple o incluso cuádruple vulnerabilidad, haciendo que estas mujeres enfrenten mayores barreras para acceder a derechos y oportunidades.

Ante esta situación, es crucial impulsar políticas y acciones que favorezcan la autonomía de estas mujeres, permitiéndoles tener el control de sus decisiones y de su vida. Garantizar que tengan la libertad de tomar decisiones informadas sobre su salud, su educación, su trabajo y su bienestar es fundamental para promover su empoderamiento y contribuir a su desarrollo integral. Solo a través de un enfoque inclusivo y equitativo se podrá eliminar las barreras que aún enfrentan y brindarles las herramientas necesarias para ejercer plenamente sus derechos, lo cual es esencial para la construcción de una sociedad más justa y democrática.





Instrumentación Estratégica

 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
T 1.1 Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas municipales.	T 1.1.1 Fortalecer el marco normativo y la institucionalización de la perspectiva de género.	T 1.1.1.1 Proponer reformas al marco normativo municipal con enfoque de género, intercultural e interseccional.
		T 1.1.1.2 Asegurar que el presupuesto público con perspectiva de género se refleje en la aplicación efectiva de recursos.
		T 1.1.1.3 Implementar programas para mujeres en situación de vulnerabilidad, garantizando una asignación equitativa de recursos según la densidad poblacional.
		T 1.1.1.4 Desarrollar protocolos de actuación con enfoque diferencial para atender las necesidades específicas de las mujeres.
		T 1.1.1.5 Fortalecer y evaluar de manera continua las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio.
		T 1.1.2.1 Capacitar a funcionarios públicos en la formulación e implementación de políticas con enfoque de género. T 1.1.2.2 Coordinar con el estado la implementación de políticas públicas con



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

	T 1.1.2 Impulsar la creación de políticas públicas con perspectiva de género.	perspectiva de género, dirigidas a grupos prioritarios.
		T 1.1.2.3 Crear un programa de orientadores comunitarios para promover la igualdad de género mediante acciones locales.
		T 1.1.2.4 Fomentar la participación activa de hombres en actividades formativas sobre igualdad de género e integración de esta perspectiva en sus labores cotidianas.
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
		T 1.2.1.1 Fortalecer el marco legal para prevenir y sancionar la violencia de género en todas sus formas.
		T 1.2.1.2 Implementar estrategias de prevención y atención integral a la violencia y discriminación de género.
		T 1.2.1.3 Dar seguimiento a programas de atención multidisciplinarios para víctimas de violencia de género.
		T 1.2.1.4 Diseñar un plan de actuación municipal ante la alerta de género, abordando factores de riesgo y medidas de prevención.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y garantizar el acceso a la justicia para las mujeres.	T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género con un enfoque multidisciplinario e interseccional.	T 1.2.1.5 Coordinar con los niveles de gobierno medidas de seguridad, justicia y reparación del daño para víctimas de violencia de género.
		T 1.2.1.6 Crear protocolos de actuación para prevenir y atender la violencia en el ámbito familiar, escolar y de noviazgo.
		T 1.2.1.7 Establecer una Unidad de Atención Inmediata a la Violencia de Género con protocolos actualizados.
		T 1.2.1.8 Impulsar campañas de sensibilización y capacitación para la prevención de la violencia contra las mujeres.
		T 1.2.1.9 Promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género a través de campañas informativas.
		T 1.2.1.10 Fortalecer redes de apoyo comunitarias entre mujeres para fomentar la seguridad y el empoderamiento.
	T 1.2.2 Crear entornos seguros para las mujeres y fomentar la construcción de comunidades pacíficas.	T 1.2.1.11 Capacitar a instancias municipales de asistencia social en programas de apoyo para fortalecer la autoestima y bienestar de las mujeres.
		T 1.2.2.1 Implementar acciones para garantizar la seguridad de las mujeres en espacios públicos y privados. T 1.2.2.2 Fortalecer la vinculación entre redes de mujeres, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos para





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		construir comunidades libres de discriminación y violencia.
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Tema: Educación y salud con perspectiva de género.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
		T 1.3.1.1 Fomentar programas de salud de calidad y crear espacios adecuados para la primera infancia. T 1.3.1.2 Facilitar la reincorporación y conclusión de estudios de mujeres en todos los niveles educativos mediante sistemas flexibles y acceso a tecnología. T 1.3.1.3 Implementar programas para evitar la deserción escolar de madres adolescentes debido a razones económicas o de maternidad. T 1.3.1.4 Fomentar la asistencia a escuelas en comunidades rurales, especialmente en educación inicial y básica. T 1.3.1.5 Aplicar la perspectiva de género en los planes y programas educativos. T 1.3.1.6 Desarrollar campañas informativas dirigidas a padres y docentes sobre la importancia de la educación para mujeres y la igualdad de género. T 1.3.1.7 Capacitar a personal docente y administrativo en estrategias de atención a la
	T 1.3.1 Promover la equidad de género en los servicios de educación y salud.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

T 1.3 Incorporar la perspectiva de género en la educación y salud para garantizar igualdad de oportunidades.		violencia de género dentro del ámbito educativo.
	T 1.3.2 Desarrollar una política de salud de la mujer con enfoque preventivo.	T 1.3.2.1 Promover la prevención y detección temprana de enfermedades en mujeres para reducir la mortalidad.
		T 1.3.2.2 Implementar un programa de salud preventiva con servicios inclusivos y accesibles para todas las mujeres.
	T 1.3.3 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.	T 1.3.3.1 Implementar un sistema de atención integral para niñas y adolescentes embarazadas menores de 15 años.
		T 1.3.3.2 Fomentar la educación en derechos sexuales y reproductivos en coordinación con el sistema educativo y de salud.
		T 1.3.3.3 Desarrollar programas de orientación y atención en salud sexual para adolescentes y mujeres en edad reproductiva.
		T 1.3.3.4 Proteger los derechos reproductivos de las mujeres, garantizando su acceso a servicios de salud y planificación familiar.
5 IGUALDAD DE GÉNERO 		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
		T 1.4.1.1 Impulsar la representación de mujeres en cargos de decisión dentro de la





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

T 1.4 Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para que las mujeres accedan a una vida digna y autónoma	T 1.4.1 Fomentar la participación equitativa de las mujeres en espacios de toma de decisiones	administración pública y la sociedad.
		T 1.4.1.2 Implementar mecanismos para fortalecer la integración de mujeres en la política municipal y estatal.
		T 1.4.1.3 Promover la conformación paritaria en los gabinetes municipales y estatales.
		T 1.4.1.4 Diseñar programas de capacitación para fortalecer la participación política, social y económica de las mujeres.
		T 1.4.1.5 Fomentar la formación en participación y representación política en espacios administrativos, públicos y partidistas.
		T 1.4.1.6 Crear herramientas para medir la violencia política de género e implementar estrategias para su erradicación.
		T 1.4.1.7 Reconocer y difundir buenas prácticas empresariales, sociales y gubernamentales que fomenten la igualdad de género.
		T 1.4.1.8 Visibilizar el trabajo de mujeres inspiradoras en actividades productivas, oficios y profesiones que rompan con los estereotipos de género.
		T 1.4.2.1 Incorporar la perspectiva de género en las instituciones de desarrollo económico, presupuestos y programas gubernamentales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

T 1.4.2 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, su autonomía económica y el acceso a derechos laborales.	T 1.4.2.2 Fortalecer las instancias encargadas de la protección de los derechos laborales y sociales de las mujeres.
	T 1.4.2.3 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de niñas, adolescentes y mujeres.
	T 1.4.2.4 Implementar estrategias para garantizar el acceso de las mujeres a empleos dignos y oportunidades económicas.
	T 1.4.2.5 Impartir cursos y talleres de capacitación laboral para facilitar la inserción y el crecimiento en el mercado de trabajo.
	T 1.4.2.6 Crear planes de apoyo a mujeres jefas de familia que promuevan su estabilidad laboral y equilibrio entre la vida profesional y personal.
	T 1.4.2.7 Impulsar políticas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados, garantizando derechos laborales y de seguridad social para las trabajadoras del hogar.



EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc
Tradición que enamora, encanto que perdura



Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad.

a) Atender las causas del delito

La seguridad pública constituye uno de los pilares esenciales del Estado de Derecho, en tanto que representa una condición sine qua non para el pleno ejercicio de los derechos y libertades de la ciudadanía. En el caso del Estado de México, dicha garantía enfrenta retos estructurales profundamente arraigados, derivados de factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, la presencia del crimen organizado, la impunidad y la limitada procuración de justicia. Estos elementos, interconectados entre sí, inciden de manera directa en los ámbitos personal, familiar, social y económico de la población.

Frente a esta compleja realidad, se torna imperativo diseñar e implementar políticas públicas con un enfoque integral, preventivo y sustentado en los derechos humanos, que no solo aborden los efectos visibles de la violencia, sino también sus causas estructurales. La construcción de entornos seguros no puede limitarse a respuestas reactivas; requiere, por el contrario, acciones que fortalezcan el tejido social, promuevan una cultura de paz y generen condiciones de equidad y cohesión comunitaria.

En este marco, la administración municipal 2025-2027 de Tepetlaoxtoc ha adoptado como eje rector la Estrategia Nacional de "Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia", la cual representa un cambio de paradigma al concebir la seguridad desde una óptica integral. Esta estrategia se articula a través de cinco líneas de acción fundamentales:

- Prevención de conductas delictivas mediante la atención a sus causas sociales, económicas y culturales.
- Profesionalización y dignificación del servicio policial a través de procesos de capacitación continua y mejora de las condiciones laborales.
- Fortalecimiento de las capacidades de inteligencia e investigación, apoyadas en el uso de tecnología y el análisis de datos para la toma de decisiones informadas.
- Coordinación interinstitucional e interestatal orientada al intercambio de información y la actuación conjunta.
- Impulso a la reinserción social efectiva de personas privadas de la libertad.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Dicha estrategia tiene como objetivo primordial salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de las personas, tanto en espacios públicos como privados, fomentando procesos regionales de pacificación con un enfoque centrado en el bienestar familiar y comunitario.

Uno de los ejes prioritarios de esta administración es la consolidación de un modelo de seguridad ciudadana con perspectiva local, donde los derechos humanos constituyan el principio transversal de toda política pública. Esta visión se entrelaza con ámbitos estratégicos como la igualdad de género, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la infraestructura, la salud y la movilidad, reconociendo la seguridad como una dimensión indivisible del desarrollo social.

Asimismo, se promueve una relación activa con la ciudadanía, basada en el diálogo, la participación y la corresponsabilidad. Esta dinámica permite identificar factores de riesgo particulares, diseñar estrategias de prevención situacional y ofrecer atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad.

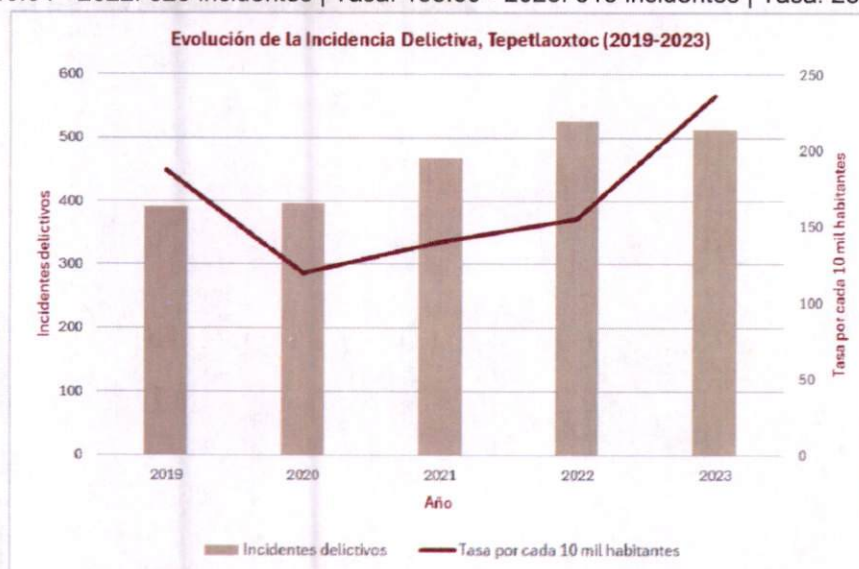
En coherencia con estos principios, se impulsa la consolidación de un cuerpo policial cercano a la comunidad, capacitado, profesionalizado y sensibilizado en materia de derechos humanos, cuyo actuar se rija por los principios de legalidad, respeto y compromiso social.

Gracias a los esfuerzos de coordinación institucional, el municipio de Tepetlaoxtoc ha logrado avances sustantivos en materia de seguridad. Ejemplo de ello es la reducción del 23% en los delitos de alto impacto durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año 2020, resultado de las acciones emprendidas en el marco de las mesas de construcción de paz.





Durante el periodo 2019–2023, se registraron en Tepetlaoxtoc un total de 2,297 incidentes delictivos, lo que representa una tasa promedio de 838.6 delitos por cada 10 mil habitantes. La evolución anual fue la siguiente: • 2019: 392 incidentes | Tasa: 187.35 • 2020: 397 incidentes | Tasa: 119.91 • 2021: 469 incidentes | Tasa: 140.04 • 2022: 526 incidentes | Tasa: 155.39 • 2023: 513 incidentes | Tasa: 235.91



Fuente: COPLADEM (2024), con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El cálculo de tasas por cada 100 mil habitantes se realizó utilizando proyecciones poblacionales del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

Estos datos evidencian una tendencia creciente a partir de 2021, que ha sido enfrentada mediante acciones focalizadas de prevención y control del delito, articuladas con los distintos niveles de gobierno.

En cuanto a su contexto regional, Tepetlaoxtoc forma parte de la Zona I Oriente, Región 3: Texcoco, junto con municipios como Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Texcoco y Tezoyuca. Esta zona registró un total de 145,760 delitos en el periodo reciente, con una tasa promedio de 12,595.91 por cada 10 mil habitantes, lo cual subraya la necesidad de consolidar mecanismos de seguridad regionales y colaborativos.





El análisis de datos correspondientes al periodo 2010–2020 revela que se registraron 397 delitos en el municipio, entre los que destacan las lesiones (96 casos) y los homicidios (13 casos), lo cual refuerza la necesidad de sostener acciones preventivas, fortalecer la presencia institucional y garantizar la protección efectiva de los derechos humanos.

Frente a los desafíos persistentes en materia de seguridad, el gobierno municipal de Tepetlaoxtoc reafirma su compromiso con una política pública orientada a la construcción de entornos seguros, pacíficos e incluyentes. En este sentido, se reconoce que la seguridad trasciende la mera contención del delito y debe concebirse como una condición social que se construye sobre los cimientos del respeto a los derechos humanos, la cohesión comunitaria y la justicia social.

La administración municipal 2025–2027 ha delineado una hoja de ruta centrada en el enfoque preventivo, comunitario y de proximidad, cuyas prioridades incluyen:

- Reforzar estrategias de vigilancia y proximidad social, con un enfoque de cercanía y corresponsabilidad entre ciudadanía e instituciones.
- Promover la prevención del delito desde una perspectiva comunitaria, abordando factores de riesgo y fortaleciendo el entorno social.
- Asegurar la capacitación continua del personal de seguridad pública en derechos humanos, legalidad, perspectiva de género y atención a grupos vulnerables.
- Fomentar la participación ciudadana como eje de reconstrucción del tejido social y generación de confianza institucional.
- Mantener una política de seguridad incluyente, sensible a las realidades sociales del municipio y basada en la cultura de paz.

Estas acciones buscan garantizar condiciones de seguridad y convivencia pacífica para todas las personas que habitan y transitan en Tepetlaoxtoc, construyendo desde lo local un modelo de seguridad con enfoque humano, justo y sostenible.

Unidad de Prevención del Delito: un nuevo enfoque institucional. En concordancia con el principio de que la prevención es más eficaz que la reacción, la administración contempla la creación de una Unidad Municipal de prevención del Delito, cuya función será coordinar acciones orientadas a la reducción de riesgos y a la mejora de la calidad de vida comunitaria. Entre sus atribuciones destacan:





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

- Establecer políticas locales de prevención y participación ciudadana en materia de seguridad.
- Fomentar la cultura de la legalidad como base para el respeto a las normas y la convivencia armónica.
- Diseñar intervenciones específicas en zonas con alta incidencia delictiva, con participación activa de vecinos, organizaciones y autoridades.
- Incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública mediante acciones transparentes, eficaces y socialmente sensibles.

La seguridad ciudadana no puede alcanzarse sin un enfoque integral que articule prevención, equidad, justicia social y participación comunitaria. Por ello, el compromiso de esta administración es trabajar de manera constante, ética y colaborativa para garantizar el derecho a la seguridad, la paz y el bienestar de las y los habitantes de Tepetlaoxtoc.

Solo mediante el fortalecimiento de la institucionalidad, el empoderamiento ciudadano y la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos será posible construir un futuro más seguro, justo e incluyente para todas y todos.

En la Zona I Oriente del Estado de México, algunos delitos como el daño a la propiedad (4.30%) y el fraude (4.40%) presentan una incidencia similar, mientras que otros, como el homicidio (1.11%) y la extorsión (1.20%), mantienen niveles relativamente bajos.

Si bien se observa una tendencia general a la baja en la incidencia delictiva regional, este panorama demanda continuar el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad y justicia. Resulta prioritario redoblar esfuerzos en inteligencia, coordinación interinstitucional, análisis de información y operativos estratégico, con el objetivo de mejorar progresivamente los resultados y brindar mayor tranquilidad a la población.

Paralelamente, es indispensable promover la justicia cívica como herramienta eficaz para prevenir y atender conflictos vecinales que afectan la convivencia cotidiana, tales como riñas, ruido excesivo, consumo de alcohol en la vía pública, violencia intrafamiliar o daños menores a la propiedad. Estas acciones permiten canalizar adecuadamente las inconformidades sociales antes de que escalen a conductas delictivas, reforzando así un entorno de convivencia armónica.

La atención oportuna de conflictos de baja intensidad, como disputas vecinales o faltas administrativas, permite a las autoridades enfocar sus recursos en la prevención y combate de delitos de mayor impacto social. Esta estrategia no solo





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

mejora la eficiencia institucional, sino que también promueve una cultura comunitaria basada en el respeto, la legalidad y la convivencia pacífica.

En Tepetlaoxtoc, como en muchas otras comunidades, la percepción de inseguridad ha afectado el desarrollo individual y colectivo, debilitando la cohesión social y profundizando brechas sociales. Factores como la deserción escolar, el embarazo adolescente, el desempleo, las adicciones, la falta de acceso a servicios básicos y la pérdida de confianza en las instituciones públicas han generado preocupación entre la población. A esto se suman desafíos culturales, como prácticas tradicionales rígidas y la persistencia de actitudes machistas, así como limitaciones económicas tanto en la ciudadanía como en los gobiernos locales.

Sin embargo, también se han identificado avances significativos en materia de seguridad. En 2020, el principal delito registrado en el municipio fue el robo de vehículos, con un 51% del total de incidentes, seguido por lesiones (16.3%) y violencia familiar (8.16%). Para el año 2025, las estadísticas muestran una disminución considerable en el robo de vehículos dentro del territorio municipal, reduciéndose a un 15%. Aunque estos incidentes persisten en municipios vecinos, el descenso en Tepetlaoxtoc refleja un impacto positivo de las acciones de prevención y coordinación intermunicipal.

Este contexto destaca la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias, promoviendo la proximidad entre ciudadanía y gobierno, mejorando la prestación de servicios básicos y construyendo entornos seguros e incluyentes que favorezcan el bienestar de todas y todos los habitantes del municipio

Conscientes de estos efectos, el gobierno municipal de Tepetlaoxtoc impulsará acciones orientadas a transformar esta realidad, priorizando la generación de espacios públicos más seguros, accesibles e incluyentes. Asimismo, se fomentará una relación más cercana, transparente y confiable entre las autoridades y la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer el tejido social y recuperar la confianza en las instituciones.

Estas medidas buscan garantizar el derecho de todas las personas a vivir en un entorno digno, seguro y en paz, promoviendo la corresponsabilidad y la participación activa de la comunidad en la construcción de una seguridad más humana y sostenible.

La seguridad pública no puede medirse exclusivamente a través de índices delictivos, sino también a partir de la percepción ciudadana respecto a su entorno. En el Estado de México, la incidencia delictiva en espacios comunitarios y las





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

experiencias de victimización impactan de manera directa en la forma en que la población valora su seguridad y la eficacia de las autoridades.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE), se observa una leve mejora en la percepción de seguridad entre personas mayores de 18 años. El porcentaje de quienes consideran inseguro vivir en la entidad disminuyó de 92.4% en 2020 a 88.0% en 2023, mientras que la percepción de inseguridad en el municipio pasó de 82% a 77.3% en el mismo periodo.

No obstante, subsisten retos importantes. La persistencia de percepciones negativas limita el aprovechamiento de los espacios públicos, restringe la movilidad y el esparcimiento, y en general, deteriora la calidad de vida. Esta situación debilita la cohesión social y origina nuevas problemáticas vinculadas al temor, la desconfianza y el retraimiento social.

En lo que respecta a la confianza institucional, los datos evidencian áreas de oportunidad urgentes. Solo el 6.78% de la población manifestó tener mucha confianza en la policía estatal y apenas el 5.5% en la policía preventiva municipal, mientras que el 24.7% declaró sentir mucha desconfianza hacia esta última. Estos niveles reducidos de confianza subrayan la necesidad de continuar con la profesionalización, el desempeño ético, la transparencia y la cercanía de las corporaciones de seguridad con la ciudadanía.

Estrategias para una seguridad más cercana, humana y efectiva. Para atender estos desafíos, se requiere la implementación de acciones que mejoren tanto la cobertura territorial como la percepción ciudadana. En este sentido, los gobiernos estatal y municipal deben priorizar:

- El incremento del estado de fuerza policial, garantizando presencia estratégica en zonas con alta incidencia delictiva, según la naturaleza de los delitos registrados.
 - La recuperación y dignificación de espacios públicos, tales como calles, parques y alumbrado, que fortalezcan la convivencia y apropiación comunitaria del territorio.
- La consolidación de una actitud de servicio institucional, basada en la cercanía con la comunidad, la atención equitativa y el respeto a los derechos humanos. La transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones de seguridad, asegurando una atención sensible, inclusiva y justa para todas las personas.

El compromiso institucional debe trascender la contención del delito, orientándose a la creación de entornos de paz, confianza y bienestar, en los cuales cada persona pueda ejercer su derecho a vivir con seguridad, libertad y dignidad.





b) Cuerpos policiales para la paz

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023 del INEGI, en 2022 el Estado de México contaba con 16,340 policías estatales, lo que representa una tasa de 0.9 policías por cada mil habitantes. Esta cifra se encuentra por debajo del estándar mínimo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial del Gobierno Federal, que plantea un mínimo de 1.8 elementos por cada mil habitantes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el estado de fuerza en la entidad.

La seguridad ciudadana es una responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno; sin embargo, los municipios suelen ser el primer contacto entre la población y las instituciones de seguridad. Por ello, es esencial reforzar las capacidades operativas, logísticas y humanas de las policías municipales, a través de estrategias integrales de profesionalización, equipamiento, cercanía comunitaria y equidad de género.

En este sentido, el Atlas de Seguridad Pública del Estado de México 2022 señala que los 25 municipios que integran la Zona I Oriente contaban con 6,365 policías operativos al mes de julio de ese año, lo que equivale a una tasa promedio regional de 1.38 policías por cada mil habitantes, superior a la media estatal.

Estado de fuerza policial en Tepetlaoxtoc y su contexto regional, a julio de 2022, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), el municipio de Tepetlaoxtoc contaba con una población estimada de 33,850 habitantes. En este contexto, el estado de fuerza policial se integraba por 45 elementos operativos con rango de edad entre 21 y 56 años, con escolaridad de secundaria, preparatoria y los menos con licenciatura, lo que representa un promedio de 1.32 policías por cada mil habitantes. De este total, 11 eran mujeres (24%) y 34 hombres (76%), reflejando una participación creciente pero aún limitada de mujeres en tareas de seguridad pública.

En el ámbito regional, Tepetlaoxtoc forma parte de la Zona I Oriente, Región 3: Texcoco, que comprende municipios vecinos y una población proyectada de 1,451,960 habitantes. En dicha región, también se registró un promedio de 1.32 policías por cada mil habitantes, con un total de 1,918 elementos operativos: 597 mujeres (38%) y 1,321 hombres (62%); cabe mencionar que la Región 3 ocupa el segundo lugar en número de elementos policiales entre las cuatro regiones que conforman la Zona I Oriente, lo que refuerza su capacidad operativa y su relevancia en las estrategias de seguridad regional.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Al inicio de la administración municipal 2025–2027, la Dirección General de Seguridad Pública de Tepetlaoxtoc cuenta con un estado de fuerza conformado por 65 elementos operativos, integrados por 39 hombres (60%) y 26 mujeres (40%). Esta distribución refleja un avance importante hacia la igualdad de género y la construcción de una institución más representativa e incluyente. La participación femenina no solo fortalece la diversidad dentro del cuerpo policial, sino que también permite incorporar un enfoque de género transversal en la atención ciudadana y en el diseño de estrategias de prevención y seguridad. Con miras a fortalecer la capacidad operativa del municipio, se contempla el incremento progresivo del estado de fuerza a lo largo del trienio, con el propósito de mejorar la cobertura territorial, reforzar la proximidad social y consolidar un servicio policial más cercano, profesional y comprometido con la comunidad.

El personal en activo presenta un rango de edad que oscila entre los 22 y los 56 años, con una preparación académica que se distribuye en 57 elementos con estudios de nivel medio superior o carrera técnica, y 8 elementos con estudios de nivel superior. Esta configuración permite una atención más profesional, capacitada y empática hacia la ciudadanía, al tiempo que fortalece la legitimidad de la corporación ante la comunidad. Cabe destacar que, a diferencia del año 2022, cuando únicamente existía personal adscrito a labores de prevención, en la actualidad los elementos se encuentran organizados en tres áreas operativas: prevención, atención de género y monitoreo, lo cual diversifica las funciones institucionales y permite una respuesta más integral ante las distintas dimensiones de la seguridad ciudadana.

En relación con la percepción ciudadana respecto a las instituciones de seguridad pública, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) señala que, en el Estado de México, las fuerzas armadas son las que generan mayor confianza entre la población mayor de 18 años. En este sentido, la Marina encabeza los niveles de confianza con un 47.8%, seguida del Ejército con 40.6% y la Guardia Nacional con 29.1%. En contraste, las corporaciones policiacas de ámbito local presentan niveles de confianza significativamente menores: la Policía Estatal alcanza apenas un 6.25%, la Policía Preventiva Municipal un 6.14%, y la Policía de Tránsito un 4.76%.

Estos datos evidencian la urgencia de fortalecer la profesionalización, la proximidad social y el desempeño ético de las corporaciones de seguridad municipal, con el propósito de recuperar la confianza ciudadana, ofrecer un servicio público de calidad y garantizar entornos seguros y respetuosos de los derechos humanos para todas las personas que habitan y transitan en Tepetlaoxtoc.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El fortalecimiento del estado de fuerza no puede reducirse a un incremento cuantitativo del número de elementos; debe comprender también la mejora sustantiva en su preparación, condiciones laborales, infraestructura y equipamiento. Contar con un cuerpo policial más robusto, profesional y comprometido con la ciudadanía es esencial para prevenir y reducir la incidencia delictiva, y para consolidar una institución que sea percibida como cercana, efectiva y confiable.

En congruencia con este objetivo, se impulsará una estrategia de proximidad social orientada a generar vínculos de colaboración entre las y los policías y la comunidad, permitiendo la identificación y atención oportuna de los factores que afectan la seguridad desde una perspectiva local. Esta estrategia contribuirá a recuperar el orden en los espacios públicos, a reducir los delitos de mayor impacto y a fortalecer el tejido social mediante una relación de confianza y corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía.

El reconocimiento de las brechas existentes en los cuerpos policiales locales permite identificar áreas de oportunidad para el diseño de políticas más eficaces. En este marco, se promoverá la mejora de los procesos de ingreso, formación, evaluación y permanencia en las corporaciones policiacas, aprovechando la capacidad instalada de la Universidad Mexiquense de Seguridad y el fortalecimiento de los controles de confianza como garantes del profesionalismo y la idoneidad del personal operativo.

Con estas acciones, el municipio de Tepetlaoxtoc y su región avanzan hacia la consolidación de un modelo de seguridad pública más justo, eficiente e incluyente, centrado en la dignificación de la labor policial, la participación ciudadana y el bienestar integral de todas las personas.

c) Inteligencia e investigación

A nivel global, las organizaciones criminales han incrementado su nivel de sofisticación, adaptándose a nuevas dinámicas sociales y utilizando tecnologías avanzadas para la comisión de delitos. Este fenómeno ha elevado los riesgos para la población y plantea desafíos crecientes para las instituciones responsables de garantizar la seguridad.

En este contexto, el Estado de México requiere fortalecer con urgencia sus capacidades institucionales mediante la renovación de infraestructura, la profesionalización del personal operativo y la incorporación de herramientas tecnológicas de vanguardia. La inteligencia estratégica, basada en la





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

sistematización y análisis de datos, se ha consolidado como un pilar fundamental para una toma de decisiones más eficaz y para una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

	2020	2021	2022	2023	2024
Robo	92	88	126	150	175
Lesiones	96	96	92	68	84
Violencia Familiar	15	32	58	60	62
Allanamiento de morada	5	0	1	1	8
Abuso sexual	2	3	12	5	6
Despojo	7	8	12	15	15

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El Gobierno del Estado de México cuenta con una red tecnológica enfocada en la vigilancia, atención ciudadana y respuesta a emergencias. Entre sus principales componentes destacan:

- 2 centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) en Toluca y Ecatepec
- 85 arcos carreteros para reconocimiento de matrículas
- 10,000 altavoces para alertas públicas y sísmicas
- 100 drones operativos (60 en hangares y 40 tácticos)
- 3,500 sistemas de videovigilancia en transporte público
- 60 centros de Mando Municipales (CMM)
- Sistema de emergencias 911 y línea de denuncia anónima 089
- 3,000 dispositivos GPS para monitoreo
- 2,000 botones de enlace ciudadano
- 35,000 botones de pánico virtual *Código C5*

Sistema de ciberseguridad perimetral

Aunque esta infraestructura ha fortalecido la capacidad operativa, resulta aún insuficiente para responder a la creciente demanda ciudadana y la complejidad de los delitos actuales. Por ello, es prioritario avanzar hacia una modernización integral, que garantice el acceso a tecnologías actualizadas, conectividad eficiente, interoperabilidad entre plataformas y el fortalecimiento del capital humano.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El crecimiento del uso de internet y redes sociales ha expuesto a la población a nuevas formas de riesgo, incluyendo robo de identidad, fraude, sexting, acoso digital y violencia en línea. Para hacer frente a estas amenazas, el Estado de México implementó la Policía de Investigación Cibernética, especializada en prevenir y atender delitos cometidos a través de medios digitales.

Según el INEGI (2023), el 7.2% de los usuarios de internet mayores de 12 años en la entidad reportó haber sido víctima de un ciberdelito entre julio de 2022 y agosto de 2023, ubicando al Estado de México en el lugar 13 a nivel nacional. Este dato refuerza la urgencia de robustecer las capacidades en materia de ciberseguridad, tanto en infraestructura como en normativa, garantizando el respeto a la privacidad, la ética institucional y la protección de derechos digitales.

La incorporación de nuevas tecnologías en las tareas de seguridad requiere reformas al marco legal vigente, así como el fortalecimiento de los procesos de capacitación, especialización y control de confianza. En este sentido, la Universidad Mexiquense de Seguridad constituye una plataforma clave para elevar la calidad técnica, operativa y ética del personal encargado de la seguridad pública.

Asimismo, es necesario implementar mecanismos de evaluación permanente que garanticen que el uso de herramientas tecnológicas respete los principios de legalidad, proporcionalidad y rendición de cuentas.

Los esquemas financieros utilizados para encubrir ganancias ilícitas son cada vez más sofisticados, lo que dificulta su rastreo y sanción. Por ello, se propone la creación de una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, encargada de coordinar acciones con autoridades fiscales y financieras para identificar, investigar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Esta unidad será estratégica para combatir delitos como el lavado de dinero y para atacar las estructuras económicas que sustentan actividades delictivas de alto impacto.

El municipio cuenta con condiciones institucionales, operativas y legales favorables para el desarrollo de esta estrategia, la cual estaría plenamente alineada con sus competencias constitucionales y orientada a fortalecer la gobernanza local en seguridad pública. Su implementación permitiría mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos emergentes, elevar la eficacia operativa de la policía municipal, optimizar la coordinación con otras instancias gubernamentales y, especialmente, restablecer la confianza ciudadana a través de acciones transparentes, cercanas y basadas en evidencia. La implementación de esta estrategia puede articularse a través de las siguientes líneas de acción prioritarias:





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Fortalecimiento del Centro de Mando Municipal (CMM). Actualizar y optimizar la operación del Centro de Mando Municipal, garantizando su vinculación directa con el C5 estatal. Para tal efecto, se plantea la modernización de los sistemas de videovigilancia, la ampliación del uso de botones de pánico, así como la integración de dispositivos de geolocalización (GPS) en las unidades patrulleras. Esta modernización permitirá una mejor respuesta ante situaciones de emergencia, así como un reforzamiento de la vigilancia preventiva en zonas de alta incidencia delictiva.

Creación de una Unidad Municipal de Análisis de Información e Inteligencia Preventiva. Se propone la constitución de una unidad especializada, conformada por personal capacitado en el manejo de bases de datos y herramientas digitales, con el objetivo de identificar patrones delictivos, focalizar recursos y coordinar acciones con las autoridades estatales y regionales. Esta unidad podría operar en sinergia con el área de prevención del Delito y la Unidad de Género, permitiendo una visión transversal de los factores de riesgo y su atención diferencial.

Vinculación con la Policía de Investigación Cibernética Estatal. Establecer un canal de colaboración directa con dicha instancia, a fin de prevenir, atender y documentar ciberdelitos en el ámbito local. Se consideran especialmente relevantes los delitos que afectan a sectores vulnerables como niñas, niños y adolescentes, usuarios de comercio electrónico y comunidades escolares. Asimismo, se prevé el diseño de campañas de prevención digital en coordinación con instituciones educativas y organizaciones civiles.

Capacitación permanente del personal municipal de seguridad. Diseñar e implementar un programa de formación continua dirigido al personal operativo, en temas como vigilancia con perspectiva de derechos humanos, uso ético de la tecnología, ciberseguridad comunitaria, análisis criminal básico y atención integral a víctimas. La Universidad Mexiquense de Seguridad podría fungir como principal aliado académico en esta tarea, asegurando estándares de calidad y pertinencia formativa.

Propuesta de reforma reglamentaria municipal. Iniciar un proceso de revisión y actualización del Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Tepetlaoxtoc, incorporando conceptos y disposiciones relativas a la seguridad digital, la protección de datos personales, los protocolos de atención ante violencia digital, y el uso de tecnologías para la prevención del delito. Esta reforma normativa contribuiría a dotar de mayor coherencia jurídica y operativa a las acciones del gobierno municipal.

Participación ciudadana y sensibilización digital. Impulsar campañas permanentes de sensibilización orientadas a la prevención de riesgos digitales, la cultura de la





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

denuncia y el uso informado de herramientas tecnológicas como el botón de pánico virtual y la línea 089. Estas acciones deberán estar dirigidas especialmente a mujeres, jóvenes y personas mayores, grupos poblacionales que enfrentan condiciones particulares de vulnerabilidad en entornos digitales.

En su conjunto, estas acciones permiten avanzar hacia un modelo municipal de seguridad inteligente, con enfoque preventivo, tecnológico y centrado en derechos, que contribuya al fortalecimiento institucional, la confianza ciudadana y la generación de entornos seguros en Tepetlaoxtoc.

d) Reingeniería y Coordinación interinstitucional

Con el objetivo de garantizar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y la paz pública, el Gobierno municipal mantiene una estrecha colaboración con diversas dependencias de la administración pública estatal, como la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Comisión de Derechos Humanos. Asimismo, trabaja de manera coordinada con los municipios vecinos en acciones operativas orientadas a la prevención, investigación y lucha contra el delito.

Sin embargo, la seguridad pública municipal exige un compromiso constante y decidido, ya que es fundamental para asegurar el cumplimiento del orden social y la implementación efectiva de las acciones gubernamentales, que buscan proteger la integridad, los intereses y los bienes de los habitantes. Este esfuerzo continuo y colaborativo es esencial para garantizar una comunidad segura y resiliente, en la que se promueva el bienestar y la convivencia pacífica.

De acuerdo con los reportes de incidencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de los años 2015, 2016, 2017 y 2019, el delito que presentó mayor porcentaje de incidencia fue el de lesiones dolosas. En 2015, este delito representó el 46.3% de los casos registrados, mientras que en 2016 alcanzó el 33.3%, en 2017 fue el 22.9% y en 2019 se reportó un 26.3%. Estos datos reflejan una tendencia constante en la prevalencia de este tipo de delitos durante esos años, destacándose como uno de los principales problemas de seguridad en el municipio o región analizada.

No obstante, para el año 2018, se observa un cambio significativo en los patrones delictivos, ya que el delito que predominó en términos de incidencia fue el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar. Este delito se convirtió en el más reportado, lo que señala un cambio en las dinámicas de criminalidad de ese periodo. Esta alteración en la tipología de los delitos podría estar relacionada con





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

diversos factores sociales y económicos, tales como la situación familiar, la falta de recursos o la alteración de las estructuras familiares, lo que resulta en un aumento de este tipo de casos.

Es importante señalar que, en 2019, la incidencia de lesiones dolosas volvió a ser el delito más reportado, con un porcentaje significativo, lo que indica que las situaciones de violencia física continúan siendo un desafío persistente para la seguridad pública. Estos datos muestran la evolución de los delitos en la región, subrayando la necesidad de adaptar las estrategias de seguridad y las políticas públicas en función de las nuevas tendencias delictivas, y enfocarse tanto en la prevención como en el tratamiento de los delitos más frecuentes para mejorar la calidad de vida y la seguridad de los habitantes.

NÚMERO DE DELITOS EN EL MUNICIPIO 2015-2019

Tipo de delito	2015	2016	2017	2018	2019
Homicidio doloso	1.03092784	0	0	20.83333333	0.72202166
Homicidio culposo	1.54639175	0	0	0	0
Lesiones dolosas	46.3917526	33.33333333	22.9508197	4.54545455	26.3537906
Lesiones culposas	5.67010309	3.17460317	6.14754098	1.13636364	2.16606498
Robo a casa habitación	7.73195876	0	7.37704918	12.8787879	4.69314079
Robo de vehículo automotor	6.18556701	13.2275132	9.01639344	8.33333333	12.9963899
Otros robos	0	11.11111111	6.96721311	8.33333333	10.1083032
Robo a transeúnte en vía pública	1.03092784	0	0	3.03030303	0
Daño a la propiedad	9.79381443	0	6.55737705	2.65151515	0
Despojo	3.60824742	3.7037037	0	1.89393939	0
Allanamiento de morada	1.03092784	3.7037037	0	0	0
Otros delitos del Fuero Común	15.9793814	31.7460317	35.6557377	0	33.2129964
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	0	0	3.27868852	23.8636364	2.52707581
Delitos cometidos por	0	0	2.04918033	0	0





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

servidores públicos					
Violencia familiar	0	0	0	0	5.05415162
Falsificación	0	0	0	0	2.16606498
Fraude	0	0	0	2.27272727	0
Abuso de confianza	0	0	0	6.81818182	0
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	0	0	0	1.13636364	0
Abuso sexual	0	0	0	1.51515152	0
Violación simple	0	0	0	0.75757576	0

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ante el incremento de comportamientos delictivos, es fundamental consolidar estrategias de coordinación eficaces entre los tres niveles de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir tanto los delitos del fuero común como aquellos de alto impacto. Este esfuerzo debe realizarse de manera conjunta con todas las instituciones gubernamentales, así como con la participación activa de la ciudadanía. Para lograrlo, se hace necesario fortalecer los mecanismos de inteligencia, mejorar el intercambio de información y como ya se mencionó aprovechar las herramientas tecnológicas disponibles para optimizar las acciones de seguridad pública.

Dentro de las políticas públicas que se busca implementar, la prevención del delito juega un papel clave. Estas políticas están orientadas a fomentar la comunicación y el vínculo directo entre la policía municipal y la comunidad, con el fin de disminuir los factores de riesgo que propician conductas antisociales y vulnerabilidad a determinados grupos sociales. De esta manera, se busca reducir los elementos que deterioran la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana, promoviendo un entorno más seguro, solidario y con un mayor sentido de pertenencia en la comunidad. La combinación de esfuerzos gubernamentales y comunitarios, apoyada en la tecnología y la colaboración mutua, es esencial para construir una sociedad más cohesionada y menos expuesta a la delincuencia.

e) Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

En el municipio de Tepetlaoxtoc, el acceso a la justicia y la seguridad pública son pilares fundamentales para garantizar el bienestar de los ciudadanos. La seguridad pública requiere un compromiso constante, ya que el objetivo es mantener el orden social y garantizar la protección de la integridad, los derechos e intereses de la





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

población. Esto implica que cada ciudadano de Tepetlaoxtoc, así como sus familias, se sientan seguras en su entorno.

El cuerpo de seguridad del municipio cuenta con el equipo necesario para cumplir con las demandas de la población. Sin embargo, para garantizar una seguridad eficaz y acorde con los derechos humanos, se reconoce la necesidad de capacitar constantemente a los elementos de seguridad. Esto permitirá realizar operativos con total apego a los derechos fundamentales, prevenir el delito y disuadir su comisión, particularmente en las zonas de alta incidencia delictiva.

Además, se proyecta la profesionalización continua de los cuerpos de seguridad, con el fin de mejorar su desempeño y asegurar una respuesta eficiente ante cualquier amenaza. El municipio también se compromete a proteger y garantizar los derechos humanos de todos los habitantes y de las personas en tránsito por Tepetlaoxtoc, brindando atención y orientación a quien lo requiera.

Esto incluye recibir quejas sobre posibles violaciones de derechos por parte de autoridades o servidores públicos, con el objetivo de asegurar el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas. En el ámbito de los derechos humanos, se reportaron 12 quejas y 12 presuntas violaciones en el año fiscal 2021.

A través de la capacitación continua, la promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos, el municipio busca implementar un enfoque preventivo, correctivo e investigativo para proteger a sus ciudadanos. Además, se colaborará estrechamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para dar seguimiento a las posibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos, proyectando a Tepetlaoxtoc como un modelo de respeto a los derechos humanos en México.

f) Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) y la Protección Civil son componentes clave para la seguridad, el desarrollo sostenible y el bienestar de la población. En el contexto municipal, representan la capacidad del gobierno local para prevenir, mitigar, atender y recuperarse de fenómenos perturbadores, tanto naturales como antropogénicos.

Con base en información del Atlas Nacional de Riesgos y datos de Protección Civil Estatal, los principales riesgos del municipio son:

Debido a las características del territorio la población se encuentra expuesta a los siguientes fenómenos perturbadores: como sismos, deslizamiento de laderas, caída





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

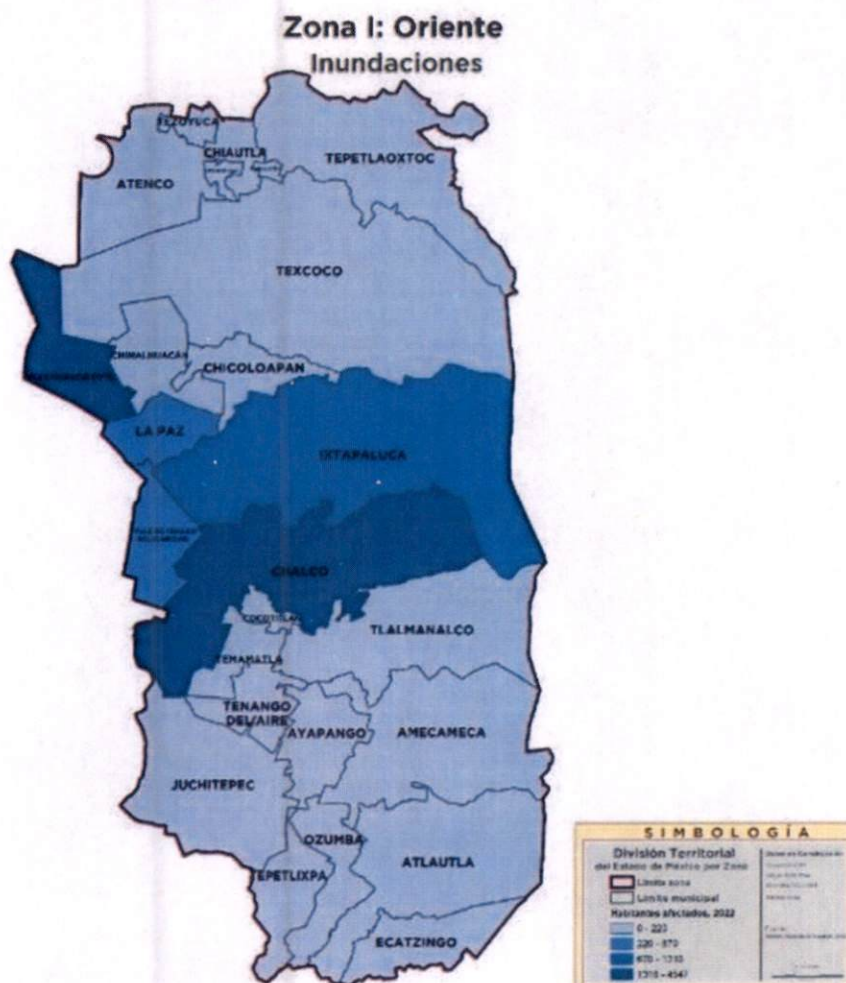
de ceniza volcánica, sequías, lluvias torrenciales, heladas, concentraciones masivas, accidentes carreteros, fenómenos químico-tecnológicos como incendios forestales y de pastizal en su mayoría, fugas y derrames de hidrocarburos, entre otros.

Incendios forestales: especialmente en zonas de monte bajo o pastizales, durante la temporada de estiaje.

Accidentes vehiculares: en caminos estatales y carreteras, especialmente por falta de señalización y mantenimiento.

Riesgos antropogénicos: uso de pirotecnia, instalaciones eléctricas precarias, y manejo de materiales peligrosos en actividades agropecuarias y talleres.





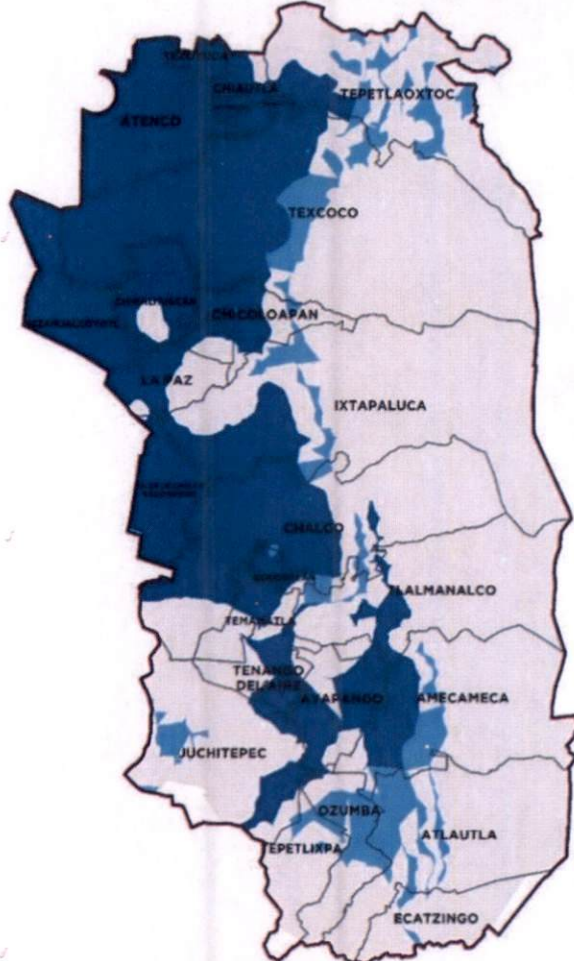
Zona I: Oriente. Personas con afectaciones por inundaciones, por municipio (izquierda)

Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM. De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en la Zona I: Oriente, la Región 3: Texcoco es la única que tiene un bajo nivel de riesgo por inundaciones, con menos de 200 personas afectadas para todos sus municipios.





Zona I: Oriente Peligro de Inundación



SIMBOLOGÍA	
División Territorial del Estado de México por Zona	
	Límite zona
	Límite municipal
Peligro de Inundación, 2018	
	Alta: Probabilidad alta de inundación, corresponde a planicies de origen aluvial
	Media: Zonas frías y altas bajo condiciones extraordinarias
	Baja: No se considera un factor que impulse el desarrollo de inundaciones

Zona I: Oriente. Áreas con peligro de inundación, por municipio (izquierda) Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM. El IGECEM señala que el peligro de inundación se concentra en el Poniente de la zona Oriente, de forma que la Región Nezahualcóyotl se encuentra al 100% en peligro de inundación. La Región 3: Texcoco está en peligro en aproximadamente el 40-50% de su territorio y Tepetlaoxtoc esta en peligro un 28%.

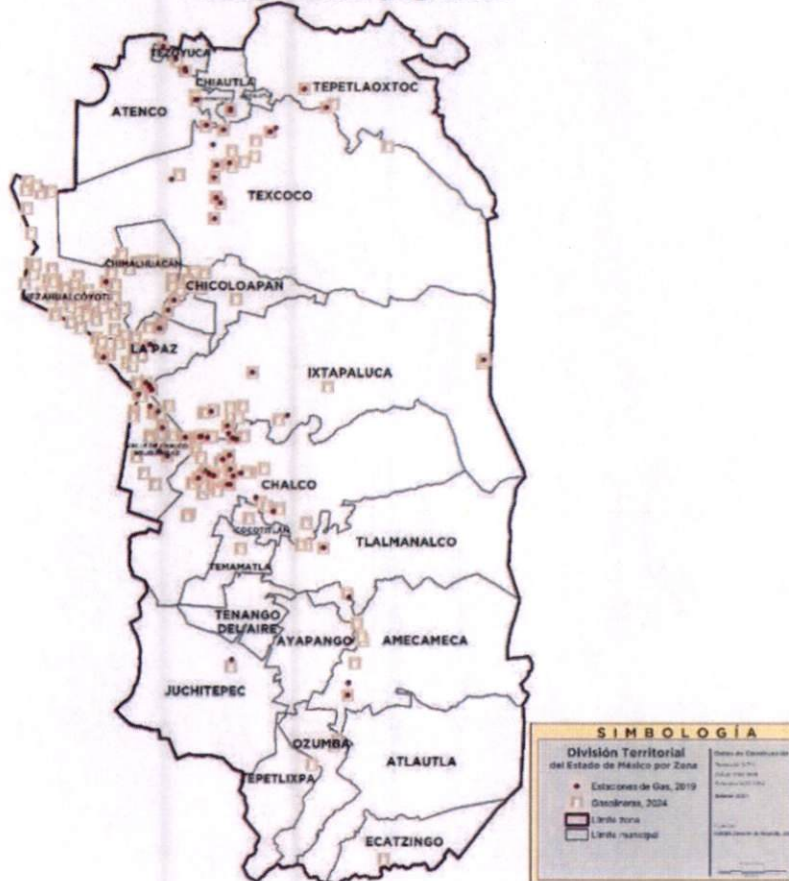
Zona I: Oriente. Áreas con peligro por granizadas, por municipio (izquierda) Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM. Por otro lado, IGECEM identificó que el peligro por granizadas se encuentra principalmente en las regiones 3: Texcoco





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Zona I: Oriente Riesgos Antropogénicos



Zona I: Oriente. Áreas con riesgos antropogénicos

Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

En cuanto a riesgos antropogénicos, se identificó que los peligros relacionados a estaciones de gas y gasolineras se concentran en la Región 4: Nezahualcóyotl y en la 2: Ixtapaluca, con énfasis en el oeste de su territorio, mientras que en Chalco, Texcoco y Tepetlaoxtoc es menor.



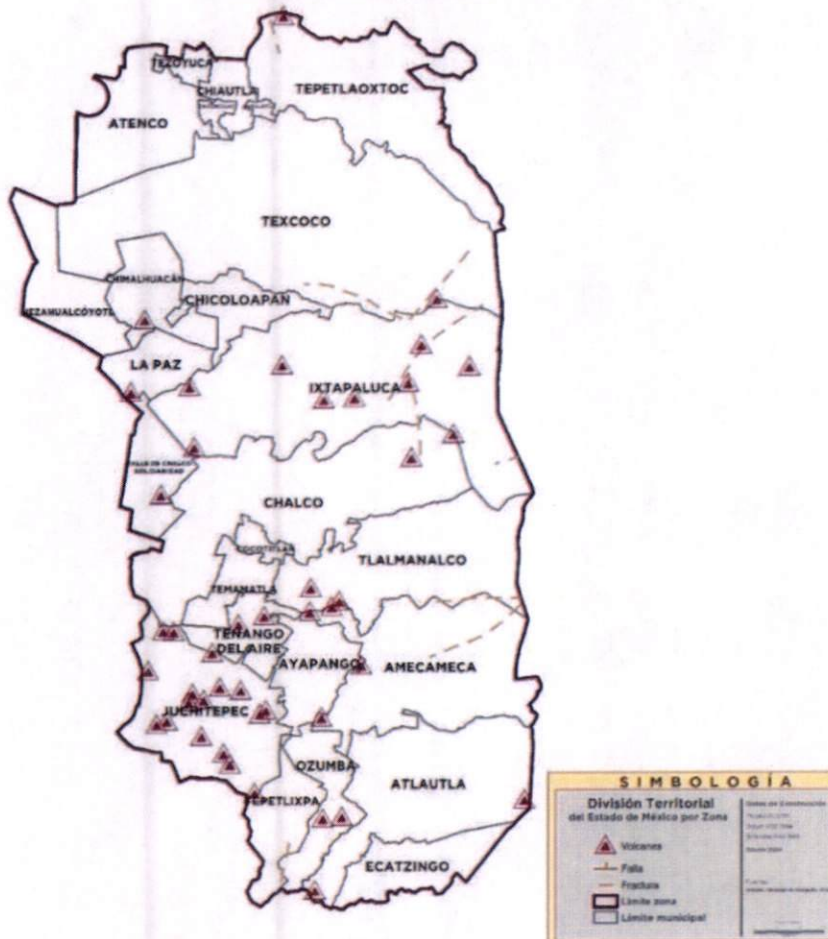
AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Zona I: Oriente. Áreas con riesgos geológicos

Zona I: Oriente Riesgos Geológicos



Fuente: COPLADEM con base en datos del IGCEM.
En Tepetlaoxtoc hay un riesgo geológico del 0.08 %.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Eventos atendidos por la Unidad Municipal de Protección Civil derivado de algún fenómeno perturbador, 2022

Territorio	Total	Eventos subtipos											Eventos no subtipos			
		Sismos percibidos	Caídas o derrumbes	Hundimientos	Inundación por lluvias, raras, corrientes o lacustres	Fuga o escape	Derrames	Incendios en estructuras (casa habitación, edificios, mercados, comercios, etcétera)	Incendios forestales	Incendios de sembradíos	Otro tipo de incendios	Accidentes ferroviarios	Contaminación por materia de población	Agotamientos	Otros fenómenos hidrometeorológicos	Otros eventos no subtipos
Estado de México	33 663	107	309	287	485	978	477	1 727	2 902	1	5 872	7 232	2 708	240	260	8 321
Zona I Oriente	489 0	13	0	251	80	58	225	784	170	0	1183	657	52	0	0	0
Región 3: Texcoco	68 2	10	0	251	80	58	224	784	170	0	1182	657	51	0	0	0
Atenco	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chapultepec	104	0	0	1	0	0	4	99	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiclaopan	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chicomuc	334	1	0	0	0	0	0	9	0	0	153	211	0	0	0	0
Chimalhuacán	359 1	2	0	250	80	0	229	645	0	0	829	120	30	0	0	0
Papalotla	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tepetlaoxtoc	227	0	0	0	0	0	0	164	0	0	63	0	0	0	0	0
Texcoco	13	5	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	2	0	0	0
Tezoyuca	573	2	0	0	0	58	0	31	0	0	200	263	19	0	0	0
Región 4: Nezaahuacalpan	7	2	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Nezaahuacalpan	7	2	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0

Nota: la información se refiere a los eventos atendidos por las unidades municipales de protección civil a homicidios derivado de algún fenómeno perturbador, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de los datos disponibles para cada municipio o demarcación territorial. NA, no aplica, debido a que se reportó no haber atendido algún evento derivado de un fenómeno perturbador. O bien, no aplica el tipo de evento. O bien, no aplica por alguna otra situación o circunstancia dentro en el municipio.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNEG. Información de Intentos Nacionales. INEGI.

El Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, señala que los servidores públicos encargados de la Protección Civil carecen de preparación suficiente, pues un aspecto importante de las Unidades de Protección Civil Municipales es que su personal tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para actuar de manera adecuada ante cualquier evento perturbador o imprevisto. Al cierre de 2022, 19.6 % del personal de las unidades estatales de protección civil y 25.7 % de las unidades municipales contaron con alguna certificación en la materia, por parte de esta Dirección se gestiona la capacitación del personal de las tres áreas de la componen, logrando 14 capacitaciones mínimas al año.

En una comparación de cinco años atrás, la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Prehospitalaria ya contaba con sus primeras Instalaciones como Centro de Operaciones, atendiendo servicios de emergencias con 19 elementos, con cuatro unidades operativas, además de estar en fase de recuperación después de la contingencia por pandemia, en donde se tuvo un alza en los servicios principalmente del área de Atención Prehospitalaria. Actualmente esta Dirección cuenta con Instalaciones mayor equipadas, aumentado la planilla de personal con 26 elementos actualmente, se cuenta con equipos de protección personal para cada uno de los elementos, y con cinco vehículos más para la atención de emergencias urbanas (bomberos) y de atención prehospitalaria, lo que ha contribuido a la eficaz y pronta atención de emergencias de la población dentro del territorio Municipal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Otro aspecto importante de las Unidades de Protección Civil Municipales es que su personal tenga los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para actuar de manera adecuada ante cualquier evento perturbador o imprevisto. Al cierre de 2022, 19.6 % del personal de las unidades estatales de protección civil y 25.7 % de las unidades municipales contaron con alguna certificación en la materia, por parte de esta Dirección se gestiona la capacitación del personal de las tres áreas de la componen, logrando 14 capacitaciones mínimas al año.

Para lograr alcanzar el objetivo que se propone, se requiere integrar a la población desde niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, en la gestión integral del riesgo, así como la inclusión de los sectores público, privado y social, para esto es necesario continuar fomentando una cultura de prevención y autoprotección, siendo una herramienta principal el Atlas de Riesgos Municipal que como cada año se actualiza, así como los Programas Operativos por fenómeno, en los que se está trabajando en su difusión que proporcionarán una mayor resiliencia en caso de siniestro o desastre desde un ámbito individual, familiar y por consecuencia se vea reflejado en las Comunidades y Municipio.

Retos Principales

Falta de un Atlas Municipal de Riesgos actualizado, insuficiencia de infraestructura y equipamiento para atención de emergencias, necesidad de capacitación continua para el personal operativo y brigadas comunitarias, limitada concientización ciudadana en torno a la cultura de la prevención, escasa transversalización de la gestión de riesgos en obras públicas y planeación urbana y educación.

Oportunidades de Mejora

Elaborar y actualizar el Programa Municipal de Protección Civil, alineado a planes estatal y nacional, gestionar recursos estatales y federales para la adquisición de equipamiento y capacitación del personal, fomentar la educación preventiva en escuelas, comunidades y sectores productivos, fortalecer la participación social a través de Comités de Protección Civil en comunidades y barrios, impulsar la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal, con apoyo de instituciones académicas y técnicas.

Prevención y resiliencia como eje transversal del desarrollo municipal, enfoque comunitario, con capacitación y organización social, uso de tecnología y datos geoespaciales para la identificación y monitoreo de riesgos, gestión interinstitucional, con coordinación entre órdenes de gobierno y sectores clave.





Limitaciones

Coordinación Municipal de Protección Civil: cuenta con personal operativo limitado, capacitación básica y escaso equipamiento.

Planes y protocolos: se han elaborado algunos planes de contingencia para fiestas patronales y eventos masivos, pero falta actualizar el Programa Municipal de Protección Civil.

Vinculación interinstitucional: hay coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y con cuerpos de auxilio (bomberos, Cruz Roja), aunque se requiere fortalecer la comunicación y los tiempos de respuesta.

Participación comunitaria: existen comités ciudadanos, pero no están sistematizados ni capacitados en temas de protección civil.





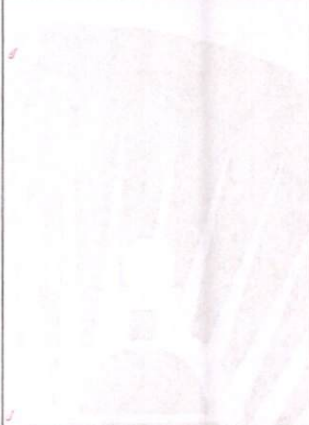
Instrumentación Estratégica

		
Tema: Atender las causas del delito.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
T 2.1 Identificar y atender los factores que generan violencia para restaurar el tejido social de forma transversal y coordinada.	T 2.1.1 Fomentar una cultura de paz, convivencia pacífica y prevención de la violencia.	T 2.1.1.1 Implementar programas de prevención social en comunidades con mayor índice de violencia y vulnerabilidad
		T 2.1.1.2 Recuperar y mejorar espacios públicos con servicios esenciales, priorizando zonas de alta incidencia delictiva
		T 2.1.1.3 Impulsar programas de desarme pacífico
		T 2.1.1.4 Fortalecer acciones para la protección y bienestar animal, previniendo el maltrato.
		T 2.1.1.5 Elaborar un mapa de riesgos y base de datos para diseñar políticas de seguridad focalizadas
		T 2.1.1.6 Implementar estrategias para reducir factores de riesgo y delincuencia en la comunidad
		T 2.1.1.7 Desarrollar campañas de prevención del delito y promoción de la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad
		T 2.1.1.8 Implementar el programa "Mi Escuela es un Espacio Seguro" para garantizar entornos educativos protegidos mediante el uso de





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		tecnología y coordinación intersectorial.
	T 2.1.2 Fortalecer la justicia cívica y mejorar el acceso a la justicia para víctimas de violencia.	T 2.1.2.1 Agilizar la resolución de conflictos comunitarios mediante la justicia cívica.
		T 2.1.2.2 Garantizar la protección y apoyo integral a víctimas de violencia de género.
		T 2.1.2.3 Brindar acompañamiento en seguridad, atención psicológica, médica y jurídica a víctimas de delitos violentos
		
Tema: Cuerpos policiales para la paz		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
T 2.2 Impulsar la cohesión social y fortalecer la gobernabilidad a través de una cultura de paz y respeto.	T 2.2.1 Generar estrategias de seguridad con participación ciudadana y cohesión social	T 2.2.1.1 Diseñar y evaluar políticas de seguridad basadas en información estratégica y análisis de datos
		T 2.2.1.2 Implementar campañas de concienciación sobre ciudadanía, respeto a la ley y normas sociales positivas.
T 2.3 Mejorar la capacidad operativa, profesionalización y	T 2.3.1 Ampliar, profesionalizar y mejorar las condiciones de	T 2.3.1.1 Incrementar recursos humanos, materiales y tecnológicos para mejorar la eficiencia en seguridad pública, con especial atención a delitos de alto impacto.
		T 2.3.1.2 Implementar capacitación obligatoria y continua en derechos humanos, uso de la fuerza, seguridad ciudadana, prevención del delito y





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

condiciones laborales de los cuerpos de seguridad pública.	trabajo de los elementos de seguridad.	atención a la comunidad LGBTTTIQ+. T 2.3.1.3 Dignificar la carrera policial mediante formación profesional, certificación de competencias, mejora salarial y evaluación constante. T 2.3.1.4 Especializar a elementos de seguridad en solución de conflictos, prevención de violencia y proximidad social. T 2.3.1.5 Capacitar a policías con enfoque de género para mejorar la atención a víctimas de violencia. T 2.3.1.6 Mejorar las condiciones laborales y acceso a seguridad social para los cuerpos de seguridad y sus familias.
		
Tema: Inteligencia e investigación.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.	T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes	T 2.4.1.1 Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, a través de la creación de áreas especializadas en inteligencia, contrainteligencia y ciberseguridad, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas. T 2.4.1.2 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución. T 2.4.1.3 Mejorar los tiempos de atención de los incidentes reportados por la ciudadanía a través de los números de emergencia 911 y denuncia anónima 089.
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 		
Tema: Reingeniería y Coordinación Interinstitucional.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
T 2.5 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos mediante una mejor articulación entre instituciones y niveles de gobierno.	T 2.5.1 Fortalecer la comunicación y colaboración interinstitucional para la prevención y atención del delito.	T 2.5.1.1 Ampliar los canales de coordinación entre instituciones de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal para compartir información y mejorar la respuesta ante delitos. T 2.5.1.2 Establecer controles carreteros y urbanos para prevenir el robo de mercancías y vehículos. T 2.5.1.3 Fortalecer la seguridad en el transporte público mediante tecnología y operativos permanentes, con especial atención a delitos que vulneran a las mujeres.
	T 2.5.2 Combatir los delitos de alto impacto y reducir la impunidad	T 2.5.2.1 Fortalecer la proximidad social de los cuerpos policiales para identificar y atender zonas vulnerables. T 2.5.2.2 Colaborar en acciones que combatan la impunidad en delitos graves, como homicidios, feminicidios, transfeminicidios, delitos





		sexuales y violaciones a los derechos humanos.
		
Tema: Acceso a la justicia y sistema penitenciario.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.	T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.	T 2.6.1.1 Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.
		T 2.6.1.2 Implementar sistemas de tecnología e información para dar celeridad a los procesos de denuncia, investigación e impartición de justicia.
		T 2.6.1.3 Mejorar las condiciones materiales de las oficinas de atención a la ciudadanía en las instituciones de seguridad e impartición de justicia, para brindar servicios dignos y humanizados
		T 2.6.1.4. Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios, atendiendo los principios de la Justicia Cívica, a fin de prevenir el escalamiento de la violencia.





	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 
Tema: Gestión integral de riesgos y protección civil.		
Línea de acción	Línea de acción	Línea de acción
T 2.8 Establecer un sistema de protección civil resiliente y eficiente para minimizar riesgos y acelerar la recuperación ante emergencias.	T 2.8.1 Mitigar el impacto de fenómenos naturales y antropogénicos mediante prevención y organización.	T 2.8.1.1 Actualizar y fortalecer los Programas Internos de Protección Civil con enfoque en la Gestión Integral de Riesgos.
		T 2.8.1.2 Desarrollar programas de capacitación comunitaria para prevenir y reducir daños ante desastres naturales y accidentes.
		T 2.8.1.3 Implementar talleres de prevención de accidentes en escuelas y hogares.
		T 2.8.1.4 Fomentar la cultura de autoprotección y solidaridad en emergencias.
		T 2.8.1.5 Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
	T 2.8.2 Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.	T 2.8.1.6 Implementar monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos mediante tecnología avanzada.
		T 2.8.2.1 Actualizar el Atlas de Riesgos y el índice de vulnerabilidad del municipio.
		T 2.8.2.2 Diseñar planes específicos de protección civil para zonas de alto riesgo.
		T 2.8.2.3 Reforzar los protocolos de atención a emergencias naturales y antropogénicas.
		T 2.8.2.4 Brindar atención inmediata a la población en situaciones de contingencia.



EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA N° 3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

a) Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, constituye un compromiso global para erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar el bienestar de las personas, bajo el principio de no dejar a nadie atrás. Esta agenda se materializa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuya consecución exige una acción concertada entre gobiernos, sector privado, sociedad civil y ciudadanía en general.

En el ámbito local, los municipios se configuran como actores fundamentales para la implementación efectiva de los ODS, dado que muchas de las metas establecidas se relacionan directamente con competencias municipales, como el acceso a servicios públicos, la planeación urbana sustentable, la inclusión social y la gestión ambiental. En este contexto, integrar los ODS en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas municipales no solo resulta deseable, sino indispensable para avanzar hacia un desarrollo equilibrado, justo y sostenible.

La cooperación internacional para el desarrollo sustentable, en este sentido, constituye también un eje clave, al promover relaciones más equitativas entre naciones y fomentar acciones que aseguren el bienestar de las generaciones presentes sin comprometer el futuro de las que están por venir.

En coherencia con este marco global, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 incorpora la Agenda 2030 como un eje transversal, alineando sus estrategias y programas con los ODS. Este proceso de transversalización tiene como objetivo asegurar que todas las acciones de gobierno contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los compromisos internacionales, adaptándolos a la realidad territorial y social de la entidad.

Diagnóstico de la transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

La transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México implica la integración sistemática de los ODS en cada fase de la política pública: diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Este enfoque promueve una acción gubernamental coherente con los principios del desarrollo sostenible, orientada a resultados y basada en evidencia.





Avances institucionales

Uno de los avances más relevantes en este proceso ha sido la instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, órgano encargado de coordinar la implementación de los ODS en la entidad. Este consejo tiene la función de articular esfuerzos entre dependencias, niveles de gobierno y actores sociales, generando sinergias para el cumplimiento de las metas planteadas.

Asimismo, la alineación del Plan de Desarrollo Estatal con los ODS se ha traducido en la estructuración de programas sectoriales y regionales que abordan de forma específica los desafíos del desarrollo sostenible en el contexto mexiquense. Adicionalmente, se han implementado sistemas de monitoreo y evaluación orientados a medir el avance en los indicadores de los ODS, permitiendo ajustar estrategias y rendir cuentas con transparencia.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

Vinculación de los objetivos de la agenda 2030.	5	16	17
a) Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir.		✓	✓
b) Combate a la corrupción.	✓	✓	✓
c) Transparencia y rendición de cuentas.		✓	✓
d) Estado de derecho y cultura de la legalidad.	✓	✓	✓
e) Coordinación municipal e interestatal.		✓	✓

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.

Vinculación de los objetivos de la agenda 2030.	6	7	13	15
a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.	✓			✓
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.			✓	✓
c) Protección animal.			✓	✓
d) Energías limpias		✓	✓	
e) Gestión integral de residuos.		✓	✓	





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.

Vinculación de los objetivos de la agenda 2030.	8 Energía asequible y transición justa	9 Industria, innovación e infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles	12 Consumo responsable
a) Impulsar el empleo digno y desarrollo económico.	✓			✓
b) Economía incluyente y atención a la informalidad.		✓	✓	
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	✓	✓	✓	
d) Fomento al turismo.	✓		✓	✓
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo.	✓		✓	✓
f) Movilidad segura y de calidad.		✓	✓	
g) Infraestructura urbana y rural.		✓	✓	

Eje 4. Bienestar Social.

Vinculación de los objetivos de la agenda 2030.	1 Paz, justicia y fortaleza	2 Crecimiento económico	3 Salud	4 Educación	5 Igualdad de género	10 Reducción de las desigualdades
a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b) Mujeres con bienestar integral.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c) Atención a grupos vulnerables.						✓
d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.				✓	✓	
e) Acceso a la salud integral.			✓			
f) Fomento a la cultura.				✓		
g) Vivienda y servicios públicos dignos.						✓

Eje transversal 1. Igualdad de género.

Vinculación de los objetivos de la agenda 2030.	5 Igualdad de género	8 Energía asequible y transición justa	10 Reducción de las desigualdades
a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	✓	✓	✓
b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	✓	✓	✓
c) Educación y salud con perspectiva de género.	✓	✓	✓
d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	✓	✓	✓





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Eje transversal 2. Construcción de la paz y la seguridad.

Vinculación de los objetivos de la agenda 2030.	5	10	16
a) Atender las causas del delito.	✓	✓	✓
b) Cuerpos policiales para la paz.			✓
c) Inteligencia e investigación.			✓
d) Reingeniería y coordinación interinstitucional.	✓	✓	✓
e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario.			✓
f) Gestión integral de riesgo y protección civil.		✓	✓

Eje transversal 3. Cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vinculación de los objetivos de la agenda 2030.	17
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	✓

Desafíos persistentes

A pesar de los avances institucionales, la transversalización de los ODS enfrenta desafíos significativos:

Coordinación interinstitucional: persisten dificultades para lograr una articulación eficaz entre las distintas dependencias y órdenes de gobierno, lo que obstaculiza una implementación integral y coherente.

Capacitación y sensibilización: es necesario robustecer las capacidades técnicas de los servidores públicos, así como fomentar una comprensión profunda sobre la pertinencia y aplicabilidad de los ODS en el ámbito municipal.

Participación ciudadana: la incorporación de la sociedad civil en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación sigue siendo limitada. Se requiere desarrollar mecanismos eficaces que fomenten una participación informada, representativa y propositiva.

Adecuación local de metas globales: adaptar los ODS a las particularidades y necesidades de los municipios mexiquenses implica un esfuerzo analítico que permita contextualizar las metas sin perder su alineación con los compromisos internacionales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

En este marco, el municipio de Tepetlaoxtoc, a través de su Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, asume el compromiso de contribuir activamente a la implementación de la Agenda 2030, integrando sus principios y metas en el diseño de políticas públicas orientadas a promover un desarrollo local inclusivo, resiliente y sostenible, en beneficio de toda su población.

Instrumentación Estratégica

		
Tema: Transversalización de la agenda 2030 en el Estado de México.		
Objetivo particular	Estrategia	Línea de acción
T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.	T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.	T 3.1.1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades
		T 3.1.1.2 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.



OTROS



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA N° 3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Acciones Insignias por tema de desarrollo

Aumento de Infraestructura Hidráulica				
Eje de Cambio/Transversal:	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"			
Tema de Desarrollo:	1. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua			
Objetivo:	Aumentar la infraestructura hidráulica mediante la construcción de nuevas redes de distribución.			
Estrategia:	Construir nuevas redes de distribución de agua potable para ampliar la cobertura del servicio en zonas con rezago hídrico y mejorar la calidad de vida de la población.			
Vinculación ODS		Alineación PDE 2023-2029		
Objetivos	Metas	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
2. Hambre Cero. 6. Agua Limpia y Saneamiento.	2.a, 6.1 y 6.5	2.1	2.1.1	2.1.1.2
Dependencia Ejecutora:		Visión a plazo:		
Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología		Corto	Mediano	Largo
		X		
Componentes:		• Desarrollar proyectos técnicos de ampliación y rehabilitación de redes de agua potable. • Gestión y obtención de recursos económicos ante instancias federales y estatales. • Ejecución de obras públicas en materia hidráulica.		
Beneficios:		Inhibidores:		
• Ampliación de la cobertura del servicio en zonas que antes carecían del mismo. • Aumento de un servicio esencial en sus hogares, lo que impacta positivamente en su salud, higiene y bienestar general. • Reducción del tiempo y esfuerzo invertido por los ciudadanos en conseguir agua. • Crecimiento hidráulico ordenado en las comunidades.		• Disponibilidad limitada de recursos financieros necesarios para desarrollar proyectos de infraestructura hidráulica. • Dificultad para la elaboración de proyectos técnicos y estudios de factibilidad adecuados. • Oposición de las comunidades para la intervención del gobierno municipal sobre el control y administración del servicio de suministro de agua.		





Combate a la Corrupción				
Eje de Cambio/Transversal:	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad".			
Tema de Desarrollo:	2. Combate a la corrupción			
Objetivo:	Aumentar la prevención de la corrupción mediante la celebración de convenios con organismos especializados en la materia.			
Estrategia:	Establecer convenios con organismos especializados en anticorrupción para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal.			
Vinculación ODS		Alineación PDE 2023-2029		
Objetivos	Metas	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas	16.5	1.2	1.2.2	1.2.6
Dependencia Ejecutora:		Visión a plazo:		
Contraloría Municipal		Corto	Mediano	Largo
		X		
Componentes:		- Firma de convenios de colaboración con instituciones especializadas. - Implementar protocolos específicos de control interno y auditoría. - Difusión permanente sobre procedimientos y denuncias ciudadanas. - Seguimiento periódico y evaluación de acciones anticorrupción. - Capacitación del servidor público para el uso de nuevas plataformas, en materia de combate a la corrupción y transparencia.		
Beneficios:		Inhibidores:		
- Mejoramiento de los procesos administrativos y de gobierno. - Mejora de la transparencia en la gestión pública. - Implementación de mecanismos de control, auditoría y seguimiento más efectivos. - Facilitar la retroalimentación entre ciudadano y gobierno.		- Posible rechazo o reticencia del personal municipal frente a la implementación de nuevos procedimientos y controles externos. - Insuficiencia de recursos económicos para contratar servicios especializados o llevar a cabo capacitaciones constantes.		





Implementación de Talleres de Autoempleo				
Eje de Cambio/Transversal:	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"			
Tema de Desarrollo:	1. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico			
Objetivo:	Aumentar el índice de ocupación laboral mediante la implementación de talleres de autoempleo.			
Estrategia:	Implementar talleres de autoempleo y formación en oficios para capacitar a la población desempleada o subempleada y fomentar el emprendimiento local.			
Vinculación ODS		Alineación PDE 2023-2029		
Objetivos	Metas	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.5	3.1	3.1.1	3.1.1.5
Dependencia Ejecutora:		Visión a plazo:		
Dirección de Desarrollo Económico y Regulación Comercial		Corto	Mediano	Largo
		X		
Componentes:		- Realizar un diagnóstico de actividades productivas con potencial local. - Buscar alianzas estratégicas con instituciones dedicadas a talleres de actividades productivas. - Impartir cursos y talleres de autoempleo.		
Beneficios:		Inhibidores:		
- Disminución del desempleo y subempleo, al ofrecer alternativas accesibles y sostenibles de ocupación. - Fomento al emprendimiento local, incentivando la creación de pequeños negocios y actividades económicas familiares. - Inclusión de sectores vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas adultas mayores y población sin experiencia laboral.		- Falta de interés o asistencia reducida debido al desconocimiento sobre las ventajas del autoempleo. - Riesgo de que los emprendimientos generados no cuenten con mecanismos claros para su permanencia económica o comercial a largo plazo.		





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Cursos para Alumnos de Educación Media Superior				
Eje de Cambio/Transversal:	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"			
Tema de Desarrollo:	4. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.			
Objetivo:	Disminuir el índice de rezago educativo universitario mediante la implementación de cursos de ingreso a la educación media superior.			
Estrategia:	Ofrecer cursos de preparación para el ingreso a nivel medio superior para apoyar a estudiantes en situación de riesgo educativo y promover la continuidad escolar.			
Vinculación ODS		Alineación PDE 2023-2029		
Objetivos	Metas	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
4. Educación de Calidad	4.3	4.5	4.5.2	4.5.2.3
Dependencia Ejecutora:		Visión a plazo:		
Dirección de Bienestar, Educación y Cultura		Corto	Mediano	Largo
		X		
Componentes:		• Implementar cursos gratuitos en materias clave. • Brindar asesoría vocacional y orientación educativa complementaria. • Establecer convenios con preparatorias públicas y privadas para organizar cursos de preparación académica.		
Beneficios:		Inhibidores:		
• Incremento en el número de estudiantes que logran ingresar al nivel medio superior, reduciendo la deserción escolar temprana. • Atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad educativa, brindándoles herramientas para superar barreras de acceso. • Fomento a la continuidad educativa, sentando las bases para una mayor cobertura en nivel superior y universitario en el futuro.		• Posible indiferencia o escasa asistencia de estudiantes provenientes de sectores vulnerables. • Desinterés o falta de apoyo por parte de familiares o tutores hacia la continuidad educativa de los jóvenes.		





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Difusión de los Derechos de las Mujeres				
Eje de Cambio/Transversal:	Eje Transversal 1. Igualdad de género			
Tema de Desarrollo:	2. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.			
Objetivo:	Disminuir la violencia contra las mujeres mediante la difusión de información sobre igualdad de género.			
Estrategia:	Difundir información sobre igualdad de género y prevención de la violencia para sensibilizar a la ciudadanía y fomentar una cultura de respeto hacia las mujeres.			
Vinculación ODS		Alineación PDE 2023-2029		
Objetivos	Metas	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
5. Igualdad de Género	5.1	T 1.2	T 1.2.1	T 1.2.1.5
Dependencia Ejecutora:		Visión a plazo:		
Coordinación de la Mujer		Corto	Mediano	Largo
				X
Componentes:		• Implementar campañas informativas permanentes en medios digitales, redes sociales, medios impresos y espacios públicos municipales. • Realizar talleres comunitarios sobre prevención de la violencia, equidad y derechos humanos. • Crear grupos de acompañamiento y atención inmediata para mujeres víctimas de violencia.		
Beneficios:		Inhibidores:		
• Prevención de la violencia de género, al generar conciencia sobre los derechos de las mujeres y las consecuencias de la violencia. • Transformación de estereotipos y roles tradicionales, que perpetúan actitudes y prácticas discriminatorias. • Empoderamiento de las mujeres y niñas, brindándoles información clave para conocer y defender sus derechos.		• Persistencia de estereotipos y roles de género que dificultan modificar conductas violentas o discriminatorias. • Carencia o insuficiencia en la formación especializada del personal municipal en perspectiva de género.		





Aumento del Cuerpo Policial y fortalecimiento de la Seguridad Pública				
Eje de Cambio/Transversal:	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad			
Tema de Desarrollo:	2. Cuerpos policiales para la paz			
Objetivo:	Disminuir los índices de delincuencia dentro del municipio mediante el aumento del cuerpo policial.			
Estrategia:	Incrementar el número de elementos policiales capacitados para fortalecer la vigilancia, la proximidad social y la seguridad en el territorio municipal.			
Vinculación ODS		Alineación PDE 2023-2029		
Objetivos	Metas	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1	T 2.3	T 2.3.1	T 2.3.1.1
Dependencia Ejecutora:		Visión a plazo:		
Dirección General de Seguridad Publica		Corto	Mediano	Largo
		X		
Componentes:		• Realizar convocatorias públicas para la selección y reclutamiento de nuevos elementos. • Ofrecer formación y capacitación constante en protocolos policiales, derechos humanos y atención ciudadana. • Gestionar y adquirir equipamiento adecuado policial. • Aumentar el parque vehicular de seguridad pública. • Implementar patrullajes permanentes y presencia policial en zonas con mayor incidencia delictiva. • Mantener, reparar y aumentar la infraestructura de videovigilancia.		
Beneficios:		Inhibidores:		
• Mayor capacidad de vigilancia y respuesta inmediata ante situaciones de riesgo o comisión de delitos. • Disuasión de conductas delictivas, gracias a una presencia policial más visible y activa. • Fortalecimiento del orden y la paz social, al prevenir conflictos y garantizar el cumplimiento de la ley.		• Insuficientes recursos económicos para el reclutamiento, capacitación y equipamiento adecuado del cuerpo policial. • Carencia o insuficiencia de equipamiento operativo necesario para la operación policial.		





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Hacia una cultura de equidad, paz, sostenibilidad y prosperidad compartida				
Eje de Cambio/Transversal:	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Tema de Desarrollo:	1. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México			
Objetivo:	Aumentar la conciencia sobre la importancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la sensibilización y difusión.			
Estrategia:	Difundir y sensibilizar sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para fomentar la participación ciudadana y alinear las acciones municipales con la Agenda 2030.			
Vinculación ODS		Alineación PDE 2023-2029		
Objetivos	Metas	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.	Todas	T 3.1	T 3.1.1	T 3.1.1.1
Dependencia Ejecutora:		Visión a plazo:		
Dirección de Planeación.		Corto	Mediano	Largo
		X		
Componentes:		• Diseñar campañas informativas y materiales gráficos sobre los ODS, adaptados al contexto local. • Establecer alianzas con escuelas y organizaciones locales para talleres sobre sostenibilidad y medio ambiente. • Difundir continuamente en redes sociales y plataformas digitales municipales contenidos sobre los ODS.		
Beneficios:		Inhibidores:		
• Fortalecimiento de la educación ambiental y social, al promover una cultura basada en la equidad, la paz, el cuidado del medio ambiente y la prosperidad compartida. • Fomento de alianzas entre sectores público, privado, educativo y social, para avanzar en la implementación local de los ODS.		• Falta de familiaridad de ciudadanos y servidores públicos respecto a la relevancia de la Agenda 2030 y los ODS. • Dificultades para disponer de especialistas en sostenibilidad capaces de promover los ODS en el municipio.		





Análisis Prospectivo de los ejes de cambio y transversales.

Cabe destacar que el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027, se encuentra alienado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, estableciendo las estrategias y líneas de acción que pretenden transformar positivamente el contexto del Municipio de Tepetlaoxtoc, con la inclusión y participación de su población.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

No.	Tema de Desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
1	Un gobierno cercano a la gente, el poder de servir.	No existen espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. "Una vez que llegan al gobierno, la presidenta y su equipo no nos atienden.	Ser gobiernos digitales y hacer uso de las redes sociales permitirá abrir otros canales de comunicación y transparencia. Es compromiso informar a través de la transmisión en Facebook: las sesiones de cabildo, así como usar la página oficial del ayuntamiento para publicar información financiera, documentos oficiales, publicación de convocatorias, entre otros asuntos públicos. La presidenta municipal otorga audiencia a todas aquellas personas que acuden para una cita. Además, todas las dependencias municipales, estarán abiertas para atender a las personas que se acerquen a realizar un trámite o solicitar un servicio.
2	Combate a la corrupción.	"no existe confianza en las autoridades municipales ya que se prestan a temas de corrupción"	Que cada uno de los servidores públicos se conduzca con absoluta integridad. Bajo la siguiente instrucción.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

			Como presidenta y autoridad máxima de la administración municipal: "Exhorto a cada uno de los servidores públicos de esta municipalidad, a que no se presten a ningún tema de extorsión, no reciban regalos, dadas o cualquier artículo que los comprometa, porque en mi gobierno no se admiten actos de corrupción".
3	Transparencia y rendición de cuentas.	No hay una cultura de sistematización de la información que permita a cualquier individuo, tener acceso a la información del gobierno municipal.	Crear un sistema de generación, recopilación y resguardo de datos administrativos o de información de interés pública, para atender las necesidades de información que solicite cualquier individuo. Publicar la información que requieren diferentes plataformas con información del municipio (IPOMEX, IGECEM, TECMUN, etc.)
4	Estado de derecho y cultura de la legalidad.	Falta de actualización del marco normativo y desvinculación de los reglamentos y manuales de una administración a otra, hace inestable la prestación de servicios.	La Dirección de Mejora Regulatoria y el consejero Jurídico trabajan de manera cotidiana para dirigir las actividades de reglamentación administrativa y sus procedimientos de tal manera que cada una de las áreas cuente con estos documentos auxiliares, para integrarlos en el desempeño cotidiano y transmitirlos como legado a las próximas administraciones
5	Coordinación municipal e interestatal.	Falta de coordinación entre los funcionarios públicos, limitan la efectividad de las políticas públicas.	La coordinación con las secretarías del Estado permitirá operar diferentes programas sociales en favor de las comunidades del municipio.





Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.

No.	Tema de Desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
1.	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.	Sobre explotación del acuífero de Texcoco, además falta de visión a mediano y largo plazo de la administración del agua.	Campañas permanentes de concientización ciudadana, y reutilización del agua pluvial, y la rehabilitación de redes hidráulicas para reducir fugas.
2.	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	Se requiere proteger los recursos naturales para mejorar el medio ambiente. A través de la disminución de la contaminación del aire, suelo y agua.	La sociedad aumenta la conciencia del cuidado del medio ambiente, adoptando medidas para disminuir la contaminación y respetar más los ecosistemas.
3.	Protección animal.	Se han incrementado la presencia de perros callejeros, presentándose algunos eventos de agresiones hacia las personas. Fenómeno que se deriva de la falta de compromiso de los dueños que no esterilizan a sus mascotas y que abandonan a sus perros en la calle. No se cuenta con un centro municipal de atención animal. No se cuenta con personal encargado de las funciones de protección animal.	Se integra un consejo municipal de protección animal. Se habilita un centro de atención animal. Se mantienen las jornadas de esterilización en las comunidades del municipio. Se contiene el incremento de perros callejeros a través de la concientización y la esterilización de las mascotas.
4.	Energías limpias	El tipo de energía limpia más utilizado en los hogares del municipio es la solar, a través de los calentadores; algunas empresas y casas	Se realiza inversión en paneles solares para disminuir el consumo de energía eléctrica.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		particulares han iniciado con la instalación de paneles para la producción de energía eléctrica. Se requiere de inversión en este tipo de sistemas para disminuir el uso de recursos no renovables.	Se sigue promoviendo el uso de calentadores solares a través de los subsidios.
5.	Gestión integral de residuos.	No se cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos, tampoco se cuenta con alguna acción de separación y/o reciclaje de basura, para que disminuya la producción. También es necesario que se realicen campañas para que no se tire la basura en la calle y en los espacios naturales.	Emprender acciones de reglamentación que permitan a la autoridad sancionar a las personas que tiren basura. Iniciar con programas de reciclaje y/o separación de basura. Disminuir la producción per cápita de residuos sólidos en el municipio. Incrementar la capacidad de recolección de residuos sólidos.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico.

No.	Tema de Desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
1.	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	En el ámbito económico Tepetlaoxtoc, basa su actividad en el sector terciario. De un total de 1,156 unidades económicas registradas en 2024, el 47.8 por ciento ofrecen servicios de comercio al por menor que permiten el suministro de productos para la vida diaria de la población.	Desencadenar la prestación de servicios turísticos con mayor diversificación aprovechando el crecimiento del turismo, derivado de la denominación de Pueblo con encanto.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

2.	Economía incluyente y atención a la informalidad.	Las unidades económicas en su mayoría son una opción de autoempleo, por lo que no se cuenta con cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, situación que a largo mediano y largo plazo conllevará a ser una carga financiera para las generaciones más jóvenes	Propiciar la incorporación al registro voluntario a los servicios de salud del IMSS. En las comunidades rurales, los oficios son los más representativos: albañiles, costureras, carpinteros, plomeros y eléctricos. Por lo que asegurar la diversificación de perfiles laborales podrá satisfacer nuevas demandas y asegurar mayor fuente de empleos. Por ejemplo: mecánicos para motociclistas, reparadores de celulares, entre otros.
3.	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	Se requiere aprovechar mejor los recursos naturales y paisajes provinciales para detonar una vocación turística del municipio.	Promover el turismo social (eventos sociales, actividades deportivas, eventos religiosos, etc.) como parte de la estrategia para que el turismo sea un detonante de la economía municipal.
4.	Fomento al turismo.	El turismo se presenta principalmente en la cabecera municipal, la plaza principal se llena de visitantes los días domingos, a traídos por la gastronomía tradicional. También se presenta un incremento en los visitantes que vienen a llevar a cabo alguna festividad social, a	Mayor demanda de servicios turísticos: hospedaje, gastronomía, sitios de interés, eventos culturales. De tal manera que se diversifique la oferta y con ella la creación de nuevos empleos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		consecuencia de la belleza del templo de Santa María Magdalena.	
5.	Desarrollo agrario y dignificación del campo	La mayoría de las comunidades tienen características rurales, afortunadamente aún hay producción agrícola y pecuaria, por ello se deben sumar esfuerzos para apoyar a este sector de la economía. Tradicionalmente el gobierno municipal funge como enlace para canalizar los programas estatales en favor de nuestros productores.	La producción agropecuaria es mayoritariamente de traspatio y de temporal, invertir para construir bordos de agua, tecnificar, o simplemente subsidiar a nuestros productores permitirá seguir complementando la economía y la generación de los alimentos. Otro problema al que se enfrentan los productores tiene que ver con el cambio climático, la alteración de los temporales pone en riesgo las cosechas, para revertir este fenómeno, se debe procurar construir bordos de retención de agua pluvial para poder suministrar agua en los momentos críticos de las siembras. Otra alternativa es la diversificación en los cultivos, (sin dejar de cuidar la siembra de maíz y frijol) y la creación de un tianguis orgánico que facilite la comercialización.
6.	Movilidad segura y de calidad.	Se cuenta con suficientes líneas de transporte para	La ampliación de las líneas de transporte





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		que la población de la mayoría de las comunidades pueda movilizarse hacia otros lugares al interior del municipio y fuera de él. Sin embargo, si se requiere la creación de por lo menos dos rutas que comuniquen la Trinidad con San Pedro y colonia Santiago hacia la Cabecera Municipal y/o San Juan. Se requiere un programa de bacheo, que permita mejorar el tránsito en las principales vías.	de la Trinidad a San Pedro y de la Colonia Santiago a la Cabecera Municipal y a San Juan Tezontla.
7.	Infraestructura urbana y rural.	Existe infraestructura en todas las comunidades del municipio, la cual requiere ser renovada o en su defecto recibir mantenimiento para que continúe dando servicio a la población. El crecimiento urbano requiere la ampliación de las redes de drenaje, pavimentación, redes de agua potable, creación de espacios deportivos, etc.	A través del mantenimiento a la infraestructura urbana se logra que la población cuente con los servicios públicos para mantener una calidad de vida buena. Se realiza obra de infraestructura nueva para dotar de servicios a las zonas de crecimiento urbano.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

No.	Tema de Desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
1.	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.	El índice de marginación para el municipio de Tepetlaoxtoc, es bajo, por lo que este gobierno se ocupará en brindar apoyo a los grupos que presentan mayor marginación.	Reducir los índices de pobreza de la población con mayores carencias, por medio de apoyos a la alimentación, distribución de desayunos calientes y fríos en escuelas de educación básica, acercar campañas de salud, entre otros.
2.	Mujeres con bienestar integral.	Aún existe un rezago en el desarrollo del bienestar de las mujeres tepetlaoxtocenses.	La población femenina del municipio cuenta con mayores oportunidades que le permiten elevar la calidad de vida y acceder a mayores oportunidades. Se acercan programas de capacitación laboral, educación en línea, campañas de salud, etc.
3.	Atención a grupos vulnerables.	La población con capacidades diferentes, aquellos que tienen alguna condición de marginación o quienes sufren alguna discriminación forman parte de los grupos vulnerables. Por lo que es necesario la atención de manera institucional para que eleven su calidad de vida.	Las personas con discapacidad cuentan con una opción de atención a través del URIS, se promueve la concientización al respeto de todos los individuos, haciendo énfasis en aquellos que sufren algún tipo de discriminación. Los adultos mayores reciben atención a través de las casas de día.





**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

4.	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	Para atender a la población estudiantil del municipio, se cuenta con 44 planteles de educación básica, media y superior. Incluyendo una escuela primaria que atiende a la población con algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, el desafío consiste en continuar procurando que la infraestructura de estos planteles se encuentre en las mejores condiciones, que al sumar esfuerzos de los tres niveles de gobierno se atiendan las necesidades particulares y se vigile que todos los individuos en edad escolar tengan acceso a este derecho.	Las escuelas del municipio continúan siendo suficientes para cubrir la demanda de educación básica. Se apoyan a todas las escuelas del municipio desde el nivel básico hasta el superior, y se hace el acompañamiento con actividades complementarias para fomentar la equidad de género, disminuir la violencia, promover los derechos humanos, etc.
5.	Acceso a la salud integral.	Un porcentaje de la población requiere atención médica al alcance de sus posibilidades.	Que la población cuente alternativas de atención a su salud por medio de las consultas permanentes que ofrece el DIF y las diferentes campañas que se organizan en favor de la población en general.
6.	Fomento a la cultura y al arte.	La oferta cultural en el municipio de Tepetlaoxtoc, es reducida, principalmente en las comunidades fuera de la cabecera.	Realizar más eventos de tipo recreativo, social y cultural que permitan el sano esparcimiento de la población. Ofrecer talleres de manualidades, artes plásticas, deporte en las comunidades para que se propicie el desarrollo de los talentos de la





			población y/o existan actividades recreativas.
7.	Vivienda y servicios públicos dignos.	Según el censo de población 2020, el total de viviendas es igual a 8,368. Aproximadamente el 10 % de las viviendas carecen del servicio de drenaje. Este servicio es el que registra mayor carencia en las viviendas.	Ampliar la red drenaje en las comunidades con mayor rezago en este servicio. Promover que las viviendas del municipio cuenten con los servicios básicos para que sus habitantes eleven su calidad de vida.

Eje transversal 1. Igualdad de género.

No.	Tema de Desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	Aún no se ha normalizado la acción de incluir en las convocatorias de los programas sociales, elección de delegados, conformación de comités, las cláusulas que fomenten la equidad de género.	Las políticas municipales, a favor de la igualdad garantizan la participación proporcional de mujeres y hombres, tomando en consideración primero a las personas más vulnerables. Las convocatorias emitidas para ocupar un cargo público incluyen la participación equitativa de mujeres y hombres. Esto ayuda a motivar la participación de las mujeres en la vida social
	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	En un porcentaje menor, la población femenil continúa siendo víctima de algún tipo de violencia	Se realizan campañas permanentes para concientizar a la población del





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		(psicológica, económico, y física).	respeto a los derechos de las mujeres, para que sumadas al género masculino se pueda construir una mejor sociedad.
	Educación y salud con perspectiva de género.	Existe la necesidad y la inquietud de mujeres para aprender habilidades que las prepare para colocarse en un trabajo o autoemplearse. Las mujeres requieren auto valorarse, una forma de hacerlo es procurando su salud, desde la etapa de prevención hasta el seguimiento de sus padecimientos.	Las mujeres participan en los talleres gestionados por el gobierno municipal, propiciando que puedan tener una fuente de ingresos. Se incluyen en las campañas de salud, estudios ginecólogos y prevención del cáncer de mama, primero como medida de autovaloración de cada mujer y segundo como un tributo para resaltar la importancia que tienen para la sociedad.
	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	El segmento de la población femenil recibe mayor carga de trabajo no remunerado, aproximadamente el 30% de las familias es de mujeres, algunas son madres solteras y desarrollan los roles de padre y madre, por lo que además de cumplir con su jornada laboral realizan una jornada de trabajos domésticos.	Para contribuir al bienestar de la mujer, las instancias de gobierno propician espacios de apoyo: guarderías, cursos de capacitación, campañas de salud, espacios públicos recreativos, atención psicológica, talleres





			culturales y deportivos que contribuyan al pleno desarrollo de la vida personal y familiar.
--	--	--	---

Eje transversal 2. Construcción de la paz y la seguridad.

No.	Tema de Desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible
1	Atender las causas del delito.	Del periodo 2019 a 2023 se registraron 2,297 incidencias delictivas, con una tendencia al alza. El diseño apropiado de estrategias que contengan y combatan la delincuencia debe reforzarse, sobre todo, considerando que el contexto regional, también muestra un incremento en el crecimiento delictivo.	Se contiene la incidencia delictiva, como consecuencia del uso tecnologías, incremento de la fuerza policial, y coordinación con las fuerzas de seguridad pública a nivel estatal y nacional.
2	Cuerpos policiales para la paz.	No hay el mínimo necesario de policías operativos y no cuentan con la capacitación requerida para ejercer sus funciones.	Los policías con los que cuenta el municipio están capacitados y evaluados de forma continua, trabajan en coordinación con la comunidad para prevenir el delito y promover la seguridad pública. Además, la implementación de exámenes de confianza, junto con la transparencia y la ética, asegurará que la policía actúe de manera justa y eficiente, generando una mayor confianza en la ciudadanía.



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

3	Inteligencia investigación.	e	La falta de herramientas tecnológicas y equipamiento del cuerpo de seguridad, limitan su efectividad.	La Dirección de Seguridad Pública cuenta con equipo de alta tecnología para el desempeño de sus funciones.
4	Reingeniería coordinación interinstitucional.	y	Se requiere modernizar, equipar y coordinar interinstitucionalmente a la Dirección de Seguridad Pública para que sus funciones incrementen la seguridad a los pobladores.	Se instalan de cámaras de video vigilancia y luminarias de alumbrado público, se organizan de redes vecinales y se equipa al cuerpo de seguridad pública.
5	Acceso a la justicia y sistema penitenciario.		El gobierno municipal no desempeña suficiente autoridad para resolver los distintos asuntos que entorpecen el desenvolvimiento de la vida conforme los principios de honestidad, responsabilidad, equidad e imparcialidad.	Este gobierno municipal promueve los derechos universales de los individuos, para ello se cuenta con diferentes instancias administrativas como el juzgado cívico, la Consejería Jurídica, la Sindicatura y la defensoría de derechos humanos, que en sus respectivas áreas fomentan la impartición de justicia.
6	Acceso a la justicia y sistema penitenciario.		Falta de equipamiento de los cuerpos de: bomberos, de prevención y control de riesgos.	La Dirección de Protección Civil y Bomberos de Tepetlaoxtoc, cuenta con personal suficiente y capacitado, con equipo necesario y la infraestructura adecuada.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Eje transversal 3. Cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

No.	Tema de Desarrollo	Escenario tendencial	Escenario factible	
	1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 
	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	La población de Tepetlaoxtoc tiene niveles bajos de marginación y pobreza.	La población con rezago en su desarrollo disminuya aún más.	
	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	El avance en este bloque de objetivos está condicionado por la participación de la población, ya que, como gobierno local, se impulsa la igualdad para todos los seres humanos, haciéndose énfasis en los grupos donde existe discriminación. Se emprenden acciones para la concientización del cuidado de los recursos naturales, sobre todo el agua. Para poder mejorar el entorno, se requiere que se disminuyan la cantidad basura, el nivel de contaminación en el agua y se respeten los	Acciones concretas como la reforestación, la construcción de bordos de retención de agua, campañas de limpieza en todo el municipio, tendrán el efecto suficiente, si la población adopta conciencia para cuidar y respetar los ecosistemas. Referente al trabajo decente y crecimiento económico, se defenderá y dará seguimiento a la denominación de Pueblo con Encanto, que contribuirá a definir la vocación turística del municipio. Además de continuar apoyando a los	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		recursos naturales. Es más fácil dejar de contaminar que sanear los ecosistemas dañados	productores agropecuarios para obtener recursos del gobierno estatal. Algunas acciones que desencadenen crecimiento económico serán: promover a los artesanos, brindar curso de capacitación, así como ordenar y regularizar las unidades económicas.
			
			
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	El logro de los objetivos de la agenda 2030 está condicionado a la cooperación y colaboración, tanto de instancias de gobiernos (quienes ostentan la autoridad para guiar y conducir acciones concretas) como de la población en general. En palabras de José Manuel Salazar Xirinachs, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, a nivel Latinoamérica el avance de los objetivos solo se alcanzará en un 33%, principalmente por	Las instituciones gubernamentales se fortalecen y desarrollan políticas públicas, se crean capacidades de regulación, inversión pública y concientización por lo que se contribuirá a alcanzar el cumplimiento de las metas. A lo anterior se suma la cooperación y colaboración entre las diferentes esferas de gobierno y la población.	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		la situación geopolítica actual, el deterioro de las capacidades institucionales y el bajo crecimiento económico.	
	   		
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	En la situación actual del país, el objetivo 16, contiene metas que se enfrentan a condiciones adversas, que al final impacta de manera negativa en la percepción de la población para estar y sentirse segura en sus localidades.	Se suministran los medios de trabajo y se procura el desarrollo de capacidades que incrementan el asertividad del cuerpo de seguridad pública. Se garantiza la operación de la defensoría de derechos humanos, juzgado cívico, contraloría municipal, comisión de honor y justicia, de tal forma que se sigue contribuyendo a mejorar el sistema de justicia a nivel local.	
			
Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	La población y las autoridades locales no tienen conciencia de que acciones se pueden	Las autoridades locales fortalecieron las capacidades y crearon redes de	





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

		implementar para elevar la calidad de vida a la par de impactar en los objetivos de la agenda 2030.	colaboración y activismo al interior del municipio. Así como, en el ámbito estatal y nacional, tocar puerta para recibir apoyos y adoptar políticas que logren la transformación positiva del entorno, respetando el derecho a la vida de la flora y fauna; garantizar los derechos a una vida mejor, en paz, en un ambiente sano, libre de injusticias y desigualdades limitantes.
--	--	--	--



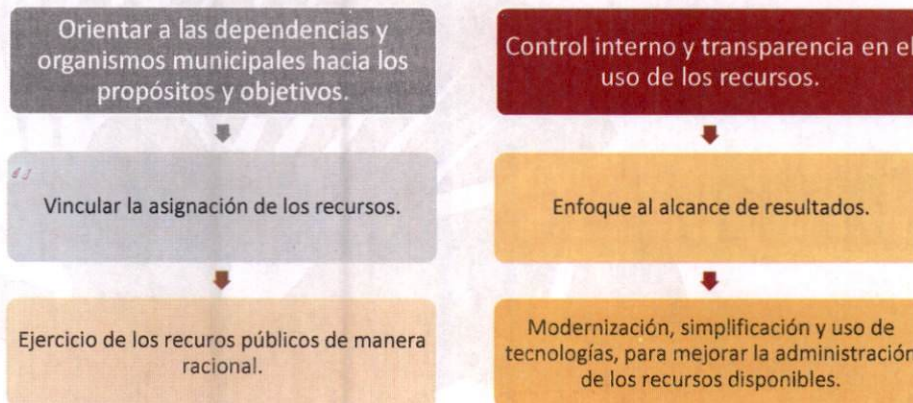
AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas.

Propósitos de la evaluación.



Fuente: Elaboración propia con base en la gaceta de seguimiento al Plan de Desarrollo. De fecha 14 de noviembre de 2024.

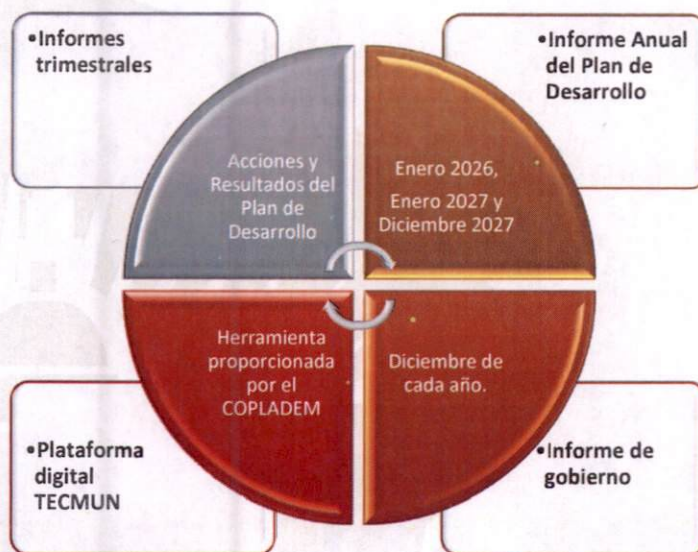
Con la finalidad de monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal se han implementaran los criterios que en seguida se describen, los cuales establecen las directrices generales para realizar el seguimiento y la evaluación efectiva del Plan de Desarrollo Municipal, con el objetivo de asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia del desempeño gubernamental municipal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Mecanismos para el seguimiento y evaluación.



Fuente: Elaboración Propia.

Se realizarán tres informes de evaluación, los cuales se apoyarán de las PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento del avance de indicadores, PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto, PbRM 09a Avance Presupuestal de Ingresos PbRM 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, PbRM 10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado, PbRM 10b Avance Presupuestal de Egresos, PbRM 10c Estado Comparativo.

Presupuestal de Egresos y PbRM 11 Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

Informe Trimestral de Acciones y Resultado de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

El informe le da cumplimiento a los 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI de su Reglamento y 327-A Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el cual se señalen los avances de las acciones relevantes y de los indicadores de cada uno de sus programas. Para dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Egresos Municipal de conformidad con el artículo 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, los entes municipales deben presentar el informe trimestral dentro de los veinte días posteriores al término del mes correspondiente.





Extracto de la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

**GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL VIGENTE**

14 de noviembre de 2024.

INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN. 3.1. Integración del reporte de avance trimestral En cumplimiento a los artículos 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VI de su Reglamento y 327-A Código Financiero del Estado de México y Municipios, establecen que la UIPPE municipal (o equivalente) deberá presentar a la o el Presidente municipal y al Cabildo, un reporte de evaluación sobre el comportamiento del avance de logros y resultados. Por lo que se tiene la necesidad de integrar un reporte trimestral, que señale los avances de las acciones relevantes y de los indicadores de cada uno de sus programas.

Para dar cumplimiento a lo anterior se recomienda elaborar este reporte con los siguientes apartados: I. II. III. IV. V. Presentación; Introducción; Actualización del esquema FODA; Descripción del avance de las metas programadas y resultado de los indicadores; e Informe trimestral presupuestal. Los datos de dicho reporte deberán ser congruentes con la información Presupuestaria y Programática presentada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), en los Informes Trimestrales.

Informe de Gobierno.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 116 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que el Plan de Desarrollo Municipal vigente, deberá evaluarse una vez al año, lo hace como parte del Informe de Gobierno que presentara la Presidenta Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general en los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, se presente un avance del plan de desarrollo.

Se evalúa el desempeño de la gestión administrativa de las dependencias y organismos municipales en el desarrollo de su misión y en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan, así como los planes y programas que de él se derivan, por lo que debe referir el periodo de gobierno y estar sustentado con datos cualitativos y cuantitativos que permitan destacar los logros y avances más importantes alcanzados durante cada uno de los tres años de la administración y estén alineados al cumplimiento de objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.





Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) vigente como resultado del proceso de evaluación anual. A diferencia del Informe de Gobierno, el periodo evaluado por este informe corresponde al año fiscal completo, es decir, del 1º de enero al 31 de diciembre, con el objetivo de mantener coherencia entre sus resultados y la información reportada en la Cuenta Pública que los Ayuntamientos presentan cada año ante la Legislatura Local. Este Informe de Ejecución constituye un insumo clave dentro del proceso de evaluación, ya que permite verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidos en la planeación y programación municipales.

Lo anterior se hace con la finalidad de evaluar los avances y resultados en la ejecución del Plan de Desarrollo y los programas derivados del mismo, se deberá realizar un análisis integral que contemple aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con el desarrollo de proyectos, obras y acciones.

Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal

Con el fin de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la Dirección de Planeación, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y (COPLADEMUN), y plataforma electrónica de acceso en línea que recabara información sobre la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (objetivos, estrategias y líneas de acción), y a partir de ello, de las obras y acciones que el gobierno municipal lleve a cabo, permitiendo así, evaluar el desempeño determinando, así como el grado de avance o cumplimiento de las líneas de acción de cada uno de los programas. Lo anterior se hace de manera semestral.



Anexos



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No. 3/09 DE JULIO DEL 2026



TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura

AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Alineación de Programas a Ejecutar con el PDE 2023-2029

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	
Estructura	Nombre del Programa
01020401	Derechos humanos
01030401	Función pública y combate a la corrupción
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
01030902	Reglamentación municipal
01030903	Justicia Cívica Municipal
01050202	Fortalecimiento de los ingresos
01050203	Gasto social e inversión pública
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01050206	Consolidación de la administración pública para resultados
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401	Transparencia
04020101	Transferencias
01030101	Conducción de las políticas de gobierno
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	
02010101	Gestión integral de residuos sólidos
02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar
03030502	Eficiencia energética
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	
01030801	Política territorial moderna y sostenible
01080102	Modernización del catastro mexiquense
02020101	Infraestructura de espacios públicos
02040201	Cultura y arte
03020103	Fomento pecuario
03040201	Modernización Industrial y del Comercio
Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	
01030301	Conservación del patrimonio público
02020201	Desarrollo comunitario
02020601	Modernización de los servicios comunales
02030101	Prevención médica
02030201	Atención médica



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

02050101	Educación básica
02060802	Atención a personas con discapacidad
02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores
02060804	Desarrollo Integral De La Familia
02060806	Oportunidades para los adolescente y jóvenes
03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense
Eje Transversal 1. Igualdad de género	
02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente
02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	
01070101	Seguridad pública
01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo
01080101	Protección jurídica de las personas

Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados

Unidades Administrativas
Presidencia
Secretaría Técnica Municipal
Coordinación General de Mejora Regulatoria
Coordinación de Agenda, Giras y Estadística
Coordinación de Comunicación Social
Departamento de Sistemas
Secretaría Particular
Secretaría del Ayuntamiento
Juzgado Cívico
Subdirección de Gobierno Municipal
Coordinación General de Archivo
Departamento de Control Patrimonial
Junta Municipal de Reclutamiento
Tesorería Municipal
Subdirección de Catastro
Subdirección de Predial
Contraloría Municipal
Unidad de Transparencia
Consejería Jurídica
Oficialía del Registro Civil



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Dirección de Planeación
Dirección General de Administración
Departamento de licitaciones y Adquisiciones
Departamento de Recursos Humanos
Departamento de Almacén
Departamento de Control Vehicular y Combustible
Dirección General de Seguridad Pública Municipal
Secretaría Técnica de Seguridad Pública
Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Prehospitalaria
Dirección General de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología
Dirección de Servicios Públicos
Departamento de limpias
Departamento de parques y jardines
Departamento de alumbrado público
Dirección de Desarrollo Económico y Regulación Comercial
Dirección de Bienestar, Educación y Cultura
Cronista Municipal
Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario
Coordinación de la juventud
Coordinación de la Mujer
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Organismos Descentralizados

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

01020401	Derechos humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sindicación o por condición alguna y multifuncional de los derechos humanos para promover la tolerancia entre los individuos de todos los ámbitos de la comunidad social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
A02	Derechos Humanos	
1	El eje 1: Cerco corrupto y gobierno del pueblo para el pueblo "Estado Derecho y autoridad"	Estado de derecho cultural de la equidad.

Temadadesarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1. Contribuir a asegurar un nivel digno de las personas mediante la atención a las quejas por violación de derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación de derechos humanos.	(Atención a quejas por violación de derechos humanos presentadas en la actualidad / Atención a quejas por violación de derechos humanos presentadas en el año anterior) * 100	Anual Estrat Egocén Escala	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A.
Proposito Lapoblación municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación del número de personas atendidas por violación de derechos humanos.	(Número de personas atendidas por violación de derechos humanos en la actualidad / Número de personas atendidas por violación de derechos humanos en el año anterior) * 100	Anual Estrat Egocén Escala	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Lapoblación municipal conoce sus derechos y puede acudir a denunciar cuando estos son vulnerados o violados.
Componentes 1. Capacitación en materia de derechos humanos a personas propiamente. 2. Asesoría jurídica en materia de derechos humanos a los abogados. 3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones de derechos humanos.	Porcentaje de capacitación en materia de derechos humanos. Porcentaje de asesoría jurídica otorgada. Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones de derechos humanos.	Capacitaciones en materia de derechos humanos a personas propiamente * 100 Número de asesorías otorgadas / Número de casos o preguntas * 100 Casos de seguimiento a casos de presuntas violaciones de derechos humanos / Casos de presuntas violaciones de derechos humanos recibidos * 100	Trimestral Cuantitativa Escala Estrat Egocén Escala	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Informe trimestral de cumplimiento de los casos de presuntas violaciones de derechos humanos.	Lapoblación municipal está capacitada en materia de derechos humanos. Lapoblación municipal está asesorada en materia de derechos humanos. Los demandantes de los casos de seguimiento acuden a la audiencia respectiva para la atención de los casos.
Actividades 1. Registro de personas asistidas a las capacitaciones. 2. Servicios de públicos capacitados en materia de derechos humanos. 3. Realización de campañas de sensibilización informacional. 2. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención. 3. Orientación de los ciudadanos beneficiarios de la atención a través de la radio y la televisión.	Porcentaje de personas asistidas a las capacitaciones. Porcentaje de servicios de públicos capacitados. Porcentaje de campañas de sensibilización informacional. Porcentaje de solicitudes de intervención.	Número de personas asistidas a las capacitaciones / Población municipal * 100 Servicios de públicos capacitados a las personas asistidas / Dirección Municipal de Servicios Públicos Municipales * 100 Campañas de sensibilización informacional realizadas / Campañas de sensibilización informacional programadas * 100 Solicitudes de intervención solicitadas / Solicitudes de intervención recibidas * 100	Trimestral Cuantitativa Escala Estrat Egocén Escala	Lista de asistencia. Constancia de participación. Lista de asistencia. Constancia de participación. Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Lapoblación municipal está capacitada en materia de derechos humanos. Los servicios de públicos capacitados en materia de derechos humanos. Las condiciones de las políticas públicas permiten la realización de campañas de información. Lapoblación municipal está capacitada en materia de derechos humanos. Lapoblación municipal está capacitada en materia de derechos humanos.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General/Auxiliar:
Ejército/Cambio/Ejército/Secretaría de Desarrollo
Toma de desarrollo:

Código	Nombre	Fórmula	Frecuencia/Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
01030301	Conservación del patrimonio público				
D00	Incluye				
4	las acciones de conservación del patrimonio público tangibles e intangibles, como de la identidad de los municipios. SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO				
Eje 4. Bienestar social "Combate al pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia/Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través de la gestión de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de conservación del patrimonio público	(Bienes inmuebles propiedad del municipio poseídos y no poseídos) / (Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el catastro) * 100	Anual/Eventual	Registros de control de bienes.	NA
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico de la zona se conserva y se promueve para el conocimiento y el disfrute de la comunidad.	Tasa de conservación del patrimonio cultural, artístico e histórico	(Bienes inmuebles propiedad del municipio poseídos y no poseídos) / (Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el catastro) * 100	Anual/Eventual	Registros de control de bienes.	NA
Componentes					
1. Dictar y hacer cumplir el plan de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del plan de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico	(Bienes inmuebles propiedad del municipio poseídos y no poseídos) / (Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el catastro) * 100	Semestral	Registros de control de bienes.	NA
2. Visitar y guiar a los visitantes en las zonas arqueológicas y monumentos.	Porcentaje de visitas guiadas a las zonas arqueológicas y monumentos	(Bienes inmuebles propiedad del municipio poseídos y no poseídos) / (Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el catastro) * 100	Semestral	Registros de control de bienes.	NA
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico	(Bienes inmuebles propiedad del municipio poseídos y no poseídos) / (Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el catastro) * 100	Semestral	Registros de control de bienes.	NA
1.2. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de ejecución del programa de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico	(Bienes inmuebles propiedad del municipio poseídos y no poseídos) / (Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el catastro) * 100	Semestral	Registros de control de bienes.	NA
2.1. Ejecución del programa de visitas guiadas a las zonas arqueológicas y monumentos.	Porcentaje de ejecución del programa de visitas guiadas a las zonas arqueológicas y monumentos	(Bienes inmuebles propiedad del municipio poseídos y no poseídos) / (Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el catastro) * 100	Semestral	Registros de control de bienes.	NA



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: Auxiliar: E
Eje: Cambio o Eje transversal:

Temas de desarrollo:

01030401	Función pública y combate a la corrupción
B00	Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal quede desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.
1	SINDICATURAS
	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Combate a la corrupción.

Objetivos resumidos narrativos	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio y profesional de la función pública a través de la guía y seguimiento observacional al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas / Total de observaciones derivadas de auditorías * 100	Anual Estrategia Eficacia	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	NA
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año / Total de auditorías previstas a realizarse en el año) * 100	Anual Estrategia Eficacia	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas.	Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas / Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público programadas * 100	Semestral Gestión Eficacia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de las y los servidores públicos municipales para recibir capacitación en materia de control y vigilancia del servicio público.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas / Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) * 100	Semestral Gestión Eficacia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda a las autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas / Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) * 100	Semestral Gestión Eficacia	Pliego de observaciones. Plataforma Declaración de Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1 Registro de servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones / Total de servidores públicos * 100	Trimestral Gestión Eficacia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	Carteles informativos elaborados / Carteles informativos requeridos * 100	Trimestral Gestión Eficacia	Registro de carteles informativos. Publicación en el sitio web del municipio.	La participación social garantiza la difusión de los carteles informativos.
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente / Total de reportes de auditorías integrados al expediente programados) * 100	Trimestral Gestión Eficacia	Acta constitutiva.	El COCICO verifica oportunamente la integración de los reportes a los expedientes de auditorías.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General Auxiliar: E
Eje transversal:
Temas de desarrollo:

01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
K00	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
1	CONTRALORIA
	Eje 1: Corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Combate a la corrupción.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	$\frac{\text{Número de actos de corrupción con resolución}}{\text{Total de la población municipal mayor de 18 años}} \times 10000$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen en ética, además de prevenir sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	$\frac{\text{Número de actos de corrupción con resolución}}{\text{Total de posibles actos de corrupción}} \times 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Resolución de la Contraloría Municipal y del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	$\frac{\text{Número de acciones de vinculación de interinstitucional en materia de anticorrupción realizadas}}{\text{Total de acciones de vinculación de interinstitucional programadas}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción	$\frac{\text{Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción}}{\text{Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción}} \times 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	$\frac{\text{Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados}}{\text{Total de auditorías realizadas en el año}} \times 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones, Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que les son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre tolerancia cero a la corrupción.	$\frac{\text{Número de campañas de concientización realizadas}}{\text{Total de campañas programadas en el año}} \times 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	$\frac{\text{Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos}}{\text{Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1 Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	$\frac{\text{Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas}}{\text{Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	$\frac{\text{Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción}}{\text{Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1 Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	$\frac{\text{Programa anual de auditorías realizado}}{\text{Programa anual de auditorías programado}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de auditorías emitido de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que se realizan en la materia de seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	
Dependencia General o Auxiliar: E	K00	CONTRALORIA
Objeto de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Temas de desarrollo:	Combate a la corrupción.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	$(\text{Servidores públicos que asisten a los eventos} / \text{Total de eventos de concientización})$	Trimestral Gestión Eficacia	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada evento realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1 Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	$(\text{Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado} / \text{Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2 Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	$(\text{Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizado} / \text{Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programado a realizar}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027[illegible]

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

01030801		Política territorial y medio sostenible					
Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Auxiliar: E jeda Cambios/Ejtema vsusat Temas de desarrollo:		Ser referente al conjunto de acciones y estrategias en materia de desarrollo territorial ordenado y sustentable que impulsen la equidad social y el bienestar económico . DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad" Infraestructura urbana y rural.					
Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo			
Tasa de variación de los proyectos de planeación urbana y territorial ordenados y sustentables		{(Proyecto de planeación urbana y territorial ordenados y sustentables) / (Proyecto de planeación urbana y territorial ordenados y sustentables) * 100		Anual Extraterritorial		N/A	
Tasa de variación de las acciones de planeación para la política territorial en municipios		{(Sección de planeación para la política territorial en municipios) / (Sección de planeación para la política territorial en municipios) * 100		Anual Extraterritorial		Actuarial de desarrollo. Resultados comparativos de las acciones de planeación en materia de política territorial.	
Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos en regularización		{(Vivienda identificada en asentamientos humanos en regularización) / (Vivienda en asentamientos humanos) * 100		Semestral Cuartal Ejeda		Solicitud de gestión para la identificación de asentamientos humanos en regularización.	
Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos		{(Gestión aprobada para la regularización de asentamientos humanos) / (Gestión para la regularización de asentamientos humanos) * 100		Semestral Cuartal Ejeda		Expediente de trámite.	
Porcentaje de recursos actualizados en materia de desarrollo urbano y territorial ordenados y sustentables		{(Gestión de recursos actualizados en materia de desarrollo urbano y territorial ordenados y sustentables) / (Gestión de recursos actualizados en materia de desarrollo urbano y territorial ordenados y sustentables) * 100		Semestral Cuartal Ejeda		Solicitud de participación de recursos actualizados en materia de desarrollo urbano y territorial ordenados y sustentables.	
Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos en regularización		{(Vivienda identificada en asentamientos humanos en regularización) / (Vivienda en asentamientos humanos) * 100		Trimestral Cuartal Ejeda		Resultados de la identificación de campo para la identificación de asentamientos humanos en regularización.	
Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos en regularización		{(Vivienda identificada en asentamientos humanos en regularización) / (Vivienda en asentamientos humanos) * 100		Trimestral Cuartal Ejeda		Expediente de Gestión.	
Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos en regularización		{(Vivienda identificada en asentamientos humanos en regularización) / (Vivienda en asentamientos humanos) * 100		Trimestral Cuartal Ejeda		Comparativo de los permisos de construcción.	
Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos en regularización		{(Vivienda identificada en asentamientos humanos en regularización) / (Vivienda en asentamientos humanos) * 100		Trimestral Cuartal Ejeda		Comparativo de los permisos de construcción.	
Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos en regularización		{(Vivienda identificada en asentamientos humanos en regularización) / (Vivienda en asentamientos humanos) * 100		Trimestral Cuartal Ejeda		Línea de desarrollo de la capacidad de desarrollo urbano y territorial ordenados y sustentables.	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

01030902	Reglamentación municipal	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dependencia Auxiliar: Eje de Cambio de Eje transversal: Tema de desarrollo:	CIA	1	Coordinación municipal interstatal.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
----------	--------------------------	--	-----	---	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General Auxiliar: E
Eje de Cambio Eje transversal:
Temas de desarrollo:

01030903	Justicia Cívica Municipal
D00	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.
1	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado Derecho y austeridad"
	Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y sustanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico.	$\frac{((\text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en la foa actual} - \text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en la foa del periodo anterior}) \cdot 100}{\text{Convenios y actas por faltas administrativas registradas en la foa del periodo anterior}}$	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados en las partes en conflicto de Juzgados Cívicos, Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de Juzgados Cívicos.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias pro motoras de convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.	Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa.	$\frac{((\text{Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en la foa actual} - \text{Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en la foa del periodo anterior}) \cdot 100}{\text{Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en la foa del periodo anterior}}$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos presentan quejas y diferencias vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	$\frac{\text{Quejas vecinales atendidas}}{\text{Quejas vecinales recibidas}} \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal quejas y diferencias vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	$\frac{\text{Conflictos y controversias dirimidas}}{\text{Conflictos y controversias registrados}} \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación, conciliación de los Juzgados Cívicos, Convenios celebrados en las partes de los Juzgados Cívicos.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferencias presentadas.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	$\frac{\text{Actas circunstanciadas concluidas}}{\text{Total de casos para calificar presentados}} \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de los Juzgados Cívicos.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social.
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferencias en conformidad.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	$\frac{\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto}}{\text{Citas emitidas a las partes vecinales en conflicto}} \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de recepción de las citaciones entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citaciones.
2.1 Desahogo de audiencias en las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias en las partes en conflicto desahogadas.	$\frac{\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto}}{\text{Citas enviadas a las partes vecinales en conflicto}} \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitral de los Juzgados Cívicos, Citatorios de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	$\frac{\text{Actas informativas expedidas a la ciudadanía}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de partes vecinales en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	$\frac{\text{Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas}}{\text{Total de faltas administrativas calificadas}} \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	$\frac{\text{Recibos oficiales expedidos}}{\text{Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal}} \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de los Juzgados Cívicos.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a las faltas administrativas en tiempo y forma.
3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	$\frac{\text{Boletas de libertad otorgadas}}{\text{Total de infracciones calificadas}} \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de libertad expedidas de los Juzgados Cívicos.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

[illegible]



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:	01050203	Gastos sociales inversión pública
Objetivo del programa presupuestario:	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Temas de desarrollo:	Transparencia y rendición de cuentas.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$\left(\frac{\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en la actualidad}}{\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en la anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que les son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$\left(\frac{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal de la actualidad}}{\text{Monto destinado para infraestructura social municipal de la anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen en esta blescoadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes 1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	$\left(\frac{\text{Proyectos de infraestructura social ejecutados}}{\text{Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar}} \right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la red de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derivación de recursos en focos de obra.
Actividades 1.1 Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$\left(\frac{\text{Total de estudios de factibilidad elaborados}}{\text{Total de estudios de factibilidad programados}} \right) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2 Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$\left(\frac{\text{Expedientes técnicos de obra aprobados}}{\text{Expedientes técnicos de obra elaborados}} \right) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones que faciliten el cumplimiento de los términos acordados de la integración de expedientes técnicos.
1.3 Gestión de los Recursos	Porcentaje de recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	$\left(\frac{\text{Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura}}{\text{Recursos gestionados para proyectos de infraestructura}} \right) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General o Auxiliar:
Eje de Cambio o Eje transversal:
Temas de desarrollo:

01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
E00	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
1	ADMINISTRACIÓN
	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Coordinación municipal e interestatal.

Objetivo/resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que genere en su adecuada ejercición de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$(\text{Gasto corriente de la fiscalización actual} / \text{Gasto corriente de la fiscalización anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplan sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente por ejercicio.	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Montos del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal en su área	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$(\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos del personal que labora en el Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisición y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$(\text{Montos ejercidos por concepto de adquisiciones, bienes y servicios} / \text{Montos por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por parte de los servidores públicos en la adquisición de bienes y servicios.
3. Programa de preservación del patrimonio del Ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$(\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$(\text{Registros de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registros de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas.
6. Programa Anual en materia archivística implementado	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	$(\text{Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística} / \text{Documento programado de elaboración y publicación}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Anual en materia archivística publicada en el portal electrónico.	La normatividad aplicable en la materia es favorable para la elaboración del Programa Anual en materia archivística.
Actividades					
1.1 Detección y determinación de incidencias al registro de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipal se encuentran dentro del plazo establecido para los movimientos de personal.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General Auxiliar: E
Eje de Cambio o Eje transversal:
Temas de desarrollo:

01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
E00	ADMINISTRACIÓN
1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Coordinación municipal e interestatal.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	$(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos de los procesos de adquisiciones realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisiciones están cumpliendo el marco normativo en la materia.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	$(\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Registros Administrativos de la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	$(\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio} / \text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2 Verificación física y control de inventarios.	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	$(\text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas} / \text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable de las hogarías verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	$(\text{Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo} / \text{Total de trámites y servicios}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	$(\text{Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas} / \text{Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria} / \text{Documento programado de elaboración y publicación}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	$(\text{Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas} / \text{Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos de las Actas de Sesión de la Comisión.	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1 Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua.	$(\text{Sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas} / \text{Sesiones de Consejo Directivo programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.	$(\text{Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua} / \text{Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.
6.1 Asesoría o asesorías en materia archivística.	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas.	$(\text{Asesorías otorgadas en materia archivística} / \text{Asesorías programadas en materia archivística}) * 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos del Área Coordinadora de Archivos.	Autoridades del Gobierno del Estado de México brindan asesorías a los titulares de las Áreas Coordinadoras de Archivos.





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General/Auxiliar: E
Eje Transversal:
Temas de desarrollo:

01070101	Seguridad pública
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
	Cuerpos policiales para la paz.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación de los servicios de seguridad pública.	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	$\frac{\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno comunitario}}{\text{Total de la población municipal}} \times 100$	Anual/Estadística	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
Lapoblación del municipio cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	$\frac{[(\text{Número de delitos en el semestre actual}) / (\text{Total de delitos del semestre anterior}) - 1] \times 100}{100}$	Semestral/Estadística	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	Lapoblación acude a denunciar los delitos de los que es objeto y participa con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	$\frac{\text{Total de acciones en materia de prevención realizadas}}{\text{Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar}} \times 100$	Trimestral/Estadística	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	Lapoblación participa en las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en la operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	$\frac{[(\text{Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento}) / (\text{Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio})] \times 100}{100}$	Trimestral/Estadística	Reportes de los informes de las diversas TIC y su desempeño.	Las condiciones climáticas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados conforme a la especialización profesional.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	$\frac{\text{Número de policías capacitados}}{\text{Total de elementos policíacos en el municipio}} \times 100$	Semestral/Estadística	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	$\frac{\text{Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención}}{\text{Total de eventos y acciones de prevención}} \times 100$	Semestral/Estadística	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Lapoblación participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	$\frac{[(\text{Operativos de seguridad que concluyeron con una seguridad}) / (\text{Operativos de seguridad realizados})] \times 100}{100}$	Trimestral/Estadística	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	Lapoblación se coordina con las autoridades policíacas.
1.2 Fortalecimiento de la fuerza de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	$\frac{[(\text{Total de Policías Operativas} - \text{No. de policías en periodo vacacional} - \text{No. de bajas} - \text{No. de incapacitados} - \text{No. de comisionados} - \text{No. de personal facultativo}) / (\text{No. Total de Población})] \times 100}{100}$	Trimestral/Estadística	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	$\frac{\text{Total de policías operativos}}{\text{Número de Sectores} / \text{Número de turnos}}$	Trimestral/Estadística	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten el abordaje de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales.	Porcentaje de redes vecinales creadas.	$\frac{\text{Redes vecinales creadas}}{\text{Redes vecinales programadas}} \times 100$	Trimestral/Estadística	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan oficialmente para dar a conocer a la comunidad los grupos de WhatsApp.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	$\frac{\text{No. de Patrullas con GPS funcionando}}{\text{Total de Patrullas}} \times 100$	Trimestral/Estadística	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	$\frac{\text{No. de Patrullas con Cámara de Video Operando}}{\text{Total de Patrullas}} \times 100$	Trimestral/Estadística	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:		Objetivo del programa presupuestario:		Dependencia General/Auxiliar/ Ejecutor		Temas de desarrollo:	
01070101		Seguridad pública		Indicadores		Medios de Verificación	
Indicadores		Fórmula		Frecuencia y Tipo		Supuestos	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo		Medios de Verificación	
2.3 Instalación de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje de instalación de videovigilancia en el municipio.	No. de cámaras de videovigilancia instaladas / Total de cámaras de videovigilancia instaladas	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
2.4 Utilización de sistemas de videovigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videovigilancia.	No. de eventos reportados por el sistema de videovigilancia / Total de eventos reportados por el sistema de videovigilancia	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento de la investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Documentos de investigación de inteligencia realizados / Total de documentos de investigación de inteligencia realizados	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
2.6 Actualización de inteligencia de la Masad en el municipio.	Porcentaje de actualización de la Masad en el municipio.	Actualización de la Masad en el municipio / Total de actualizaciones de la Masad en el municipio	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
2.7 Generación de información de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de generación de información de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Información de inteligencia generada / Total de información de inteligencia generada	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
3.1 Certificación de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de certificación de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Información de inteligencia certificada / Total de información de inteligencia certificada	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
3.2 Aplicación de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de aplicación de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Aplicación de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito / Total de aplicaciones de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
3.3 Actualización y capacitación de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de actualización y capacitación de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Actualización y capacitación de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito / Total de actualizaciones y capacitaciones de la información de inteligencia para la prevención y combate del delito	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
3.4 Aprobación del Reglamento de la Comisión de Vigilancia y Control del Delito.	Porcentaje de aprobación del Reglamento de la Comisión de Vigilancia y Control del Delito.	Reglamento de la Comisión de Vigilancia y Control del Delito aprobado / Total de reglamentos de la Comisión de Vigilancia y Control del Delito aprobados	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
3.5 Emisión de resoluciones de la Comisión de Vigilancia y Control del Delito.	Porcentaje de emisión de resoluciones de la Comisión de Vigilancia y Control del Delito.	Resoluciones de la Comisión de Vigilancia y Control del Delito emitidas / Total de resoluciones de la Comisión de Vigilancia y Control del Delito emitidas	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.
4.1 Elaboración del diagnóstico de la situación de la seguridad pública en el municipio.	Porcentaje de elaboración del diagnóstico de la situación de la seguridad pública en el municipio.	Diagnóstico de la situación de la seguridad pública elaborado / Total de diagnósticos de la situación de la seguridad pública elaborados	Trimestral Cuentas de Gestión	Reporte de Sesión de Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control del Municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.	La existencia de sistemas de videovigilancia en el municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: Auxiliar-E
jefe de C. Ambio y Eje transversal:
Temática de desarrollo:

01070101	Seguridad pública
Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificación del modelo de programación de actividades para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicar los sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	
000	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
2	Eje Transversal 2: Construcción del Párrafo Seguridad
Cuerpos policiales para la paz.	

Objetivo resumido narrativo	Nombre	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medio de Verificación	Supuestos
4.2 Asistencia de personas a las pláticas taller de prevención.	Porcentaje de personas que asistieron a las pláticas taller de prevención.	Total de personas que han recibido pláticas taller de prevención	$\frac{\text{Total de personas que han recibido pláticas taller de prevención}}{\text{Población total de la zona}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	Lapoblación de la zona en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales de desarrollo social	No. de Colonias o comunidades con programas integrales de desarrollo social	$\frac{\text{No. de Colonias o comunidades con programas integrales de desarrollo social}}{\text{Total de colonias o comunidades en el municipio}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programas de atención	Lapoblación que participa activamente en las acciones de los programas integrales de desarrollo social.
4.4 Ejecución de pláticas taller de prevención.	Porcentaje de pláticas taller de prevención	Número de pláticas taller de prevención	$\frac{\text{Número de pláticas taller de prevención}}{\text{Número de pláticas taller de prevención}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, oficios de gestión, oficio trimestral.	Lapoblación que interfiere en la asistencia a las pláticas taller de prevención del delito.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General/Auxiliar: E
Eje Transversal: E
Temas de desarrollo:

01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	
T00	PROTECCIÓN CIVIL
2	Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
Gestión integral del riesgo y protección civil.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salvaguarda de la integridad física y patrimonio de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$(\text{Número de Emergencias atendidas en la actualidad} - \text{Número de Emergencias atendidas en la anterior}) / 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
Lapoblación municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$(\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en la actualidad} - \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en la anterior}) / 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicite los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	Lapoblación acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	$(\text{Población capacitada en materia de protección civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntualmente a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Partes de servicios, partes de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	$(\text{Factores de riesgo actualizados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	$(\text{Planes específicos de protección civil realizados} / \text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	Lapoblación requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	$(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas} / \text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgos por factores de vulnerabilidad	$(\text{Valoración de riesgos emitidas} / \text{Valoración de riesgos solicitadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgos por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	$(\text{Convenios suscritos para habilitar refugios temporales} / \text{Convenios gestionados para habilitar refugios temporales}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía inicia la privatización de los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	$(\text{Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente} / \text{Total de escuelas en el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de escuelas visitadas por trimestre, que concuerdan con el Programa Escolar de Protección Civil vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**



01070201 Protección y gestión integral del riesgo
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección y gestión integral del riesgo para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las áreas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
T00 PROTECCIÓN CIVIL
2 Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad
Gestión integral de riesgos y protección civil.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General: Auxiliar: E
Jefe Cambio: Eje Transversal:
Temas de desarrollo:

Objetivo resumido narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
2.1 Curso de inducción a la Protección Civil	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	Cursos de inducción a la protección civil impartidos / Total de cursos de inducción a la protección civil programados * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Lista de asistencia, partes de servicios y fotografías.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar daños en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados / Total de eventos de promoción de la cultura de protección civil programados * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Promoción de la cultura de protección civil en las calles.	Lacudán la cultura de protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
2.3 Curso de Prevención y Combate de Incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Total de cursos de prevención y combate de incendios programados * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Lista de asistencia, partes de servicios y fotografías.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
2.4 Curso de Primeros Auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	Cursos de primeros auxilios impartidos / Total de cursos de primeros auxilios programados * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Lista de asistencia, partes de servicios y fotografías.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
2.5 Curso de Primeros Auxilios y Fuego.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios y fuego impartidos.	Cursos de primeros auxilios y fuego impartidos / Total de cursos de primeros auxilios y fuego programados * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Lista de asistencia, partes de servicios y fotografías.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
2.6 Curso de Primeros Auxilios y Fuego.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios y fuego impartidos.	Cursos de primeros auxilios y fuego impartidos / Total de cursos de primeros auxilios y fuego programados * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Lista de asistencia, partes de servicios y fotografías.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
3.1 Monitoreo de la población en riesgo.	Porcentaje de la población en riesgo monitoreada.	(Población en riesgo / Total de la población) * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Reporte de la población en riesgo.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
3.2 Atención de emergencias (bomberos y bomberos voluntarios).	Porcentaje de atención de emergencias (bomberos y bomberos voluntarios).	Emergencias atendidas / Total de emergencias programadas * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Lista de asistencia, partes de servicios y fotografías.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
3.3 Atención de emergencias (bomberos y bomberos voluntarios).	Porcentaje de atención de emergencias (bomberos y bomberos voluntarios).	Emergencias atendidas / Total de emergencias programadas * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Lista de asistencia, partes de servicios y fotografías.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
4.1 Análisis de estadísticas de la contingencia de riesgos.	Porcentaje de estadísticas de la contingencia de riesgos.	Análisis de estadísticas de la contingencia de riesgos / Total de estadísticas de la contingencia de riesgos programadas * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Reporte de la contingencia de riesgos.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
4.2 Actualización de la información de la contingencia de riesgos.	Porcentaje de actualización de la información de la contingencia de riesgos.	Actualización de la información de la contingencia de riesgos / Total de actualización de la información de la contingencia de riesgos programadas * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Reporte de la contingencia de riesgos.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil / Total de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Reporte de la contingencia de riesgos.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil / Total de verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados * 100	Trimestral Cuatrimestral Semestral Anual	Reporte de la contingencia de riesgos.	Lacudán la inducción a la protección civil para la población en las áreas de auxilio y recuperación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General Auxiliar: E jede Cambio de Eje transversal: Temas de desarrollo:		01080101	Protección jurídica a las personas Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la cultura jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, afines a consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Eje 1: Cercoración y gobierno del pueblo para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad" Estado de derecho y cultura de legalidad.	Indicadores		Frecuencia y Tipo		Medios de Verificación		Supuestos	
Objetivo o resumen narrativo		Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo		Medios de Verificación		Supuestos	
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la cultura jurídica en la población a través de acciones de capacitación y asesoría.	Tasa de variación porcentual de la cultura jurídica en la población.	Tasa de variación porcentual de la cultura jurídica en la población.	((Convenios celebrados con instituciones de la sociedad civil para la capacitación y asesoría jurídica) / (Población total) * 100)		Anual, Estadística	Convenios celebrados con instituciones de la sociedad civil para la capacitación y asesoría jurídica.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
	Propósito	Tasa de variación porcentual de la cultura jurídica en la población.	Tasa de variación porcentual de la cultura jurídica en la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas de la población) / (Población total) * 100)		Anual, Estadística	Testimonios de cumplimiento de derechos y obligaciones jurídicas de la población.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
Componentes	1. Asesoramiento jurídico a la población.	Porcentaje de asesoría jurídica a la población.	Porcentaje de asesoría jurídica a la población.	((Asesoramiento jurídico a la población) / (Población total) * 100)		Trimestral, Cuatrimestral, Semestral	Bitácora de asesoría jurídica a la población.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
	2. Verificación de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	((Cumplimiento de obligaciones jurídicas) / (Población total) * 100)		Trimestral, Cuatrimestral, Semestral	Reporte de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
	3. Indicadores de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	((Cumplimiento de obligaciones jurídicas) / (Población total) * 100)		Trimestral, Cuatrimestral, Semestral	Reporte de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
	4. Registro de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de la cultura jurídica en la población.	Tasa de variación porcentual de la cultura jurídica en la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas de la población) / (Población total) * 100)		Trimestral, Cuatrimestral, Semestral	Testimonios de cumplimiento de derechos y obligaciones jurídicas de la población.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
Actividades	1. Asistencia jurídica a la población.	Porcentaje de asesoría jurídica a la población.	Porcentaje de asesoría jurídica a la población.	((Asesoramiento jurídico a la población) / (Población total) * 100)		Trimestral, Cuatrimestral, Semestral	Bitácora de asesoría jurídica a la población.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
	2. Verificación de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	((Cumplimiento de obligaciones jurídicas) / (Población total) * 100)		Trimestral, Cuatrimestral, Semestral	Reporte de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
	3. Indicadores de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	((Cumplimiento de obligaciones jurídicas) / (Población total) * 100)		Trimestral, Cuatrimestral, Semestral	Reporte de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		
	4. Registro de cumplimiento de obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de la cultura jurídica en la población.	Tasa de variación porcentual de la cultura jurídica en la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas de la población) / (Población total) * 100)		Trimestral, Cuatrimestral, Semestral	Testimonios de cumplimiento de derechos y obligaciones jurídicas de la población.	NA	Lacudatarios que requieren asesoría jurídica y capacitación en materia de cultura jurídica.		



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General o Auxiliar: E
Cambio o Eje transversal:
Temas de desarrollo:

01080101	Protección jurídica de las personas
	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, afianzando una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
D00	SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Estado de derecho y cultura de la legalidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	$\frac{\text{Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos}}{\text{Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita llevar a cabo quejas ante los servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño de los servicios públicos de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	$\frac{\text{Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos}}{\text{Exámenes de desempeño de funciones programados}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento a la actuación de las autoridades municipales.
4.1 Levantamiento de actas de nacimientos	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	$\frac{(\text{Número de actas de nacimiento levantadas en la actualidad} - \text{Número de actas de nacimiento levantadas en el año anterior})}{\text{Número de actas de nacimiento levantadas en el año anterior}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a llevar a cabo la oportunidad del registro de nacimientos.
4.2 Levantamiento de actas de defunción	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	$\frac{(\text{Número de actas de defunción levantadas en la actualidad} - \text{Número de actas de defunción levantadas en el año anterior})}{\text{Número de actas de defunción levantadas en el año anterior}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a llevar a cabo la oportunidad del registro de defunciones.
4.3 Levantamiento de actas de matrimonios	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	$\frac{(\text{Número de actas de matrimonios levantadas en la actualidad} - \text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior})}{\text{Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a llevar a cabo la oportunidad del registro de matrimonios.
4.4 Levantamiento de actas de divorcios	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas	$\frac{(\text{Número de actas de divorcios levantadas en la actualidad} - \text{Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior})}{\text{Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a llevar a cabo la oportunidad del registro de divorcios.
4.5 Levantamiento de actas de adopciones	Tasa de variación del registro de actas de adopciones levantadas	$\frac{(\text{Número de actas de adopciones levantadas en la actualidad} - \text{Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior})}{\text{Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a llevar a cabo la oportunidad del registro de adopciones.
4.6 Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos	Tasa de variación del registro de actas de reconocimiento de hijos levantadas	$\frac{(\text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en la actualidad} - \text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior})}{\text{Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a llevar a cabo la oportunidad del registro de reconocimiento de hijos.
4.7 Levantamiento de actas de declaración de ausencias	Tasa de variación del registro de actas de declaración de ausencias levantadas	$\frac{(\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en la actualidad} - \text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior})}{\text{Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a llevar a cabo la oportunidad del registro de declaración de ausencias.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General o Auxiliar: E
Cambio de Eje transversal:
Temas de desarrollo:

01080102	Modernización del catastro mexicano
L00	Englobar las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
1	TESORERIA
	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
	Un gobierno cercano al agente, el poder de servir

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	$(\text{Predios registrados en el padrón catastral en la fecha actual} - \text{Predios registrados en el padrón catastral en la fecha anterior}) \div \text{Predios registrados en el padrón catastral en la fecha anterior} \times 100$	Anual Estratégico-Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	$(\text{Predios regularizados en la fecha actual} - \text{Predios regularizados en la fecha anterior}) \div \text{Predios regularizados en la fecha anterior} \times 100$	Anual Estratégico-Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexicano.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	$(\text{Servicios catastrales atendidos a la población} / \text{Servicios catastrales solicitados por la población}) \times 100$	Semestral Gestión-Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal para la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) \times 100$	Semestral Gestión-Eficiencia	Resultados comparativos de levantamientos topográficos levantados en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) \times 100$	Trimestral Gestión-Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) \times 100$	Trimestral Gestión-Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) \times 100$	Trimestral Gestión-Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en la elaboración de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la realización de diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) \times 100$	Trimestral Gestión-Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en la entrega de las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) \times 100$	Trimestral Gestión-Eficiencia	Comparativo de los resultados de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Programa presupuestario: 01080301		Comunicación pública y fortalecimiento informativo		Frecuencia y Tipo		Medios de Verificación		Supuestos	
Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios del gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y correspondiente al gobierno, medios y sectores sociales, con el propósito de la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.		Comunicación Social		Anual/Estadística		Sistema de control de la información pública en los medios de comunicación.		N/A	
Dependencia General/Auxiliar-Eje: A01		Comunicación Social		Anual/Estadística		Sistema de control de la información pública en los medios de comunicación.		N/A	
Temas de desarrollo: 1		Eje 1: Corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapoblación requiere información oportuna y de calidad de los datos de información pública en los medios de comunicación.	
Objetivo resumido narrativo: Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Tasa de ejecución de actividades de difusión de información pública en los medios de comunicación y en las redes sociales.		Anual/Estadística		Comparativo de los datos de información pública en los medios de comunicación.		Lapobl	

300



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General/Auxiliar: E
Eje de Cambio/Eje transversal:
Temas de desarrollo:

02010101	Gestión integral de residuos sólidos
Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica del manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	
H00	SERVICIOS PÚBLICOS
2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Gestión integral de residuos.	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la calidad del medio ambiente a través de la adecuada gestión de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	$\frac{\text{Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual} - \text{Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior} (-1)}{100}$	Anual Estratégico Eficiencia	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipales.	N/A
Propósito					
Laciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	$\frac{\text{Residuos sólidos urbanos recolectados} / \text{Total de residuos sólidos urbanos generados}}{100}$	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de recolección, Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011), Viviendas por comunidad de colonia, INEGI	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	$\frac{\text{Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas} / \text{Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos}}{100}$	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Laciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	$\frac{\text{Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal} / \text{Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal}}{100}$	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Laciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	$\frac{\text{Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos} / \text{Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos}}{100}$	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	$\frac{\text{Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado} / \text{Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales}}{100}$	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación de equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1 Mapa de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	$\frac{\text{Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas} / \text{Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas}}{100}$	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Laciudadanía exige la ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	$\frac{\text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos} / \text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales a recibir}}{100}$	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Laciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para el reciclaje.	$\frac{\text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales para el reciclaje recuperados} / \text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales para el reciclaje programados}}{100}$	Mensual Gestión Eficiencia	Volumen de documentos de los residuos sólidos municipales recuperados para el reciclaje.	Laciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para el reciclaje.
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	$\frac{\text{Barrido de los espacios públicos municipales realizados} / \text{Barrido de los espacios públicos municipales a realizar}}{100}$	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basuras en espacios públicos recolectada.	Laciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barridos de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	$\frac{\text{Kilogramos de basura recolectada a través de barridos de los espacios públicos municipales} / \text{Total de los espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado}}{100}$	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basuras en espacios públicos recolectada.	Laciudadanía genera desechos sólidos faltando el equipamiento urbano.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General/Auxiliar/Eje de Cambio/Eje transversal:
Temas de desarrollo:

02010101	Gestión integral de residuos sólidos
H00	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
2	SERVICIOS PÚBLICOS
	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
	Gestión integral de residuos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.3 Supervisión de la limpieza de las áreas públicas de los barrios.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de las áreas públicas de los barrios municipales.	$\frac{\text{Supervisión de la limpieza de las áreas públicas de los barrios municipales}}{\text{Supervisión de la limpieza de las áreas públicas de los barrios municipales programados por barrio}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrio de los espacios públicos urbanos municipales.	Lactantes que requieren de autoridades que verifiquen el estado de la limpieza de la zona de la población.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	$\frac{\text{Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados}}{\text{Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programados}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Lactantes que requieren de autoridades que verifiquen el estado de la recolección de residuos sólidos.
4.2 Adquisición del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	$\frac{\text{Equipo de instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales}}{\text{Equipo de instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales}} \times 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales del año anterior.	Lactantes que requieren de autoridades que verifiquen el estado de la recolección de residuos sólidos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Objetivo resumido y narrativo		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
020110301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado Considerar el conjunto de procedimientos que se relacionan con el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población. F00 DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS 2 Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal a agua "Preservación y promoción ecológica" Aguas para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua. Tenencia de desarrollo: Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia: General de Auxilio-E Jefe de Cambio: Eje transversal						
Fin	Contribuir a la planificación y desarrollo de acciones sostenibles mediante la adecuación de toda la infraestructura de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el número de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	T = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.
Propósito	El municipio cuenta con una infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el número de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	T = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.
Componentes						
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	M = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.
2. Aguas residuales tratadas para el cumplimiento de los estándares de calidad.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	M = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.
3. Mantenimiento y operación de la infraestructura de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	M = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.
4. Mantenimiento y operación de la infraestructura de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	M = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.
Actividades						
1.1. Diseño de proyectos para la construcción de la infraestructura de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	M = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.
1.2. Elaboración de proyectos para la construcción de la infraestructura de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	M = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.
1.3. Licitación de proyectos para la construcción de la infraestructura de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	M = (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo) / (Total de acciones de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado en el periodo anterior) * 100	Anual Eficacia	Apertura de obra, ejecución de obra, entrega de obra, mantenimiento de obra, cierre de obra, etc.	La condición de saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado es adecuada para el desarrollo de la actividad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General: Auxiliar: Eje 2
Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal a agua
Temas de desarrollo:

02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje alcantarillado. Considerar el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal a agua "Preservación y promoción ecológica"
	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia/Tipo		
2.1 Recepción de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento.	Porcentaje de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento.	$\frac{\text{Caudal de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento}}{\text{Total de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento}} \times 100$	Trimestral Gestión Evaluación	Comparativo de niveles de caudal de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento.	Lacudad en el participante en la tarea de ciudadanía y buen uso del agua.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Metros cúbicos de agua residual tratada con medicamentos químicos}}{\text{Total de metros cúbicos de agua residual tratada}} \times 100$	Trimestral Gestión Evaluación	Comparativo de niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento.	Las condiciones sociales, económicas y ambientales permitan la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los sistemas de drenaje municipal.	Porcentaje de aguas residuales tratadas en los sistemas de drenaje municipal.	$\frac{\text{Descarga de aguas residuales tratadas en los sistemas de drenaje municipal}}{\text{Total de aguas residuales tratadas en los sistemas de drenaje municipal}} \times 100$	Trimestral Gestión Evaluación	Comparativo de niveles de descarga de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento.	Lacudad en el participante en la tarea de ciudadanía y buen uso del agua.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de inspecciones de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}} \times 100$	Trimestral Gestión Evaluación	Reportes comparativos de los resultados de las inspecciones de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento.	Las condiciones sociales, económicas y ambientales permitan la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
3.2 Adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de adquisiciones de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}} \times 100$	Trimestral Gestión Evaluación	Reportes comparativos de los resultados de las adquisiciones de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento.	Las condiciones sociales, económicas y ambientales permitan la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}} \times 100$	Trimestral Gestión Evaluación	Reportes comparativos de los resultados de los mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales de aguas residuales, comerciales e industriales en el tratamiento.	Las condiciones sociales, económicas y ambientales permitan la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
4.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	$\frac{\text{Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado}}{\text{Total de mantenimientos de la infraestructura de drenaje y alcantarillado}} \times 100$	Trimestral Gestión Evaluación	Reportes de los mantenimientos de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y ambientales permitan la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar
Objetivo del programa presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad de la vida, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y al combate al cambio climático en el Estado de México.
Dependencia General/Auxiliar:	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Eje de Cambio o Eje transversal:	2	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
Temas de desarrollo:		Restauración, conservación y mejoramiento de los bosques y del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} - \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} - \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con el plan o Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de ciudadanía ambiental.
Actividades					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} - \text{Operativos de inspección programados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con las suficientes inversiones para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} - \text{Quejas presentadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de la organización eficiente de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Objetivo/resumen narrativo		Nombre	Fórmula	Frecuencia/Tipo	Medios de Verificación		Supuestos
Programa presupuesto:		02020101	Infraestructura de espacios públicos				
Objetivo del programa presupuesto:		F00	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación y fortaleciendo el desempeño del municipio en materia de responsabilidad social y planeación y ejecución de obras públicas que permitan mejorar la condición de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.				
Dependencia General/Auditor E		3	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS				
Tema de desarrollo:			Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y prosperidad"				
Objetivo/resumen narrativo		Nombre	Fórmula	Frecuencia/Tipo	Medios de Verificación		Supuestos
Fin		Contribución a los objetivos de desarrollo urbano municipal	Infraestructura urbana de espacios públicos	Anual/Trimestral	Reporte de ejecución de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A	
Propósito		La administración municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de la comunidad.	(Mantenimiento de obra pública en infraestructura urbana o ampliación de obra pública en infraestructura urbana) * 100	Anual/Trimestral	Estados de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducidos a la autoridad al realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura.	
Componentes							
1. Mantenimiento de obra pública en infraestructura urbana		Porcentaje de obra pública en infraestructura urbana	Número de obra pública en infraestructura urbana	Semestral	Programa anual de obra pública en infraestructura urbana. Expediente técnico de obra.	El municipio es beneficiario de la obra pública en infraestructura urbana.	
2. Mantenimiento de obra pública en infraestructura urbana		Porcentaje de obra pública en infraestructura urbana	Número de obra pública en infraestructura urbana	Semestral	Programa anual de obra pública en infraestructura urbana. Expediente técnico de obra.	El municipio es beneficiario de la obra pública en infraestructura urbana.	
3. Mantenimiento de obra pública en infraestructura urbana		Porcentaje de obra pública en infraestructura urbana	Número de obra pública en infraestructura urbana	Semestral	Programa anual de obra pública en infraestructura urbana. Expediente técnico de obra.	El municipio es beneficiario de la obra pública en infraestructura urbana.	
4. Mantenimiento de obra pública en infraestructura urbana		Porcentaje de obra pública en infraestructura urbana	Número de obra pública en infraestructura urbana	Semestral	Programa anual de obra pública en infraestructura urbana. Expediente técnico de obra.	El municipio es beneficiario de la obra pública en infraestructura urbana.	
5. Mantenimiento de obra pública en infraestructura urbana		Porcentaje de obra pública en infraestructura urbana	Número de obra pública en infraestructura urbana	Semestral	Programa anual de obra pública en infraestructura urbana. Expediente técnico de obra.	El municipio es beneficiario de la obra pública en infraestructura urbana.	
6. Mantenimiento de obra pública en infraestructura urbana		Porcentaje de obra pública en infraestructura urbana	Número de obra pública en infraestructura urbana	Semestral	Programa anual de obra pública en infraestructura urbana. Expediente técnico de obra.	El municipio es beneficiario de la obra pública en infraestructura urbana.	
Actividades							
1. Planificación de las acciones de obra pública en infraestructura urbana		Porcentaje de obra pública en infraestructura urbana	Número de obra pública en infraestructura urbana	Trimestral	Inventario de obra pública en infraestructura urbana. Programa anual de obra pública en infraestructura urbana. Expediente técnico de obra.	El municipio es beneficiario de la obra pública en infraestructura urbana.	
2. Construcción de obra pública en infraestructura urbana		Porcentaje de obra pública en infraestructura urbana	Número de obra pública en infraestructura urbana	Trimestral	Inventario de obra pública en infraestructura urbana. Programa anual de obra pública en infraestructura urbana. Expediente técnico de obra.	El municipio es beneficiario de la obra pública en infraestructura urbana.	

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General/Auxiliar: E
jeto/Cambio/Ejeto/Transversal:
Temas de desarrollo:

02020101	Infraestructura de espacios públicos
	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la relación con las autoridades municipales y estatales para la planeación y ejecución de obras públicas que permitan mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vital en beneficio de los habitantes.
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
	Infraestructura urbana y rural.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia/Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
1.3 Rehabilitación y ampliación de banquetas, en las zonas urbanas.	Porcentaje de ampliación y rehabilitación de banquetas urbanas	$\frac{\text{Número de ampliación y rehabilitación de banquetas urbanas}}{\text{Total de banquetas urbanas}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Inventario de estado de las banquetas y bocanillas en el municipio. Programa anual de obra de ampliación y rehabilitación de banquetas. Informes trimestrales, semestrales y anuales de ampliación y rehabilitación de banquetas.	El personal de mantenimiento y limpieza de las banquetas y bocanillas.
2.1 Mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	$\frac{\text{Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano}}{\text{Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Minutados de reuniones. Acuerdos y compromisos. Informes trimestrales, semestrales y anuales.	La ciudadanía participando activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1 Equipamiento de Parques y Jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	$\frac{\text{Número de parques y jardines equipados}}{\text{Total de parques y jardines}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Programa anual de equipamiento de parques y jardines. Informes trimestrales, semestrales y anuales de equipamiento de parques y jardines.	Lapoblación se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2 Mantenimiento de Parques y Jardines.	Porcentaje de mantenimiento de parques y jardines realizados.	$\frac{\text{Número de mantenimiento de parques y jardines realizados}}{\text{Total de mantenimiento de parques y jardines}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines. Informes trimestrales, semestrales y anuales de mantenimiento de parques y jardines.	Lapoblación se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1 Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	$\frac{\text{Número de construcción de vialidades urbanas}}{\text{Total de construcción de vialidades urbanas}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Programa anual de obra de construcción de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	Lapoblación se beneficia con las vialidades urbanas.
4.2 Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de rehabilitación de vialidades urbanas.	$\frac{\text{Número de rehabilitación de vialidades urbanas}}{\text{Total de rehabilitación de vialidades urbanas}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Programa anual de obra de rehabilitación de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	Lapoblación se beneficia con las vialidades urbanas.
4.3 Rehabilitación de caminos y calles rurales.	Porcentaje de rehabilitación de caminos y calles rurales.	$\frac{\text{Número de rehabilitación de caminos y calles rurales}}{\text{Total de rehabilitación de caminos y calles rurales}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Programa anual de obra de rehabilitación de caminos y calles rurales. Informes Trimestrales.	Lapoblación se beneficia con las caminos y calles rurales.
4.4 Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	$\frac{\text{Número de equipamiento de vialidades urbanas}}{\text{Total de equipamiento de vialidades urbanas}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Programa anual de obra de equipamiento de vialidades urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	Lapoblación se beneficia con las vialidades urbanas.
5.1 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	$\frac{\text{Número de construcción y ampliación de edificaciones urbanas}}{\text{Total de construcción y ampliación de edificaciones urbanas}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Programa anual de obra de construcción y ampliación de edificaciones urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	Lapoblación se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas.
5.2 Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de rehabilitación de edificaciones urbanas.	$\frac{\text{Número de rehabilitación de edificaciones urbanas}}{\text{Total de rehabilitación de edificaciones urbanas}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Programa anual de obra de rehabilitación de edificaciones urbanas. Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales.	Lapoblación se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas.
6.1 Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de control y supervisión de obras públicas.	$\frac{\text{Número de control y supervisión de obras públicas}}{\text{Total de control y supervisión de obras públicas}} \times 100$	Trimestral Cuartal Semestral Anual	Bitácora de obras. Reportes de avances de supervisión de obras. Informes trimestrales, semestrales y anuales de supervisión de obras públicas.	El Ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General/Auxiliar: E

Justicia y Equidad

Temas de desarrollo:

02020201	Desarrollo comunitario	Inclusión de proyectos y acciones de desarrollo para la concurrencia de recursos en los programas de desarrollo social orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza
000	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	
4	Eje 4. Bienestar social	Combate la pobreza y la reducción de la desigualdad

Fin	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Propósito	Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de la población mediante la integración de los recursos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	$\left(\frac{\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual} - \text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}}{\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}} \right) * 100$	Anual/Estadístico/Eficiencia	Informes Cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Social.	NA
	Lograr que los grupos organizados de la población en condiciones de marginación participen en proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población.	Tasa de variación en el número de proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población.	$\left(\frac{\text{Proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población en el año actual} - \text{Proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población en el año anterior}}{\text{Proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población en el año anterior}} \right) * 100$	Anual/Estadístico/Eficiencia	Informes Cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Social.	Los grupos organizados de la población en condiciones de marginación participen en proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población.
Componentes	1. Capacitación y fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitación para el fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	$\left(\frac{\text{Capacitación para el fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año actual} - \text{Capacitación para el fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año anterior}}{\text{Capacitación para el fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año anterior}} \right) * 100$	Semestral/Estadístico/Eficiencia	Informes Cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Social.	Los grupos organizados de la población en condiciones de marginación participen en proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población.
	2. Gestión de los recursos de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de gestión de los recursos de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	$\left(\frac{\text{Gestión de los recursos de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año actual} - \text{Gestión de los recursos de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año anterior}}{\text{Gestión de los recursos de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año anterior}} \right) * 100$	Semestral/Estadístico/Eficiencia	Informes Cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Social.	Los grupos organizados de la población en condiciones de marginación participen en proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población.
Actividades	1. Asesoramiento y fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de asesoramiento y fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	$\left(\frac{\text{Asesoramiento y fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año actual} - \text{Asesoramiento y fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año anterior}}{\text{Asesoramiento y fortalecimiento de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año anterior}} \right) * 100$	Semestral/Estadístico/Eficiencia	Informes Cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Social.	Los grupos organizados de la población en condiciones de marginación participen en proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población.
	2. Seguimiento a las solicitudes de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de seguimiento a las solicitudes de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	$\left(\frac{\text{Seguimiento a las solicitudes de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año actual} - \text{Seguimiento a las solicitudes de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año anterior}}{\text{Seguimiento a las solicitudes de los grupos organizados de la población en condiciones de marginación en el año anterior}} \right) * 100$	Trimestral/Estadístico/Eficiencia	Registros de las solicitudes.	Los grupos organizados de la población en condiciones de marginación participen en proyectos de desarrollo social que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales de la población.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:		Objetivo del programa presupuestario:		Dependencia General/Auxiliar/Ejecutiva/Operativa:		Temas de desarrollo:	
02020301		Manejo eficiente y sustentable de la laguna		Engloba el conjunto de acciones en materia de desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente de la laguna, procurando la conservación del líquido para otorgar este servicio con calidad.		vital	
F00		DESARROLLO RURAL Y OBRAS PÚBLICAS		Eje 2 Bienestar ambiental y acceso a la laguna		Preservación y promoción ecológica	
2		Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión de la laguna.					
Objetivo resumido en un ratio	Nombre	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos		
		Fórmula	Frecuencia/ Tipo				
F0	Contribuir al manejo sustentable de la laguna mediante la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la laguna.	Tasa de inversión en acciones en materia de conservación y mejoramiento de la infraestructura de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Tasa de inversión en acciones en materia de conservación y mejoramiento de la infraestructura de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
Propósito	Lograr la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la laguna.	Lograr la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Lograr la conservación y el mejoramiento de la infraestructura de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
Compromisos	1. Infraestructura de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Infraestructura de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Infraestructura de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
2. Agua potable de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Promover el uso eficiente del agua potable de la laguna.	Promover el uso eficiente del agua potable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Promover el uso eficiente del agua potable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
3. Agua potable de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Promover el uso eficiente del agua potable de la laguna.	Promover el uso eficiente del agua potable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Promover el uso eficiente del agua potable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
4. Mantenimiento de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Mantenimiento de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Mantenimiento de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Mantenimiento de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
5. Infraestructura de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Infraestructura de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Infraestructura de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Infraestructura de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
6. Recarga de agua potable de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Recarga de agua potable de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Recarga de agua potable de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Recarga de agua potable de la laguna para el manejo sustentable de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
7. Acciones orientadas a la conservación y el mejoramiento de la laguna.	Acciones orientadas a la conservación y el mejoramiento de la laguna.	Acciones orientadas a la conservación y el mejoramiento de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		
		Acciones orientadas a la conservación y el mejoramiento de la laguna.	Trimestral	Registros administrativos de la laguna.	N/A		



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia Generalo Auxiliar: E
Cambio Eje transversal:
Temas de desarrollo:

02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
F00	Englobar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del líquido para otorgar este servicio con calidad.
2	DESARROLLO DE OBRAS PÚBLICAS
	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	$(\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas} / \text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple la construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	$(\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas} / \text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad de vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	$(\text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas} / \text{Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad de vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	$(\text{Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable concluidos} / \text{Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local a seguir el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	$(\text{Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas} / \text{Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	$(\text{Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas} / \text{Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	$(\text{Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada} / \text{Volúmenes de agua potable para consumo de la población programados para cloración}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración de agua potable.	La normatividad en materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	$(\text{Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrados en bloque} / \text{Volúmenes de agua potable para consumo de la población programados para suministro en bloque}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Facturación por volumen en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para el suministro de agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	$(\text{Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable} / \text{Bombeo de agua potable programado}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo de agua que requiere de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	$(\text{Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas} / \text{Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tanque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tanque para consumo de la población.	$(\text{Agua potable para consumo de la población suministrada por tanque} / \text{Agua potable para consumo de la población}) * 100$	Mensual Estadística Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable por tanque.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tanque el agua potable.

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

02/2023/01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Englobar conjuntos de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que promuevan la población con el uso eficiente del agua, procurar la conservación vital del líquido para otorgar este servicio con calidad.	DESARROLLO RIBAN Y OBRAS PÚBLICAS	Eje Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Aguas paratodos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.
F00					
2					
Dependencia General/Auxiliar/Eje de Cambio/Eje transversal:					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medio de Verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia/Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidad de mantenimiento en la infraestructura hidráulica.	(Necesidad de solventar el mantenimiento total en la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Necesidad identificada de mantenimiento en la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de la necesidad de mantenimiento en la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduciendo a la autoridad local en la necesidad de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento de los equipos eléctricos y mecánicos.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas en el mantenimiento de los equipos eléctricos y mecánicos.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas en el mantenimiento de los equipos eléctricos y mecánicos / Total de especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento de los equipos eléctricos y mecánicos) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento de los equipos eléctricos y mecánicos.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplicó correctamente las especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación de las líneas de conducción y distribución de agua potable.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas / Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de riego para la agricultura de los municipios.	Porcentaje de construcción de pozos de riego para la agricultura de los municipios.	(Construcción realizada de pozos de riego con parámetros mínimos aceptables / Construcción programada de pozos de riego para la agricultura de los municipios) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por menorización de la construcción de pozos de riego.	La demanda de suministros de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la agricultura de los municipios.	Porcentaje de construcción de bordos para captación de agua pluvial para la agricultura de los municipios.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial / Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) * 100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por menorización de la construcción de bordos.	La administración de recursos hídricos conduce a la autoridad local a construir bordos para captar agua.
7. Participación de la población en eventos de cultura de agua.	Promedio de asistencia a las acciones de cultura de agua.	(Número de asistentes a conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura de agua / Total de asistentes a conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura de agua realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura de agua.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General/Auxiliar: E
Eje/Cambio/Eje transversal:
Temas de desarrollo:

02020601	Modernización de los servicios comunales
H00	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
3	SERVICIOS PUBLICOS
	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
	Infraestructura urbana y rural.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	$(\text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en la actualidad} - \text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en la anterior}) \cdot 100$	Anual/Estadístico/Eficiencia	Inventario de bienes inmuebles del municipio/Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
Lapoblación municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en la actualidad} - \text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en la anterior}) \cdot 100$	Anual/Estadístico/Eficiencia	Registros administrativos sobre la incidencia de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados} / \text{Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar}) \cdot 100$	Trimestral/Gestión/Eficiencia	Registros administrativos y fotografías de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	$(\text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas} / \text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas}) \cdot 100$	Trimestral/Gestión/Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a los rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas a los rastros municipales.	$(\text{Inspecciones de control sanitario realizadas a los rastros municipales} / \text{Inspecciones de control sanitario programadas a los rastros municipales}) \cdot 100$	Trimestral/Gestión/Eficiencia	Registros Administrativos de inspecciones en rastros municipales.	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	$(\text{Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas} / \text{Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas}) \cdot 100$	Trimestral/Gestión/Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de la autoridad de las locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas} / \text{Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas}) \cdot 100$	Trimestral/Gestión/Eficiencia	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	$(\text{Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas} / \text{Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales}) \cdot 100$	Trimestral/Gestión/Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	Lapoblación hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado a los rastros municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los rastros municipales.	$(\text{Acciones de mantenimiento a los rastros municipales realizadas} / \text{Acciones de mantenimiento a los rastros municipales programadas}) \cdot 100$	Trimestral/Gestión/Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los rastros municipales.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por los rastros municipales.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	$(\text{Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas} / \text{Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal programadas}) \cdot 100$	Trimestral/Gestión/Eficiencia	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:	02040201	Culturay arte
Objetivo del programa presupuestario:	D	Incluyelos proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
Dependencia General o Auxiliar:	000	
Eje de Cambio o Eje transversal:	4	Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
Temas de desarrollo:		Fomento a la cultura y al arte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	$((\text{Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio} / \text{Eventos culturales efectuados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos, Registros poblacionales, INEGI	N/A
Propósito La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	$(\text{Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes 1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	$(\text{Eventos culturales y artísticos realizados} / \text{Eventos culturales y artísticos programados}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades 1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en las actividades.	$(\text{Días calendario con eventos culturales y artísticos programados} / \text{Días calendario naturales}) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2 Promoción de las actividades culturales a través de sitios web y redes sociales del municipio y de cada una de las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	$(\text{Actividades y eventos publicados} / \text{Total de eventos programados}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y de redes sociales de las actividades culturales y artísticas de cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebre una expresión artística y cultural.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	$(\text{Espacios con expresiones artísticas y culturales} / \text{Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal.
1.4 Atención de solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	$(\text{Expresiones artísticas y culturales realizadas} / \text{Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía en general al entorno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales



[illegible]

Programa presupuestario:		Objetivo del programa presupuestario:		Dependencia General/Auxiliar/Ejecutor		Temática del programa:	
02/06/0806		Oportunidades para los adolescentes y jóvenes		Contiende acciones que orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico-mental adecuado, que les permitan incorporarse a la sociedad de manera productiva.		Desarrollo Social	
101		Eje 4. Bienestar social/Combate la pobreza y atención grupal en situación de vulnerabilidad		Atención a grupos vulnerables			
4		Atención a grupos vulnerables					
Indicadores		Fórmula		Frecuencia y Tipo		Medio de Verificación	
Nombre		Fórmula		Frecuencia y Tipo		Medio de Verificación	
1m	Objetivo de su implementación	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medio de Verificación	Supuestos	
1m	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la juventud mediante la implementación de programas de capacitación, orientación educativa y apoyo psicosocial, participación y salud.	1. Tasa de variación de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	$\frac{\text{Población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial}}{\text{Población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial anterior}} \times 100$	Anual/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	N/A	
Propósito							
Lograr que los jóvenes participen en acciones de capacitación, orientación educativa y apoyo psicosocial, participación y salud, que les permitan alcanzar su desarrollo físico-mental adecuado, que les permitan incorporarse a la sociedad de manera productiva.							
Componentes							
1.	Actividades orientadas a la prevención de adicciones en adolescentes.	Porcentaje de actividades de prevención de adicciones en adolescentes.	$\frac{\text{Actividades de prevención de adicciones en adolescentes}}{\text{Total de actividades de prevención de adicciones en adolescentes}} \times 100$	Semestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
2.	Concursos para estudiantes de la participación social de los jóvenes.	Porcentaje de concursos de participación social de los jóvenes.	$\frac{\text{Concursos de participación social de los jóvenes}}{\text{Total de concursos de participación social de los jóvenes}} \times 100$	Semestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Convocatorias de concursos de participación social de los jóvenes.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
3.	Apoyos a la formación de jóvenes emprendedores.	Porcentaje de apoyos a la formación de jóvenes emprendedores.	$\frac{\text{Apoyos a la formación de jóvenes emprendedores}}{\text{Total de apoyos a la formación de jóvenes emprendedores}} \times 100$	Semestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
4.	Espacios para el desarrollo de la participación y la salud.	Porcentaje de espacios para el desarrollo de la participación y la salud.	$\frac{\text{Espacios para el desarrollo de la participación y la salud}}{\text{Total de espacios para el desarrollo de la participación y la salud}} \times 100$	Semestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
Actividades							
1.1.	Emisión de convocatorias para la participación.	Porcentaje de cumplimiento de la emisión de convocatorias para la participación.	$\frac{\text{Emisión de convocatorias para la participación}}{\text{Total de convocatorias para la participación}} \times 100$	Trimestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Convocatorias de participación para la participación.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
1.2.	Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes de becas.	$\frac{\text{Solicitudes de becas}}{\text{Total de solicitudes de becas}} \times 100$	Trimestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
1.3.	Emisión de solicitudes de becas.	Porcentaje de emisión de solicitudes de becas.	$\frac{\text{Emisión de solicitudes de becas}}{\text{Total de solicitudes de becas}} \times 100$	Trimestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
2.	Desarrollo de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.	Porcentaje de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.	$\frac{\text{Actividades de orientación vocacional y proyecto de vida}}{\text{Total de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida}} \times 100$	Trimestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
2.1.	Análisis de proyectos de participación en concursos.	Porcentaje de análisis de proyectos de participación en concursos.	$\frac{\text{Análisis de proyectos de participación en concursos}}{\text{Total de análisis de proyectos de participación en concursos}} \times 100$	Trimestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	
2.2.	Emisión de solicitudes de becas.	Porcentaje de emisión de solicitudes de becas.	$\frac{\text{Emisión de solicitudes de becas}}{\text{Total de solicitudes de becas}} \times 100$	Trimestral/Trimestral/Trimestral/Trimestral	Padrones de beneficiarios de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	Lajuventud de la población juvenil en la atención de programas de desarrollo psicosocial.	



AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**



Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General/Auxiliar: E
jede Cambio/Ejeto transversal:
Tema de desarrollo:

02060806		Oportunidades para adolescentes y jóvenes			Temas de desarrollo:	
0101		Contiene acciones que orientarán y darán más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico-mental adecuado, que les permitan incorporarse a la sociedad de manera productiva.				
4		Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"				
Programa presupuestario:		Atención a grupos vulnerables				
Objetivo del programa presupuestario:						
Dependencia General/Auxiliar/ Ejecutor:						
Cambio/Eje transversal:						
Temas de desarrollo:						
Objetivo resumido narrativo		Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.		Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	$\left(\frac{\text{Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor}}{\text{Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor}} \times 100 \right)$	Trimestra Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	Lapoblación juvenil en su mayoría es de escasos recursos económicos.
3.2 Concentración de recursos a través de la modalidad de joven emprendedor.		Porcentaje de estímulos gestionados y asignados a la modalidad de joven emprendedor.	$\left(\frac{\text{Número de estímulos gestionados y asignados bajo la modalidad de joven emprendedor}}{\text{Estímulos gestionados}} \times 100 \right)$	Trimestra Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios inscritos en la modalidad de joven emprendedor.	Lapoblación juvenil cubre los requisitos para recibir el estímulo y los jóvenes destacados.
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.		Porcentaje de dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	$\left(\frac{\text{Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados}}{\text{Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos}} \times 100 \right)$	Trimestra Gestión Eficiencia	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor en trámite.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1 Elaboración de un programa de concentración y rehabilitación de lugares de esparcimiento deportivos.		Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa de concentración y rehabilitación de lugares de esparcimiento deportivos.	$\left(\frac{\text{Programa de concentración y rehabilitación de lugares de esparcimiento deportivos elaborado}}{\text{Programa de concentración y rehabilitación de lugares de esparcimiento deportivos}} \times 100 \right)$	Trimestra Gestión Eficiencia	Registro administrativo del Programa de concentración y rehabilitación de lugares de esparcimiento deportivos.	Los vecinos de diversos sectores de la municipalidad participan en la planeación del Programa.
4.2 Elaboración de un programa de actividades de esparcimiento y recreación para el desarrollo de la comunidad.		Porcentaje de actividades de esparcimiento y recreación realizadas.	$\left(\frac{\text{Actividades de recreación y deportes realizadas}}{\text{Actividades de recreación y deportes programadas}} \times 100 \right)$	Trimestra Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades de esparcimiento y recreación realizadas.	Lapoblación juvenil participa en las actividades recreativas y deportivas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

03020103		Fomento pecuario		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos
Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario:		Ser eficientes en la orientación al crecimiento de la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agromercados y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria generando valor agregado a la producción.		Fórmula		Frecuencia y Tipo		
Dependencia General: Auxiliar-E		N01		Nombre		Fórmula		
jefe de Cambio/Eje transversal: Temas de desarrollo:		3		Desarrollo Agropecuario		Anual y Semestral		
Objetivo resumido narrativo		Valor de la producción pecuaria en el municipio		Desarrollo agropecuario y dignificación del campo		Anual y Semestral		
Fin		Contribuir a la dinamización de la producción pecuaria municipal mediante un aumento en la producción de la unidad de producción locales.		Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.		Anual y Semestral		NA
Propósito		Valor de la producción pecuaria en el municipio		(Producción pecuaria en el municipio) / (Producción pecuaria en el municipio anterior) * 100		Anual y Semestral		Las condiciones de producción pecuaria en el municipio mejoran al conectarse con los movimientos de las unidades de producción pecuaria.
Componentes		Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.		Total de créditos otorgados a los productores pecuarios / Total de créditos otorgados a los productores pecuarios * 100		Semestral		Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
1. Crédito financiero a los productores pecuarios.		Porcentaje de asistencia técnica a los productores pecuarios.		Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios / Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios * 100		Semestral		Las unidades de producción pecuaria en el municipio mejoran al conectarse con los movimientos de las unidades de producción pecuaria.
Actividades		Porcentaje de asistencia técnica a los productores pecuarios.		Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios / Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios * 100		Semestral		Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
1.1 Elaboración de un plan de desarrollo municipal de productores pecuarios.		Porcentaje de asistencia técnica a los productores pecuarios.		Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios / Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios * 100		Semestral		Las unidades de producción pecuaria en el municipio mejoran al conectarse con los movimientos de las unidades de producción pecuaria.
1.2 Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.		Porcentaje de asistencia técnica a los productores pecuarios.		Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios / Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios * 100		Semestral		Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
1.3 Respuesta de la ciudad de créditos agropecuarios.		Porcentaje de asistencia técnica a los productores pecuarios.		Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios / Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios * 100		Semestral		Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
1.4 Elaboración de los proyectos de producción pecuaria para el financiamiento por beneficiario.		Porcentaje de asistencia técnica a los productores pecuarios.		Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios / Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios * 100		Semestral		Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2.1 Celebración de congresos de productores pecuarios y de productores pecuarios para la promoción de créditos agropecuarios.		Porcentaje de asistencia técnica a los productores pecuarios.		Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios / Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios * 100		Semestral		Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2.2 Participación en los cursos de capacitación en la producción pecuaria.		Porcentaje de asistencia técnica a los productores pecuarios.		Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios / Asistencia técnica otorgada a los productores pecuarios * 100		Semestral		Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia Generalo Auxiliar: E
Eje de Cambio/Eje transversal:
Temas de desarrollo:

03030502	Eficiencia energética
H00	Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.
2	SERVICIOS PUBLICOS
	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal a la agua "Preservación y promoción ecológica"
	Energías limpias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	$\left(\frac{\text{Nivel de kW consumidos para el alumbrado público en el año actual} - \text{Nivel de kW consumidos para el alumbrado público en el año anterior}}{\text{Nivel de kW consumidos para el alumbrado público en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	NA
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y población en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	$\left(\frac{\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} - \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}}{\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	$\left(\frac{\text{Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados} - \text{Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado programados}}{\text{Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado programados}} \right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programas de ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación de sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	$\left(\frac{\text{Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público} - \text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalarse}}{\text{Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalarse}} \right) * 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programas de ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	$\left(\frac{\text{Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas} - \text{Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}}{\text{Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo por menorización de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	$\left(\frac{\text{Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} - \text{Total de insumos gestionados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}}{\text{Total de insumos gestionados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	$\left(\frac{\text{Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal} - \text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}}{\text{Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	$\left(\frac{\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados} - \text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}}{\text{Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programados y realizados.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	$\left(\frac{\text{Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE} - \text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE}}{\text{Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidos y presentados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran por la atención de parte de las autoridades de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	$\left(\frac{\text{Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias} - \text{Convenios programados para celebrarse con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias}}{\text{Convenios programados para celebrarse con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias}} \right) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.





AÑO 2/GACETA EXTRAORDINARIA No.3/09 DE JULIO DEL 2026

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

03030502	Eficiencia energética
H00	Acciones enfocadas para el ahorro energético en la infraestructura de energía eléctrica y en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.
2	SERVICIOS PÚBLICOS
	Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal a la agua "Preservación y promoción ecológica"
	Energías limpias

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General: Auxiliar E
Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal a la agua
Temas de desarrollo:

Objetivo resumido narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$\frac{\text{Cumplimiento de los puntos de bases de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal}}{\text{Total de puntos de bases de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los recursos y los resultados de la ejecución de los recursos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el área de la iluminación pública que estén en condiciones de ser convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	$\frac{\text{Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal}}{\text{Total de luminarias de alumbrado público municipal}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los recursos y los resultados de la ejecución de los recursos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	La iniciativa privada debe ser beneficiada con los procesos de licitación y con la autorización de la autoridad local en la sustitución de las luminarias.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario: Obj etivodelprogramapresupuestario:	03040201	Modernización industrial y del Comercio
Dependencia General: Auxiliar: Eje d e Cambio: Eje transversal	N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
Tema de desarrollo:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
		Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento del potencial de las cadenas de valor

Objetivo resumido narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	$(\text{Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas apertura en la actualidad} - \text{Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas apertura en la anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios cuenten con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyo a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	$(\text{Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en la actualidad} - \text{Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en la anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector del micro, pequeña, mediana y grande empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtener financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	$(\text{Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento} - \text{Cursos en materia de obtención de financiamiento programados}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios.
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizados.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	$(\text{Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados} - \text{Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados}) \cdot 100$	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector del micro y pequeña empresa.
3. Padrón de unidades económicas elaborado.	Porcentaje de unidades económicas reguladas.	$(\text{Unidades económicas reguladas} - \text{Unidades económicas detectadas dentro del padrón}) \cdot 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Padrón de unidades económicas.	Se cuenta con un registro institucional del comercio establecidos.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos sobre el manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el manejo financiero.	$(\text{Cursos impartidos de manejo financiero} - \text{Cursos de manejo financiero programados}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencia técnica para el mejoramiento financiero.	Porcentaje de asistencia técnica para el mejoramiento financiero impartida.	$(\text{Asistencia técnica para el mejoramiento financiero impartida} - \text{Asistencias programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar asistencia empresarial.
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	$(\text{Solicitudes de apoyos financieros atendidas} - \text{Solicitudes de apoyos financieros recibidas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	$(\text{Proyectos de expansión o crecimiento aprobados} - \text{Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los empresarios integran su expediente técnico apegados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a micro y pequeños empresarios otorgados.	$(\text{Estímulos otorgados} - \text{Estímulos programados}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coordinan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.
3.1 Regularización de unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio.	$(\text{Campañas de regularización del comercio realizadas} - \text{Campañas de regularización del comercio programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias, Registros de Asistencia.	Interés por parte de la ciudadanía y/o contribuyentes para la obtención de sus documentos regulatorios de operación comercial.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario:	03040201	Modernización industrial y del Comercio
Objetivo del programa presupuestario:		Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.
Dependencia General o Auxiliar:	N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Eje de Cambio o Eje transversal:	3	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Tema de desarrollo:		Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la localización de las cadenas de valor

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Recepción de solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	$(\text{Dictámenes de giro otorgados} / \text{Solicitudes para dictámenes de giro recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Dictámenes de Giro. Solicitudes	Los titulares de unidades económicas establecidas que requieran de dictamen de giro según la naturaleza de la empresa, acuden a regularizar sus condiciones de funcionamiento.
3.3 Recepción de solicitudes y entrega de licencias y permisos de funcionamiento para negocios.	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y permisos de funcionamiento a las unidades económicas	$(\text{Licencias y permisos de funcionamiento otorgados a las unidades económicas} / \text{Solicitudes de licencias y permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de licencias y permisos de funcionamiento otorgados.	Los contribuyentes se interesan por regularizar sus condiciones de funcionamiento para tener la garantía y seguridad del Estado.
3.4 Inspecciones para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	$(\text{Inspecciones realizadas a las unidades económicas} / \text{Inspecciones programadas a las unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Inspecciones. Acta.	Los contribuyentes cuentan con las condiciones necesarias para operar sus unidades económicas.
3.5 Verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplan con los requerimientos para su funcionamiento	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	$(\text{Verificaciones realizadas} / \text{Verificaciones programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Verificaciones. Acta.	El municipio realiza verificaciones con el propósito de prevenir sanciones a las unidades económicas.





PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027

Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo del programa presupuestario: Comprender la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además en global acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.
Dependencia General o Auxiliar: E A00 PRESIDENCIA
Eje de Cambio o Eje transversal: 1 Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Temas de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Transparencia y rendición de cuentas			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencia financiera para su funcionamiento operativo a través de mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias	$(\text{Total de recursos previstos para transferencias a entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	$((\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	El municipio asegura la transferencia de recursos a los entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gastos via transferencias.	$(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos a los entes municipales permanece en los mismos rangos e incrementa.
Actividades					
1.1 Realización del registro contable de los egresos transferidos del municipio a los entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

Programa presupuestario:	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Objetivo del programa presupuestario:		Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
Dependencia General o Auxiliar:	L00	TESORERIA
Eje de Cambio o Eje transversal:	1	Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"
Tema de desarrollo:		Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	$((ADEFAS \text{ cubiertas el presente ejercicio} / ADEFAS \text{ cubiertas el ejercicio anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera	N/A
Propósito El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	$(ADEFAS \text{ pagados en el presente año} / \text{Total de Egresos}) * 100$	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes 1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	$(\text{Monto de ADEFAS pagado} / \text{Monto de ADEFAS programado}) * 100$	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades 1.1 Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS} / \text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2 Determinación de la disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS} / \text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3 Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	$((\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes} / \text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior}) - 1) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.



Fuentes de Consulta

Bando Municipal de Tepetlaoxtoc.
<https://repositorio.tepetlaoxtoc.gob.mx/files/bandomunicipal/BANDO%20TEPEPETLAOXTOC%202025.pdf>

ONU. Agenda 2030. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Tepetlaoxtoc.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15093.pdf

IGCEM. Índole Social Estadística Básica Municipal.
https://igcem.edomex.gob.mx/indole_social

Data México. Estadísticas sobre economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública en Tepetlaoxtoc.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepetlaoxtoc?redirect=true>

COPLADEM. Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029.
<https://copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029>

LEGILTEL. Programa Regional Zona I: Oriente 2024-2029.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/35931>

Gobierno del Estado de México. (s.f.). Recursos turísticos de Tepetlaoxtoc. Gobierno del Estado de México.
https://experiencia.edomex.gob.mx/recursos_turisticos/mostrarDetalleRecursos/1908

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Sistema de Cuentas de México (SCIMEX). INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>





Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Denue: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto de Geografía y Estadística del Estado de México (IGECEM). (2020). Índice de la actividad económica estatal (IMAE) 2020. IGECEM.
<https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE%202020.pdf>

Instituto de Geografía y Estadística del Estado de México (IGECEM). (s.f.). Índice de la actividad económica en el Estado de México. IGECEM.
https://igecem.edomex.gob.mx/indole_economica

COPLADEM. (2022). Diagnóstico municipal con base en datos del ISEM. Gobierno del Estado de México.

Reyes, A. (2023). Informe municipal. Gobierno del Estado de México.

PROPAEM. (2022-2023). Informes de gestión ambiental municipal. Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

COPLADEM. (2024). Diagnóstico municipal con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020. Gobierno del Estado de México.

COPLADEM. (2024). Diagnóstico municipal con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y proyecciones del COESPO. Gobierno del Estado de México.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). Bases de datos de incidencia delictiva. Gobierno de México.

COPLADEM. (2024). Diagnóstico municipal con base en datos del IGECEM. Gobierno del Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC 2025 - 2027

Diana Lizbeth Morales Méndez
Presidenta Municipal Constitucional

José Luis Maldonado Almeraya
Síndico Municipal

C. Alejandra Fatima Morales Sosa
Primera Regidora

C. Demetrio Javier Espejel
Segundo Regidor

C. Verónica Vargas Espejel
Tercera regidora

C. Cándido Sánchez Ramírez
Cuarto Regidor

C. Irene Ramírez Velázquez
Quinta Regidora

C. Luis Rodolfo Martínez López
Sexto Regidor

C. Montserrat Ortega Bustamante
Séptima Regidora

Karen Anaya Sánchez
Secretaria del Ayuntamiento





TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura

**DIANA LIZBETH MORALES MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TEPETLAOXTOC, ESTADO DE MÉXICO.**

**C. JOSÉ LUIS MALDONADO ALMERAYA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. ALEJANDRA FATIMA MORALES SOSA
PRIMERA REGIDORA**

**C. DEMETRIO JAVIER ESPEJEL
SEGUNDO REGIDOR**

**C. VERÓNICA VARGAS ESPEJEL
TERCERA REGIDORA**

**C. CÁNDIDO SÁNCHEZ RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR**

**C. IRENE RAMÍREZ VELÁZQUEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS RODOLFO MARTÍNEZ LÓPEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MONTSERRAT ORTEGA BUSTAMANTE
SÉPTIMA REGIDORA**

**LIC. KAREN ANAYA SÁNCHEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura

2025-2027



Tepetlaoxtoc

Tradición que enamora, encanto que perdura